

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	METODOLOGÍA	4
2.1	Proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral de Cochabamba	4
2.2	Enfoque metodológico.....	6
III.	MARCO NORMATIVO	8
3.1	Constitución Política del Estado	8
IV.	MARCO ESTRATÉGICO	11
4.1	Plan Nacional de Desarrollo	11
4.2	Plan de Desarrollo Económico Social.....	11
4.3	Agenda Patriótica 2025.....	12
4.4	Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien (2013 – 2017).....	14
4.4.1	Enfoques y concepciones del Vivir Bien.....	14
4.4.2	Enfoque de desarrollo humano integral.....	14
4.4.3	Enfoque de desarrollo integral comunitario	14
4.4.4	Enfoque intercultural	15
4.4.5	Transversalización de género y generacional	15
4.4.6	Ejes estratégicos para Vivir Bien.....	16
V.	CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	18
5.1	Aspectos político administrativos.....	18
5.2	Aspectos geo espaciales.....	19
5.3	Aspectos demográficos	20
5.3.1	Crecimiento poblacional intercensal.....	20
5.3.2	Población por edad	21
5.3.3	Densidad poblacional	22
5.3.4	Dinámica poblacional	23
5.3.5	Tasa de natalidad y mortalidad	24
5.3.6	Esperanza de vida	24
5.4	Regionalización del Departamento de Cochabamba	24
5.4.1	Región Andina.....	26
5.4.2	Región Cono Sur.....	28
5.4.3	Región Trópico.....	29
5.4.4	Región Valle Central	31
5.4.5	Región Valles.....	32
VI.	ESTADO DE SITUACIÓN SOCIAL.....	35

6.1	Situación según grupos de población	35
6.1.1	Infantes, niñas, niños y adolescentes	35
6.1.2	Jóvenes.....	45
6.1.3	Mujeres y equidad de género	48
6.1.4	Personas adultas mayores	52
6.1.5	Personas con discapacidad.....	56
6.1.6	Personas con VIH - SIDA.....	58
6.1.7	Personas con diversidades sexuales y genéricas	60
6.2	Salud.....	61
6.2.1	Mortalidad materna	62
6.2.2	Atención del embarazo, parto y puerperio	63
6.2.3	Mortalidad Infantil.....	63
6.2.4	Desnutrición infantil crónica.....	64
6.3	Educación	65
6.3.1	Tasa de asistencia	65
6.3.2	Nivel de instrucción	67
6.3.3	Educación Técnica Superior.....	68
6.3.4	Educación superior universitaria	69
6.4	Culturas.....	70
6.4.1	Tejido intercultural.....	70
6.4.2	Patrimonio cultural tangible e intangible	72
6.4.3	Industrias culturales	73
6.5	Deportes	74
6.5.1	Actividad física preventiva	74
6.5.1	Actividad física recreativa.....	75
6.5.2	Deporte formativo.....	75
6.5.3	Deporte Competitivo	76
6.5.4	Infraestructura deportiva	77
6.6	Servicios Básicos	78
6.7	Seguridad ciudadana	80
6.8	Situación socio económica.....	81
6.8.1	Pobreza.....	81
6.8.2	Ocupación.....	81
6.9	Potencialidades, problemas y demanda social.....	82
6.9.1	PROTECCIÓN SOCIAL	82
6.9.2	SALUD.....	84
6.9.3	EDUCACIÓN	85

6.9.4	CULTURAS.....	86
6.9.5	DEPORTES	87
6.10	Análisis de actores	88
6.11	Mandato político social y económico	93
6.11.1	Mandato político.....	93
6.11.2	Mandato Social	96
6.11.3	Mandato Económico.....	98
VII.	PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN	99
7.1	Enfoque y Concepción de Desarrollo Humano	99
7.2	Enfoque estratégico para el desarrollo humano	100
7.2.1	Enfoque Estratégico Intergubernamental	100
7.2.2	Enfoque Estratégico Intersectorial.....	101
7.2.3	Enfoque Estratégico Interinstitucional	102
7.3	Visión y Ejes	103
7.3.1	Visión	103
7.3.2	Ejes estratégicos.....	104
7.4	Matriz de planificación por gestión de resultados	120
VIII.	MARCO OPERACIONAL.....	146
8.1	Programa de ejecución	146
8.2	Proyectos estratégicos	172
8.3	Plan de Monitoreo y Evaluación	175
8.3.1	Contenido del Plan de Monitoreo y Evaluación	178
8.3.2	Indicadores de Impacto.....	178
8.3.3	Indicadores de Resultado.....	179
8.3.4	Indicadores de Proceso.....	184
8.4	Evaluación ex ante	185
8.4.1	Evaluación de medio término	185
8.4.2	Evaluación ex post	186
8.5	Presupuesto.....	187

Listado de cuadros

CUADRO N° 1. EJES Y OBJETIVOS DEL PDCVB.....	16
CUADRO N° 2. MUNICIPIOS POR PROVINCIA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	19
CUADRO N° 3. POBLACIÓN POR CENSO (1992, 2001 Y 2012) DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	21
CUADRO N° 4. POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA POR EDAD.....	21
CUADRO N° 5. EMIGRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA COMPARATIVA ENTRE CENSOS.....	24
CUADRO N° 6. REGIÓN ANDINA	28
CUADRO N° 7. REGIÓN CONO SUR.....	28
CUADRO N° 8. REGIÓN TRÓPICO.....	31
CUADRO N° 9. REGIÓN VALLE CENTRAL	31
CUADRO N° 10. REGIÓN VALLES.....	34
CUADRO N° 11. INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA BOLIVIA	35
CUADRO N° 12. INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN COCHABAMBA.....	35
CUADRO N° 13 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE INA POR MUNICIPIOS	
37	
CUADRO N° 14. ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS	37
CUADRO N° 15. CONSULTAS MÉDICAS	38
CUADRO N° 16. PROYECCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS POR SEXO Y PERIODOS.....	39
CUADRO N° 17 ATENCIÓN DE PARTO	40
CUADRO N° 18 TENENCIA DE LA VIVIENDA	40
CUADRO N° 19 REGISTRO DE NACIMIENTO	42
CUADRO N° 20. POBLACIÓN INA ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	43
CUADRO N° 21. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE 5 A 18 AÑOS	44
CUADRO N° 22. POBLACIÓN JOVEN EN BOLIVIA.....	45
CUADRO N° 23. POBLACIÓN JOVEN	46
CUADRO N° 24. POBLACIÓN JÓVEN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	47
CUADRO N° 25. ACTIVIDAD ECONÓMICA	47
CUADRO N° 26. POBLACIÓN ADULTA A NIVEL DEPARTAMENTAL POR SEXO	49
CUADRO N° 27. TASA DE ALFABETISMO, POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS	49
CUADRO N° 28. POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS O MÁS DE EDAD POR LUGAR DE ATENCIÓN DEL ÚLTIMO PARTO	49
CUADRO N° 29. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MUJERES	50
CUADRO N° 30. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR SEXO, 2009 – 2010 COCHABAMBA.....	52

CUADRO N° 31. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA, 2009 – 2010 COCHABAMBA	52
CUADRO N° 32. PÉRSOAS ADULTAS MAYORES EN BOLIVIA.....	52
CUADRO N° 33. PERSONAS ADULTAS MAYORES COCHABAMBA	53
CUADRO N° 34. CONSULTAS MÉDICAS	53
CUADRO N° 35. PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS	54
CUADRO N° 36. ACTIVIDAD ECONÓMICA	55
CUADRO N° 37. POBLACIÓN ESCOLARIZADA POR SEXO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	66
CUADRO N° 38. POBLACIÓN ESCOLARIZADA POR GÉNERO Y POR NIVEL DE FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	66
CUADRO N° 39. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	67
CUADRO N° 40. OFERTA DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	69
CUADRO N° 41. PATRIMONIO DEPORTIVO DESTINADO AL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	78
CUADRO N° 42. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS POR REGIÓN	80
CUADRO N° 43. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	81
CUADRO N° 44. ACTORES SOCIALES DEL DESARROLLO HUMANO	88

Listado de gráficas

GRÁFICA N° 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR EDAD Y GÉNERO	22
GRÁFICA N° 2. IDINA NACIONAL POR SEGMENTO ETARIO	36
GRÁFICA N° 3. DESNUTRICIÓN GRAVE Y MODERADA POR MUNICIPIO	39
GRÁFICA N° 4. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS....	41
GRÁFICA N° 5. CAPACIDAD ECONÓMICA POR GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL IDINA POR MUNICIPIOS	42
GRÁFICA N° 6. CASOS DE TRATA Y TRÁFICO POR DEPARTAMENTO 2011 - 2012	45
GRÁFICA N° 7. NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO POR GÉNERO	46
GRÁFICA N° 8. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS....	48
GRÁFICA N° 9. NIVEL DE INSTRUCCIÓN.....	54
GRÁFICA N° 10. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS..	56
GRÁFICA N° 11. PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEGMENTOS ETARIOS	57
GRÁFICA N° 12. TIPOS DE DISCAPACIDAD	58
GRÁFICA N° 13. CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD	58
GRÁFICA N° 14. TIPOS DE PERSONAS CON VIH - SIDA	59
GRÁFICA N° 15. VÍAS DE TRANSMISIÓN DE VIH - SIDA.....	60
GRÁFICA N° 16. MORTALIDAD MATERNA NOTIFICADA POR 100.000 NACIDOS VIVOS	62
GRÁFICA N° 17. COCHABAMBA - RELACIÓN CONTROL PRENATAL, PARTO, PUERPERIO	63
GRÁFICA N° 18. MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS	64
GRÁFICA N° 19. TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	64
GRÁFICA N° 20. POBLACIÓN ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE CONVENIO Y PRIVADOS POR NIVEL Y POR REGIÓN.....	67
GRÁFICA N° 21. PORCENTAJE DE FESTIVIDADES POR REGIÓN EN COCHABAMBA ..	73
GRÁFICA N° 22. FRECUENCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD GESTIÓN 2011	74
GRÁFICA N° 23. PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES	76
GRÁFICA N° 24 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN COCHABAMBA POR REGIONES.....	76
GRÁFICA N° 25. DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	77
GRÁFICA N° 26. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	79
GRÁFICA N° 27. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR PROCEDENCIA DEL AGUA	79
GRÁFICA N° 28. POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	82
GRÁFICO N° 29. CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO	99
GRÁFICA N° 30. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERGUBERNAMENTAL	101

GRÁFICA N° 31. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL	102
GRÁFICA N° 32. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL	103
GRÁFICA N° 33: PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	176

Listado de mapas

MAPA N° 1. MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	18
MAPA N° 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA COCHABAMBA EN BOLIVIA	20
MAPA N° 3. MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO.....	23
MAPA N° 4. MAPA DE REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	26
MAPA N° 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN ANDINA	27
MAPA N° 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN CONO SUR	29
MAPA N° 7. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN TRÓPICO	30
MAPA N° 8. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN VALLE CENTRAL.....	32
MAPA N° 9. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN VALLES	33

I. INTRODUCCIÓN

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías...” (Artículo 1 CPE), que se fundamenta en la filosofía del Vivir Bien, incorporando los principios y valores éticos morales de los pueblos originario indígena campesinos, para la construcción de una sociedad justa y armoniosa, la conformación de una nueva matriz productiva, la descolonización del Estado y la consolidación de una nueva identidad boliviana, en un marco de pluralidad económica, jurídica-política, ideológica, social y territorial.

En este contexto, las autonomías departamentales, regionales, municipales e indígena originaria campesinas generan las condiciones político institucionales para el ejercicio de las competencias exclusivas, concurrentes y compartidas establecidas en los Artículos 297 al 300 de la CPE, abriendo nuevos escenarios para la concertación y definición de políticas públicas entre la sociedad civil organizada y el Estado en sus distintos niveles gubernamentales.

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, instaurado en junio de 2010, inicia el proceso de consolidación de su autonomía, creando secretarías y direcciones para el ejercicio de sus competencias, posibilitando la jerarquización de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral y creando en su interior la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) y la Dirección de Culturas e Interculturalidad y Descolonización (DCID) e incorporando el Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE), el Servicio de Gestión Social (SEDEGES) y el Servicio Departamental de Salud (SEDES).

Asimismo, se ha formulado el Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien (PDCVB) estableciendo las políticas que operativizan programáticamente las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo para “Vivir Bien” (PND). A nivel de direcciones, ha sido elaborado el Plan Departamental Integral de Igualdad de Oportunidades para Vivir Bien, el Plan Departamental de Culturas y la Propuesta del Plan de Desarrollo Deportivo Departamental, que bajo los enfoques de la descolonización y despatriarcalización, se ofrecen como instrumentos programáticos que aportan a la consolidación de una nueva institucionalidad autonómica departamental.

En ese contexto, la formulación del PDDHI queda enmarcada en el ejercicio de las competencias exclusivas definidas en el artículo 300 inciso 2) de la CPE, que establece planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción, incorporando principios de intra-interculturalidad, equidad, igualdad de oportunidades, protección social y desarrollo integral.

El proceso de elaboración del PDDHI permitió la discusión amplia y participativa con actores sociales y públicos y autoridades de los municipios del departamento en las

distintas regiones, posibilitando la identificación como ejes estratégicos del desarrollo humano: la protección social, la educación, la salud, las culturas, los deportes y el eje político institucional.

El PDDHI se estructura a partir del marco político conceptual, normativo y estratégico establecidos en la CPE, el PND, el PDES, la Agenda 2025 y el PDCVB, que orientan y fundamentan el enfoque del desarrollo humano y la definición de ejes estratégicos, líneas de acción y la transversalización del enfoque de igualdad de oportunidades, los cuales recogen, a su vez, los lineamientos de los planes sectoriales departamentales de Igualdad de Oportunidades, Culturas y Deportes.

El eje de Protección Social plantea la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todas sus etapas de vida y de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, superando todas las formas de discriminación, creando las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de tal manera que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para ponerlas al servicio de su comunidad.

El eje de Salud tiene por objeto el fortalecimiento del sistema de salud bajo el enfoque de la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural con la perspectiva de incidir en las determinantes del estado de situación de salud de la población en general, mejorar la atención integral en los servicios de salud en todos sus niveles e implementar de un sistema de información único que permita la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

El eje de Educación busca el fortalecimiento del sistema educativo departamental y la formulación de la currícula regional bajo un enfoque intercultural promoviendo la descolonización y despatriarcalización, y además, la incorporación de la formación técnica tecnológica para las y los jóvenes del departamento, brindándoles mayores oportunidades laborales con el objeto de contribuir al desarrollo de las potencialidades económico productivas de las regiones del departamento rescatando y revalorizando los saberes y tecnologías ancestrales e incorporando las nuevas tecnologías.

El eje de Culturas busca la reconstitución del tejido social y el fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales ancestrales y contemporáneas, a través de la creación de espacios para la formación, producción y difusión de la creatividad artística de las y los ciudadanos y las comunidades culturales; la gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural generando estrategias y acciones para el reconocimiento e impulso de los saberes y las prácticas tradicionales de los pueblos y comunidades; y la protección, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.

El eje de Deportes busca la incorporación del deporte recreativo como base para el desarrollo integral de las personas en sus distintas etapas de vida y contribuir a la salud física, mental y al esparcimiento. Asimismo, busca establecer las condiciones sociales,

institucionales, materiales y la formación de recursos humanos para la práctica del deporte formativo, competitivo y el de alto rendimiento.

El eje Político Institucional busca instaurar normas y procedimientos para la articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional para la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral de Cochabamba. En este sentido es necesario fortalecer la estructura institucional de la Secretaría de Desarrollo Humano como dinamizadora de la articulación de las instancias departamentales, municipales y de la sociedad civil para la implementación de las políticas de desarrollo humano.

Desde esta perspectiva, el plan busca posicionar el desarrollo humano como un componente fundamental del Vivir Bien, al igual que la protección y respeto de la madre tierra; aporta a la valoración y promoción de la interculturalidad, la equidad, la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad individual, familiar y comunitaria, el reconocimiento de los distintos grupos sociales como sujetos protagónicos de la implementación del plan.

Asimismo, la ejecución del plan requiere la articulación del GAD y los GAM's, de las direcciones y servicios dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral y de ésta con las otras Secretarías Departamentales, y además, la coordinación interinstitucional en el nivel operativo y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales, entidades de cooperación, instituciones de desarrollo social y pueblo en general.

II. METODOLOGÍA

2.1 Proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral de Cochabamba

El Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral (PDDHI) se formuló con base en el marco filosófico conceptual de la Constitución Política del Estado, siguiendo los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Desarrollo Económico Social, la Agenda 2025, el Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien y los planes sectoriales departamentales de igualdad de oportunidades, culturas y deportes, siguiendo las guías metodológicas del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El proceso de formulación del plan contó con la participación de representantes de las organizaciones sociales, mancomunidades de municipios, autoridades de los gobiernos autónomos municipales, responsables del área de educación, salud, deportes y seguridad ciudadana del nivel municipal y departamental, instituciones públicas y privadas y otros actores y actoras, que han formado parte de las reuniones técnicas de concertación y de los talleres regionales de construcción de la propuesta departamental de desarrollo humano integral.

Metodológicamente la construcción del plan contempló las siguientes etapas:



Primera etapa: Preparación y organización

- Taller de concertación de la metodología y plan de trabajo y cronograma con representantes de los servicios y direcciones del Gobierno Autónomo Departamental, dependientes y relacionadas con la Secretaría de Desarrollo Humano Integral.
- Taller de construcción del enfoque de desarrollo humano integral con representantes de los servicios y direcciones del Gobierno Autónomo

Departamental, dependientes y relacionadas con la Secretaría de Desarrollo Humano Integral.

- Taller de definición de la agenda de trabajo con representantes de las mancomunidades de municipios.

Segunda etapa: Elaboración del diagnóstico participativo

- Talleres regionales de levantamiento de información, reflexión y análisis para la construcción de lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral, con la participación de representantes del GAD, los GAM, especialistas e instituciones públicas, privadas, pueblos indígenas y organizaciones sociales.

Tercera etapa: Formulación del Marco Estratégico

- Sistematización de la información recogida en los talleres regionales y los planes sectoriales.
- Definición del enfoque del desarrollo humano integral, de los valores y principios, de la visión, los ejes, objetivos y líneas de acción.
- Reuniones de consulta y validación de propuestas.
- Redacción del marco estratégico del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

Cuarta etapa: Formulación del Marco Operativo

- Definición del programa de ejecución.
- Definición de proyectos estratégicos.
- Construcción del plan de monitoreo y evaluación.
- Redacción del marco operativo.
- Reformulación y ajustes técnicos de la propuesta estratégica y operativa.
- Sistematización y redacción del documento final del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

2.2 Enfoque metodológico

El enfoque de la metodología participativa permitió el uso de técnicas e instrumentos para la intervención cualificada de las y los actores sociales, posibilitando el planteamiento de intereses, expectativas y percepciones, como los insumos fundamentales para la elaboración del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

La aplicación de esta metodología propició en un primer momento la discusión de las y los actores para recoger sus experiencias, vivencias y necesidades, a partir de su realidad; y en un segundo momento, la profundización y construcción de propuestas colectivas en los

ámbitos relacionados con el desarrollo humano, en base a las cuales se consensuaron los lineamientos para la formulación del plan.

Los principios que orientaron el proceso de construcción del plan son:

Participación de las y los actores sociales como un derecho y ejercicio de ciudadanía para la toma de decisiones, planificar y ejecutar sus planes de vida y desarrollo con tendencias y sentidos propios, otorgándoles legitimidad, viabilidad y corresponsabilidad.

Complementariedad e integralidad, supone un enfoque holístico, es decir la complementariedad, reciprocidad e integralidad en los ámbitos económico, social, político y cultural, urbano y rural, individual y colectivo entre comunidades y regiones.

Sustentabilidad, supone incorporar el respeto y protección de los derechos de la Madre Tierra sin comprometer las condiciones y la calidad de vida de las futuras generaciones.

Territorialidad, concebida como el espacio natural y social en el que se articulan y convergen las potencialidades humanas e institucionales, intereses, culturas, identidades y sistemas productivos dando lugar a cosmovisiones y racionalidades diversas.

Equidad e igualdad de oportunidades, entendida como los principios de justicia y subsidiariedad distributiva social, económica, política y cultural e igualdad de oportunidades de género, generacional y étnica, para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades.

Interculturalidad, implica asumir y reconocer la diversidad cultural como base para la concertación y formulación de proyectos de vida colectivos, a nivel comunitario y estatal.

Articulación, supone incorporar las visiones y acciones sectoriales para mejorar los niveles de intervención e incidencia en la solución de los problemas sociales, culturales económicos y políticos relacionados con el desarrollo humano.

Adaptabilidad y prospectividad, implica la flexibilidad y la identificación de tendencias sociales para adecuarse a los cambios en la implementación de proyectos de desarrollo para materializar el futuro deseado.

III. MARCO NORMATIVO

3.1 Constitución Política del Estado

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional es el resultado de un proceso histórico de acumulación de luchas, de organización y unificación, donde confluyeron las visiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, movimientos sociales urbanos y de las personas que han cultivado esperanzas de construir un país con justicia social.

Bolivia a partir de la Constitución Política del Estado se define como un: “Estado unitario social de derecho, plurinacional, comunitario, libre e independiente, soberano, democrático, multicultural, descentralizado y con autonomías...”, que se fundamenta en la filosofía del Vivir Bien, incorporando los principios y valores éticos morales de los pueblos indígena originario campesinos, para la construcción de una sociedad justa y armoniosa, la conformación de una nueva matriz productiva, la descolonización del Estado y la consolidación de una nueva identidad boliviana, en un marco de pluralidad económica, jurídica, política, cultural y lingüística.

El Estado Plurinacional reconoce y garantiza los derechos y la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, la pluralidad lingüística, al reconocimiento de sus instituciones y la consolidación de sus entidades territoriales.

Desde esta perspectiva, la construcción del Estado Plurinacional busca articular de una nueva manera las relaciones entre Estado y sociedad civil, a partir del reconocimiento de las diferentes cosmovisiones y lenguas, de la diversidad social, económica, cultural y política, proveniente de distintas matrices que se fueron constituyendo a lo largo de la historia de nuestro país; a través de un proceso de descolonización y despatriarcalización posibilitando la construcción de una sociedad inclusiva.

La descolonización se entiende como un proceso político, ideológico y social que posibilita al individuo constituirse como sujeto activo del cambio, con el fin de superar y cambiar las prácticas e instituciones coloniales en el ámbito social, cultural, jurídico, religioso, político y económico. (PDCC 2014 – 2025)

La despatriarcalización se entiende como un proceso de desestructuración de las relaciones de poder que excluyen, oprimen y violentan a los distintos sectores sociales, primordialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, y requiere de cambios en los imaginarios individuales y colectivos, que permitan encarar este desafío de manera estructural, reconociendo, en primera instancia, las causas que constituyen un orden de relaciones que, en el caso de las mujeres, está directamente vinculado a la construcción machista de la sociedad y del propio Estado. (PDIIIO 2013 – 2025)

En esa perspectiva, se concibe a la descolonización como un fin esencial del Estado para construir una sociedad justa y armoniosa, sin discriminación ni explotación, destinada a consolidar las identidades plurinacionales, los derechos fundamentales de las y los bolivianos, el fortalecimiento de la base productiva, el aprovechamiento e industrialización responsable de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. (CPE, Artículo 9)

La CPE reconoce como derechos fundamentales de todas las personas los derechos a la vida y la integridad física, psicológica y sexual, a no sufrir ningún tipo de violencia, tanto en la familia como en la sociedad, y considera muy particularmente la situación de las mujeres. Asimismo, reconoce el derecho al agua y la alimentación, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a un hábitat y vivienda adecuada y derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones, bajo los principios de la inviolabilidad, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; siendo deber del Estado promoverlos y respetarlos, prohibiendo y sancionando toda forma de discriminación que busque limitar o anular el goce y ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad.

Por otro lado, reconoce los derechos civiles y políticos, derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, derechos culturales, los derechos sociales y económicos, en los que se incluye el derecho al medio ambiente, a la salud y seguridad social, al trabajo y al empleo, derecho a la propiedad, derechos de la niñez, adolescencia y juventud, derechos de la familia, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, de las personas privadas de libertad y de los usuarios y consumidores.

En este contexto, los derechos reconocidos por la CPE están orientados al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, el ejercicio y goce de los derechos fundamentales en igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación, bajo el enfoque de la corresponsabilidad, la protección social y la vida comunitaria.

La CPE, al reconocer las autonomías abre un escenario para la conformación de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos mediante la elección directa de sus autoridades, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de sus facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba ha iniciado el proceso estatuyente con la formulación de su Estatuto Autonómico y la definición de las políticas públicas departamentales, posibilitando la creación de nuevos espacios de concertación, coordinación y articulación con la sociedad civil organizada, para el desarrollo e implementación de las 36 competencias exclusivas, 16 concurrentes y 7 compartidas, definidas en los Artículos 297 al 300 de la CPE.

En ese contexto y en el marco del proceso autonómico, el artículo 300 inciso 2) de la CPE establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Departamental: planificar

y promover el desarrollo humano en su jurisdicción, incorporando principios de la intra-interculturalidad, la equidad, la igualdad de oportunidades, la protección social y el desarrollo integral. (PDCVB 2013 – 2017)

IV. MARCO ESTRATÉGICO

A la fecha se construyó una serie principal de instrumentos de planificación, tanto a nivel nacional como departamental, con el enfoque del Vivir Bien, ellos son: El Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Económico y Social, la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Departamental de Cochabamba del Vivir Bien.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo – PND, “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” está orientado a la supresión de las causas que originan la desigualdad y la exclusión social y a construir un nuevo modelo social, económico y estatal, basado en la diversidad y en lo plurinacional. Asimismo, busca posicionar al Estado como el ente promotor y protagonista del desarrollo, y como el ente distribuidor de riquezas para mejores y mayores oportunidades.

El Vivir Bien identifica a una convivencia plurinacional comunitaria con interculturalidad y relaciones sociales horizontales y en armonía con la naturaleza, plantea como principio la igualdad entre hombres y mujeres. En esta perspectiva establece que las prioridades de inversión y ejecución de estrategias, programas y proyectos deben estar orientadas a implementar la satisfacción de necesidades de los grupos sociales con mayores niveles de exclusión.

También propone avanzar hacia el Vivir Bien, sustentado en el cambio del patrón de desarrollo con la conformación de la matriz productiva nacional, el desmontaje del colonialismo neoliberal, la descolonización del Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana.

4.2 Plan de Desarrollo Económico Social

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) se constituirá en el principal instrumento rector de los procesos de planificación para el corto, mediano y largo plazo en los ámbitos nacional, sectorial, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, bajo los siguientes lineamientos:

Patria grande e industrial en la era satelital, basada en la industrialización de hidrocarburos, energía, electricidad, minería y metalurgia; industria manufacturera; transporte y telecomunicaciones.

Patria fuerte con producción y empleo, para consolidar la seguridad, con soberanía alimentaria y tierras; medio ambiente, resiliencia y cambio climático; servicios financieros; cooperativas; trabajo, empleo y turismo.

Patria segura, patria para todos, que busca la reducción de la pobreza y la redistribución de excedentes; transferencias de bonos, salud, educación, vivienda y servicios básicos, justicia y seguridad pública.

Patria libre símbolo mundial, con relaciones internacionales, protección de la madre tierra, patrimonio cultural, coca originaria y ancestral y lucha contra el narcotráfico.

Patria unida con la nueva constitución, comunicación e información, autonomías, transparencia y lucha contra la corrupción.

Política macroeconómica, política fiscal, política monetaria, política cambiaria y sector externo.

4.3 Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025, dentro la concepción del Vivir Bien, plantea trece pilares para la construcción de un nuevo estado con mejores condiciones de vida, con igualdad, inclusión, participación, soberanía y armonía con la Madre Tierra, reduciendo las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral, generación de empleo digno, crecimiento de la economía y reducción de desigualdades sociales, en todos los municipios y departamentos, bajo los siguientes lineamientos:

1. Erradicación de la extrema pobreza

Atender lo social, material y espiritual, para lograr al 2025, una pobreza moderada en el territorio nacional.

2. Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien

Garantizar el acceso pleno de bolivianas y bolivianos a los servicios públicos de: agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, sistemas de telecomunicación satelital, internet y viviendas, en condiciones equitativas, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

3. Salud, educación y deporte para formación de un ser humano integral

Que los bolivianos y bolivianas cuenten con los servicios de salud, educación técnica y superior pública, permanente y gratuita; así como centros para la creación del arte, la cultura y el deporte, en procura de que beneficie a los niños y jóvenes estudiantes para contar con recursos humanos integralmente desarrollados.

4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia

Desarrollar una propia innovación, conocimiento científico y tecnología, con sello propio, combinando los conocimientos ancestrales y comunitarios con las ciencias

modernas, lo que permitirá la industrialización de los recursos naturales estratégicos para fortalecer la economía nacional.

5. Soberanía comunitaria, financiera

Dejar de depender financieramente de los organismos financieros internacionales, en el marco de la cooperación regional construyendo redes y mecanismos para la provisión de recursos económicos entre países a través del Banco del Sur y el Banco del Alba.

6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral

Consolidar el sector hidrocarburífero y minero en beneficio de la economía. Bolivia gran productor agrícola, transformador y exportador de alimentos; exportador de energía eléctrica; con desarrollo del potencial turístico, artesanal, manufacturero; productor y exportador de provisiones de consumo masivo; articulador de servicios de comunicación y transporte.

7. Soberanía sobre los recursos naturales

Industrialización y comercialización de los recursos naturales en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, bajo la administración estatal y la transformación industrial de alimentos, medicamentos y vestidos, bosques y recursos de la biodiversidad.

8. Soberanía alimentaria con la construcción del saber alimentarse para vivir bien

Eliminar el hambre y la desnutrición en niños de 5 años, mujeres gestantes y en período de lactancia, donde GADs y GAMs coordinen acciones para la alimentación complementaria nutricional (tubérculos, cereales, hortalizas y frutas), priorizando la producción local y de los pequeños productores.

9. Soberanía ambiental con desarrollo integral para Vivir Bien, respetando los derechos de la Madre Tierra

Construir un proceso internacional basado en el reconocimiento y respeto a los derechos de la Madre Tierra y la acción colectiva de los pueblos. Consolidar la vinculación entre la agenda agraria con la forestal para la producción de alimentos y la conservación de los bosques.

10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía

América del Sur debe emerger como potencia industrial, tecnológica, política y financiera.

11. Transparencia en la gestión pública

Bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo (ama llulla, ama qhella y ama sua).

12. Disfrute de felicidad plena de fiestas, de músicas, selvas, montañas, nevados, de aire limpio y de sueños

Se ha decidido ante el modelo y visión desarrollista, por uno en el que los seres humanos y los seres naturales deben convivir.

13. Reencuentro soberano con alegría, felicidad y prosperidad con mar

Retorno al mar con soberanía y presencia institucional del Estado boliviano.

4.4 Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien (2013 – 2017)

4.4.1 Enfoques y concepciones del Vivir Bien

El Plan Departamental de Cochabamba asume el Vivir Bien como fundamento de la nueva propuesta de desarrollo para el departamento, bajo los principios de identidad, solidaridad y reciprocidad en armonía con la Madre Tierra.

La filosofía del Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos de los modelos tradicionales de desarrollo; el Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades que respetan la diversidad e identidad cultural y el medio ambiente a partir también de una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, en el entendido de que “no se puede vivir bien si los demás viven mal”.

4.4.2 Enfoque de desarrollo humano integral

El desarrollo humano: “tiene que ver con la expansión de las libertades y las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y tienen razones para valorar. Ambas nociones, libertad y capacidades, son más amplias que la de necesidades básicas” (PDCVB 2013 – 2017)

Bajo este enfoque, el desafío del Gobierno Departamental es incidir en los desequilibrios y desigualdades sociales, de tal manera que permita superar las desigualdades de género, el acceso universal a la salud y educación, mejorar el acceso a los servicios básicos, generar mayores oportunidades de empleo para incrementar los ingresos de las familias, disminuir los niveles de contaminación atmosférica y mejorar los niveles de gobernabilidad que posibiliten la inclusión de las personas en las políticas del desarrollo humano.

4.4.3 Enfoque de desarrollo integral comunitario

La propuesta de protección social y desarrollo integral comunitario se concentra en: “impulsar el protagonismo y la participación de las poblaciones excluidas en la nueva

matriz productiva a través de la generación de ingresos y el acceso a servicios sociales; de la revalorización de sus derechos fundamentales y la implementación de estrategias sostenibles de solidaridad y redistribución del ingreso; desarrollando potencialidades comunitarias de manera que no se reproduzca ninguna forma de exclusión y explotación en la perspectiva pluricultural y multiétnica”. (PDCVB 2013 – 2017)

Desde esta perspectiva, el Desarrollo Integral Comunitario privilegia la complementariedad, la armonía y la interdependencia, desarrollándose las condiciones materiales y espirituales, fortaleciendo las relaciones sociales, las redes sociales, la solidaridad y el bien común sobre el bienestar particular, en una relación de respeto a la Madre Tierra.

4.4.4 Enfoque intercultural

La Interculturalidad es el proceso de interacción, intercambio de saberes y comunicación cultural entre las personas y colectividades, basadas en el reconocimiento, aceptación y reciprocidad, constituyéndose en la base sustancial del Vivir Bien.

En esta perspectiva, el Plan Departamental de Cochabamba para el Vivir Bien plantea la necesidad de un diálogo entre el gobierno y la sociedad para evaluar y planificar participativa y democráticamente la agenda estatal de la gestión cultural, que implica además, reconocer y constituir los derechos culturales de los diferentes actoras/es y sectores que expresan la diversidad cultural departamental. Asimismo, en el marco de la CPE, el Estado asume la responsabilidad de preservar, desarrollar, proteger, difundir y fortalecer la diversidad cultural existente en el país.

4.4.5 Transversalización de género y generacional

La equidad de género y generacional se instituye como política para el desarrollo departamental y se concibe como transversal para intervenir con una mirada estratégica hacia los diversos componentes de las políticas sociales, en este sentido, tiene la potencialidad de constituirse en articulador de esfuerzos de la participación social, para el logro de metas que permitan superar las desigualdades, formas de discriminación y desamparo existentes en el departamento.

Por lo tanto podemos asumir la transversalización como “la acción consciente de generar oportunidades iguales para hombres y mujeres; es tener en cuenta que existe un punto de partida diferente y desigual entre hombres y mujeres y que las mujeres requieren de acciones específicas o adicionales que les permitan ponerse en pie de igualdad con los hombres, en el acceso y aprovechamiento de las oportunidades del desarrollo.” (PDIIO 2013 - 2025)

Esto significa, por un lado, que es preciso identificar los factores que reproducen las desigualdades de género y generacionales en el diseño e implementación de programas tomando en cuenta las perspectivas e intereses de hombres, mujeres, niñas, niños

adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y, por otro lado, es necesario la reorganización, mejora y desarrollo de procesos de toma de decisiones en las áreas políticas e institucionales y la consideración de aspectos metodológicos de planificación, monitoreo y evaluación de impacto. (PDCVB 2013 - 2017)

4.4.6 Ejes estratégicos para Vivir Bien

Los ejes y objetivos planteados en el Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien son los siguientes:

CUADRO N° 1. EJES Y OBJETIVOS DEL PDCVB

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Saberes, ciencia y tecnología	Promover el desarrollo científico y tecnológico, rescatando conocimientos y saberes locales aplicados a la producción.
Producción e industria en economía plural	Incrementar la producción e impulsar la industrialización de hidrocarburos y de recursos mineralógicos para la generación de excedentes. Impulsar la industria manufacturera y agroindustria local para transformar la matriz productiva.
Agua y seguridad alimentaria	Impulsar la gestión integral compartida del agua y el acceso universal a este recurso para fines de consumo humano, productivos, industriales y de preservación. Garantizar la producción y consumo de alimentos bajo el enfoque de seguridad alimentaria con soberanía.
Producción e industria en economía plural	Impulsar la producción agropecuaria para generar ingresos, trabajo y alimentos sanos y suficientes con soberanía. Incrementar la producción e impulsar la industrialización de hidrocarburos y de recursos mineralógicos para la generación de excedentes. Impulsar la industria manufacturera y agroindustria local para transformar la matriz productiva. Desarrollar el turismo comunitario con base territorial, con identidad cultural y biodiversidad. Contribuir al desarrollo productivo industrial a través de la transformación de la matriz energética, y la consolidación de la infraestructura de transportes y servicios. Contribuir al desarrollo y a la consolidación de la economía plural.
Dignidad y seguridad integral	Fortalecer la igualdad de oportunidades en salud, educación, culturas, deportes, vivienda, servicios básicos y seguridad ciudadana, que contribuyan al vivir bien de la población respetando sus derechos sin ningún tipo de discriminación.
Madre Tierra	Fortalecer el control ambiental, la gestión de residuos y tecnologías limpias para el sector productivo e industrial. Impulsar la gestión integral y compartida de agua, suelo, bosque y biodiversidad. Contribuir a la prevención y mitigación de riesgos para reducir impactos del cambio climático.

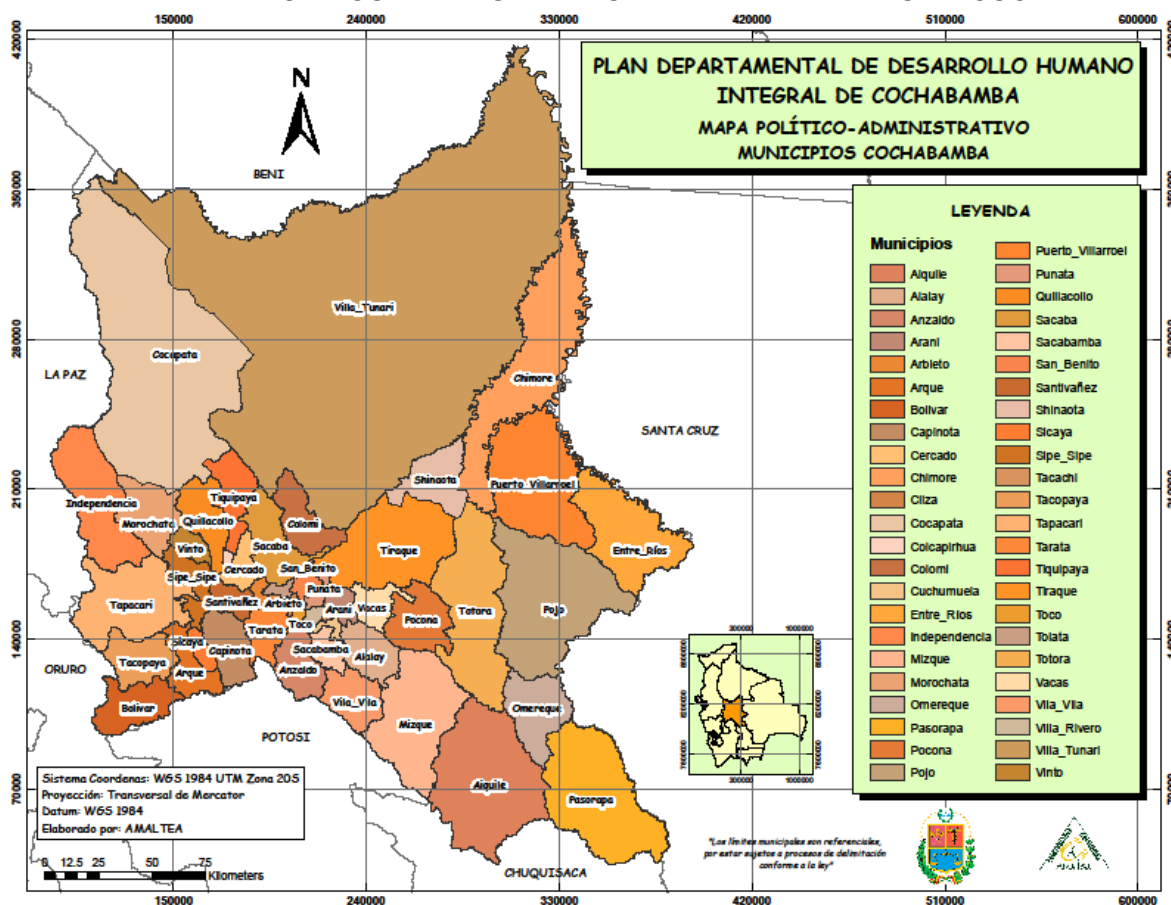
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
Identities and cultures	Fortalecer y promover las identidades, patrimonio y manifestaciones culturales e interculturales. Impulsar el proceso de descolonización y el diálogo intercultural, con igualdad y complementariedad para el Vivir Bien.
Político autonómico institucional	Consolidar e implementar los procesos autonómicos territoriales y regionales logrando una integración participativa de todos los sectores para una gestión pública intercultural, participativa y auto gestionada. Consolidar la regionalización e impulsar a Cochabamba como corazón de Sudamérica.

V. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

5.1 Aspectos político administrativos

El Departamento de Cochabamba tiene 16 provincias y 47 Municipios. Su capital, la ciudad de Cochabamba, se encuentra a 2.570 m.s.n.m.

MAPA N° 1. MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



Fuente: Elaboración PDDHI

Cuenta con una superficie total de 67.918 km² (aprox.). Presenta zonas fisiográficas diferenciales en: Nevados 225 km² (0.3%), Cordillera 5.957 km² (8.8%), Puna 14.884 km² (21.9%), Valles 4.819 km² (7.1%), Yungas 9.317 km² (13.7%), Subtrópico 13 381 km² (19.7%) y Trópico 19.335 km² (28.5%).

CUADRO N° 2. MUNICIPIOS POR PROVINCIA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Arani	Arani ,Vacas
Esteban Arze	Tarata, Anzaldo, Arbieto, Sacabamba
Arque	Arque, Tacopaya
Ayopaya	Independencia, Morochata, Cocapata
Narciso Campero	Aiquile, Pasorapa, Omereque
Mizque	Mizque, Vila Vila, Alalay
Capinota	Capinota, Santivañez, Sicaya
Cercado	Cochabamba
Carrasco	Chimoré, Puerto Villarroel, Entre Ríos, Totorá, Pojo, Pocona
Chapare	Sacaba, Colomi, Villa Tunari
Germán Jordán	Cliza, Toco, Tolata
Punata	Punata, Villa Rivero, San Benito, Tacachi, Gualberto Villarroel
Quillacollo	Quillacollo, Sipe Sipe, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua
Tapacarí	Tapacarí
Bolívar	Bolívar
Tiraque	Tiraque, Shinahota

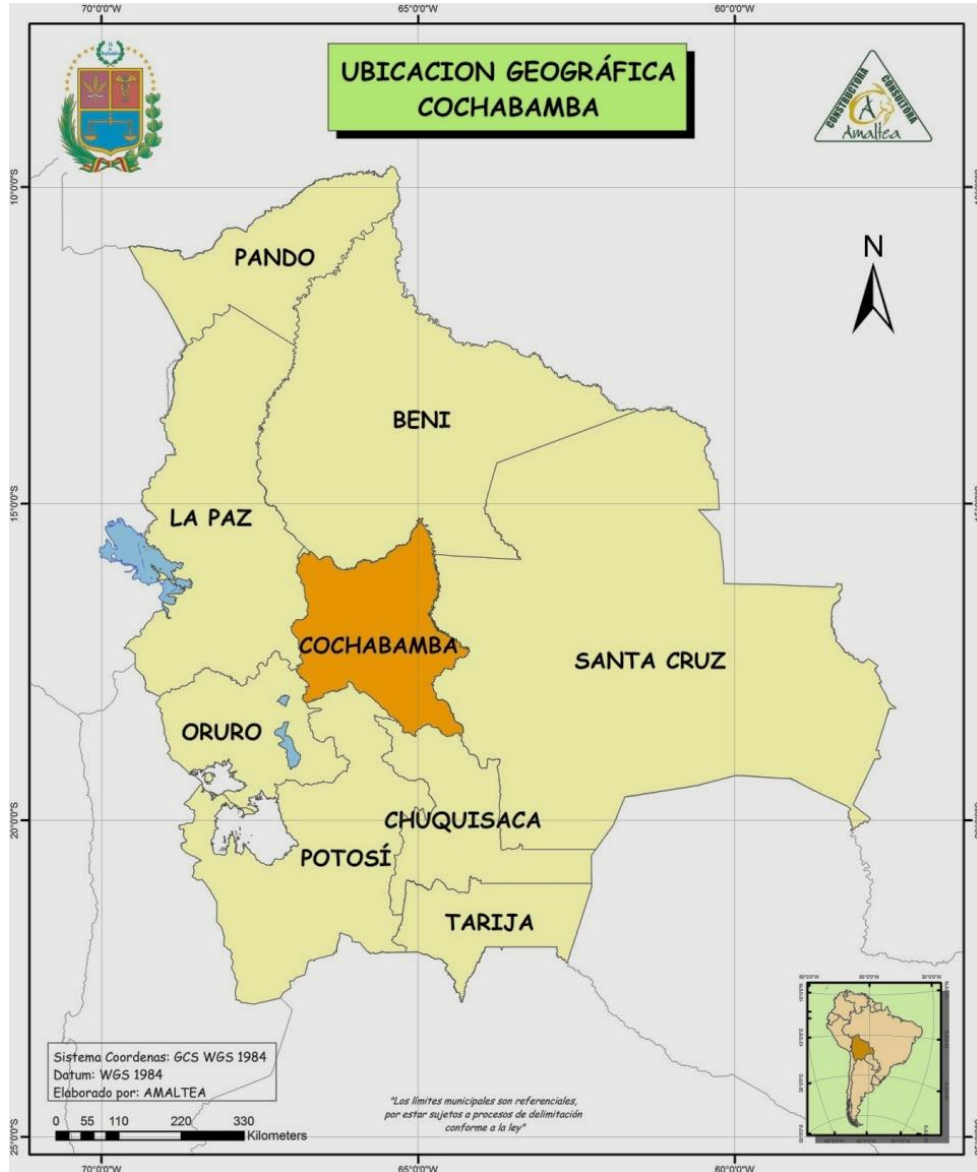
Fuente: Elaboración en base al Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017.

5.2 Aspectos geo espaciales

El Departamento de Cochabamba está ubicado geográficamente al centro de Bolivia, entre los paralelos 15° 13' y 18° 41' de latitud Sur y entre los meridianos 64° 10' y 67° 00' de longitud Oeste.

Limita al Norte con el Beni, al Este con Santa Cruz, al Sur con Chuquisaca y Potosí, al Oeste con Oruro y La Paz, y es el único de los nueve departamentos de Bolivia que no posee frontera internacional por estar al centro del país.

MAPA N° 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA COCHABAMBA EN BOLIVIA



Fuente: Elaboración PDDHI

5.3 Aspectos demográficos

5.3.1 Crecimiento poblacional intercensal

De acuerdo a datos del Censo de 1992 el Departamento de Cochabamba registró una población de 1.110.205 habitantes, para el año 2001 la población asciende a 1.455.711 habitantes, el último censo consigna en sus datos un incremento de la población para 2012, con 1.762.761 habitantes registrados. La tasa de crecimiento intercensal entre el 2001 y 2012 es de 1,7. La tabla muestra la distribución de la población en los últimos censos:

CUADRO N° 3. POBLACIÓN POR CENSO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA: 1992, 2001 Y 2012

Censo	Población				
	Hombre	%	Mujer	%	Total
Censo 1992	544.657	49,06	565.548	50,94	1.110.205
Censo 2001	719.153	49,40	736.558	50,60	1.455.711
Censo 2012	869.388	49,32	893.373	50,68	1.762.761

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE Censo 2012

5.3.2 Población por edad

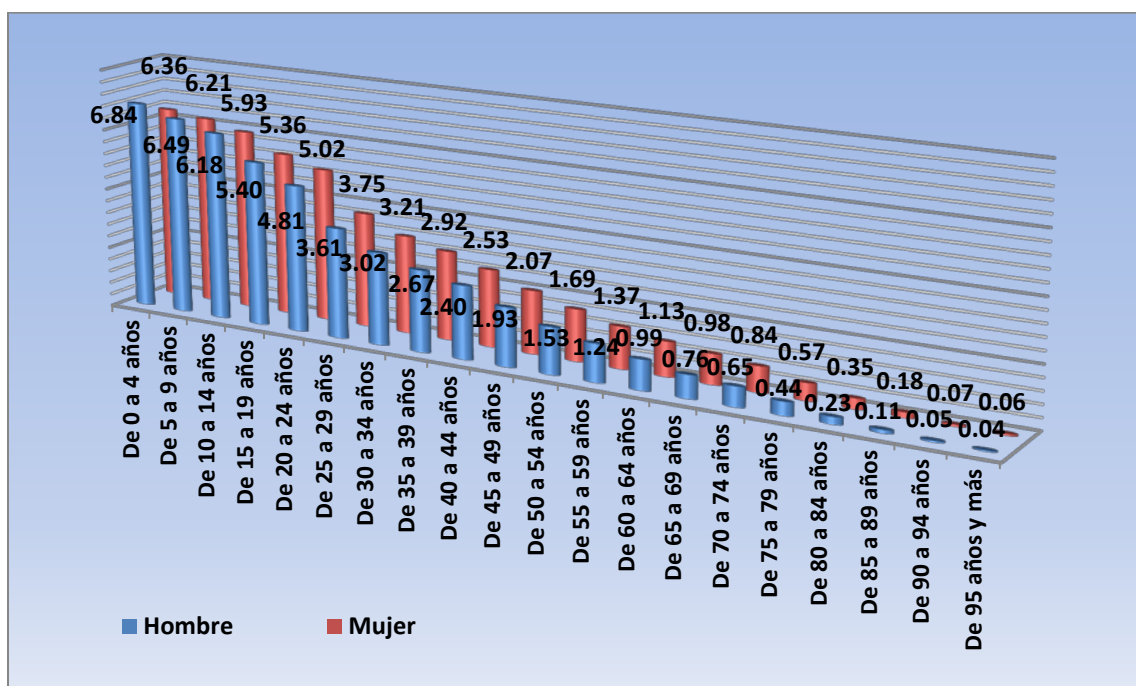
La distribución de la población según grupos de edad quinquenal, es la siguiente: la población infantil de 0 a 4 años de edad representa el 10.82%; la población en edad escolar y adolescente que comprende a los de 5 a 19 años de edad son el 31.70%; la población joven de 20 a 24 años de edad llega al 10,02%; la población en edad de trabajar (25 a 59 años de edad) resulta ser el 38,40% y la población de personas adultas mayores (60 a más años de edad) viene a representar el 9,06% del total de la población del departamento.

CUADRO N° 4. POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA POR EDAD

Edad Quinquenal	Población	%
0 a 4 años de Edad	190.688	10.82
5 a 9 años de Edad	173.518	9.84
10 a 14 años de Edad	184.830	10.49
15 a 19 años de Edad	200.375	11.37
20 a 24 años de Edad	176.606	10.02
25 a 29 años de Edad	142.717	8.1
30 a 34 años de Edad	128.688	7.3
35 a 39 años de Edad	107.006	6.07
40 a 44 años de Edad	91.730	5.2
45 a 49 años de Edad	79.738	4.52
50 a 54 años de Edad	69.713	3.95
55 a 59 años de Edad	57.627	3.27
60 a 64 años de Edad	49.337	2.8
65 a 69 años de Edad	37.403	2.12
70 a 74 años de Edad	27.861	1.58
75 a 79 años de Edad	18.141	1.03
80 a 84 años de Edad	15.075	0.86
85 a 89 años de Edad	7.501	0.43
90 a 94 años de Edad	2.836	0.16
95 y más años de Edad	1.371	0.08
Total	1.762.761	100

Fuente: INE Censo 2012

GRÁFICA N° 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR EDAD Y GÉNERO



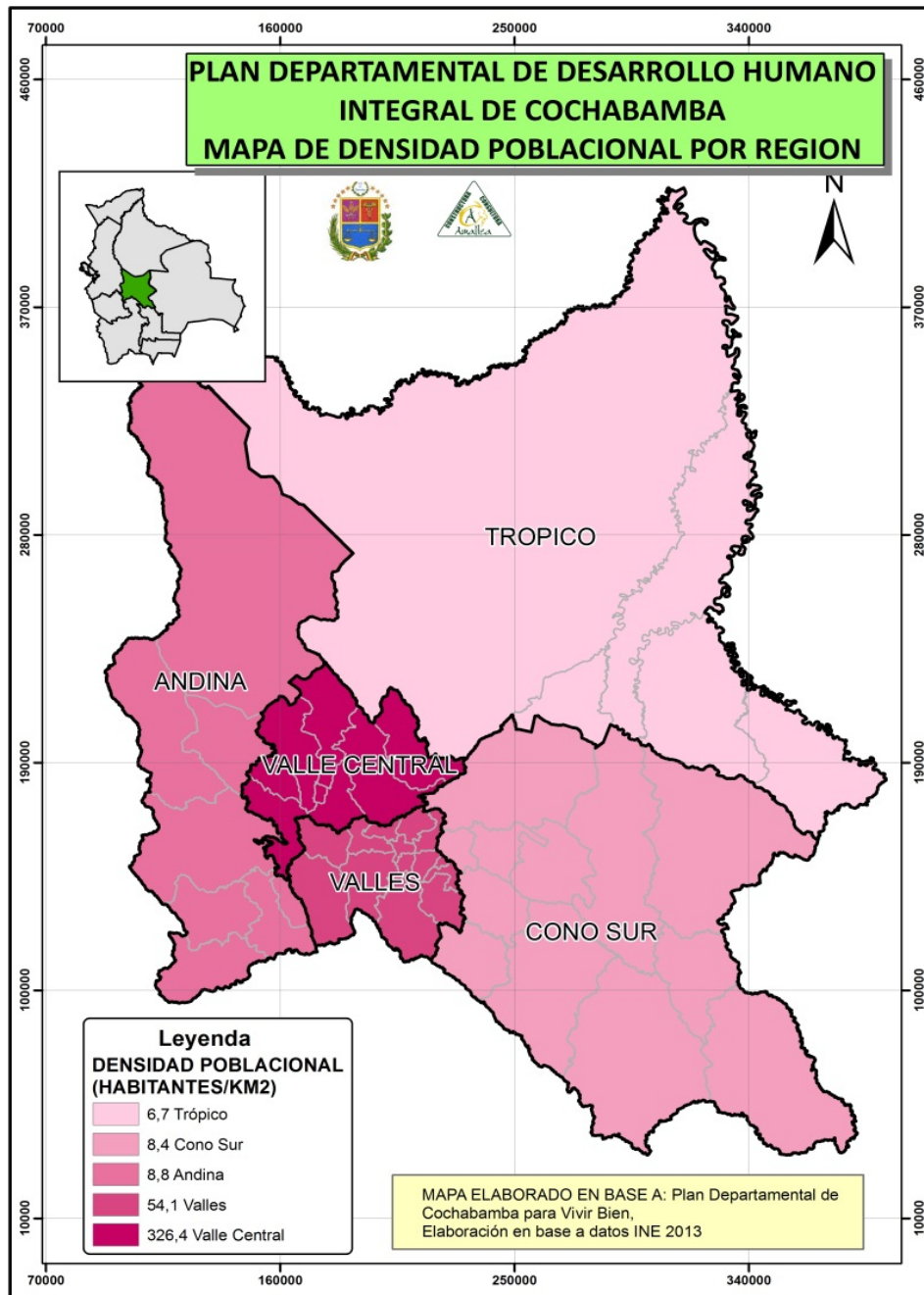
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo 2012

La distribución de la población por rango de edad muestra las siguientes características: la población de 0 a 19 años representa el 48,77%, de 20 a 64 el 45,89% y las personas adultas mayores el 5,34%. Asimismo, las mujeres en edad fértil, comprendidas entre los 15 a 49 años de edad, llegan al 20,59% del total de la población del Departamento de Cochabamba.

5.3.3 Densidad poblacional

La densidad poblacional promedio del Departamento de Cochabamba de acuerdo al CNPV 2012, es de 31.60 habitantes/km². Las zonas urbanas presentan mayor densidad demográfica que las zonas rurales. Esta situación ocurre debido a que muchos pobladores de lugares alejados del departamento se trasladan a los centros poblados, principalmente por las mejores oportunidades laborales y servicios sociales como educación principalmente.

MAPA N° 3. MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO



5.3.4 Dinámica poblacional

Las migraciones de las regiones marginales del área rural del departamento hacia otros países, hacia las ciudades y centros urbanos intermedios, resultan importantes de manera que este fenómeno se manifiesta de manera temporal y definitiva. Hacia el lado de Cochabamba provincia Cercado, los movimientos migratorios tienen un carácter temporal, por el cual

los hombres en su mayoría se emplean en la construcción y las mujeres en labores de casa.

En los últimos 11 años ha existido una disminución considerable de la emigración en el departamento con respecto a los datos de los anteriores censos, como se puede apreciar en el cuadro:

**CUADRO N° 5. EMIGRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA
COMPARATIVA ENTRE CENSOS**

Censo	1992	2001	2012
Total Emigrantes	124.570	185.844	113.386

Fuente: Elaboración con datos del INE, Censo 1992, 2001 y 2012

5.3.5 Tasa de natalidad y mortalidad

La proyección de la Tasa Bruta de Natalidad entre el año 2010 al 2015 es de 25.23/mil y la tasa de mortalidad es de 7.6/mil. Como las principales causas de muerte se registran el embarazo y parto, según los datos del Censo 2012 - INE, afectando mayormente a mujeres entre 20 y 24 años de edad.

5.3.6 Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer en el Departamento de Cochabamba es de 64,3 años de edad, que no llega al promedio nacional de 65,5 años, según datos del Censo 2012 – INE.

5.4 Regionalización del Departamento de Cochabamba

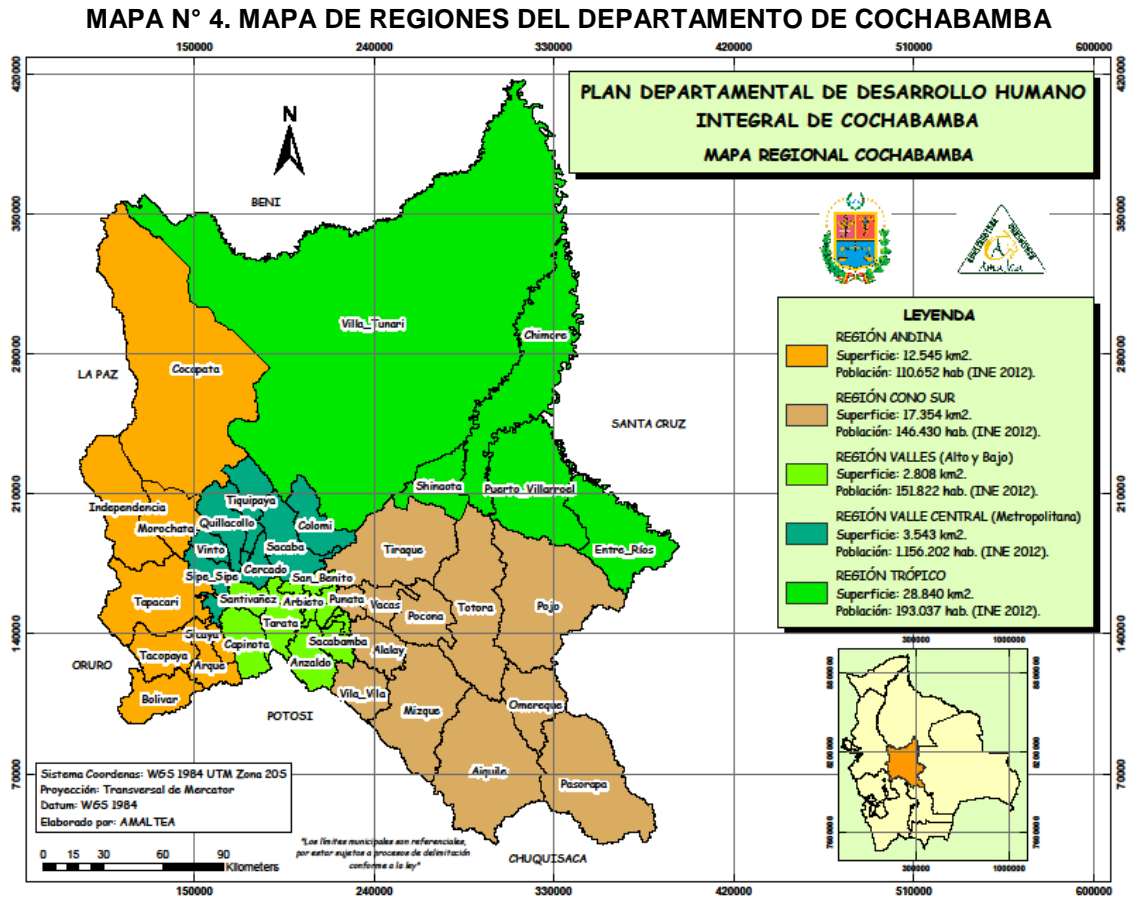
El Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien (2013 – 2014) plantea la conformación de 5 regiones, bajo los lineamientos que plantea la Ley Marco de Autonomías y Descentralización como una respuesta a la demanda social por una nueva economía, la que contribuya a transformar realmente la realidad social y servir como herramientas para abrir caminos hacia nuevos patrones de comportamiento de la colectividad de productores.

La región, como espacio de planificación y gestión, tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar la armonización entre las políticas y estrategias del desarrollo local, departamental y nacional.

- Posibilitar la concertación y concurrencia de los objetivos municipales, departamentales y de las autonomías indígena originaria campesinas, cuando corresponde.
- Promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con equidad de género con énfasis en lo económico productivo y en desarrollo humano.
- Constituirse en un espacio para la desconcentración administrativa y de servicios del Gobierno Autónomo Departamental.
- Generar equidad y una mejor distribución territorial de los recursos, haciendo énfasis en la asignación de recursos para la niñez y adolescencia.
- Optimizar la planificación y la inversión pública.
- Promover procesos de agregación territorial.
- Otros que por su naturaleza emerjan y no contravengan las disposiciones legales.

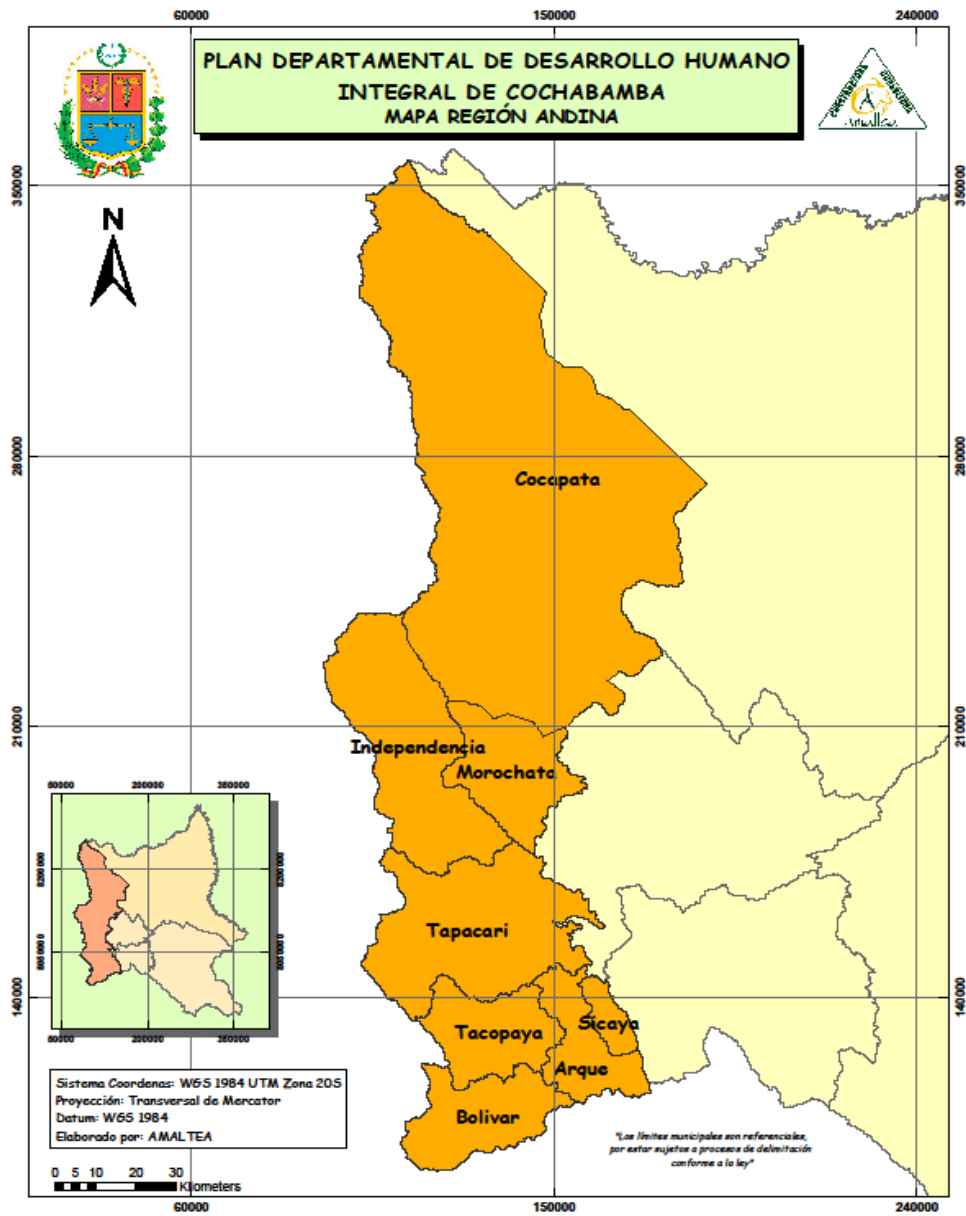
Las cinco regiones tienen una complementariedad geográfica, económica, productiva, social, política y cultural porque materializan la síntesis ecológica de Bolivia (andes, valles y llanos).



5.4.1 Región Andina

La región andina, compuesta por 8 municipios, se ubica al Oeste de Cochabamba, entre los paralelos 15° 46' 30" y 18° 8' 20" de latitud Sur y entre los meridianos 67° 0' 30" y 66° 6' 45" de longitud Oeste. Limita al Norte con el Departamento del Beni, al Sur con Potosí, al Oeste con los departamentos de La Paz y Oruro y al Este con las regiones trópico, valle central y valles.

MAPA N° 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN ANDINA



CUADRO N° 6. REGIÓN ANDINA

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población			Densidad Poblacional
			Hombres	Mujeres	Total	
Ayopaya	Independencia	1.505	12.108	11.427	23.535	15,6
	Morochata	737	6.745	6.539	13.284	18,0
	Cocapata	6.699	9.346	8.243	17.589	2,6
Arque	Arque	495	5.199	5.325	10.524	21,3
	Tacopaya	636	4.982	5.124	10.106	15,9
Capinota	Sicaya	153	1.958	1.782	3.740	24,4
Tapacarí	Tapacarí	1.623	12.484	12.111	24.595	15,2
Bolívar	Bolívar	697	3.817	3.462	7.279	10,4
Total región Andina		12.545	56.639	54.013	110.652	8,8

Fuente: Elaboración en función al Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017.

5.4.2 Región Cono Sur

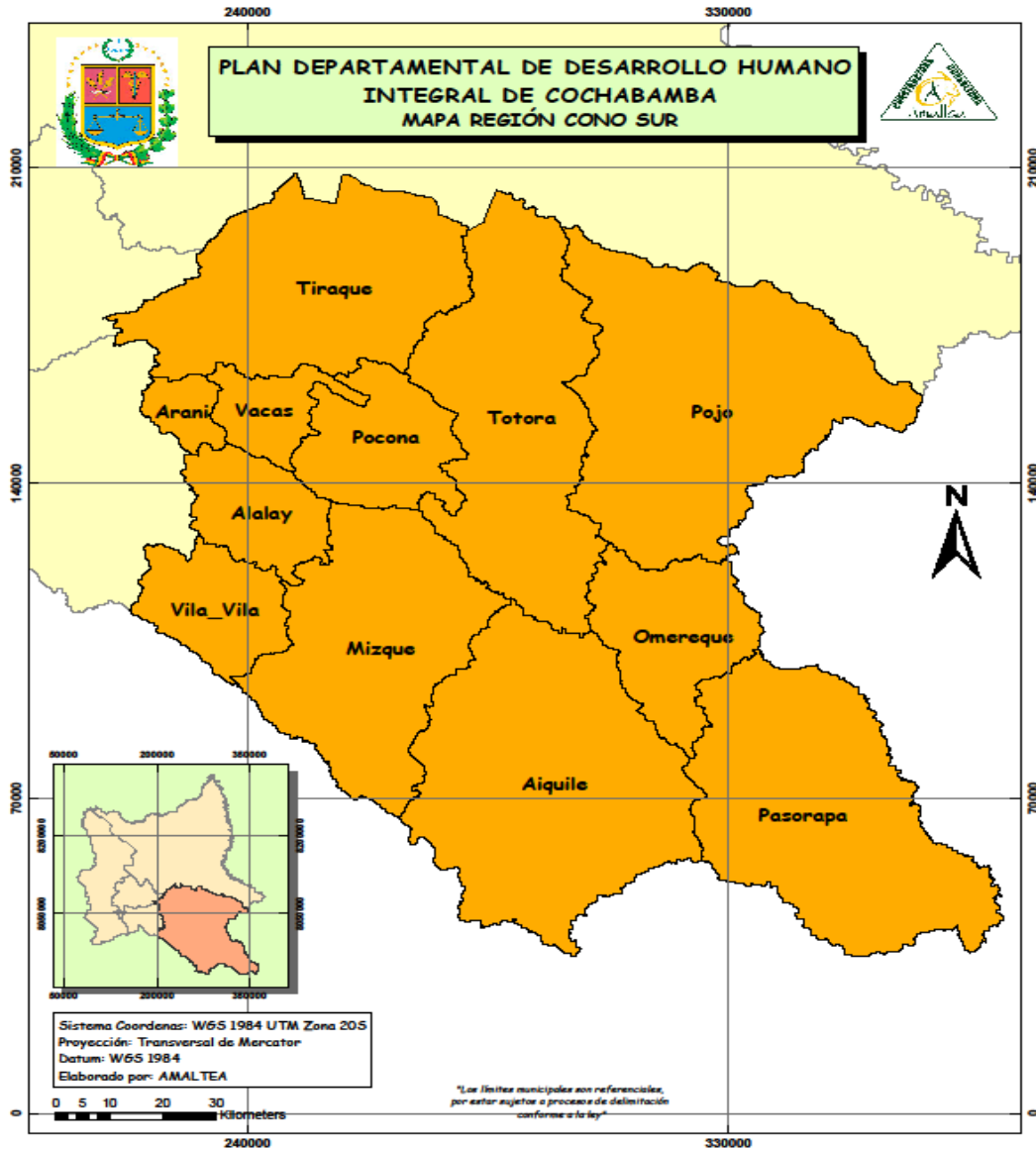
La región Cono Sur está conformada por 12 municipios y se localiza al Sureste del departamento, entre los paralelos 17° 6' 40" y 18° 41' 0" de latitud Sur y entre los meridianos 65° 52' 50" y 64° 16' 40" de longitud Oeste. Limita al Norte con el trópico; al Sur con los departamentos de Chuquisaca y Potosí; al Oeste con los Valles y al Este con el Departamento de Santa Cruz.

CUADRO N° 7. REGIÓN CONO SUR

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población			Densidad poblacional
			Hombres	Mujeres	Total	
Narciso Campero	Aiquile	2.709	11.645	11.622	23.267	8,6
	Pasorapa	2.362	3.508	3.188	6.696	2,8
	Omereque	886	2.983	2.817	5.800	6,5
Arani	Arani	190	4.526	4.978	9.504	50,0
	Vacas	352	4.257	4.683	8.940	25,4
Carrasco	Totora	2.236	7.553	7.065	14.618	6,5
	Pojo	2.827	5.270	4.886	10.156	3,6
	Pocona	758	5.414	5.336	10.750	14,2
Mizque	Mizque	1.887	13.326	13.354	26.680	14,1
	Vila Vila	603	2.676	2.783	5.459	9,1
	Alalay	559	1.736	1.711	3.447	6,2
Tiraque	Tiraque	1.986	10.351	10.762	21.113	10,6
Total Región Cono Sur		17.354	73.245	73.185	146.430	8,4

Fuente: Elaboración propia en función al Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017

MAPA N° 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN CONO SUR



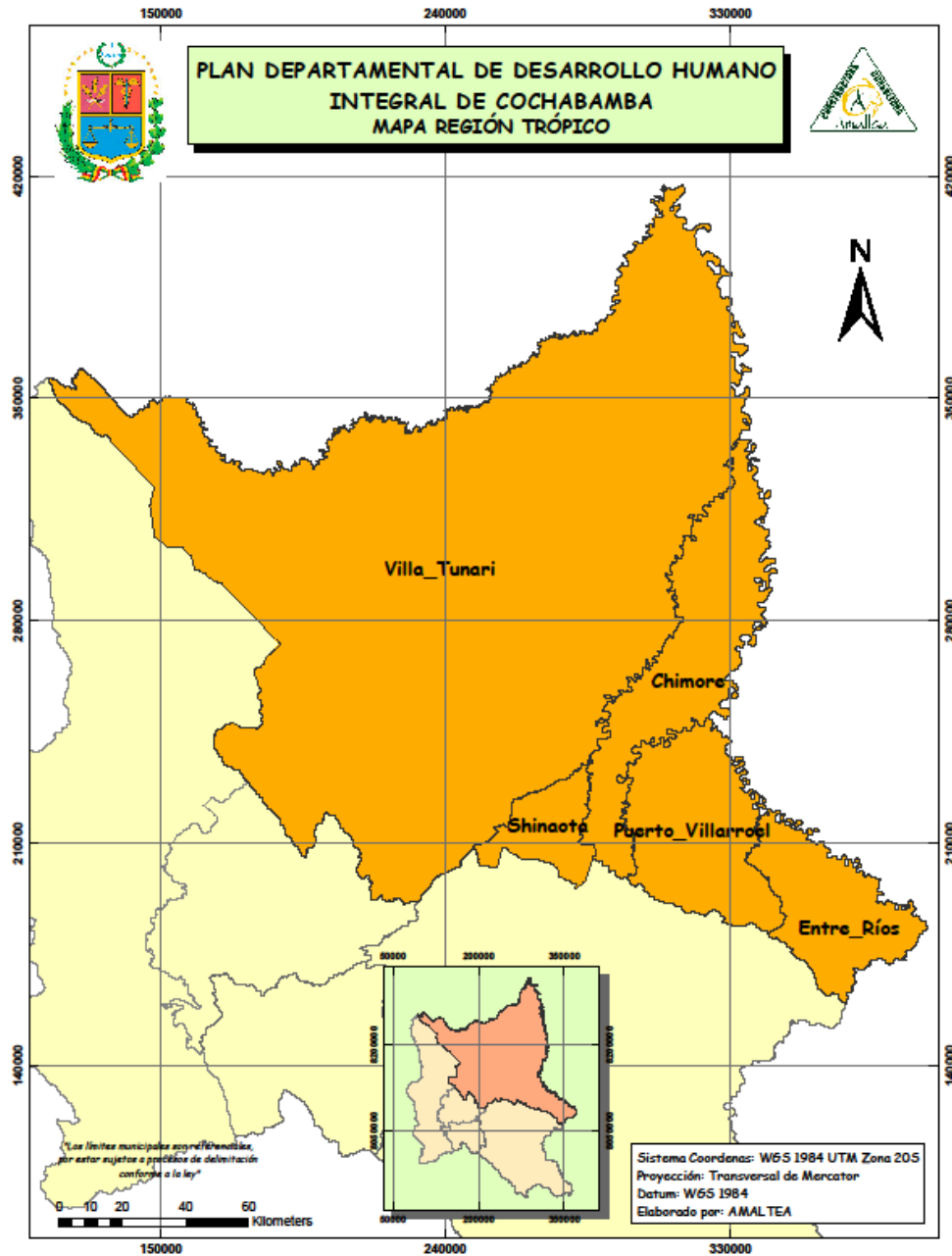
5.4.3 Región Trópico

La Región del Trópico de Cochabamba está conformada por cinco municipios y está ubicada al Noreste del departamento, entre los paralelos 15° 13' 20" y 17° 33' 10" de latitud Sur y entre los meridianos 66° 48' 15" y 64° 12' 50" de longitud Oeste. La región limita al Norte con el Departamento de Beni, al Sur con las regiones del cono sur y valle central, al Oeste con la Región Andina, al Este con el Departamento de Santa Cruz.

La superficie aproximada de la región del trópico es 28.840 km², el 44% del total del territorio departamental. Esta región abarca tierras comunitarias de origen (TCOs) con una

extensión de 14.321 km², correspondientes al 52%. En base a los datos del Censo 2012, la región tiene una población de 193.037 habitantes, cabe mencionar que más del 82% de su población habita en las zonas rurales.

MAPA N° 7. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN TRÓPICO



Municipios que forman parte de esta región:

CUADRO N° 8. REGIÓN TRÓPICO

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población			Densidad poblacional
			Hombres	Mujeres	Total	
Chapare	Villa Tunari	21.512	38.941	32.205	71.146	3,3
Carrasco	Chimoré	2.784	11.772	10.125	21.897	7,9
	Puerto Villarroel	2.196	24.584	21.785	46.369	21,1
	Entre Ríos	1.615	16.571	14.736	31.307	19,4
Tiraque	Shinahota	733	11.185	9.656	20.841	28,4
Total Región Valles		28.840	103.053	88.507	191.560	6,6

Fuente: Elaboración en función a Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017

5.4.4 Región Valle Central

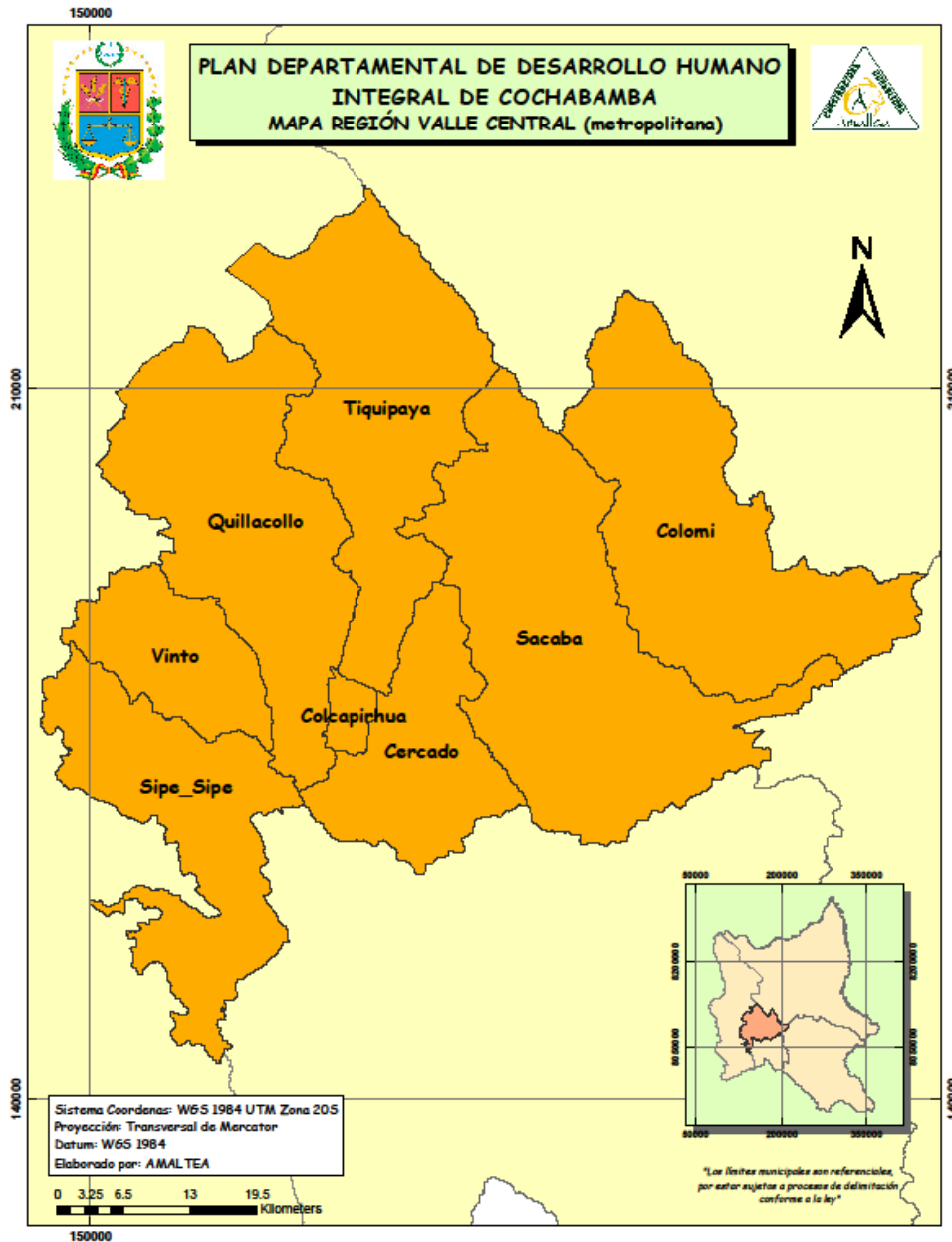
La Región del Valle Central está conformada por ocho municipios, abarca 3.543 km² y corresponde al 5,4% del territorio departamental, se encuentra entre los paralelos 16° 55' 10" y 17° 42' 12" de latitud Sur y entre los meridianos 66° 31' 0" y 65° 42' 3" de longitud Oeste. La superficie de su área urbana es de aproximadamente 238,2 km².

CUADRO N° 9. REGIÓN VALLE CENTRAL

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población			Densidad poblacional
			Hombres	Mujeres	Total	
Cercado	Cochabamba	291	303.678	326.909	630.587	2166,97
Quillacollo	Quillacollo	593	66.526	70.503	137.029	231,08
	Sipe Sipe	262	20.259	21.278	41.537	158,54
	Tiquipaya	593	25.957	27.711	53.668	90,50
	Vinto	206	25.138	26.731	51.869	251,79
	Colcapirhua	31	25.216	26.680	51.896	1674,06
Chapare	Sacaba	779	82.516	86.978	169.494	217,58
	Colomi	620	10.871	10.728	21.599	34,84
Total Región Valles		3.543	560.161	597.518	1.157.679	326,8

Fuente: Elaboración en función a Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 - 2017

MAPA N° 8. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN VALLE CENTRAL



5.4.5 Región Valles

La Región de los Valles está conformada por 14 municipios, se ubica en el centro de Cochabamba, entre los paralelos 17° 26' 13" y 17° 59' 40" de latitud Sur y entre los meridianos 66° 21' 20" y 65° 42' 3" de longitud Oeste. Limita al Norte con el valle central al Sur con el Departamento de Potosí, al Oeste con la Región Andina y al Este con la Región del Cono Sur.

MAPA N° 9. MAPA DE UBICACIÓN DE LA REGIÓN VALLES



Los municipios que forman parte de esta región:

CUADRO N° 10. REGIÓN VALLES

Provincia	Municipio	Superficie (km ²)	Población			Densidad poblacional
			Hombres	Mujeres	Total	
Esteban Arze	Tarata	411	4.138	4.104	8.242	20,05
	Anzaldo	557	3.521	3.671	7.192	12,91
	Arbieto	143	8.365	8.987	17.352	121,34
	Sacabamba	254	2.139	2.227	4.366	17,19
Capinota	Capinota	593	9.503	9.889	19.392	32,70
	Santivañez	262	3.177	3.350	6.527	24,91
Germán Jordán	Cliza	55	10.511	11.232	21.743	395,33
	Toco	58	3.469	3.588	7.057	121,67
	Tolata	75	2.782	2.760	5.542	73,89
Punata	Punata	99	13.371	15.336	28.707	289,97
	Villa Rivero	86	3.992	4.143	8.135	94,59
	San Benito	130	6.487	7.075	13.562	104,32
	Tacachi	17	618	685	1.303	76,65
	Gualberto Villarroel	71	1.252	1.450	2.702	38,06
Total Región Valles		2.808	73.325	78.497	151.822	54,07

Fuente: Elaboración en función al Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017

VI. ESTADO DE SITUACIÓN SOCIAL

6.1 Situación según grupos de población

6.1.1 Infantes, niñas, niños y adolescentes

Los infantes, niñas, niños y adolescentes, comprendidos entre los 0 y 18 años, constituyen un total de 4.062.572 habitantes que representa el 40,38% de la población total de Bolivia que es de 10.059.856.

CUADRO N° 11. INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA BOLIVIA

Población	Total	0 - 18 años			
		Mujeres	Hombres	Total	%
Bolivia	10.059.856	1.995.739	2.066.833	4.062.572	40,38

Fuente: Elaboración en base a los datos del Censo 2012

En el Departamento de Cochabamba la población de INA es de 712.517 habitantes que representan el 40,42% de la población total del departamento. De este porcentaje el 14,68% corresponde a infantes, de 0 a 6 años; el 12,36% a niños de 7 a 12 años y el 13,38% a adolescentes, de 13 a 18 años. Cabe señalar que del total de la población INA del departamento, el 65% vive en zonas urbanas y sólo el 35% en el área rural, según datos del Censo de Población y Vivienda 2012.

CUADRO N° 12. INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN COCHABAMBA

Población	Mujeres	Hombres	Total	%
Cochabamba	893.373	869.388	1.762.761	100,00
Total INA	350.729	361.788	712.517	40,42
0 – 6 años	126.656	132.087	258.743	14,68
7 – 12 años	107.180	110.728	217.908	12,36
13 – 18 años	116.893	118.973	235.866	13,38

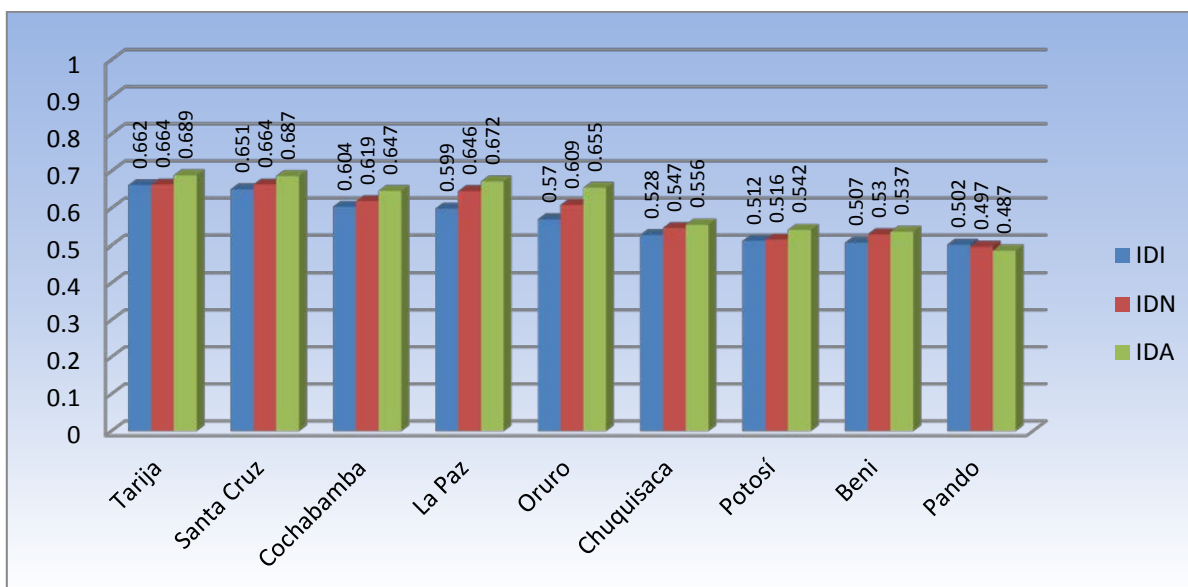
Fuente: Elaboración propia con base a datos del Censo 2012

El estado de situación de este grupo poblacional se puede determinar a través del Índice de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia (IDINA), herramienta que permite analizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en los ambientes de educación, salud, habitabilidad, capacidad económica y protección. (UDAPE - UNICEF, 2009)

ÍNDICE DE DESARROLLO DE LA INA

Según el IDINA, el Departamento de Cochabamba alcanza un índice de 0,623 situándose en cuarto lugar, después de los departamentos de Tarija, Santa Cruz y La Paz.

GRÁFICA N° 2. IDINA NACIONAL POR SEGMENTO ETARIO



Fuente: UDAPE – UNICEF 2009

IDI: Índice de Desarrollo de la Infancia

IDN: Índice de Desarrollo de la Niñez

IDA: Índice de Desarrollo de la Adolescencia

A nivel departamental, el Índice de Desarrollo de la Infancia es de 0,604, el Índice de Desarrollo de la Niñez es 0,619 y el Índice de Desarrollo de la Adolescencia es de 0,647. No obstante, al interior del departamento existen contrastes observados en el IDINA, el 60% de los municipios se encuentra con un grado de cumplimiento medio bajo y bajo y el 40% en un nivel medio alto y alto, tal como se puede ver en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE INA POR MUNICIPIOS

Grado de cumplimiento de derechos	Municipio
Alto: 0,610 - 1,000	Punata, San Benito, Cliza, Tolata, Arbieto, Sacaba, Cochabamba, Colcapirhua, Tiquipaya, Quillacollo y Vinto.
Medio Alto: 0,495 - 609	Colomi, Arani, Villa Rivero, Toco, Tarata, Capinota, Santivañez y Sipe Sipe.
Medio Bajo: 0,402 - 0,494	Entre Ríos, Puerto Villarroel, Chimoré, Villa Tunari, Shinahota, Tiraque, Pocona, Villa Gualberto Villarroel, Aiquile, Omereque, Pasorapa y Tacachi.
Bajo: 0,000 - 0,401	Pojo, Totora, Mizque, Vila Vila, Alalay, Vacas, Anzaldo, Sacabamba, Sicaya, Arque, Bolívar, Tacopaya, Tapacarí, Independencia, Morochata y Cocapata.

Fuente: Elaboración en base a UDAPE – UNICEF 2009

EDUCACIÓN

En el ámbito educativo a nivel departamental existe una población en edad escolar de 562.803 entre los 4 y 18 años, de esta población 109.029 niñas y niños corresponden a edades de 4 a 6 años, 217.908 niñas y niños a edades de 7 a 12 años y 235.866 adolescentes a un margen de 13 a 18 años.

Del total de niños de 4 a 6 años, 65.358 asiste a un centro educativo que representa el 59,95% y el restante 40,05% no asiste. Del total de las niñas y niños de 7 a 12 años, asisten a un centro educativo 211.212 correspondiendo al 96,93% y sólo el 3,07% no asistiría. Del total de adolescentes de 13 a 18 años, asisten a un centro educativo 194.943 adolescentes que corresponde al 82,65% y el restante 17,35% no asiste.

Estos datos transparentan que un total de 43.671 de niñas y niños de 4 a 6 años no se incorporan en el sistema educativo, no obstante que la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez amplía el nivel inicial a los dos años. Por otra parte podemos apreciar que 40.923 adolescentes no se incorporan al sistema educativo, situación que se debe tomar en cuenta en la definición de políticas públicas departamentales.

CUADRO N° 14. ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS

Segmento etario	Tipo de Centro Educativo al que asiste							
	Público	Privado	Convenio	Asiste	%	No asiste	%	Total
4 a 6 años	46.242	11.238	7.878	65.358	59,95	43.671	40,05	109.029
7 a 12 años	166.074	21.968	23.170	211.212	96,93	6.696	3,07	217.908
13 a 18 años	144.986	24.910	25.047	194.943	82,65	40.923	17,35	235.866
Total	357.302	58.116	56.095	471.513	83,78	91.290	16,22	562.803

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

SALUD

En el ámbito de la salud, el IDINA toma en cuenta el acceso a las consultas médicas, la desnutrición, la mortalidad y la atención de partos.

En cuanto al acceso a la salud, de 712.517 INA entre los 0 y 18 años, 458.613 acudieron a un establecimiento de salud pública cifra que corresponde al 64,37% y un 230.693 correspondería al 32,38%, que no acudió a consultas médicas; teniendo en cuenta esta información se advierte la necesidad de mejorar las políticas departamentales para aumentar la cobertura de salud, sobre todo en el segmento etario de infantes y niños de 0 a 9 años.

CUADRO N° 15. CONSULTAS MÉDICAS

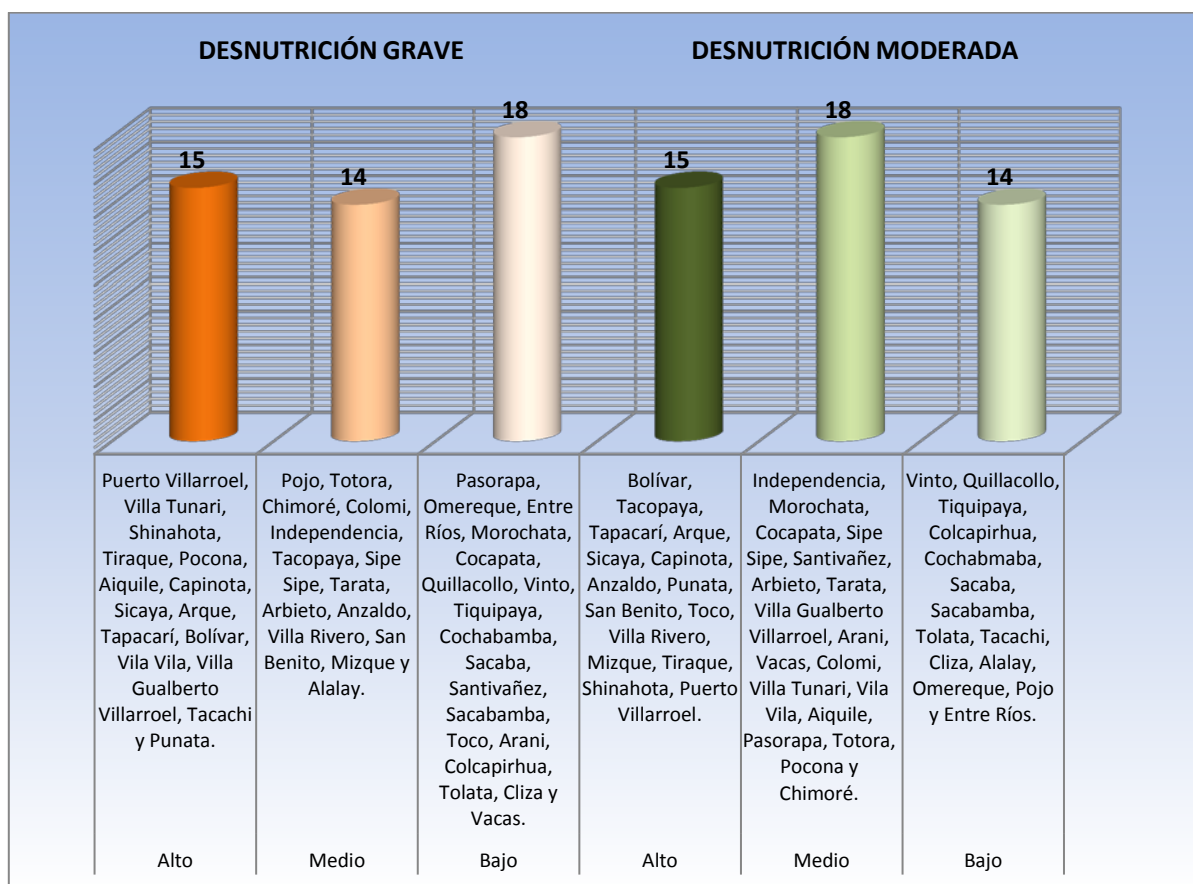
Segmento etario	Acude a Establecimiento de Salud Pública				
	Si	%	No	%	Total
0 a 4 años	137.345	72,03	53.343	27,97	190.688
5 a 9 años	118.840	68,49	54.678	31,51	173.518
10 a 14 años	120.769	65,34	64.061	34,66	184.830
15 a 18 años	81.659	49,95	58.611	35,85	163.481
Total	458.613	64,37	230.693	32,38	712.517

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

El desarrollo físico e intelectual de la infancia y de la niñez tiene una relación directa con una nutrición adecuada en calidad y cantidad suficientes. Una inadecuada nutrición tiene como consecuencias: retraso del crecimiento, del desarrollo psico-motor e intelectual, disminución de la resistencia a las infecciones, disminución de la capacidad intelectual y de aprendizaje, y la disminución en el rendimiento físico. El daño causado por la desnutrición es irreversible si se presenta después de los dos años de vida de la niña o el niño.

La desnutrición grave en menores de 5 años del departamento se distribuye con estos grados: alto, que afecta a 15 municipios; medio a 14 municipios y bajo a 18 municipios. La desnutrición moderada en menores de 5 años en el departamento afecta a 15 municipios en grado alto; a 18 municipios grado medio y a 14 municipios grado bajo, como se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA N° 3. DESNUTRICIÓN GRAVE Y MODERADA POR MUNICIPIO



Fuente: Elaboración en base a datos UDAPE – UNICEF 2009 y PDIIO 2013 – 2025

Respecto a la tasa de mortalidad infantil, según la proyección quinquenal del INE entre los años 2010 y 2025, se muestra una tendencia a la disminución, tanto a nivel nacional como a nivel departamental, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16. PROYECCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS POR SEXO Y PERIODOS

Población	2010 - 2015		2015 - 2020		2020 - 2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bolivia	42.0	34.0	36.0	29.0	30.0	24.0
Cochabamba	44.7	36.2	38.0	30.6	31.4	25.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, proyecciones 2010 - 2030

Respecto a la cobertura de atención del parto, el 59,48% corresponde a establecimientos de salud, 20,70% corresponde a partos atendidos en domicilios y cerca del 20% a partos atendidos en “*otro lugar*” y “*sin especificar*” (INE):

CUADRO N° 17 ATENCIÓN DE PARTO

Lugar del último parto	Área Urbana	Área Rural	Total	%
Establecimiento de salud	246.267	61.155	307.422	59,48
Domicilio	42.321	64.662	106.983	20,70
Otro lugar	6.838	3.309	10.147	1,96
Sin especificar	61.417	30.867	92.284	17,86
Total	356.843	159.993	516.836	100,00

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo 2012

HABITABILIDAD

Para determinar este indicador, el IDINA toma en cuenta el acceso a la vivienda y los servicios básicos. En cuanto a la tenencia de la vivienda, de un total de 702.342 INA, 491.275 acceden a vivienda propia, que representa el 70% y 211.067 acceden a una vivienda bajo las modalidades de alquiler, anticrético o préstamo, lo que corresponde al 30%.

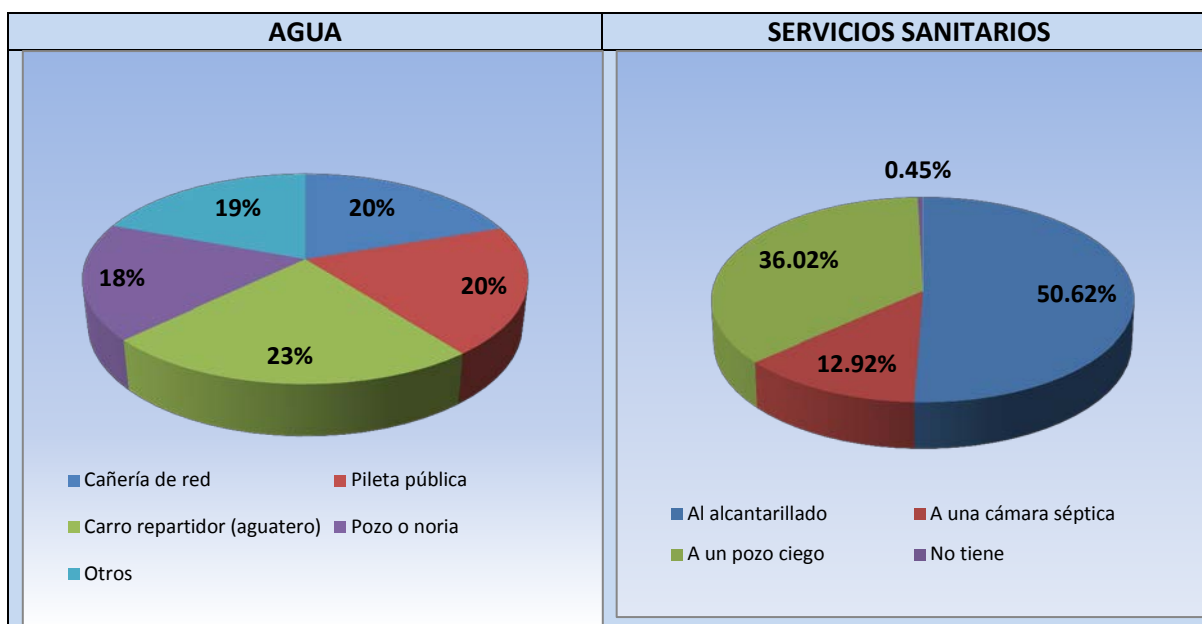
CUADRO N° 18 TENENCIA DE LA VIVIENDA

Tenencia de la vivienda	0 - 6 años	7 - 12 años	13 a 18 años	TOTAL
Propia	167.214	152.973	171.088	491.275
Alquilada	51.678	36.191	34.751	122.620
Anticrético	9.046	7.137	7.272	23.455
Anticrético y alquiler	1.135	882	796	2.813
Cedida por servicios	4.476	3.316	3.279	11.071
Prestada	19.103	12.752	11.303	43.158
Otra	3.221	2.357	2.372	7.950
Total	255.873	215.608	230.861	702.342

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

La accesibilidad al agua y servicios sanitarios es indispensable para el desarrollo de la INA. Con respecto al agua solo el 20% tiene acceso por conexión domiciliaria de red y el 80% recurre a cisternas distribuidoras, piletas públicas, agua de lluvia, pozos o norias y lagos, lagunas o curichis. En cuanto a los servicios sanitarios, el 50% dispone de sistema de alcantarillado y el otro 50% cuenta con pozo ciego, cámara séptica u otros.

GRÁFICA N° 4. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS



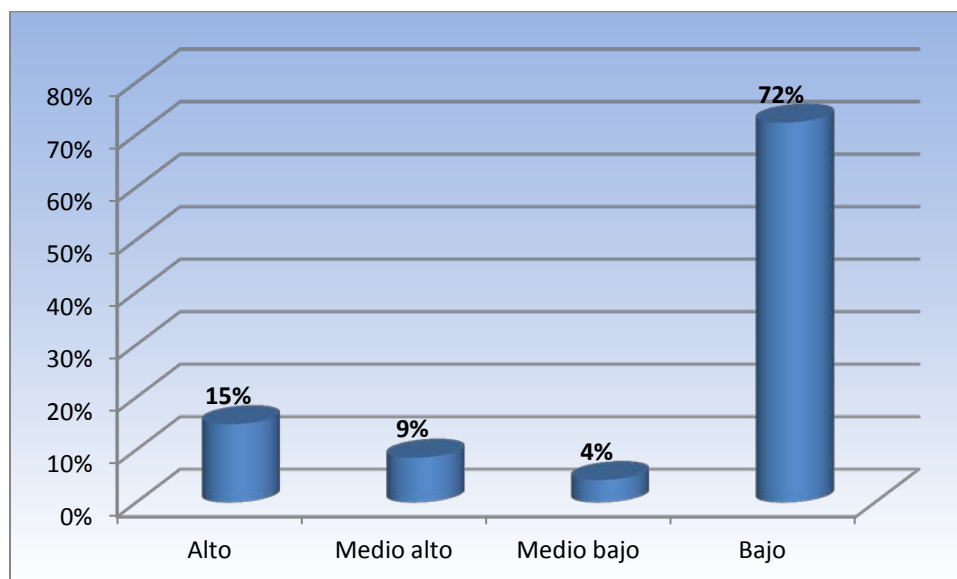
Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

CAPACIDAD ECONÓMICA

Para determinar este indicador, el IDINA toma en cuenta el grado de cumplimiento de los derechos con respecto a la pobreza, necesidades básicas insatisfechas y nivel de ingreso del jefe del hogar.

Desde esta manera se puede apreciar que tan sólo 11 municipios presentan un grado de cumplimiento alto y medio alto, es decir que en el 24% de los municipios los INA cuentan con condiciones económicas aceptables. En cambio 36 municipios ofrecen un grado de cumplimiento medio bajo y bajo, es decir que en el 76% de los municipios los INA viven en una situación económica desfavorable.

GRÁFICA N° 5. CAPACIDAD ECONÓMICA POR GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL IDINA POR MUNICIPIOS



Fuente: Elaboración en base a datos de UDAPE – UNICEF 2009 y PDIIO 2013 - 2025

PROTECCIÓN

El IDINA en el ambiente de protección determina el cumplimiento de los derechos en cuanto a identidad, maltrato y explotación laboral de niñas, niños y adolescentes. Respecto a la identidad, en Cochabamba 1.730.767 INA cuentan con inscripción de su nacimiento, que corresponde al 98,2% en el departamento, situación positiva que se debe a la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar este derecho.

CUADRO N° 19 REGISTRO DE NACIMIENTO

Segmento Etario	Registro de nacimiento						
	Si	%	No	%	Sin especificar	%	Total
0 - 6 años	234.972	90,8	20.670	8,0	3.101	1,2	258.743
7 - 12 años	216.016	99,1	1.183	0,5	709	0,3	217.908
13 - 18 años	234.736	99,5	844	0,4	286	0,1	235.866
Total	1.730.767	98,2	27.424	1,6	4.570	0,3	1.762.761

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

El maltrato se entiende por distintas formas de violencia ejercida en el ámbito familiar o extra familiar contra niños y adolescentes, puede acontecer por acción, omisión o supresión, generando una agresión leve o severa y sus causas pueden estar vinculadas con factores individuales, familiares, socioeconómicos o ambientales, provocando un daño real o potencial, físico, mental o emocional al niño, niña o adolescente. La agresión puede darse de manera crónica, permanente, periódica o casual, transmitiendo así, las consecuencias de esta situación por generaciones.

La situación de la infancia y la niñez respecto al maltrato y violencia, según el INE en base a la Encuesta de Demografía y Salud 2003 (ENDSA), reveló que tres de cada diez niños(as) son víctimas de maltrato psicológico y seis de cada diez, de maltrato físico. Por otro lado, en el ámbito escolar el 50 por ciento de los profesores asocian el castigo a la disciplina, lo que hace suponer la existencia de maltrato físico o psicológico en estos ambientes; a nivel nacional, aproximadamente el 83 por ciento de los niños, niñas y adolescentes son castigados física o psicológicamente. A nivel departamental, según el Sistema Información Departamental del SEDEGES, los casos de maltrato van en aumento, de 15.431 casos denunciados en 2011 se incrementó a 19.948, en 2012. En el caso de los adolescentes en conflicto con la ley, no existe información oficial actualizada.

En este contexto, las instituciones públicas y la sociedad cochabambina en general deben desarrollar un trabajo coordinado de prevención y atención de la violencia contra la niñez y la adolescencia, para generar una cultura de buen trato hacia estas poblaciones y contribuir con la protección de sus derechos.

En el aspecto laboral, no obstante a las políticas de erradicar el trabajo de la INA, 82.523 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 18 años participan de actividades laborales, de los cuales 34.447 son mujeres y 8.925 son niñas y niños entre los 10 y 12 años.

CUADRO N° 20. POBLACIÓN INA ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Persona económicamente activa	10 a 12 años				13 a 18 años			
	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%
Ocupado	3.894	43,6	5.031	56,4	30.553	41,5	43.045	58,5
Cesante	13	37,1	22	62,9	264	39,2	410	60,8
Aspirante	190	41,7	266	58,3	615	46,8	700	53,2
Total	4.097	43,5	5.319	56,5	31.432	41,6	44.155	58,4

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

Entre las principales actividades económicas en las que están involucrados NNA, están la agropecuaria que representa el 33,6%, el comercio el 18,01%, industria manufacturera el 9,65% y la construcción 9,05%. En el ámbito laboral es necesario establecer políticas de protección, orientadas a garantizar el cumplimiento de sus derechos económicos y sociales en ese ámbito.

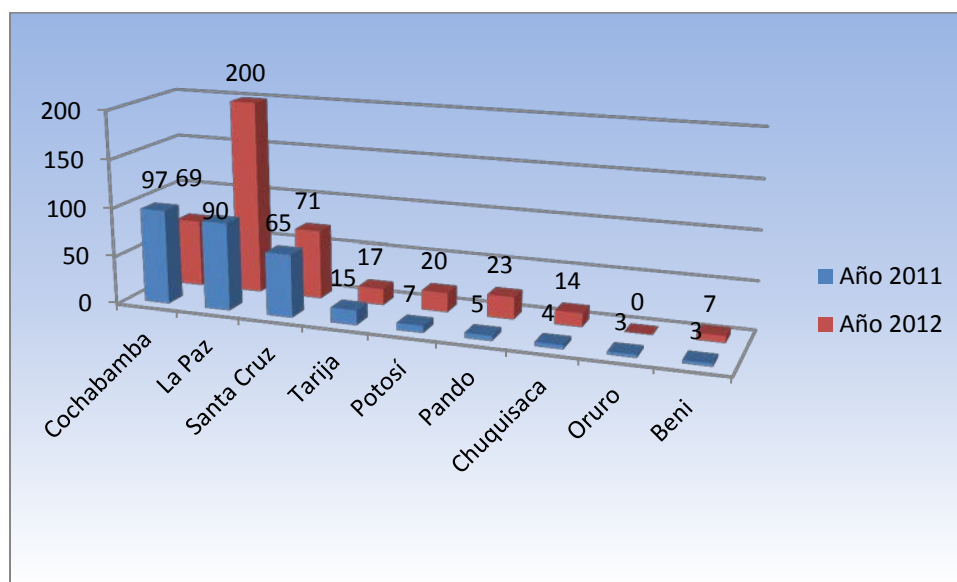
CUADRO N° 21. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE 5 A 18 AÑOS

Actividad económica	Segmento etario			Total	%
	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 18 años		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	692	5.315	21.160	27.167	33,60
Explotación de minas y canteras	6	45	303	354	0,44
Industria manufacturera	339	2.033	5.432	7.804	9,65
Suministro de agua electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, gestión de desechos			85	85	0,11
Construcción	199	1.525	5.593	7.317	9,05
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	1.000	4.869	8.693	14.562	18,01
Transporte y almacenamiento			516	516	0,64
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	320	1.458	3.080	4.858	6,01
Información y comunicaciones	3	137	437	577	0,71
Actividades financieras y de seguros			27	27	0,03
Actividades inmobiliarias	2	5	16	23	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas			276	276	0,34
Actividades de servicios y trámites administrativos y de apoyo	97	402	990	1.489	1,84
Servicios de educación, salud y asistencia social		173	551	724	0,90
Actividades artísticas, entretenimiento y recreativas	2	154	452	608	0,75
Otras actividades de servicios	131	705	1.745	2581	3,19
Sin especificar	1.994	4.700	5.196	11.890	14,70
Total	4.785	21.521	54.552	80.858	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2012

Otro de los factores importantes que incide en el tema de violencia es la trata y tráfico de personas, que se ha incrementado en 40% entre el 2011 y el primer semestre del 2013, siendo las principales víctimas niñas y adolescentes entre los 13 y 17 años. A nivel nacional, entre el año 2011 y 2012 se reportaron 710 casos de trata y tráfico, siendo Cochabamba el segundo departamento con mayor incidencia, con un total de 166 casos reportados en el periodo.

GRÁFICA N° 6. CASOS DE TRATA Y TRÁFICO POR DEPARTAMENTO 2011 - 2012



Fuente: Elaboración propia en base a informe FELCC, Los Tiempos ABI 24-09-2013

En este contexto, se hace necesario establecer políticas públicas integrales en el marco de las competencias territoriales autónomas, para la protección, atención y reinserción social y laboral a las víctimas mediante los centros de acogida con atención multidisciplinaria.

6.1.2 Jóvenes

La población joven, comprendida entre los 19 y 24 años, constituye un total de 1.183.084 habitantes que representa el 11,76% de la población total de Bolivia que es de 10.059.856 habitantes.

CUADRO N° 22. POBLACIÓN JOVEN EN BOLIVIA

Población	Total	19 - 24 años			
		Mujeres	Hombres	Total	%
Bolivia	10.059.856	1.995.739	2.066.833	4.062.572	40,38

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

En el Departamento de Cochabamba la población joven está constituida por 106.082 mujeres y 107.418 hombres, un total de 213.500 jóvenes, que representa el 12,11% de la población del departamento. Es importante señalar que el 73,35% de la población joven del departamento vive en áreas urbanas y sólo el 26,65% en el área rural.

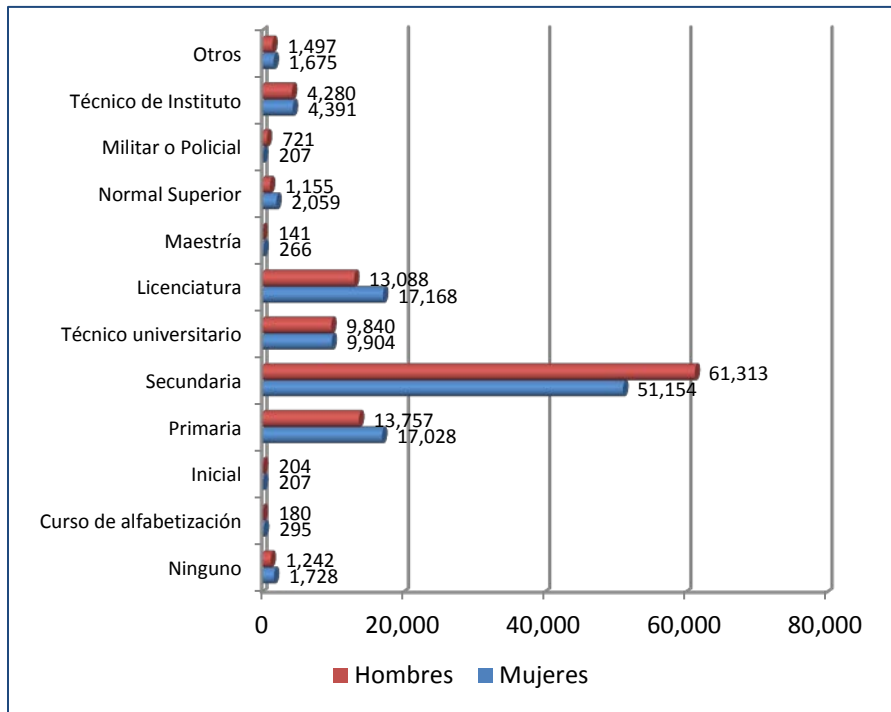
CUADRO N° 23. POBLACIÓN JOVEN

Segmento etario	Población	Mujeres	%	Hombres	%	Total
19 a 24 años	Bolivia	586.831	49,60	596.253	50,40	1.183.084
	Cochabamba	106.082	49,69	107.418	50,31	213.500

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

En el ámbito educativo, el 16,23% de las y los jóvenes del departamento alcanzaron algún nivel de instrucción primaria, el 52,68% el bachillerato y el 31,10% alcanzó un grado superior, desde el técnico universitario hasta la maestría.

GRÁFICA N° 7. NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2012

En el ámbito económico, 120.773 jóvenes están incorporados en actividades laborales, de los cuales 48.939 son mujeres y 71.834 son hombres. Asimismo, cabe mencionar que 2.607 jóvenes se encuentran en condición de cesante y aspirante.

CUADRO N° 24. POBLACIÓN JÓVEN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Persona económicamente activa	19 a 24 años				
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Ocupado	48.939	40,52	71.834	59,48	120.773
Cesante	702	48,85	735	51,15	1.437
Aspirante	583	49,83	587	50,17	1.170
Total	50.224	40,71	73.156	59,29	123.380

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2012.

Las principales actividades económicas laborales en las que están incorporados las y los jóvenes corresponden a la agropecuaria con el 25,42%, comercio con el 17,40%, construcción con el 11,36% y la industria manufacturera con el 11,29%.

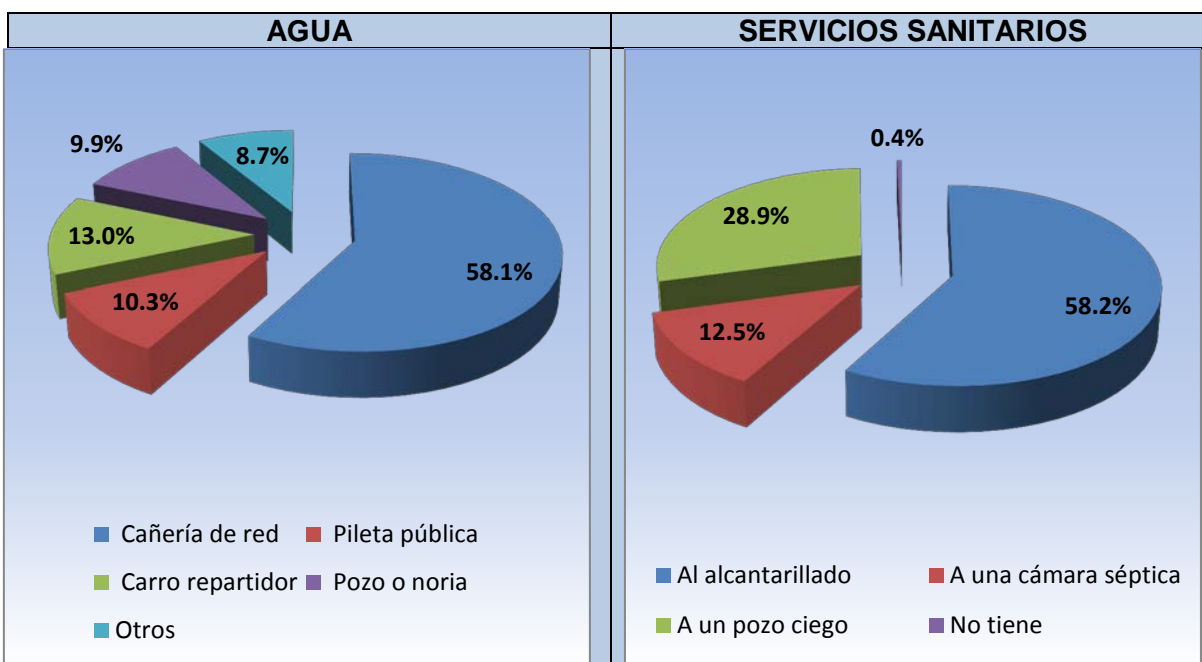
CUADRO N° 25. ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30.762	25,42
Explotación de minas y canteras	784	0,65
Industria manufacturera	13.667	11,29
Suministro de electricidad agua, gas, vapor y aire acondicionado, gestión de desechos	281	0,23
Construcción	13.751	11,36
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	21.060	17,40
Transporte y almacenamiento	6.271	5,18
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	5.741	4,74
Información y comunicaciones	1.675	1,38
Actividades financieras y de seguros	567	0,47
Actividades inmobiliarias	63	0,05
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.097	1,73
Actividades de trámites y servicios administrativos y de apoyo	3.927	3,24
Servicios de educación, salud y de asistencia social	4.353	3,60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.154	0,95
Otras actividades de servicios	14.873	12,29
Total	121.026	100,00

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

Con respecto al agua, 58,1% recibe agua por cañería, el 10,3% por pileta pública, el 13% por carro repartidor, el 9,9% de un pozo o noria y el 8,7% obtiene de lluvia, río, vertiente o acequia, lago, laguna o curichi. Respecto a los servicios sanitarios, el 58,2% de las y los jóvenes accede al alcantarillado, el 28,9% a un pozo ciego y el 12,5% a cámara séptica.

GRÁFICA N° 8. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS



Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

No obstante la situación descrita de la población joven de Cochabamba, es importante señalar la falta de centros de esparcimiento y de instancias de capacitación y fortalecimiento del protagonismo juvenil. Asimismo, la falta de políticas sociales y económicas, deportivas, culturales para y con jóvenes. Cabe también apuntar que la explotación sexual y la falta de control en el expendio de bebidas alcohólicas inciden negativamente en la incorporación plena y en igualdad de oportunidades de este grupo poblacional en el ámbito social, económico, político y cultural de nuestro departamento. Respecto al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de drogas no existe información oficial actualizada, sin embargo es importante considerar esta situación en la definición de políticas públicas. (PDCVB 2013 – 2017)

6.1.3 Mujeres y equidad de género

En nuestro departamento, de acuerdo a los resultados del INE 2012, la población alcanza 1.762.761 habitantes, de los cuales 677.219 corresponde a personas adultas entre los 25 y 59 años de edad. De este total de población, 347.343 son mujeres. El índice de masculinidad es de 97.32, es decir que por cada 100 mujeres existen 98 varones.

CUADRO N° 26. POBLACIÓN ADULTA A NIVEL DEPARTAMENTAL POR SEXO

Población	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Bolivia	1.988.905	50,53	1.947.283	49,47	3.936.188
Cochabamba	347.343	51,29	329.876	48,71	677.219

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

La igualdad de género es una parte esencial del desarrollo humano, las mujeres sufren discriminación esencialmente en el campo de la salud, la educación y en el mercado laboral, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano del PNUD.

La tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más de edad y por sexo, reporta los siguientes datos:

CUADRO N° 27. TASA DE ALFABETISMO, POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS

Departamento	Total %	Hombres %	Mujeres %	Diferencia hombre mujer
Cochabamba	94,38	97,58	91,39	6,19

Fuente: Elaboración en base a datos INE, Censo 2012

En nuestro departamento se registra una tasa de alfabetismo menor al promedio nacional que es de 94,98%, asimismo muestra que el porcentaje de la tasa de alfabetismo es mayor en los hombres que respecto a las mujeres, con una diferencia de 6,19%.

En lo referente a la población femenina en edad fértil, que según datos del último censo asciende a 626.759 mujeres, se ha registrado un total de 410.075 casos de parto, de los cuales el 70,6% fue atendido en establecimientos de salud, el 24,7% atendidos en domicilios, 4,7% en otros lugares.

CUADRO N° 28. POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS O MÁS DE EDAD POR LUGAR DE ATENCIÓN DEL ÚLTIMO PARTO

Departamento	Mujeres de 15 años o más	Lugar de atención del último parto					Mujeres sin declaración de hijos	Mujeres sin hijos
		Total	Establecimiento de salud	Domicilio	Otro lugar	Sin especificar		
Cochabamba	626,759	410,076	289,325	101,485	9,693	9,573	113,284	103,399

Fuente: INE, Censo 2012

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, existen varios problemas en la cobertura de salud que deben ser resueltos por los gobiernos autónomos departamentales. El Plan Sectorial de Desarrollo denominado ‘‘Hacia la Salud Universal 2010 – 2020’’ tiene como uno de sus ejes la mejora de la salud perinatal y neonatal, buscando promover procesos interculturales para poder cubrir los cuidados esenciales de las mujeres embarazadas, las madres, así como a sus recién nacidos y su comunidad.

En el ámbito económico laboral, las principales actividades que realizan las mujeres tienen que ver con el comercio al por mayor y menor con un 25,7%, la agropecuaria con el

24%, los servicios de educación, salud y asistencia social con 13,4% y la industria manufacturera con el 7,2%.

CUADRO N° 29. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MUJERES

ACTIVIDAD	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53.480	24,0
Explotación de minas y canteras	294	0,1
Industria manufacturera	16.167	7,2
Suministro de electricidad gas, agua, vapor y aire acondicionado, gestión de desechos	298	0,1
Construcción	1.795	0,8
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	57.300	25,7
Transporte y almacenamiento	1.632	0,7
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	14.948	6,7
Información y comunicaciones	1.977	0,9
Actividades financieras y de seguros	2.014	0,9
Actividades inmobiliarias	241	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.886	2,6
Actividades de servicios y trámites, administrativos y de apoyo	8.332	3,7
Servicios de educación, salud y de asistencia social	29.793	13,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	518	0,2
Otras actividades de servicios	15.128	6,8
Descripciones incompletas	13.263	5,9
Total	223.066	100,0

Fuente: Elaboración en base a datos INE, Censo 2012

La CPE contempla 26 artículos específicos a favor de los derechos de las mujeres, a partir de los cuales se deben implementar un conjunto de acciones para la elaboración y aprobación de políticas públicas, las que defiendan los derechos de las mujeres en nuestro departamento.

La ley de “Reconducción Comunitaria” abre las puertas al cumplimiento de las demandas de mujeres indígenas y campesinas sobre el acceso y la titulación de la tierra. Se destaca nuestro departamento por conseguir mayor dotación de títulos para mujeres; según el INRA se debe a la participación activa de sus dirigentes para socializar y aceptar que las mujeres sean parte del saneamiento.

La Ley N° 252 establece que las servidoras públicas y trabajadoras privadas puedan gozar de un día de tolerancia laboral remunerada para asistir a un examen médico de papanicolaou y o mamografía.

El programa piloto “SEMILLA”, dirigido a mujeres pobres del área rural, tiene como objetivo generar capacidades productivas y de empoderamiento ciudadano.

El bono “Juana Azurduy” beneficia a todas las mujeres en periodo de gestación y a todas las niñas y niños que sean menores de un año en el momento de su inscripción, el impacto de dicho bono reporta que el índice de mortalidad materna ha disminuido y que después del parto ha permitido disminuir los niveles de desnutrición infantil.

La ley del Órgano Electoral Nro. 018 de 16 de junio de 2010, y la ley de Régimen Electoral Nro. 026 de 30 de junio de 2010 incorporan los principios constitucionales de inclusión, no discriminación, igualdad de oportunidades, equidad de género, equivalencia, paridad y alternancia en la participación política de las mujeres. Hasta el 2010 se alcanzó un histórico 50% de ministras como parte del gabinete, y el órgano legislativo como resultado de la última elección del 2009, quedó compuesto por 23% de representación femenina en la Cámara de Diputados y 44% en la Cámara de Senadores.

La Asamblea Legislativa de nuestro departamento está compuesta por 32 representantes y sólo 7 son mujeres elegidas por población. Esto está relacionado principalmente con las circunscripciones territoriales por provincia, que al tener un sólo escaño por cada una, las posibilidades de inclusión de las mujeres son menores.

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia tiene por objeto y finalidad “establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”. (Ley N° 348, Artículo 2)

La violencia ejercida contra la mujer es una manifestación extrema de la desigualdad de género y obstaculiza el empoderamiento de la mujer. La violencia por razones de género es un problema preocupante y creciente en Cochabamba, que se presenta en todos los sectores socio-económicos y en todos los municipios. En general, las mujeres más pobres tienen menores posibilidades de enfrentar el problema.

La violencia de género es ejercida en la mayoría de los casos contra la mujer y por la pareja, presentándose casos de violencia contra los hombres en menor proporción. De acuerdo a los datos de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs) y el INE, en Cochabamba se han presentado 15.031 denuncias entre los años 2009 y 2010, de las cuales 13.066 corresponden a denuncias de violencia contra las mujeres y 1.948 contra hombres. Cabe señalar que no se cuenta con informes sistematizados y actualizados, los que existen son fragmentados y utilizan diversos enfoques.

**CUADRO N° 30. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR SEXO, 2009 – 2010
COCHABAMBA**

Descripción	2009			2010		
	Víctimas hombres	Víctimas mujeres	Sin especificar	Víctimas hombres	Víctimas mujeres	Sin especificar
Agresor pareja	850	5.932	6	784	5.763	1
Agresor otra persona	167	726	10	147	645	0
Total 2009	1.017	6.658	16	931	6.408	1
TOTAL	7.691			7.340		

Fuente: Elaboración propia con datos de SLIM's, INE

Respecto al tipo de violencia, según el informe citado anteriormente, predomina la violencia física - psicológica - sexual y económica contra la mujer provocada por la pareja, con un total de 4.185 casos denunciados el año 2009 y 2.553 casos el 2010.

CUADRO N° 31. CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA, 2009 – 2010 COCHABAMBA

Descripción	Psicológica		Física - psicológica		Física - psicológica - sexual		Física - psicológica - sexual - económica	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Pareja	148	361	171	1.432	80	242	451	3.897
Otra persona	30	135	48	243	19	60	70	288
2009	178	496	219	1.675	99	302	521	4.185
Pareja	387	1.193	146	1.758	70	389	181	2.423
Otra persona	55	239	45	205	16	71	31	130
2010	442	1.432	191	1.963	86	460	212	2.553

Fuente: Elaboración propia con datos de SLIM's, INE

6.1.4 Personas adultas mayores

La población de personas adultas mayores, comprendida desde los 60 a 95 y más años, constituye un total de 878.012 habitantes que representa el 8,73% de la población total de Bolivia (10.059.856 hab).

CUADRO N°32. PÉRSNAS ADULTAS MAYORES EN BOLIVIA

Segmento Etario	Población	Mujeres	%	Hombres	%	Total
60 a 95 y más años	Bolivia	468.934	53,41	409.078	46,59	878.012

Fuente: Elaboración en base al Censo 2012

En el Departamento de Cochabamba la población de personas adultas mayores está constituida por 89.219 mujeres y 70.306 hombres, con un total de 159.525 personas adultas mayores, que representa el 9,05% de la población del departamento. Es importante señalar que el 65,12% de la población adulta mayor del departamento vive en áreas urbanas y sólo el 34,88% vive en el área rural.

CUADRO N° 33. PERSONAS ADULTAS MAYORES COCHABAMBA

Población	Mujeres	Hombres	Total	%
Cochabamba	893.373	869.388	1.762.761	100
Total PAM	89.219	70.306	159.525	9,05
60 - 69 años	126.656	132.087	258.743	14,68
70 - 79 años	107.180	110.728	217.908	12,36
80 y más años	116.893	118.973	235.866	13,38

Fuente: Elaboración en base a datos del INE, Censo 2012

Aunque existen políticas que favorecen a las personas adultas mayores, persiste la vulneración en sus derechos fundamentales y viven en situación de pobreza, exclusión y discriminación en los servicios de salud, entidades financieras, transporte público e incluso en el entorno familiar. La situación en el área rural es más aguda y extrema, siendo víctimas de los despojos de sus tierras por parte de sus hijos y familiares. Y por otra parte no se reconoce ni valoriza sus conocimientos, sabiduría y experiencia.

Con respecto a la salud de las personas adultas mayores, es de advertir que de un total de 159.525, 82.596 acuden a un centro de salud público cuando tienen algún problema de salud y 76.929 no acuden a los servicios de salud.

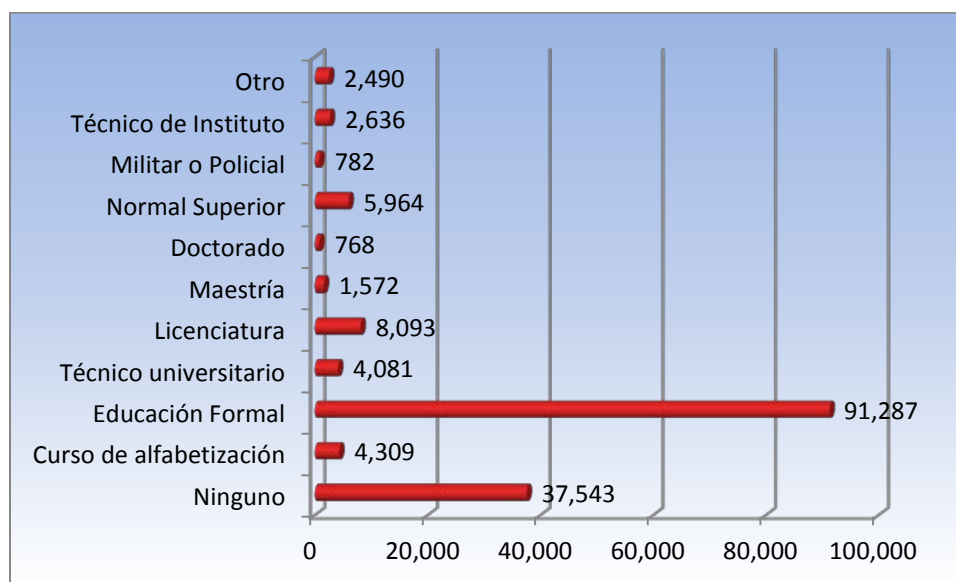
CUADRO N° 34. CONSULTAS MÉDICAS

Población	Problemas de salud acude a: Establecimiento de salud Público		
	Si	No	Total
60 a 95 y más años	82.596	76.929	159.525

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

Del universo de 159.525 personas adultas mayores que viven en nuestro departamento, 121.982 tuvieron algún tipo de instrucción educativa desde el nivel inicial, pasando por instrucción técnica, policial o militar, hasta maestría y doctorado, sin embargo 37.543 adultos mayores no recibieron ningún tipo de instrucción y el 22% no sabe leer ni escribir.

GRÁFICA N° 9. NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

En el ámbito laboral, 79.904 personas adultas mayores, que representa el 99,3% del total, participan en actividades laborales, de las cuales 43,73% son mujeres y 56,27% son varones, y un total de 529 que se encuentran en condición de cesante y aspirante.

CUADRO N° 35. PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS

Persona económicamente activa	60 y más años				
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Ocupado	34.939	43,73	44.965	56,27	79.904
Cesante	122	24,90	368	75,10	490
Aspirante	17	43,59	22	56,41	39
Total	35.078	43,61	45.355	56,39	80.433

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo 2012

Las principales actividades laborales en las que participan las personas adultas mayores están relacionadas con la agropecuaria con un 47,7% y el comercio con un 15,71% y cerca del 40% se dedican a otras actividades.

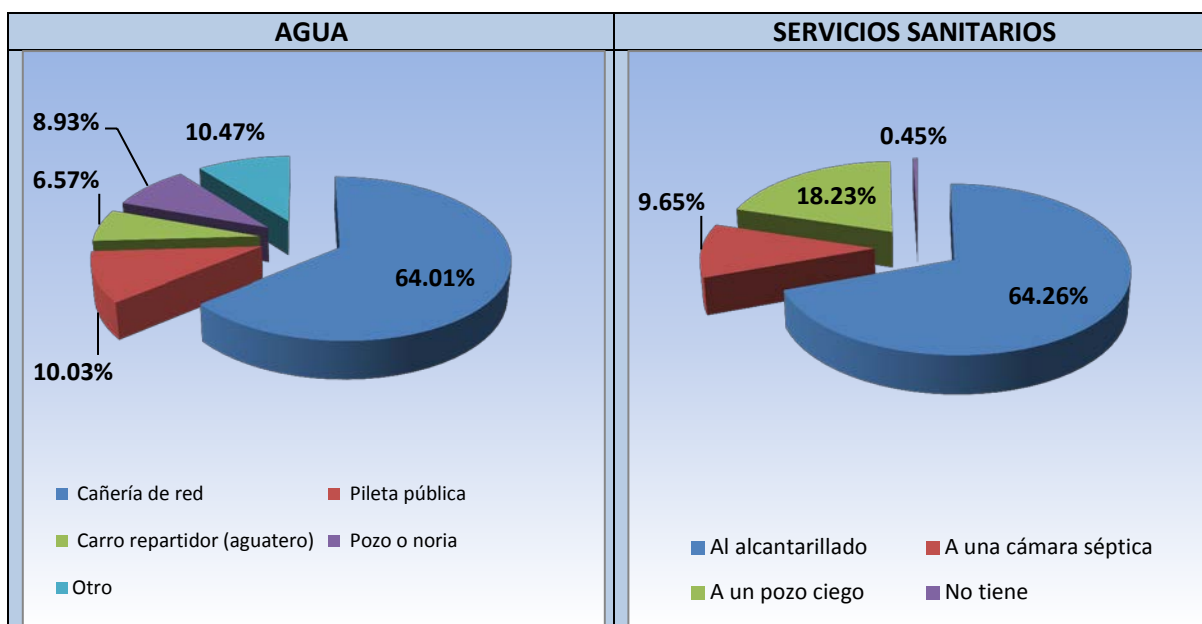
CUADRO N° 36. ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38.156	47,70
Explotación de minas y canteras	240	0,30
Industria manufacturera	4.531	5,66
Suministro de electricidad gas, agua, vapor y aire acondicionado, gestión de desechos	113	0,14
Construcción	3.813	4,77
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	12.565	15,71
Transporte y almacenamiento	2.826	3,53
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	2.314	2,89
Información y comunicaciones	240	0,30
Actividades financieras y de seguros	103	0,13
Actividades inmobiliarias	67	0,08
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.101	1,38
Actividades de servicios y trámites, administrativos y de apoyo	1.416	1,77
Servicios de educación, salud y de asistencia social	4.658	5,82
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	277	0,35
Otras actividades de servicios	4.784	5,98
Descripciones incompletas	2.793	3,49
Total	79.997	100,00

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

Con respecto al agua, 64,01% accede al servicio de agua por cañería, el 10,03% por pileta pública, el 6,57% por carro repartidor, el 8,93% de un pozo o noria y el 10,47% obtiene de lluvia, río, vertiente o acequia, lago, laguna o curichi. Respecto a los servicios sanitarios, el 64,26% de las personas adultas mayores accede al alcantarillado, el 9,65% a un pozo ciego y el 18,23% a cámara séptica.

GRÁFICA N° 10. ACCESO A AGUA POR TIPO DE FUENTE, SERVICIOS SANITARIOS



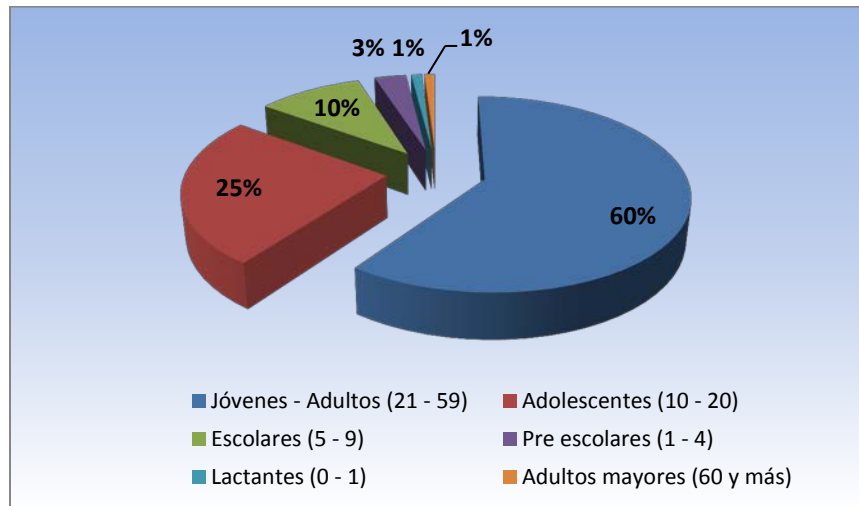
Fuente: Elaboración en base a datos del Censo 2012

6.1.5 Personas con discapacidad

La principal problemática que afecta a los derechos de las personas con discapacidad y sus familias es la pobreza, que a su vez incide en el bajo nivel de acceso a la educación, la salud y el trabajo. En el área rural, las personas con discapacidad sufren y se encuentran en situaciones más difíciles, debido a la carencia de servicios básicos elementales, por la dispersión geográfica y la inexistencia de instituciones especializadas. El Registro Único de Personas con Discapacidad, identifica que sólo un 20% tiene acceso a seguros de salud y que el 44% nunca ingresó al sistema educativo. (PDIO 2013 – 2025)

Del total de personas con discapacidad en el departamento, el 60% corresponde a jóvenes adultos entre los 21 y 59 años, el 25% a adolescentes entre los 10 y 20 años, a escolares el 10% y pre escolares el 3%.

GRÁFICA N° 11. PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEGMENTOS ETARIOS



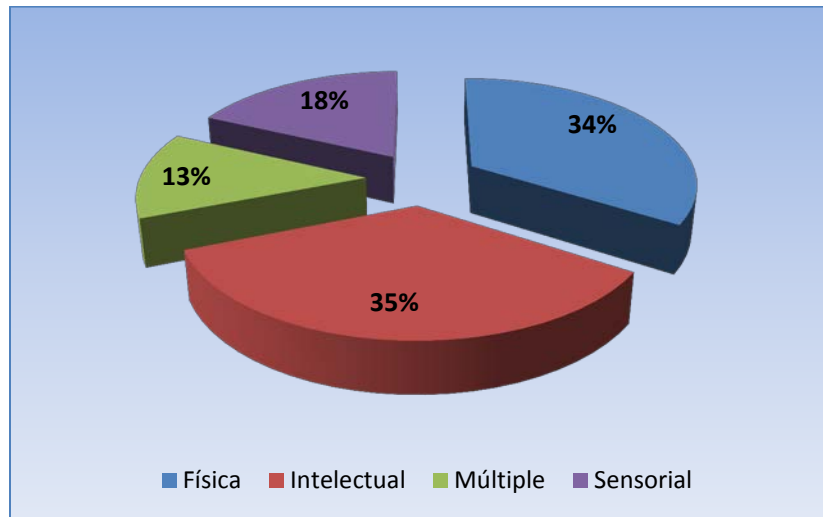
Fuente: Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, 2011

La falta de sensibilización de la población acerca de la realidad en la que viven las personas con discapacidad genera situaciones de maltrato, prejuicios, ocultamiento, explotación laboral, baja autoestima.

El sistema de educación no tiene los recursos humanos con capacidades profesionales adecuadas y suficientes para la inclusión de estas personas en el sistema. En el caso de salud, no se cuenta con los recursos humanos e infraestructura necesarios para atender integral y profesionalmente a las personas con discapacidad, y tampoco las condiciones para formular programas y acciones de prevención de las circunstancias y las enfermedades que provocan la discapacidad dando lugar a un incremento de esta población. (PDHIO 2013 – 2025)

Los tipos de discapacidad que prevalecen, entre las personas inscritas en el Registro Único de Personas con Discapacidad, principalmente son la intelectual con 35% y la física con 34%, como se observa en la gráfica a continuación.

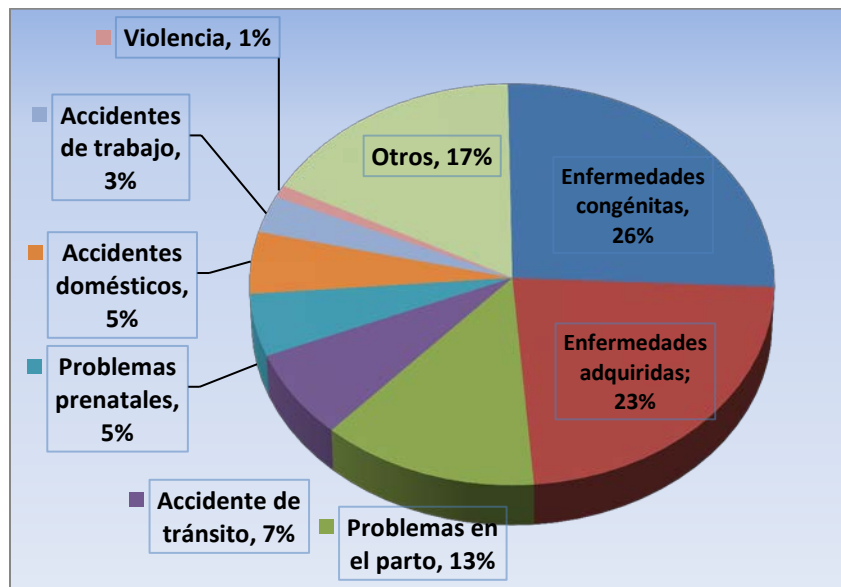
GRÁFICA N° 12. TIPOS DE DISCAPACIDAD



Fuente: PRUNPCD II, Informe de avance 2009 - 2010

Las causas de discapacidad registradas en mayor proporción son las enfermedades congénitas, enfermedades adquiridas, problemas prenatales y accidentes, entre otras.

GRÁFICA N° 13. CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD



Fuente: PRUNPCD II, Informe de avance 2009 - 2010

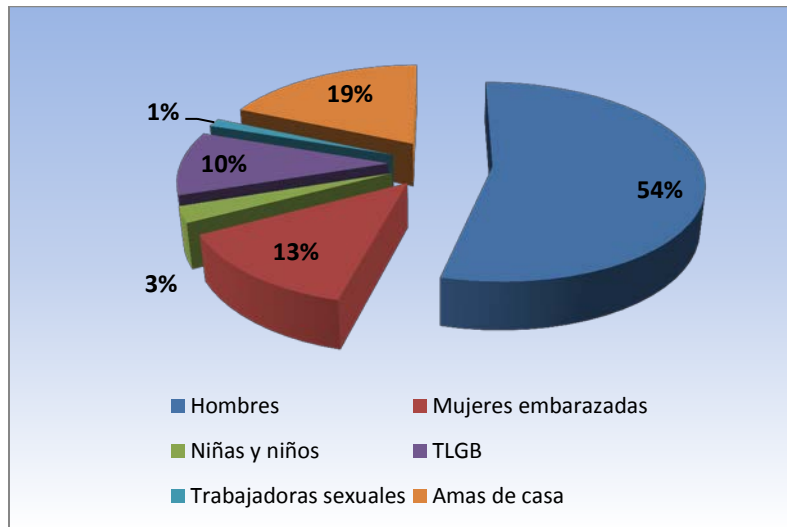
6.1.6 Personas con VIH - SIDA

Según el Instituto para el Desarrollo Humano, el número de personas con VIH – SIDA es de 2.118 en el Departamento de Cochabamba hasta el año 2013, que corresponde al 20% del total nacional. La mayoría de casos registrados se focaliza en el área urbana con el 88% y en el área rural con el 12%, situación que se manifiesta particularmente en los

últimos años, aspecto que preocupa a los sectores involucrados en el trabajo de prevención y asistencia clínica. (Programa VIH – SIDA Cochabamba 2014)

El virus del VIH-SIDA no discrimina género, edad, inclinación sexual, religión, ideología u otra característica social, de ahí que de los 385 casos registrados en Cochabamba el año 2013, 208 corresponden a hombres, 71 a amas de casa, 51 a madres embarazadas, 40 personas TLGB, 10 niñas y niños y 5 trabajadoras sexuales.

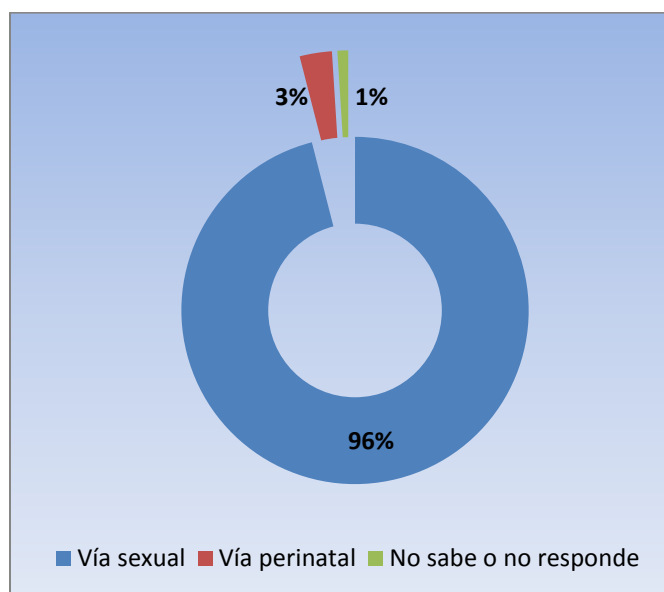
GRÁFICA N° 14. TIPOS DE PERSONAS CON VIH - SIDA



Fuente: Elaboración con datos del Programa VIH – SIDA Cochabamba 2014

Del total de casos registrados en Cochabamba, el 96 % corresponde a transmisión por vía sexual, 3% por vía perinatal y 1% no sabe o no responde. La mayor cantidad de casos transmisión de VIH – SIDA se registra entre los 15 y 34 años de edad.

GRÁFICA N° 15. VÍAS DE TRANSMISIÓN DE VIH - SIDA



Fuente: Elaboración con datos del Programa VIH – SIDA Cochabamba 2014

Tomando en cuenta esta situación se ha establecido un marco legal para la prevención del VIH-SIDA, la asistencia integral multidisciplinaria y la protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA en todo el territorio nacional. También se define la creación de un Consejo Nacional y Consejos Departamentales de VIH-SIDA, constituidos por representantes departamentales de las áreas de salud, educación, culturas, justicia, personas que viven con VIH-SIDA y el Colegio Médico. (PDIIO 2013 – 2025)

6.1.7 Personas con diversidades sexuales y genéricas

Las personas con diversidades sexuales y genéricas: travestis, transexuales, transgénero, lesbianas, gays y bisexuales (TLGB), a pesar de contar con normativas que protegen sus derechos, continúan expuestas a malos tratos, amedrentamiento, retenciones arbitrarias, agresiones sexuales, injerencia de privacidad, negación de empleo, de oportunidades educativas, de salud, así como una grave discriminación en el ejercicio de sus derechos humanos.

El desconocimiento de los derechos de las poblaciones TLGB por parte de los operadores de justicia y de los funcionarios públicos, los prejuicios de los ciudadanos, como efecto de una educación patriarcal y colonialista, las posturas fundamentalistas de las iglesias, los estereotipos difundidos por los medios de comunicación irresponsablemente, se convierten en las diferentes formas de discriminación que llegan en muchos casos a la violencia. (PDIIO 2013 - 2025)

6.2 Salud

La Constitución Política del Estado en su Capítulo Quinto: Derechos Sociales y Económicos y en la Sección II Derecho a la Salud y Seguridad Social, en los artículos 35 al 45 establece los derechos, principios y lineamientos fundamentales relativos a la salud de las bolivianas y bolivianos.

Así mismo, en la Tercera Parte, Capítulo Octavo, en los artículos 297 y 299 establece la distribución de competencias entre el nivel Central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco en el que la gestión del sistema de salud es definida como una competencia concurrente, es decir que la legislación le corresponde al nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, ejerciendo simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.

En este contexto, el sistema de salud se halla en proceso de transformación tanto en el departamento como en el resto del país, mediante la implementación de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) como un nuevo modelo de atención centrado en la familia y en la comunidad, a operarse en las redes de salud con un enfoque integral e intercultural de promoción y prevención, siendo la atención primaria su principal foco de desarrollo, que asume el principio de la participación social en la toma de decisiones mediante los Directorios Locales de Salud (DILOS) con control social, en todos sus niveles de gestión y atención de la salud como un derecho fundamental de la población.

La política SAFCI se desarrolla a través de las redes de servicios de salud, de manera integral e intercultural, abarcando no sólo la enfermedad, sino a la persona en su ciclo de vida, su alimentación, su espiritualidad y cosmovisión, así como su salud mental y todo lo relacionado con el espacio socioeconómico, cultural y geográfico, de donde provienen el/la usuario/a, la familia y la comunidad.

Las redes de salud comprenden los siguientes niveles:

Primer Nivel: Corresponde a las modalidades de atención cuya oferta de servicios se enmarca en la promoción y prevención de la salud, la consulta ambulatoria e internación de tránsito, constituyéndose en la puerta de entrada al sistema de atención en salud. Este nivel incluye la medicina tradicional, entendida como un conjunto de conceptos, conocimientos, saberes prácticos milenarios ancestrales, basadas en la utilización de recursos materiales y espirituales para la prevención y curación de las enfermedades, respetando la relación armónica entre las personas, familias y comunidad con la naturaleza y el cosmos, como parte del Sistema Nacional de Salud, que debe implementarse bajo los lineamientos establecidos en la Ley N° 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana

Segundo Nivel: Corresponde a las modalidades que requieren atención ambulatoria de mayor complejidad y la internación hospitalaria en las

especialidades básicas de medicina interna, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, anestesiología, los servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento, y opcionalmente traumatología.

Tercer Nivel: Corresponde a la consulta ambulatoria de especialidad; internación hospitalaria de especialidades y subespecialidades; servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología y complejidad. Las unidades operativas de este nivel son los hospitales generales e institutos y hospitales de especialidades.

Para la implementación de esta Política es necesario fortalecer la estructura estatal de salud que está constituida por: el Nivel Nacional, a través del Ministerio de Salud; el Nivel Departamental, a cargo del Servicio Departamental de Salud-(SEDES); el Nivel Municipal de Salud, a cargo del Directorio Local de Salud (DILOS); y el Nivel Local que comprende el Área de salud y el Sector de salud.

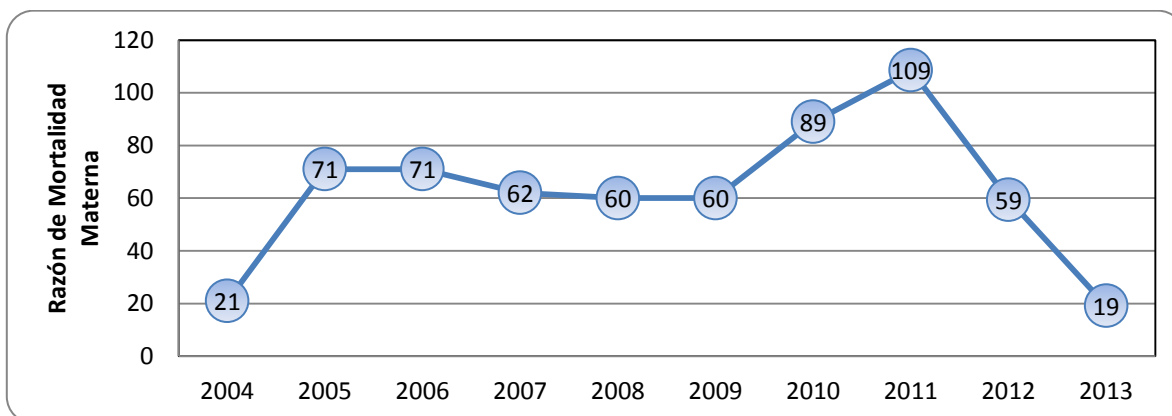
Asimismo, se incorpora la estructura social de la gestión compartida en salud que comprende: el Consejo Social Nacional de Salud, el Consejo Social Departamental de Salud, el Consejo Social Municipal de Salud, el Comité Local de Salud y la Autoridad Local de Salud.

En este nuevo modelo de salud, las mujeres, las niñas y niños son visibilizados como la población más vulnerable, por tanto, la que requiere mayor atención en salud; esta realidad se debe a determinantes sociales, económicas y culturales.

6.2.1 Mortalidad materna

Existe una disminución de casos en la mortalidad materna en el periodo 2012 - 2013 debido a las mejoras de los servicios de salud, los subsidios a las madres y el mayor involucramiento de la comunidad en el seguimiento a las políticas de salud.

GRÁFICA Nº 16. MORTALIDAD MATERNA NOTIFICADA POR 100.000 NACIDOS VIVOS

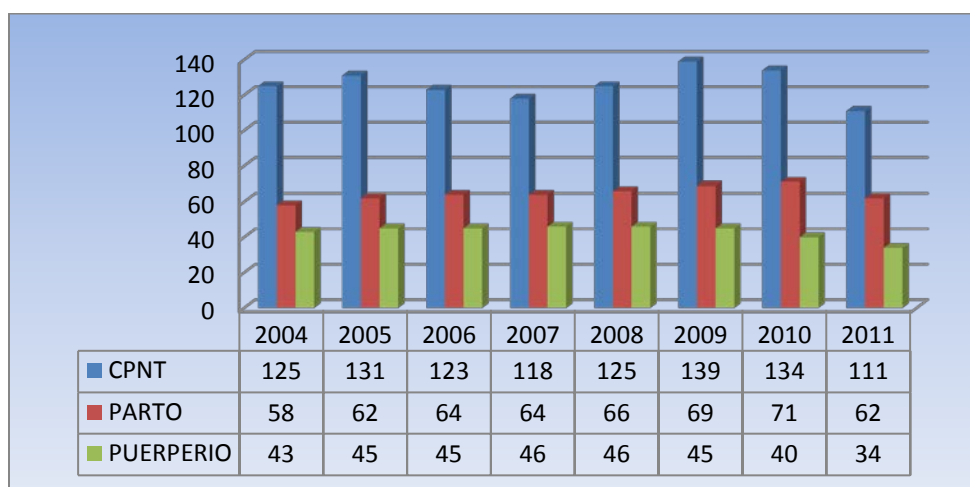


Fuente: Elaboración en base al Sistema de Información del Servicio Departamental de Salud 2004 - 2013

6.2.2 Atención del embarazo, parto y puerperio

Un componente crítico para la salud de las mujeres es el cumplimiento del control prenatal durante el embarazo. Acorde con el siguiente gráfico, los controles prenatales para todas las gestiones analizadas pasan el 100%. En el caso de los partos el año 2011 el 62% fueron atendidos en los establecimientos de salud. Por otra parte, los resultados del indicador de puerperio en todos los años, es inferior al 50%, es decir, que más de la mitad de las madres no retorna al sistema para sus controles después del parto.

GRÁFICA Nº 17. COCHABAMBA - RELACIÓN CONTROL PRENATAL, PARTO, PUERPERIO

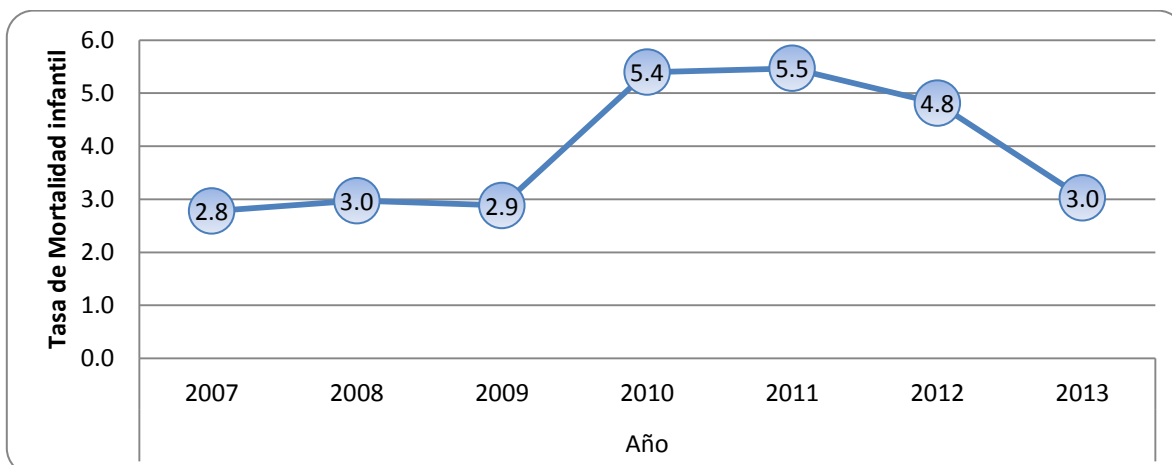


Fuente: Servicio Nacional de Información en Salud Cochabamba 2011 (PDCVB)

6.2.3 Mortalidad Infantil

Este tema tiene una relación directa con la calidad de atención en las etapas del embarazo, parto y puerperio. El comportamiento de la mortalidad infantil notificada por cada 1.000 nacidos vivos ha tenido una tendencia decreciente desde el año 2011 de 5.5 a 3.0 en el 2013.

GRÁFICA N° 18. MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS

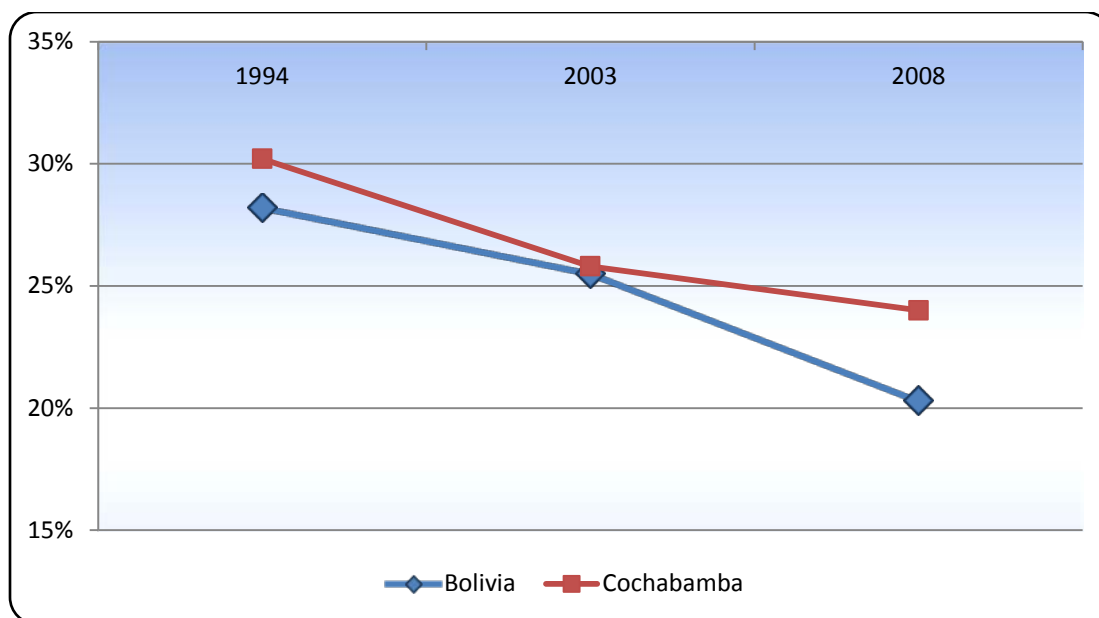


Fuente: Elaboración en base al Sistema de Información del Servicio Departamental de Salud 2004 - 2013.

6.2.4 Desnutrición infantil crónica

Una de las causas preponderantes para la enfermedad y muerte infantil indudablemente es la desnutrición crónica, siendo este uno de los factores más preocupantes al cual se le debe dar mayor atención. Según datos de la ENDSA, el Departamento de Cochabamba registra una tasa de desnutrición crónica del 24%, correspondiente a 33.552 niñas y niños menores de 3 años.

GRÁFICA N° 19. TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDSA 2008

A nivel nacional, Cochabamba se encuentra como el cuarto departamento con mayor prevalencia de desnutrición crónica, Beni, Santa Cruz, Tarija y Pando presentan tasas de desnutrición crónica menores al 13%, mientras que Potosí tiene una tasa de 38,5%. La tasa de desnutrición crónica en Bolivia para el 2008 es de 20,3%. La meta del milenio para la tasa de desnutrición crónica en menores de 3 años es de reducirla al 19%. (PDCVB 2013 - 2017)

6.3 Educación

En el marco del proceso de implementación de la Constitución Política del Estado se promulgó la Ley N° 070, Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, que regula el funcionamiento del Sistema Educativo Plurinacional, bajo el modelo socio comunitario y productivo, cuyos fundamentos curriculares, objetivos, contenidos, metodologías y estrategias didácticas y sistemas de evaluación tienen un alcance transformador de la educación.

El sistema educativo está constituido los siguientes subsistemas: Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional.

El Subsistema de Educación Regular comprende: La Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada y escolarizada con dos años de duración; la Educación Primaria Comunitaria Vocacional, con 6 años de duración; la Educación Secundaria Comunitaria Productiva, con 6 años de duración; Bachiller Técnico Humanístico, Técnico Medio; y la Educación Escolarizada Integral para la Población en Desventaja Social.

El Subsistema de Educación Alternativa y Especial incluye: La Educación Alternativa para personas jóvenes y adultas, mayores de 15 años; Educación Primaria, alfabetización, Post Alfabetización y Educación Secundaria, con una formación Técnico Humanística. La Educación Especial comprende las siguientes áreas: Educación para Personas con Discapacidad, Educación para Personas con Dificultades de Aprendizaje y Educación para Personas con Talento Extraordinario.

6.3.1 Tasa de asistencia

En el país la tasa de asistencia educativa es de 27,5% para el nivel inicial, 86,5% en primaria y 51,5% en secundaria.

La población en edad escolar en el departamento es de 551.913 y la población escolarizada de 518.799. De esta población, el 48,99% corresponde a mujeres y el 51,01% a hombres:

CUADRO N° 37. POBLACIÓN ESCOLARIZADA POR SEXO EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Población	Total	Mujeres	%	Varones	%
Cochabamba	1'758.143	891.720	50.72	866423	49.28
Población en edad escolar	551.913	273.205	49.50	278708	50.50
Población escolarizada	518.799	254.184	48.99	264615	51.01

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección Departamental de Educación 2013 y Censo 2012

Del total de la población escolarizada 50.807 estudiantes (10%) corresponde al nivel inicial, 262.349 (50%) al nivel primario y 205.643 (40%) al nivel secundario.

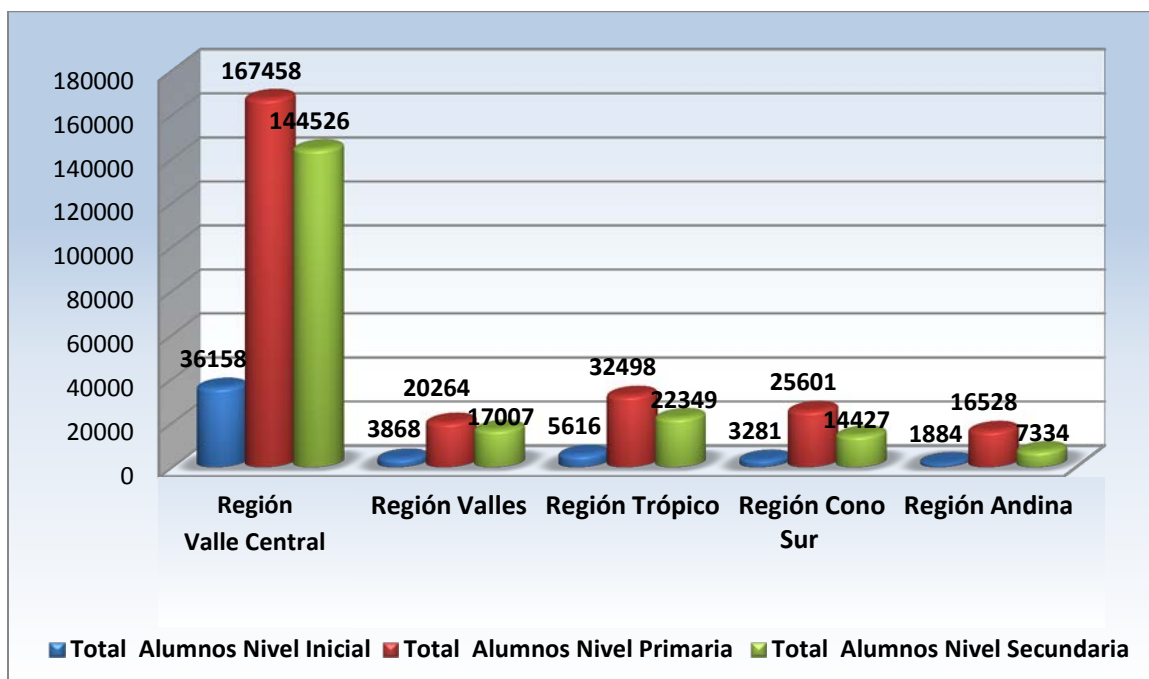
CUADRO N° 38. POBLACIÓN ESCOLARIZADA POR GÉNERO Y POR NIVEL DE FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Población	Nivel Inicial		Nivel Primaria		Nivel Secundaria		Total Población Estudiantil	
	M	V	M	V	M	V	M	V
Totales por Género	24.688	26.119	128.783	133.566	100.713	104.93	254.184	264.615
Población escolarizada	50.807		262.349		205.643		518.799	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación 2013

A nivel regional, la mayor concentración de la tasa de escolaridad se encuentra en la Región Metropolitana con 348.142 estudiantes (67%), le sigue la Región del Trópico con 60.463 estudiantes (12%), luego la Región de los Valles con 41.139 (8%) y la del Cono Sur con 43.309 (8%) cada una y finalmente la Región Andina que tiene 25.746 estudiantes (5%).

GRÁFICA N° 20. POBLACIÓN ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE CONVENIO Y PRIVADOS POR NIVEL Y POR REGIÓN



Fuente: Elaboración con datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación 2013

6.3.2 Nivel de instrucción

Sobre los niveles de instrucción alcanzados por la población del Departamento de Cochabamba, el Censo 2012 registra las siguientes cifras:

CUADRO N° 39. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nivel de instrucción aprobado	Población	%
Ninguno	106.987	6.65
Curso de alfabetización	13.779	0.86
Inicial (Pre-kínder, kínder)	49.748	3.09
Sistema Antiguo: Básico (1 a 5 años)	255.052	15.84
Sistema Antiguo: Intermedio (1 a 3 años)	75.811	4.71
Sistema Antiguo: Medio (1 a 4 años)	138.122	8.58
Sistema Anterior: Primaria (1 a 8 años)	88.646	5.51
Sistema Anterior: Secundario (1 a 4 años)	117.281	7.28
Sistema Actual: Primaria (1 a 6 años)	235.194	14.61
Sistema Actual: Secundaria (1 a 6 años)	197.134	12.24
Técnico Universitario	60.275	3.74

Nivel de instrucción aprobado	Población	%
Licenciatura	123.084	7.64
Maestría	13.446	0.84
Doctorado	3.028	0.19
Normal Superior	29.823	1.85
Militar o Policial	7.838	0.49
Técnico de Instituto	36.327	2.26
Otro	27.831	1.73
Sin especificar	30.602	1.9
Total	1.610.008	100

Fuente: INE, Censo 2012

Con los datos podemos establecer que el 72% de la población del Departamento de Cochabamba ha asistido al Sistema Regular de Educación, el 17% ha logrado acceder a un nivel de instrucción superior y un 7% que no accedió a ningún tipo de instrucción educativa.

6.3.3 Educación Técnica Superior

La educación técnica superior consta de un periodo de un máximo de 3 años para obtener un título académico de técnico medio o superior. En Cochabamba funcionan 165 Institutos de Educación Superior distribuidos en su mayor parte en la región metropolitana.

La mayoría de los institutos se especializan en áreas: comercial, industrial e informática; sin embargo, existen aquéllos con oferta diversificada.

CUADRO N° 40. OFERTA DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Áreas	Número de Ofertas	Oferta de Formación
Comerciales	291	Secretariado ejecutivo ,Administración de empresas y Contabilidad
Informáticos	288	Operador en Computadoras y Programador
Servicios	144	Corte y confección, Peluquería y Cosmetología
Salud	46	Auxiliar de Enfermería y Veterinaria
Idiomas	33	Inglés
Agroindustrial	20	Agroindustria y Floricultura
Agropecuaria	21	Agropecuaria
Ambiental	4	Medio Ambiente y Promotor
Educación	4	Parvulario
Teología	7	Teología
Ciencias forenses	15	Varios
Arte	7	Varios
Industriales	393	Auxiliar Técnico y Mano de Obra Calificada

Fuente: Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien

Como se mencionó anteriormente, la mayor oferta educativa a nivel de educación técnica se concentra en la región metropolitana, por lo cual es necesario impulsar la creación de institutos técnicos tecnológicos en el resto de las regiones, de acuerdo a necesidades y potencialidades, brindando oportunidades de formación técnica superior a los jóvenes de otras regiones.

6.3.4 Educación superior universitaria

La educación superior universitaria, a nivel departamental, está constituida por las universidades autónomas, estatales y privadas.

Universidad Mayor de San Simón, abarca niveles de licenciatura, como de técnicos medios y superiores, además de una creciente gama de programas de postgrado, acogiendo a 64.653 alumnos distribuidos en sus distintas facultades. En la actualidad, San Simón está iniciando un proceso de desconcentración de sus programas mediante la suscripción de alianzas estratégicas con los municipios en función a la demanda de necesidades de formación profesional de los estudiantes y el análisis de las potencialidades de las regiones.

La Universidad Indígena Quechua Casimiro Huanca es parte de las universidades indígenas comunitarias interculturales productivas que funciona bajo un régimen especial

que busca la integración de los estudiantes que provienen de diferentes orígenes culturales. Esta universidad cuenta con las siguientes carreras: Licenciatura en Industria de Alimentos, Ingeniería en Agronomía Tropical, Ingeniería Forestal y Licenciatura en Piscicultura. Además ofrece la posibilidad de formación a nivel de técnico superior en todas las carreras antes mencionadas.

Las universidades privadas se encuentran reguladas por el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Superior. El departamento cuenta con total de 13 universidades privadas, incrementando de esta manera la oferta académica a nivel de licenciatura y post grados.

El sistema de educación superior universitaria requiere de profesionales docentes investigadores que diseñen políticas y estrategias de desarrollo. "Uno de los indicadores para medir la cantidad de recurso humano en investigación, revela que en el país, no existe ni un investigador por cada mil habitantes" (PDCVB 2013 - 2017)

A nivel departamental existen 22 centros de investigación en las áreas agrícola, recursos naturales, transformación, pecuaria, riego, social y de fabricación de equipos, 12 de los cuales son dependientes de la UMSS. La mayor parte de estos centros de investigación funcionan con programas de cooperación internacional. El aporte por parte del Estado es mínimo y la interacción social es limitada. (PDCVB 2013 - 2017).

La función de estos centros es desarrollar tecnologías para transferirlas e implementarlas en la producción, industria, sector agropecuario y otros. En este ámbito, se deben promover la creación de centros de investigación tecnológica por región, diseñar propuestas curriculares acordes a las necesidades del desarrollo local incluyendo propuestas transversales e integrales. (Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Cochabamba - 2009)

6.4 Culturas

6.4.1 Tejido intercultural

La identidad del departamento debe entenderse a partir de la combinación de elementos culturales provenientes de diversas nacionalidades, en diferentes tiempos y espacios. Actualmente, en el departamento subsisten naciones indígenas originarias como los Yuracarés, Yuquis y otros de tierras bajas, Aymaras y Quechuas (tierras altas); asimismo se tiene la presencia de grupos interculturales que se constituyen en culturas urbanas y emergentes.

En el Departamento de Cochabamba, de acuerdo a los datos emitidos por el INE, el 38,88% aprendió a hablar quechua en su niñez, los que aprendieron a hablar castellano en su niñez representan el 56,96%, el 3,17% aprendió a hablar aymara, y sólo el 0,06% yuqui y yuracaré. En los centros urbanos del departamento la población es de habla

mayoritariamente castellana, siendo el quechua el segundo idioma más hablado y de manera minoritaria otros idiomas. La diversidad lingüística se constituye en una base importante para el fortalecimiento del tejido intercultural.

Por otro lado y principalmente en las zonas urbanas y periurbanas del área metropolitana, tenemos diferentes expresiones y manifestaciones culturales que surgen del encuentro intercultural, entre lo local y la influencia externa que llega gracias a los flujos migratorios y a la influencia de los contenidos y mensajes de los medios de comunicación social.

Esta diversidad de expresiones y manifestaciones culturales son asumidas principalmente por colectivos de jóvenes quienes incorporan, se apropian y combinan elementos foráneos con lo nuestro y los transforman en algo propio de su colectividad, dando lugar a una nueva manifestación cultural urbana.

6.4.1.1 Nación Quechua

Los ayllus más representativos de la nación quechua son Raqaypampa y Majasaya. Raqaypampa es un Distrito Mayor Indígena ubicado en el municipio de Mizque, al cual pertenecen 41 comunidades organizadas en la Central Regional Sindical Única de Campesinos Indígenas de Raqaypampa (CRSUCIR). Los antecedentes más antiguos del territorio de Raqaypampa se remontan a los primeros años del siglo XVII. Tiene una población de 10.644 habitantes, con una densidad poblacional de 6,19 habitantes por km². Los cultivos principales que realizan las familias son la papa, maíz, trigo, en menor proporción otros cereales, cucurbitáceas y hortalizas. (PDCVB 2013 – 2017)

La central Regional Indígena Originaria del Ayllu Majasaya Mujlli aglutina 5 sub centrales y 16 comunidades indígenas originarias. Tiene como objetivo prioritario promover el desarrollo de sus comunidades en el marco de las nuevas políticas y marco legal del Estado Plurinacional, por ello las instituciones comunales necesitan contar con relaciones interinstitucionales para a través de convenios plantear y viabilizar planes de acción participativos orientados a lograr el desarrollo armónico y equilibrado en forma integral y en base a alternativas de dinamización de sus recursos naturales, económicos y humanos (AGRUCO – 2006).

6.4.1.2 Nación Aymara

Los Aymaras están ubicados en la zona Oeste del departamento, en las provincias de Tapacarí, Bolívar y Ayopaya. Las actividades de las poblaciones aymaras varían de acuerdo con las regiones de asentamiento, aunque de manera general la economía de pueblos aymaras se basa en la agricultura y la ganadería.

6.4.1.3 Nación Yuracaré

La nación Yuracaré tiene como espacio el Territorio Indígena Yuracaré que comprende los municipios de Villa Tunari, Chimoré y parte de Puerto Villarroel del departamento de Cochabamba, con una extensión de 241.170,5 hectáreas y una población de 2.260 habitantes, según datos del Consejo Indígena Yuracaré (Coniyura). Las principales fuentes de ingreso económico son: la agricultura, pecuaria, artesanía, forestal maderable, forestal no maderable, caza, pesca y venta de su fuerza de trabajo.

6.4.1.4 Nación Yuqui

La nación Yuqui tiene como espacio el Territorio Indígena Yuquí con extensión de 127.204 hectáreas, localizado en la llanura amazónica del departamento de Cochabamba en el municipio de Puerto Villarroel, con una población aproximada de 220 habitantes distribuida en varias comunidades, siendo Bía Recuaté la más importante (CPITCO). El pueblo Yuqui, con características nómadas, antes de su asentamiento vivía disperso en el monte, se dedicaban solamente a la caza y recolección y se movilizaban en pequeños grupos familiares para acceder a los recursos del territorio. En la actualidad se dedican a la agricultura, caza, pesca, recolección de frutos silvestres, artesanías y venta de fuerza de trabajo.

6.4.2 Patrimonio cultural tangible e intangible

El patrimonio cultural del Departamento de Cochabamba se relaciona con el legado procedente de las comunidades indígenas de origen ancestral, y los posteriores procesos de colonización e interculturalidad, y se expresan por medio de un conjunto de bienes que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, paleontológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones de los productos y las representaciones de la cultura popular como la oral, espiritual, gastronómica, lúdica y otras.

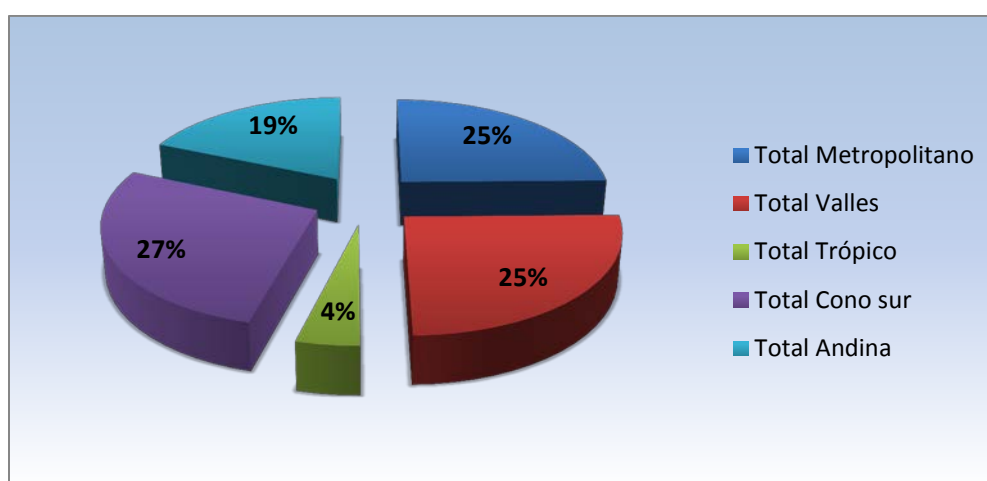
El patrimonio arqueológico del departamento está compuesto por una diversidad de sitios arqueológicos presentes en las 5 regiones y reflejan una ocupación continua del territorio cochabambino desde hace más de 10.000 años. En cuanto al patrimonio cultural e histórico, se cuenta con 143 monumentos históricos, 134 museos, 40 teatros, 12 salones de cine, 29 salones de exposición de artes plásticas, 19 sitios de arte rupestre y tallados en roca, 3 archivos hemerográficos y 43 Iglesias patrimoniales, muchas de éstas edificadas hace más de 200 años, que reflejan los periodos colonial, republicano y contemporáneo.

El patrimonio intangible del Departamento de Cochabamba cuenta con una gran diversidad de expresiones y conocimientos que se replican en varios municipios y comunidades, reflejando la memoria histórica y la identidad cultural de los pueblos que se

manifiestan en los relatos, cuentos, mitos, leyendas, la música, el canto, la danza, la gastronomía, la construcción de instrumentos musicales que se articulan con la producción agrícola, las festividades espirituales, patronales, religiosas y cívicas.

Las festividades son expresiones míticas simbólicas en las que se manifiestan las creencias, los mitos, las concepciones de la vida y del mundo, también de los imaginarios colectivos que refuerzan la identidad de cada pueblo. En estas manifestaciones, las comunidades se comunican, comparten, se realizan, gozan, renuevan, construyen, agradecen, redistribuyen toda realización personal y comunitaria, construyendo y moldeando el tejido social que conforma nuestra cultura.

GRÁFICA N° 21. PORCENTAJE DE FESTIVIDADES POR REGIÓN EN COCHABAMBA



Fuente: Plan Departamental de Cultura.

Además de las expresiones señaladas, existen los conocimientos ancestrales sobre medicina tradicional, entendida como un conjunto de conceptos, conocimientos, saberes, prácticas milenarias ancestrales, basadas en la utilización de recursos materiales y espirituales para la prevención y curación de las enfermedades, respetando la relación armónica entre las personas, familias y comunidad con la naturaleza y el cosmos, como parte del Sistema Nacional de Salud, practicada por médicas y médicos tradicionales ancestrales, guías espirituales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, parteras y parteros tradicionales, naturistas tradicionales, tal como establece la Ley N°459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.

6.4.3 Industrias culturales

La industria creativa posee un gran potencial cultural y turístico que genera empleo e inclusión social contribuyendo al desarrollo sostenible y respeto y rescate de los valores culturales, en este ámbito se destacan los tejidos, la cerámica, la gastronomía, producciones musicales, artísticas, obras literarias, audiovisuales y otros.

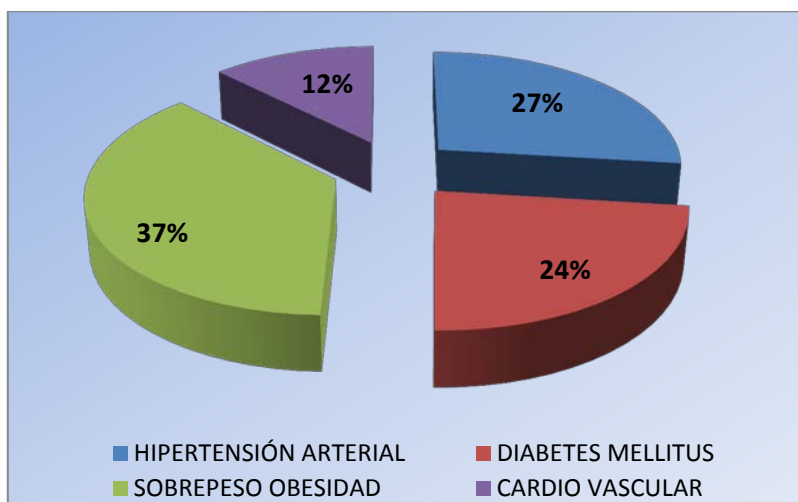
6.5 Deportes

El Estado Boliviano reconoce como modalidades el deporte recreativo y preventivo, el deporte formativo, el deporte asociado competitivo, profesional y el de alto rendimiento; que deberán ser incorporados en los correspondientes planes de desarrollo deportivo en sus niveles nacional, departamental y municipal.

6.5.1 Actividad física preventiva

La actividad física preventiva está orientada a involucrar a la mayor cantidad de población, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y prevenir diversas enfermedades no transmisibles, especialmente causadas por el sedentarismo.

GRÁFICA Nº 22. FRECUENCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD GESTIÓN 2011



Fuente: Asociaciones Deportivas Departamentales

Se puede observar que el sobre peso/obesidad ocupa el primer lugar entre los casos atendidos y relacionados al sedentarismo con el 37%; la hipertensión arterial ocupa el segundo lugar con el 27%; la diabetes mellitus el tercer lugar con el 24%, y por último, las enfermedades cardiovasculares tienen el 12%.

Actualmente no se tienen políticas claras de prevención en base a la actividad física y por el contrario, el estado de salud de la sociedad se ve más afectado perdiendo espacios valiosos ante el avasallamiento del modo de vida actual.

Por la amplitud del término de cultura física y deporte, éste es un medio fundamental en la formación integral del ser humano, debiendo incluirse en los programas para los sectores

vulnerables y la población en general, de acuerdo a la situación y características de vida en que se desenvuelven.

6.5.1 Actividad física recreativa

Las tendencias humanas hacia ciertas formas de actividad están influidas por su preparación física y mental, por el nivel de cultura, por la edad, por el sexo, por el temperamento y el medio ambiente.

Al tratarse de actividades sin algún vínculo directo con instituciones, está sujeta a iniciativas de la población en general, algún ente público o privado de manera eventual, siendo así que la mayoría de estas actividades que se realizan a nivel departamental son campeonatos relámpagos en distintas disciplinas, carreras pedestres, donde la población participa de forma masiva.

De ahí que los programas de actividad física recreativa, en cualquiera de sus formas deberían caracterizarse por fomentar la variedad de prácticas individuales y colectivas que promuevan y fortalezcan el relacionamiento de las familias y de la comunidad.

6.5.2 Deporte formativo

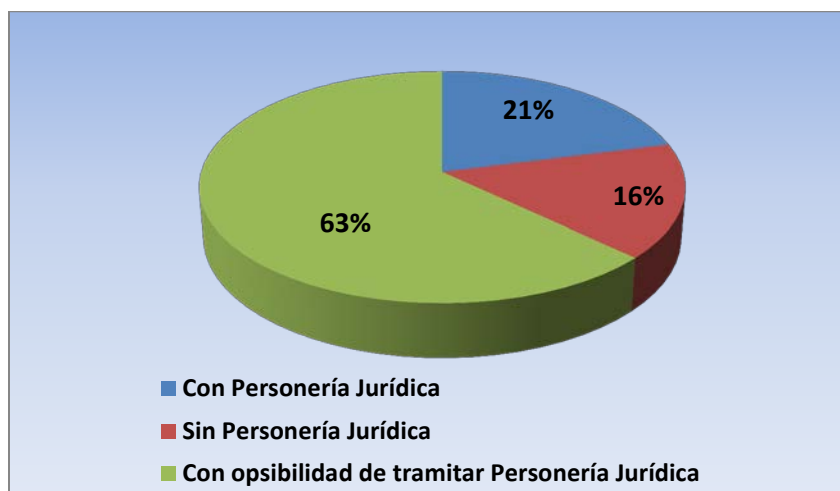
El deporte formativo tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo como un proceso de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, que puede desarrollarse a través del sector educativo formal y de programas que se promueven desde las escuelas de formación deportiva.

En este contexto, los juegos deportivos estudiantiles plurinacionales impulsan el desarrollo a una cultura deportiva nacional con el objetivo principal de fomentar el deporte y democratizar el acceso a la práctica deportiva escolar, como forma de inclusión social y mejora de la salud integral de los niñas, niños y adolescentes, obligando a los profesores a transformar las clases de educación física en sesiones de entrenamiento en las distintas disciplinas deportivas.

Es en esta modalidad donde se captan deportistas destacados para formar parte de las selecciones que representan al departamento en las distintas disciplinas deportivas. La masificación del deporte es de vital importancia, pues la gran afluencia de la niñez, adolescencia y juventud practicando deporte realzará el deporte formativo y competitivo, y consecuentemente incidirá en una mejor utilización del tiempo libre coadyuvando a una vida sana y saludable. La sostenibilidad del deporte formativo, requiere y requerirá de profesionales calificados para abarcar a todas las regiones del departamento y la creación de centros integrales para mejorar la capacidad de rendimiento y perfeccionamiento de los deportistas destacados.

La oferta del deporte formativo, a través de las escuelas y asociaciones deportivas es insuficiente, debido, entre otros factores, a la falta de personería jurídica, lo que dificulta su accionar.

GRÁFICA Nº 23. PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES



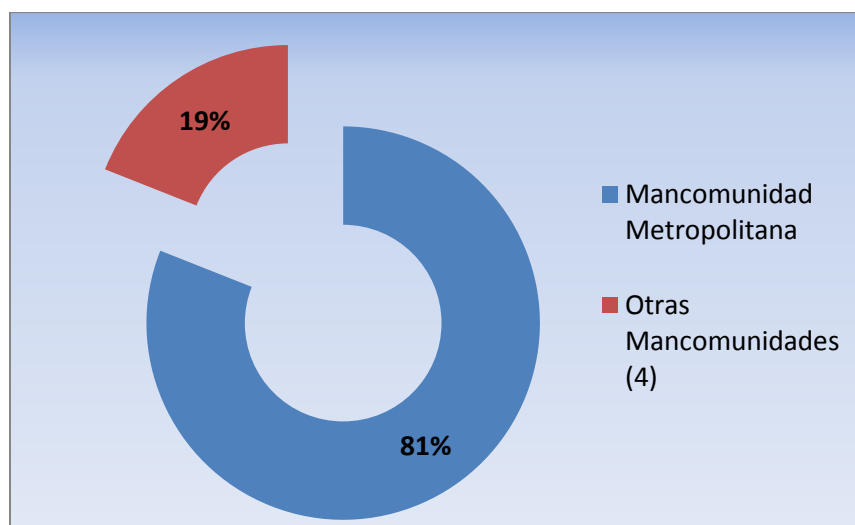
Fuente: Propuesta Plan de Desarrollo Deportivo Departamental 2012-2025

6.5.3 Deporte Competitivo

Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es el lograr un nivel técnico calificado.

La representatividad del deporte competitivo en el departamento se limita a la región metropolitana, repercutiendo y evidenciando la diferencia en formación deportiva de las restantes cuatro regiones en aspectos como el nivel físico, técnico y táctico deportivo exhibido por parte de los competidores en campeonatos a nivel departamental.

GRÁFICA Nº 24 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN COCHABAMBA POR REGIONES

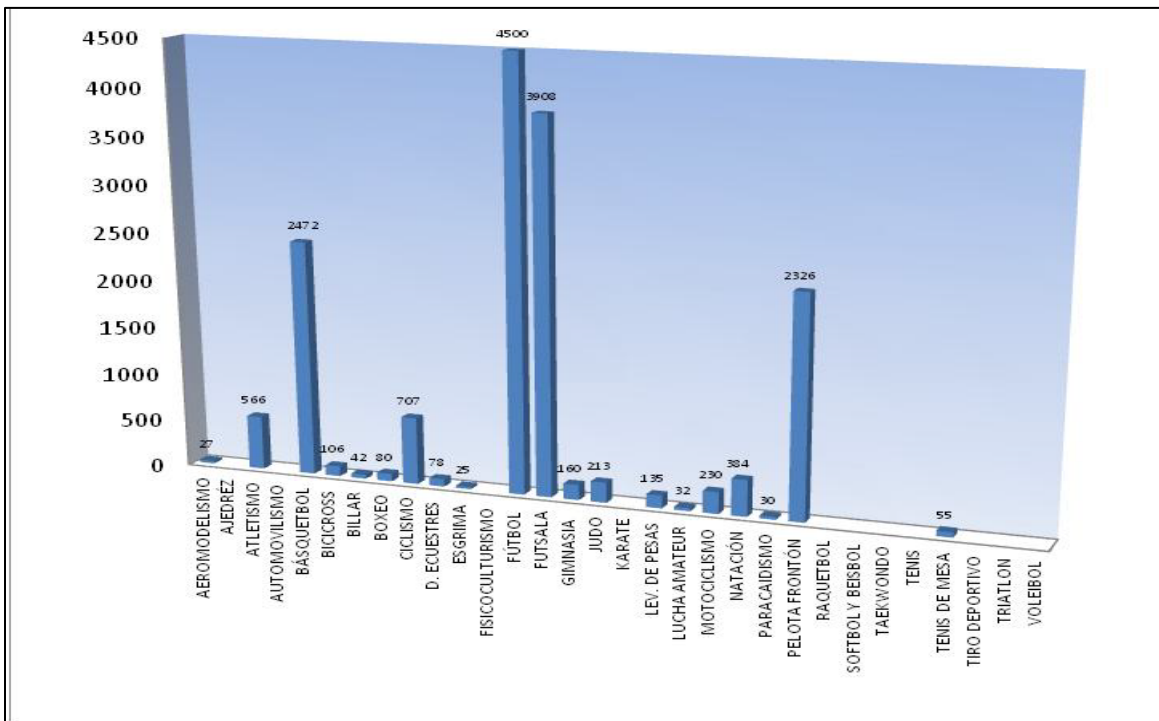


Fuente: SDD

El deporte competitivo requiere de inversión no sólo en equipamiento deportivo sino también, y más importante aún, en la implementación de políticas de capacitación y actualización constante de recursos humanos siendo el gasto mucho mayor para deportistas de élite, en quienes se invierte más ya que tienen nuevas necesidades en distintas áreas para su formación y desempeño.

En esta perspectiva, la realización de los Juegos ODESUR 2018 significa un desafío para nuestro país y consecuentemente para el departamento, no sólo en el financiamiento, sino también en la preparación adecuada de los atletas que nos representarán en las distintas disciplinas deportivas. Cabe señalar que en nuestro departamento solamente se practica competitivamente algunas disciplinas.

GRÁFICA N° 25. DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA



Fuente: Asociaciones Deportivas Departamentales

6.5.4 Infraestructura deportiva

En los últimos años la infraestructura orientada al deporte recreativo se ha incrementado en los municipios, por las inversiones realizadas por el nivel central del Estado y los gobiernos departamental y municipales, sin embargo, existen muy pocos escenarios destinados al deporte competitivo y de alto rendimiento que reúnan las condiciones adecuadas para la práctica de estas modalidades deportivas.

Dadas las políticas de fomento al deporte, se hace necesario formular planes de mantenimiento y operaciones de la infraestructura existente y la construcción de escenarios deportivos integrales que permitan a los deportistas mejorar su rendimiento en los eventos nacionales e internacionales.

CUADRO N° 41. PATRIMONIO DEPORTIVO DESTINADO AL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

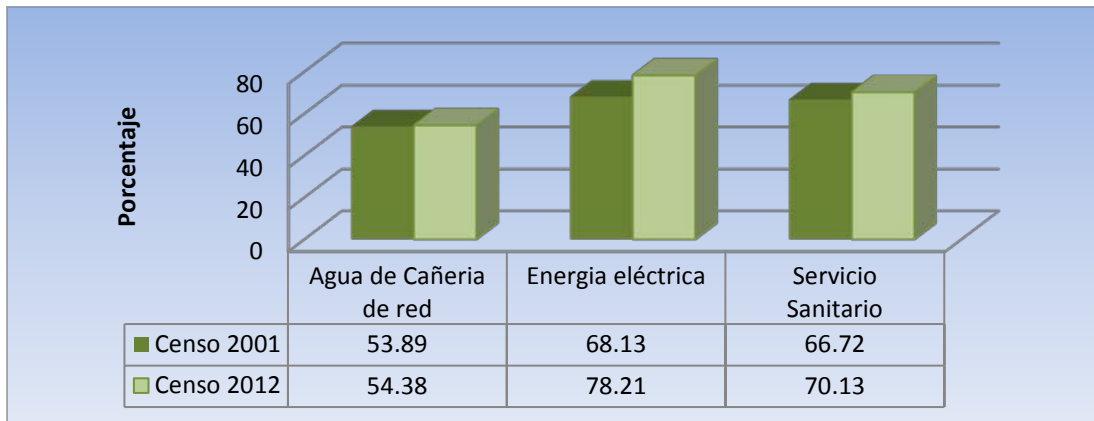
Nº	Infraestructura	Municipio	Superficie M2
1	Estadio Sudamericano Félix Capriles	Cochabamba	122.570,45
2	Casa del Deporte	Cochabamba	1.804,00
3	Coliseo José Casto Méndez	Cochabamba	6.400,00
4	Polígono de tiro deportivo	Sacaba	20.000,00
5	Coliseo Max Fernández	Quillacollo	1.538,82
6	Velódromo Mariscal Santa Cruz	Cochabamba	26.488,25
7	Coliseo José Villazón	Cochabamba	10.689,210
8	Coliseo Grover Suarez García	Cochabamba	7597,15
9	Coliseo Poli funcional Sarco	Cochabamba	6.222,00
10	Estadio Deportivo Zona Sud	Cochabamba	Sin dato
11	Estadio Deportivo Municipio de Cliza	Cliza	Sin dato
12	Estadio Deportivo Ivirgarzama	Puerto Villarroel	Sin dato
13	Estadio Deportivo Shinahota	Shinahota	Sin dato
14	Estadio Deportivo Villa Tunari	Villa Tunari	Sin dato

Fuente: Elaboración en base al Plan Departamental de Deportes

6.6 Servicios Básicos

En cuanto al acceso a los servicios básicos, se nota un incremento significativo en el acceso a energía eléctrica y un leve incremento al servicio sanitario y agua por cañería con respecto al censo del 2001, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

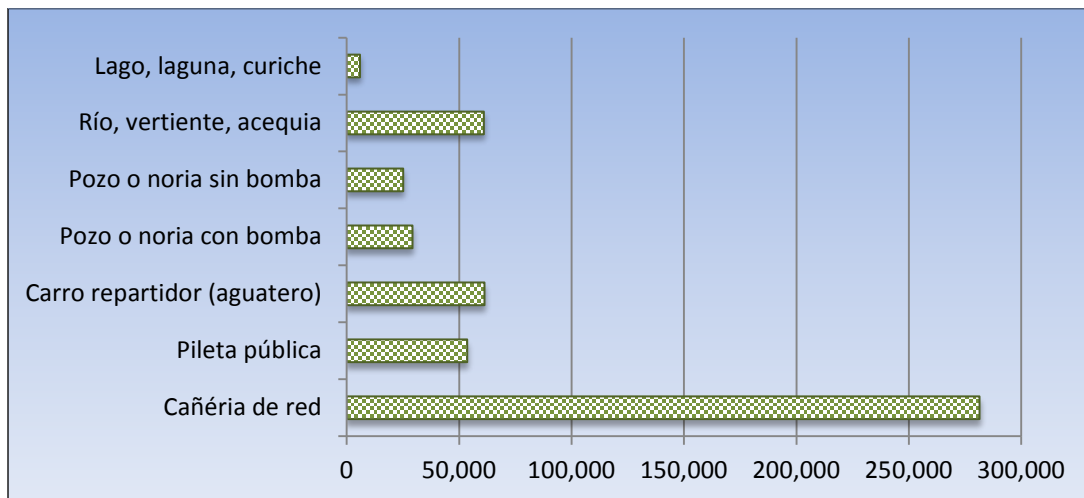
GRÁFICA Nº 26. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS



Fuente: INE, 2012.

La procedencia de agua para consumo en las viviendas particulares, muestra que existen varias familias que aun recurren a diversas fuentes de agua como: río, vertiente o acequia; agua por cisterna; piletas públicas; pozo o noria y lago, laguna o curiche.

GRÁFICA Nº 27. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR PROCEDENCIA DEL AGUA



Fuente: Censo 2012.

CUADRO N° 42. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS POR REGIÓN

REGIÓN	AGUA POR CAÑERÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS SANITARIOS
ANDINA	32,08	44,16	20,09
CONO SUR	49,83	59,63	34,26
TRÓPICO	30,12	50,9	60,91
VALLE CENTRAL	62,24	94,17	84,32
VALLES	57,58	81,71	57,92

Fuente: Elaboración con datos INE, Censo 2012.

6.7 Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana se ve afectada por una diversidad de hechos y actos delictivos que socavan la confianza y garantías de la población para tener una vida segura. De estos hechos, los que se registran en mayor cantidad, de acuerdo a las denuncias realizadas, son: aquéllos que atentan contra la propiedad, la integridad física corporal y salud de las personas, contra la libertad, la libertad sexual y otros, según datos del INE 2011.

En el caso de los delitos contra la integridad física y la salud, éstos se han incrementado. Entre los más preocupantes resalta el de la agresión familiar, que implica acciones de violencia física, psicológica, sexual y económica.

La violencia física y sexual muestra un incremento considerable de casos, visibilizando a las mujeres, niñas, niños y adolescentes como víctimas de este tipo de agresiones. En el caso de las mujeres, para el periodo 2007-2010, las denuncias atendidas se incrementaron en más del 40%. En el caso de niñas, niños y adolescentes, de 175 casos registrados en 2005, se incrementaron a 488 en 2008.

Según datos del Observatorio de Trata y Tráfico de la FELCC, en 2008 se registraron 256 casos en Bolivia vinculados a estas redes, 220 de ellos por trata de personas. El 2009 las cifras llegaron a 302, de los cuales 286 correspondieron a la trata, situación similar ocurrió el año 2010 con 154 casos de trata y 102 de tráfico de personas. El año 2011 se registraron 205 casos. En el primer trimestre de 2012 se reportaron 94 casos de trata y tráfico de personas en todo el país, de los cuales 14 corresponden a Cochabamba, es decir, el 15% de los casos. (PDCVB 2013- 2017)

6.8 Situación socio económica

6.8.1 Pobreza

En Cochabamba la línea de pobreza muestra que cada persona vive con Bs. 742 al mes, mientras que las personas que viven en la extrema pobreza o indigencia sobreviven con Bs. 372 al mes, según los datos de la Encuesta a Hogares 2011 realizada por el INE. Cabe señalar que la población que se encuentra en la línea de pobreza es aquella que tiene un ingreso mínimo requerido para satisfacer sus necesidades básicas, mientras que las personas de la línea de extrema pobreza solamente cubren sus necesidades de alimentación, sin satisfacer los requerimientos mínimos de nutrición. (PDCVB 2013 - 2017)

En el marco de la política gubernamental de protección social y desarrollo integral comunitario, es importante destacar los esfuerzos en el diseño de políticas de intervención eficientes que permitan erradicar las causas de pobreza, impulsar la restitución y el fortalecimiento de sus derechos y capacidades socioeconómicas de la población en situación de pobreza, fortalecer el modelo comunitario, la participación y control social, sus formas organizativas y su identidad cultural.

6.8.2 Ocupación

Según el censo 2012, la población ocupada del departamento es del 98.33%, la desocupada cesante el 1,07% y la desocupada aspirante es el 0,59%.

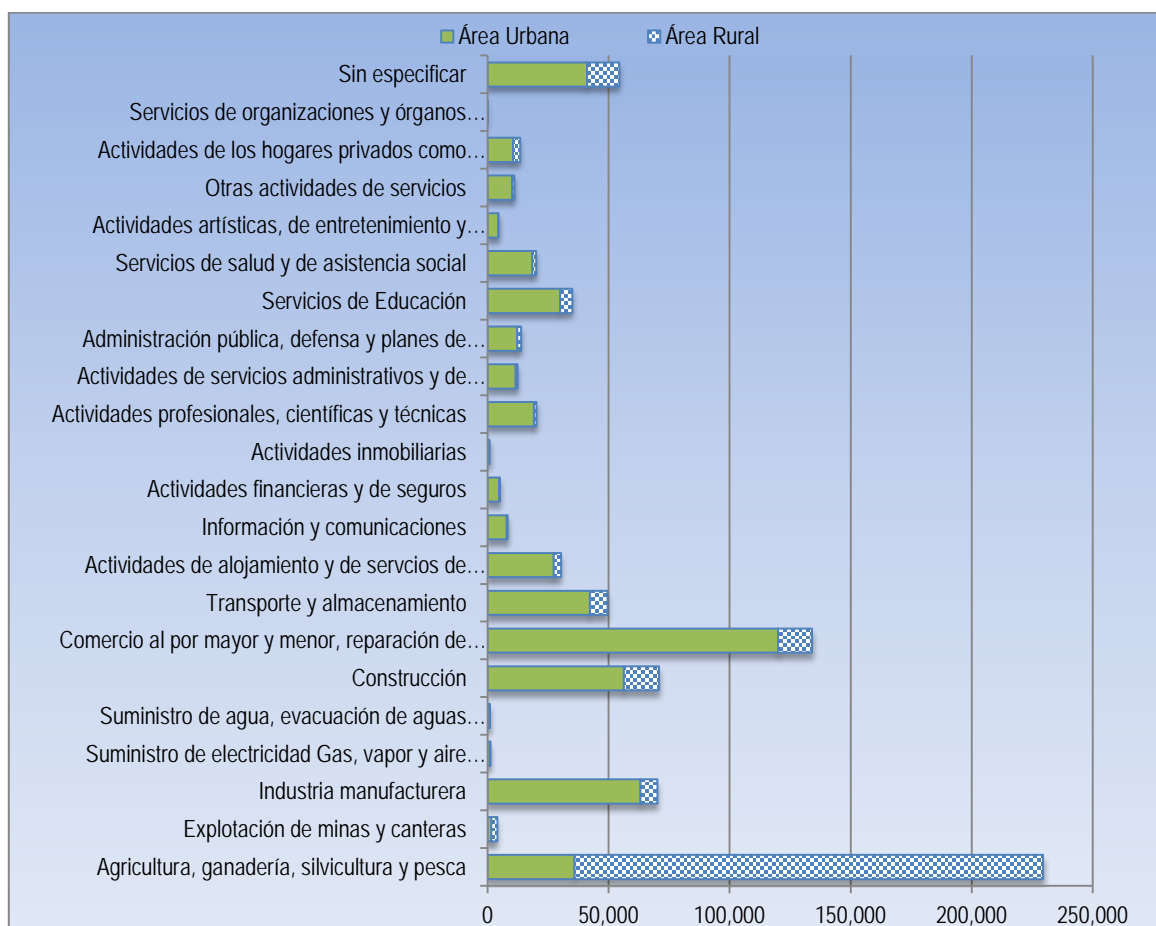
CUADRO N° 43. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Población económicamente activa	Casos	%
Ocupado	789,611	98.33
Desocupado cesante	8,623	1.07
Desocupado aspirante	4,762	0.59
Total	802,996	100

Fuente: Elaboración con datos del INE censo 2012.

Dentro de la población ocupada, censo 2012, las actividades económicas en el área rural y urbana se pueden clasificar de la siguiente manera:

GRÁFICA N° 28. POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: Elaboración con datos del INE, Censo 2012

6.9 Potencialidades, problemas y demanda social

6.9.1 PROTECCIÓN SOCIAL

Potencialidades

- ✓ Marco legal favorable.
- ✓ Coordinación interinstitucional para la protección a niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores, discapacitados y personas con orientación sexual diversa.
- ✓ Existencia de planes y programas de protección social a niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores, discapacitados, personas con orientación sexual diversa.
- ✓ Predisposición de autoridades departamentales y municipales para formular políticas de protección social.

- ✓ Se viabilizan políticas de igualdad de oportunidades, con una mirada de desarrollo centrada en el Vivir Bien como concepto integral.
- ✓ Se firman convenios, alianzas estratégicas, articuladores de participación social, para el logro de metas que permitan superar en forma significativa las desigualdades y formas de discriminación.

Problemas

- Insuficiente asignación de recursos financieros.
- Insuficientes recursos humanos especializados, equipamiento e infraestructura para la atención y protección social a niños, niñas, jóvenes, personas adultas mayores, discapacitados y personas en situación de vulnerabilidad.
- Escasa coordinación interinstitucional.
- Ineficiente implementación de las políticas y normas referidas a la igualdad de oportunidades.
- Limitaciones en la formulación de proyectos a nivel departamental por falta de información estadística y de análisis especializado e integral por sector.

Demanda social

- Ejercicio de los derechos de las mujeres para alcanzar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.
- Implementación de políticas y acciones para erradicar todas las formas de servidumbre, explotación laboral, maltrato, violencia y trata y tráfico, de las niñas, niños y adolescentes en el marco de sus derechos y obligaciones.
- Implementación y consolidación de las políticas y acciones integrales de soporte a los derechos y obligaciones de las y los jóvenes, garantizando el acceso a la educación, salud, trabajo digno y justicia, sin ningún tipo de discriminación.
- Incorporación de las personas adultas mayores en las políticas públicas para el ejercicio y vigencia de sus derechos.
- Tratamiento gratuito a las personas con VIH-SIDA y oportunidades necesarias para que puedan acceder a un trabajo digno, a la justicia, a la salud y a la educación sin discriminación.

- Generación de políticas públicas que promuevan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos de las personas con diferente orientación sexual e identidad de género.
- Promoción de la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad, garantizando el reconocimiento y respeto a sus derechos humanos e impulsando políticas de acceso a la educación, capacitación y desarrollo personal y social.

6.9.2 SALUD

Potencialidades

- ✓ Condiciones institucionales y decisión política para el fortalecimiento del sistema de salud, bajo el enfoque intercultural y comunitario y la implementación de la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).
- ✓ Decisión institucional y técnica para realizar ajustes y definir políticas, estrategias y otras acciones que permitan avanzar en mejorar los procesos técnico administrativos integrales, participativos, inclusivos y con equidad social y de género.
- ✓ Condiciones institucionales y normativas favorables para la implementación del sistema único de salud, integrando los seguros de salud.
- ✓ Las organizaciones sociales han iniciado un proceso de incorporación del tema de salud entre sus prioridades

Problemas

- Débil implementación de la promoción, prevención y atención en el sistema de salud, con mayor incidencia en el primer nivel de atención.
- Débil incorporación de redes sociales y la medicina tradicional en el modelo.
- Débil funcionamiento de la Red Funcional de referencia y contrareferencia.
- Fragmentación del sistema de salud en el departamento: Sistema público, seguros sociales, Iglesias, ONG's, fundaciones, hospitales y clínicas privadas.
- Procesos de formación y capacitación de recursos humanos desorganizados, que no responden a las necesidades del sistema de salud y concentrados en algunas categorías de profesionales.
- Débil articulación intersectorial para el desarrollo de planes, programas y proyectos para la incidencia en las determinantes de la situación de la salud en la población.

- Deficiencias administrativas en la implementación de los programas de Epidemiología: TBC, VIH/SIDA, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chagas.
- Recursos económicos insuficientes.

Demanda social

- Universalización de la salud.
- Implementación de equipamiento, mobiliario e infraestructura en todos, los niveles del servicio de salud.
- Incorporación de la medicina tradicional en el sistema de salud.
- Coordinación entre los distintos niveles de atención en salud.
- Mejoramiento y control de las condiciones de funcionamiento y atención en instituciones públicas, privadas y sin fines de lucro que oferten servicios de salud en el departamento.
- Capacitación adecuada de recursos humanos de acuerdo a las necesidades del sistema de salud.
- Implementación de planes de mantenimiento y operaciones en los servicios de salud.

6.9.3 EDUCACIÓN

Potencialidades

- ✓ Marco legal favorable para la formulación de programas de formación técnica tecnológica.
- ✓ Capacidad para la formulación e implementación de planes departamentales para la formación de recursos humanos en el área técnica tecnológica.
- ✓ Predisposición de instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales para conformar el Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.

Problemas

- Poca oferta de programas de formación técnica tecnológica en zonas rurales.
- Insuficiencia de recursos humanos en áreas: técnica tecnológicas.
- Escasa coordinación entre las organizaciones sociales, la comunidad educativa y el sector empresarial.
- Infraestructura inadecuada para la implementación de la educación técnica tecnológica.

Demanda social

- Elaboración de proyectos de formación técnica tecnológica integrales que respondan a las necesidades y potencialidades de cada región del departamento.
- Mayor cantidad de recursos económicos y humanos en el área técnica tecnológica.
- Mayor grado de coordinación entre los actores involucrados, organizaciones sociales y comunidad educativa.
- Dotación de infraestructura adecuada para la formación técnica tecnológica.

6.9.4 CULTURAS

Potencialidades

- ✓ La promoción cultural es concebida como proceso permanente de reflexión-acción colectiva para el cambio social.
- ✓ Políticas estatales que promueven y defienden las culturas.
- ✓ Existencia de políticas sectoriales que facilitan la suscripción de convenios a fin de promover, difundir y posicionar las identidades culturales.
- ✓ Marco normativo departamental para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico y la recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural.

Problemas

- Limitada percepción de los alcances e importancia de las culturas para el desarrollo.

- Insuficiencia de políticas municipales dedicadas a las culturas.
- Poco incentivo para la producción artística.
- Incipiente de institucionalización de eventos culturales.
- Limitado fomento a la investigación cultural y patrimonial.

Demanda social

- Incorporación de las culturas dentro de las políticas y procesos de desarrollo humano.
- Generación de mayores espacios de participación de los actores sociales involucrados en el quehacer cultural en la formulación e implementación de proyectos culturales.
- Apoyo al fortalecimiento de la industria cultural.

6.9.5 DEPORTES

Potencialidades

- ✓ Región Andina: Región propicia para la práctica de deportes de resistencia.
- ✓ Región Cono Sur: Motivación por parte de la población estudiantil gracias a los resultados positivos obtenidos en juegos estudiantiles plurinacionales.
- ✓ Región del Trópico: Organizaciones sociales fortalecidas y población joven para el fomento y la práctica del deporte.
- ✓ Región Valle Central: Recursos humanos con buen nivel de capacitación en varias disciplinas deportivas.
- ✓ Región Valles: Condiciones adecuadas para la práctica del ciclismo de ruta.
- ✓ Predisposición del personal del área de deportes para ser capacitado.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura deportiva a nivel municipal y departamental.

Problemas

- Conocimiento limitado por parte de la población de los beneficios de la práctica de actividades físicas y deportivas.

- Carencia de programas de desarrollo deportivo orientados a la niñez.
- La mayoría de las asociaciones deportivas son débiles en su funcionamiento y no cuentan con personerías jurídicas
- Falta de programas de capacitación especializada para formadores de deportistas.
- Factores climáticos adversos y contaminación atmosférica en determinadas regiones.

Demanda social

- Elaboración de instrumentos de planificación exclusivos para el área de deporte.
- Capacitación en diversas temáticas para actores sociales y personal encargado del manejo del área deportiva, en sus distintos niveles.
- Regularización de la situación legal de las asociaciones deportivas.
- Dotación de material e infraestructura adecuados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas para el deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento.

6.10 Análisis de actores

En el siguiente cuadro se presenta los actores involucrados, en forma directa o indirecta, con la formulación de políticas y ejecución de acciones vinculadas al desarrollo humano en el departamento.

CUADRO N° 44. ACTORES SOCIALES DEL DESARROLLO HUMANO

Actores	Características	Ámbito de acción
Públicos		
Ministerio de Salud	Responsable de elaboración de políticas sectoriales	Nacional
Ministerio de Educación	Responsable de elaboración de políticas sectoriales	Nacional
Ministerio de Culturas y Descolonización	Responsable de elaboración de políticas sectoriales	Nacional
Ministerio de Deportes	Responsable de elaboración de políticas sectoriales	Nacional
Gobierno Autónomo Departamental	Con competencias departamentales exclusivas para la definición de políticas de desarrollo humano integral.	Departamental
Secretaría de Desarrollo Humano Integral	Responsable de la implementación de las políticas de desarrollo humano.	Departamental
Dirección de Igualdad de Oportunidades	Responsable de la implementación de las políticas de igualdad de oportunidades.	Departamental
Dirección de Culturas	Responsable de la implementación de las políticas de culturas.	Departamental
Servicio Departamental de	Responsable de la ejecución de las políticas de	Departamental

Actores	Características	Ámbito de acción
Gestión Social (SEDEGES)	protección social a niñas, niños y adolescentes.	
Servicio Departamental del Deporte	Responsable de la ejecución de las políticas del deporte.	Departamental.
Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Responsable de las políticas de salud a nivel departamental.	Departamental
Consejo Social Departamental de Salud	Responsable de articular las necesidades y propuestas de los Consejos Sociales Municipales de Salud y de hacer el control social al SEDES.	Departamental
Dirección Departamental de Educación	Responsable de las políticas educativas a nivel departamental.	Departamental
Consejo Educativo Social Comunitario Departamental.	Responsable del nivel de coordinación y seguimiento de las políticas educativas.	Departamental
Gobiernos Autónomos Municipales	Con competencias municipales exclusivas para la definición de políticas de desarrollo humano integral.	Municipal
Dirección de Desarrollo Humano	Responsable de la implementación y ejecución de las políticas municipales de desarrollo humano.	Municipal.
Consejo Social Municipal de Salud	Representación del conjunto de Comités Locales de Salud de un municipio y otros actores sociales.	Municipal
Dirección Local de Salud (DILOS)	Es la instancia de dirección que hace efectivo el ejercicio de la gestión compartida con participación popular y gestión social en el ámbito de salud.	Municipal
Comité Local de Salud	Corresponsable de implementar la gestión compartida en salud y de impulsar la participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones en las acciones de salud.	Municipal
Dirección Distrital de Educación	Responsables de la gestión educativa y administración curricular en el ámbito de su jurisdicción.	Municipal
Direcciones de Núcleo	Responsables de la gestión educativa y administración curricular en el Núcleo Educativo.	Municipal - Local
Dirección de Unidad Educativa	Responsables de la gestión educativa y administración curricular en la Unidad Educativa.	Local
Consejo Educativo Social Comunitario Municipal	Responsable del nivel de coordinación y seguimiento de las políticas educativas.	Municipal
Consejo Educativo Social Comunitario de Núcleo	Responsable del nivel de coordinación y seguimiento de las políticas educativas en su jurisdicción.	Municipal - Local
Consejo Educativo Social Comunitario de Unidades Educativas	Responsable del nivel de coordinación y seguimiento de las políticas educativas en su jurisdicción.	Local
Defensoría del Pueblo	Actúa en defensa del cumplimiento de los derechos humanos.	Departamental
Asociación de Municipios de Cochabamba (AMDECO)	Articula y coordina acciones y políticas entre todos los municipios.	Departamental - Municipal
Asociación de Concejalas de Cochabamba (ADECO)	Aglutina a las concejalas municipales para fortalecer su gestión público-política.	Departamental - Municipal
Organizaciones sociales		
Federación de Campesinos de Cochabamba (FSUTCC)	Aglutina a sindicatos y centrales campesinas de las 16 provincias del Departamento, con protagonismo social y político significativo.	Departamental

Actores	Características	Ámbito de acción
Coordinadora de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba	Aglutina a las Federaciones de Productores de Coca, tienen fuerte incidencia en las decisiones políticas a nivel regional, departamental y nacional.	Departamental, Regional, Municipal
Organización de ayllus y markas de Cochabamba (COAMAC), afiliada a la CONAMAQ	Actor influyente, con poder y legitimidad en la región andina.	Región Andina
Coordinadora de los Pueblos Yuracaré, Moxeño y Yuki (CPITCO)	Actor influyente, con poder y legitimidad en la región del trópico.	Región Trópico
Central Obrera Departamental (COD)	Agrupar a las federaciones de trabajadores del departamento.	Departamental
Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE)	Organización vecinal que aglutina a las OTBs organizadas en los 14 distritos del Municipio de Cercado.	Municipal
Federación de Estudiantes de Secundaria	Agrupar algunos representantes de colegios de la zona central de la ciudad de Cochabamba.	Municipal
Organizaciones de mujeres		
Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originario Indígenas de Cochabamba "Bartolina Sisa"	Funcionamiento orgánico en las 16 provincias del Departamento. Actoras con legitimidad e influencia.	Departamental
Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico (COCAMTROP)	Articula a las Federaciones de Mujeres del Trópico. Tienen incidencia nacional en diferentes temas y en la toma de decisiones políticas.	Región Trópico
Coordinadora de Mujeres del Valle Alto (COMUVA)	Aglutina principalmente mujeres rurales en emprendimientos productivos y microempresas.	Región Valles
Sindicato de Trabajadoras del Hogar	Trabaja por la promoción y observancia de los derechos de las trabajadoras del hogar.	Municipal Cercado
Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad	Aglutina alrededor de 40 organizaciones sectoriales, funcionales y territoriales de mujeres en la región metropolitana.	Regional - Municipal
Organización Nacional de Activistas por la Emancipación de la Mujer (ONAEM)	Aglutina a trabajadoras sexuales de diferentes edades, buscan ser incorporadas en el Estatuto Autonómico, en las leyes laborales.	Nacional - Departamental
Organizaciones de personas adultas mayores		
Federación de Adultos Mayores de Cochabamba	Agrupar a asociaciones de 5 municipios del departamento.	Municipal - Regional
Federación de Personas Adultas Mayores del Trópico	Organización regional de personas adultas mayores que comprenden a los cinco municipios de la zona del trópico.	Regional
Federación de Personas Adultas Mayores del Valle Bajo	Organización regional de personas adultas mayores Región Valle Bajo.	Regional Valle Bajo
Asociación Cochabambina de la Tercera Edad	Están organizados por distritos y coordinan con la Unidad del Adulto Mayor de la Alcaldía Cochabamba.	Municipal
Organizaciones de personas con discapacidad		
Federación Cochabambina de Personas con	Agrupar a todas las asociaciones de personas con discapacidad del departamento.	Departamental

Actores	Características	Ámbito de acción
Discapacidad (FECOPDIS)		
Asociación de Padres y Amigos de Autistas (ASPAUT CBBA)	Difundir y promover los derechos de las personas con autismo en la sociedad e instituciones civiles	Municipal
Asociación de Padres de Hijos con Discapacidad Intelectual (ASPAHIDI)	Lograr la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y su inclusión social.	Municipal
Asociación Síndrome de Down Cochabamba (ASDC)	Asociación sin fines de lucro, al servicio de las personas con síndrome de Down y sus familias.	Municipal
Asociación de Sordos de Cochabamba (ASORCO)		
Organizaciones de la población de diversidades sexuales		
Red LB - BOL	Grupo de las diversidades sexuales recientemente conformado, son parte de la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad.	Municipal
Colectivo TLGB	Grupo de las diversidades sexuales Municipio de Cochabamba.	Municipal
Organizaciones no gubernamentales, instituciones y redes		
Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)	Promoción de los derechos de la mujer, desarrolla procesos de capacitación e incidencia política, desarrollo local y seguridad alimentaria-nutricional.	Regional: Metropolitana.
INFANTE	Trabaja con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y doméstica y con organizaciones de mujeres. También con niñas y niños.	Región Valle Central
AYNISUYU	Apoya a la COMUVA en proyectos productivos y capacitación de mujeres.	Región Valle Alto
Oficina Jurídica para la Mujer	Derechos humanos de las mujeres, asesoramiento jurídico, capacitación.	Región Metropolitana.
CETM - Centro de Estudios y Trabajo de la Mujer	Derechos de las mujeres, desarrollo integral.	Región Valle Alto Andina
KURMI	Trabaja con organizaciones de mujeres, en temas como formación y empoderamiento, producción y artesanías, derechos sexuales y reproductivos.	Región Andina y Valle Central
Red contra la Violencia a la Mujer	Conformada por una red de instituciones no gubernamentales y privadas.	Municipio de Cochabamba
INCCA – Instituto de Capacitación Campesina	Incorpora el enfoque de género en sus acciones de desarrollo rural.	Región Valles y Cono Sur
Marie Stopes	Programas de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género, planificación familiar, capacitación y apoyo a servicios de salud públicos y privados.	Municipio de Cochabamba
IDH – Instituto de Desarrollo Humano	Institución que trabaja en el tema de VIH-SIDA y apoya a las iniciativas y acciones de la población de TLGB.	Departamental
Vivo en Positivo	ONG de personas con VIH que trabaja en la promoción de derechos de mujeres, hombres y niños víctimas del VIH-Sida y brindando asistencia.	Departamental
MAP Internacional	Salud integral comunitaria. También trabaja con niñez y adolescencia en violencia sexual.	Región Valle Central
Plataforma de la Niñez y Adolescencia	Conjunto de instituciones y asociaciones que inciden en la construcción de políticas públicas de NNA.	Departamental

Actores	Características	Ámbito de acción
	Integrada, entre otras, por: ASONGS, Red Viva, Red Yanapanakuna, ASHONA, DNI.	
Fundación Ayni	Institución que desarrolla acciones de desarrollo humano en la zona del trópico en coordinación con las coordinadora de las 6 federaciones, gobiernos municipales y mancomunidad	Región del Trópico
Plan Internacional	Institución de cooperación internacional en cuanto a financiamiento y asistencia técnica especialmente en tema de los SLIM y las DNA.	Región Cono Sur
Red contra la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes	Conformada por instituciones que atienden y previenen situaciones de violencia sexual a INA.	Municipio de Cochabamba
Visión Mundial – PDA	Desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de acciones en salud, nutrición, educación, seguridad alimentaria, desarrollo económico, patrocinio, participación comunitaria y mejorar las capacidades locales para la reducción al riesgo y respuesta a emergencias.	Región Andina y Valles
Centro De Rehabilitación “Manuela Gandarillas”	Promover la integración y participación de las personas con discapacidad visual en la familia, la comunidad, la educación y el trabajo.	Municipio de Cochabamba
Instituto de Audiología “Fe Y Alegría”	Brindar una educación integral a niños/as y jóvenes sordos para elevar su calidad de vida y lograr la inclusión de niñas/os sordos a escuelas regulares.	Municipio de Cochabamba
Fundación Arquidiocesana Centro de Rehabilitación Cochabamba (CERECO)	Presta servicios especializados en los rubros de rehabilitación física y/o mental y dificultades de aprendizaje, en áreas marginales y periurbanas de la ciudad.	Municipio de Cochabamba
Instituto Psiquiátrico San Juan de Dios	Atención de personas con discapacidad intelectual.	Región Valle Central
Centro De Atención Integral (CEOLI)	Busca la plena integración educativa, social y laboral de niños y jóvenes con discapacidad física e intelectual.	Municipio de Cochabamba
Centro de Atención Integral (CONSIPE)	Desarrollar las potencialidades de Niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad mental y dificultades de aprendizaje.	Municipio de Cochabamba
Fundación Arquidiocesana “Padre Ignacio Zalles” (FAPIZ)	Promover la inclusión de las personas con discapacidad visual y múltiple en el ámbito familiar, escolar, comunitario y laboral con igualdad y equiparación de oportunidades	Municipio de Cochabamba
Centro Integrado para Sordos “Don Bosco”	Brindar rehabilitación, reeducación e integración de niños y niñas, educación de adultos y formación técnica a los jóvenes y adultos sordos.	Municipio de Cochabamba
Proyecto “Ayninacuna”	Contribuir al desarrollo personal y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes con Fisuras Labio Alveolo Palatinas a través de una estrategia de atención integral.	
CTP - Comunidad Terapéutica Puntiti	Integración y la inclusión social, laboral, educativa y familiar de niños(as), adolescentes con discapacidad mental y múltiple huérfanos o abandonados y de escasos recursos, a través de la rehabilitación	Región Valle Central - Sacaba

Actores	Características	Ámbito de acción
	integral, la educación especial y programas de sensibilización y capacitación a la sociedad.	
Centro de Atención Integral – Consipe – Aiquile	Atención integral multidisciplinaria a niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad mental leve, moderada y severa y dificultades de aprendizaje de 0 a 25 años.	Cono Sur - Aiquile
Atención Temprana a Niños con Capacidades Diferentes ATENDI	Centro de Atención temprana multidisciplinario e individualizado a niños con discapacidad entre 0 a 15 años.	Municipio de Cochabamba

Fuente: Elaboración en base a planes sectoriales

6.11 Mandato político social y económico

6.11.1 Mandato político.

Constitución Política del Estado Plurinacional

La Constitución Política del Estado en su artículo 300, Parágrafo I, establece las siguientes competencias exclusivas relacionadas con el desarrollo humano para los gobiernos departamentales:

- Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
- Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.
- Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.
- Promoción de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor, y personas con discapacidad.
- Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
- Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), en el Título V Régimen Competencial, Capítulo III Alcances de las competencias, regula las competencias exclusivas, concurrentes y compartidas para las entidades territoriales autónomas.

Salud:

La LMAD en su Artículo 81, Parágrafo III, Numeral 1, en el marco de las competencias concurrentes, establece para los Gobiernos Autónomos Departamentales, las siguientes:

- a) Formular y aprobar el Plan Departamental de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional.
- b) Ejercer la rectoría en salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de las políticas nacionales.
- c) Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del tercer nivel.
- d) Proveer a los establecimientos de salud del tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
- e) Coordinar con los municipios y universidades públicas el uso exclusivo de los establecimientos del Sistema de Salud Público para la formación adecuada de los recursos humanos, en el marco del respeto prioritario del derecho a las personas.
- f) Planificar la estructuración de redes de salud funcionales y de calidad, en coordinación con las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originario campesinas en el marco de la Política Nacional de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
- g) Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento, en coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos, para garantizar la provisión de todos los servicios de salud en el departamento.
- h) Acreditar los servicios de salud dentro del departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.
- i) Ejecutar los programas epidemiológicos en coordinación con el nivel central del Estado y municipal del sector.
- j) Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.
- k) Monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de los directores, equipo de salud, personal médico y administrativo del departamento en coordinación y concurrencia con el municipio.
- l) Apoyar y promover la implementación de las instancias departamentales de participación y control social en salud y de análisis intersectorial.
- ll) Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos necesarios para el Sistema Único de Salud en conformidad a la ley que lo regula.

- m) Informar al ente rector nacional del sector salud y las otras entidades territoriales autónomas, sobre todo lo que requiera el Sistema Único de Información en salud y recibir la información que requieran.
- n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.
- ñ) Ejercer control en el funcionamiento y atención con calidad de todos los servicios públicos, privados, sin fines de lucro, seguridad social, y prácticas relacionadas con la salud con la aplicación de normas nacionales.
- o) Ejercer control en coordinación con los gobiernos autónomos municipales del expendio y uso de productos farmacéuticos, químicos o físicos relacionados con la salud.
- p) Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.
- q) Vigilar y monitorear las imágenes, contenidos y mensajes que afecten la salud mental de niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, asimismo las emisiones sonoras en general.

Educación:

La LMAD en su Artículo 84, establece que una ley especial definirá los alcances de las competencias en el ámbito de la educación, así la Ley N° 70 Avelino Siñani – Elizardo Pérez en el artículo 80, Numeral I establece las siguientes competencias para los gobiernos autónomos departamentales:

- a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos técnicos y tecnológicos en su jurisdicción.
- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos con las normas en vigencia.

Culturas:

La LMAD en su Artículo 86, Parágrafo II, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Departamentales las siguientes

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y

prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.
3. Apoyar y promover al Consejo Departamental de Culturas de su respectivo departamento.
4. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales.

Protección Social:

En el ámbito de la protección social el Estado Plurinacional ha promulgado un conjunto de leyes orientadas a proteger y garantizar el ejercicio de los derechos, entre las cuales podemos señalar:

- Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N° 348.
- Código niña, niño y adolescente, Ley N° 548.
- Ley de la juventud, Ley N° 342.
- Ley general de las personas adultas mayores, Ley N° 369.
- Ley general para personas con discapacidad, Ley N° 223.
- Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, Ley N° 045.
- Ley para la prevención del VIH-SIDA, protección de los derechos humanos y asistencia integral multidisciplinaria para la personas que viven con el VIH-SIDA, Ley N° ° 3729.

6.11.2 Mandato Social

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Patria segura, patria para todos, que busca la reducción de la pobreza y redistribución de excedentes, transferencias de bonos, salud, educación, vivienda y servicios básicos, justicia, seguridad pública.

AGENDA PATRIÓTICA -2025

Erradicación de la extrema pobreza: Atender lo social, material y espiritual, para lograr al 2025, una pobreza moderada en el territorio nacional.

Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien: Garantizar el acceso pleno de bolivianas y bolivianos a servicios públicos de: agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, sistemas de telecomunicación satelital, internet y viviendas en condiciones equitativas, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Salud, educación y deporte para formación de un ser humano integral: Que las bolivianas y bolivianos cuenten con los servicios de salud, educación técnica y superior pública, permanente y gratuita, así como centros para la creación de arte, la cultura y el deporte, en procura de que beneficie a los niños y jóvenes estudiantes para contar con recursos humanos integralmente desarrollados.

Soberanía científica y tecnológica con identidad propia: Desarrollar una propia innovación, conocimiento científico y tecnología, con sello propio, combinando los conocimientos ancestrales, comunitarios con las ciencias modernas, lo que permitirá la industrialización de los recursos naturales estratégicos para fortalecer la economía nacional.

Soberanía alimentaria con la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien: Eliminar el hambre y la desnutrición en niños de 5 años, mujeres gestantes y en período de lactancia, donde GADs y GAMs coordinen acciones para la alimentación complementaria nutricional (tubérculos, cereales, hortalizas y frutas), priorizando la producción local y de los pequeños productores.

PLAN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA PARA VIVIR BIEN 2013-2017

Dignidad y seguridad integral: Generar igualdad de oportunidades en el acceso a salud, educación, deportes, vivienda, servicios básicos y seguridad a través de una gestión integral, para contribuir al Vivir Bien.

Identidades y culturas: Revalorizar y afirmar las identidades, manifestaciones culturales, valores y principios; a través de la implementación de un proceso de descolonización participativo con dialogo intra e intercultural de saber.

Saberes, ciencia y tecnología: Promover y fortalecer la generación de conocimientos, la investigación y el desarrollo de tecnologías a partir de procesos de articulación y revalorización de saber y tecnologías ancestrales, para apoyar el desarrollo productivo e industrial, reduciendo la dependencia científica – tecnológica externa.

6.11.3 Mandato Económico.

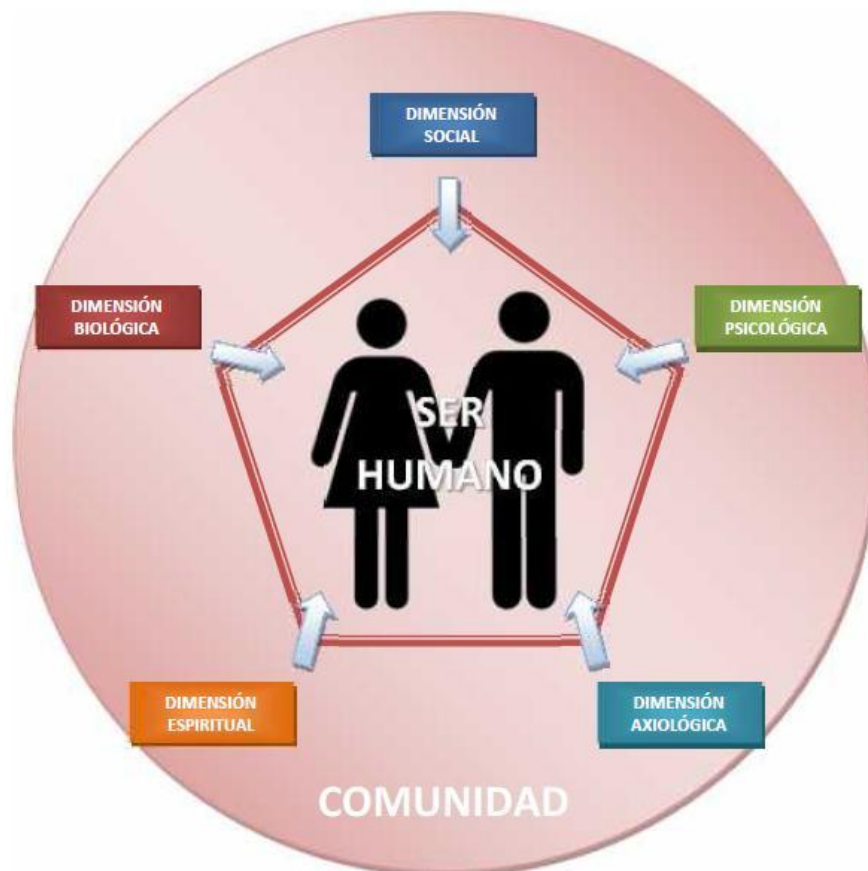
El Plan Departamental de Cochabamba para Vivir Bien 2013 – 2017 (PDCVB), define su mandato económico como la obligación del manejo eficaz y eficiente de la inversión pública departamental, así como propiciar la concurrencia con la inversión pública municipal y la inversión privada para direccionarla a los propósitos de desarrollo humano departamental, según las orientaciones estratégicas planteadas en la propuesta del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

VII. PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN

7.1 Enfoque y Concepción de Desarrollo Humano

El desarrollo humano integral puede ser entendido como un proceso por el que el ser humano, hombre – mujer, desarrolla adecuadamente sus capacidades en sus dimensiones: biológica, social, psicológica, axiológica y espiritual; tanto a nivel individual como a nivel colectivo o miembro de una comunidad, en un entorno social, cultural e intercultural que le permita ampliar sus opciones y oportunidades de “ser” y “hacer”; es decir una organización social-institucional donde las personas puedan desarrollarse como tales y actuar como seres autónomos, respetando al “otro” y responsables socialmente ante su comunidad.

GRÁFICO N° 29. CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO



Fuente: Elaboración en base a información bibliográfica de M. Max Neef

El desarrollo humano está altamente ligado a la participación social. Las personas se desarrollan en la medida que participan y establecen un lazo activo con su ambiente social. Un ser humano desarrollado no es necesariamente el que ha desarrollado todos

sus aspectos potenciales, sino también el que desarrollando algunas de sus capacidades es capaz de ponerlas al servicio de su comunidad y participar en la vida social de ésta.

Desde esta concepción, las políticas de desarrollo humano deben orientarse a superar las situaciones de desequilibrio del ejercicio del poder y la toma de decisiones, las desigualdades sociales, de género y generacionales, creando condiciones institucionales, subjetivas y materiales que hagan posible el desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias articulando a la población a la vida económica, social, cultural y política del departamento.

La igualdad de oportunidades se constituye en el componente transversal para la construcción de políticas, planes, programas, proyectos y acciones específicas, priorizando acciones para superar los efectos de la discriminación en los grupos sociales en situación de discriminación y/o exclusión.

7.2 Enfoque estratégico para el desarrollo humano

El desarrollo humano integral requiere para su implementación de un enfoque estratégico intergubernamental que implica la articulación de las políticas del Nivel Central del Estado, del Gobierno Autónomo Departamental y los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento; asimismo, la articulación intersectorial, es decir, de las distintas Direcciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral y a su vez, de dicha Secretaría con las otras Secretarías, Direcciones y Servicios del Gobierno Autónomo Departamental; y finalmente la articulación interinstitucional con las instituciones públicas y privadas en el nivel operativo; para el desarrollo de metodologías, mecanismos, instrumentos e indicadores que hagan posible la transversalización de la igualdad de oportunidades bajo los lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

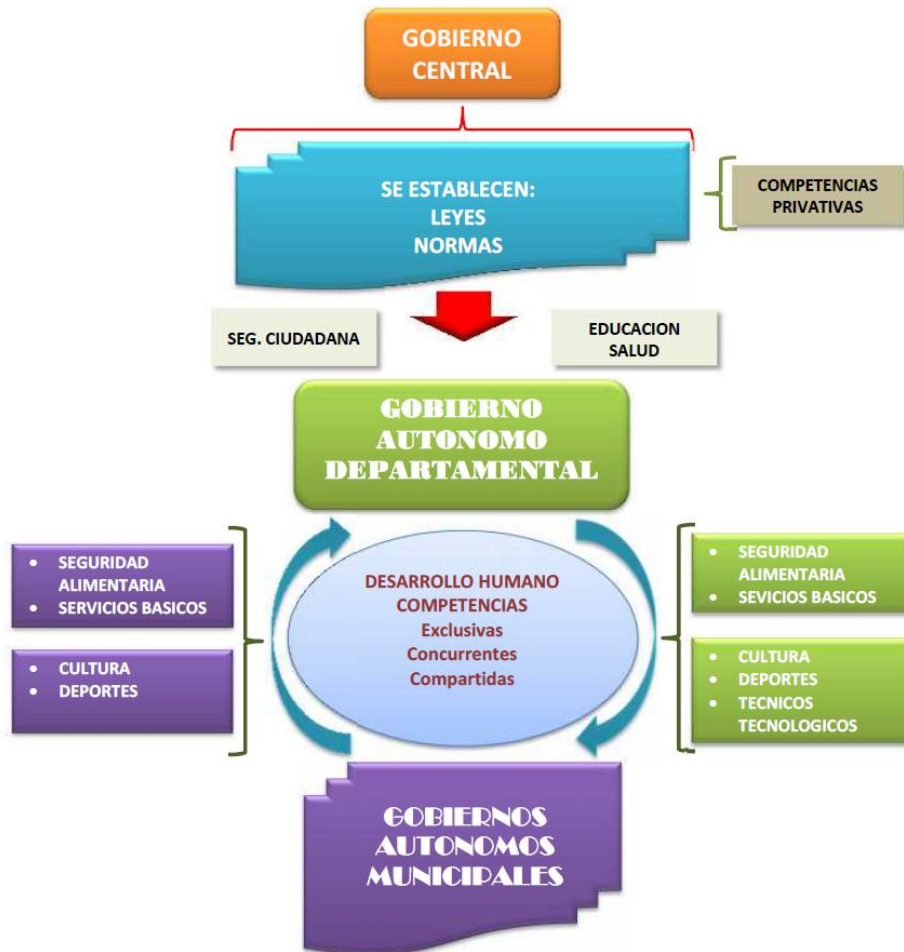
7.2.1 Enfoque Estratégico Intergubernamental

El enfoque intergubernamental requiere la coordinación, el establecimiento de convenios intergubernamentales y la delegación y/o transferencia de competencias entre los gobiernos municipales y el gobierno departamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de los programas y proyectos del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

Los programas de desarrollo humano, que se ejecuten a mediano y largo plazo, requerirán esfuerzos intergubernamentales para generar procesos de impacto en los municipios y regiones. En este marco se requiere acciones que incluyan el seguimiento y monitoreo sistemático con el propósito de alcanzar las metas de sostenibilidad planteadas. Este sistema de monitoreo definirá acciones intergubernamentales para movilizar fuentes adicionales e independientes de financiamiento y garantizar su

sostenibilidad a corto plazo con la cooperación técnica y alianzas estratégicas y, a largo plazo institucionalizar el presupuesto gubernamental de acuerdo a programación.

GRÁFICA N° 30. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERGUBERNAMENTAL



Fuente: Elaboración propia PDDHI

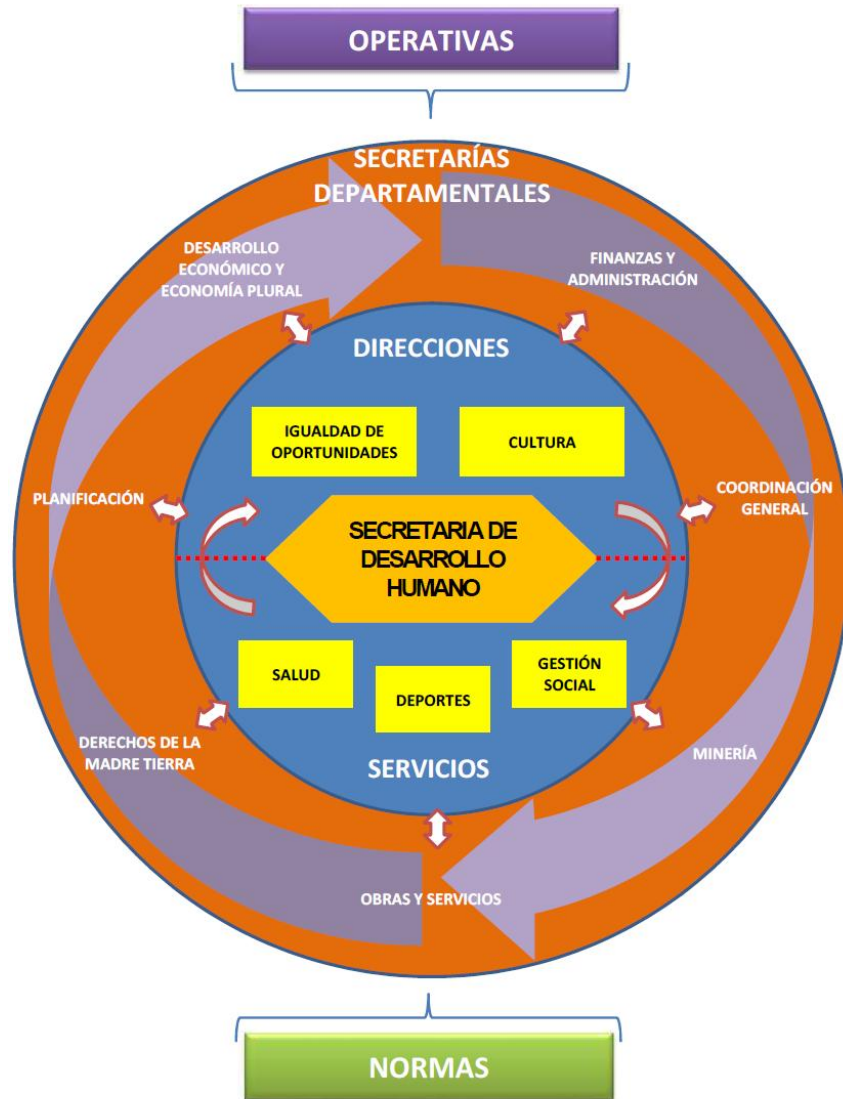
7.2.2 Enfoque Estratégico Intersectorial

El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo, económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo, las instituciones públicas priorizarán los objetivos de desarrollo, metas e indicadores de impacto, en la disminución de la pobreza extrema y la exclusión social.

En este contexto el desarrollo humano integral requiere de la articulación de esfuerzos institucionales, sectoriales y de organizaciones sociales para la implementación y ejecución de acciones estratégicas a mediano y largo plazo. El Gobierno Autónomo Departamental debe ser convincente en sus acciones para alcanzar los impactos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural para Vivir Bien.

El enfoque intersectorial cimentará las bases sólidas para generar acciones que mejoren la calidad de vida de la población, fortaleciendo los valores con identidad cultural, igualdad de oportunidades y respeto a la Madre Tierra, por esta cualidad las estrategias sectoriales se articularan a las políticas y acciones del desarrollo humano integral.

GRÁFICA N° 31. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL



Fuente: Elaboración propia PDDHI

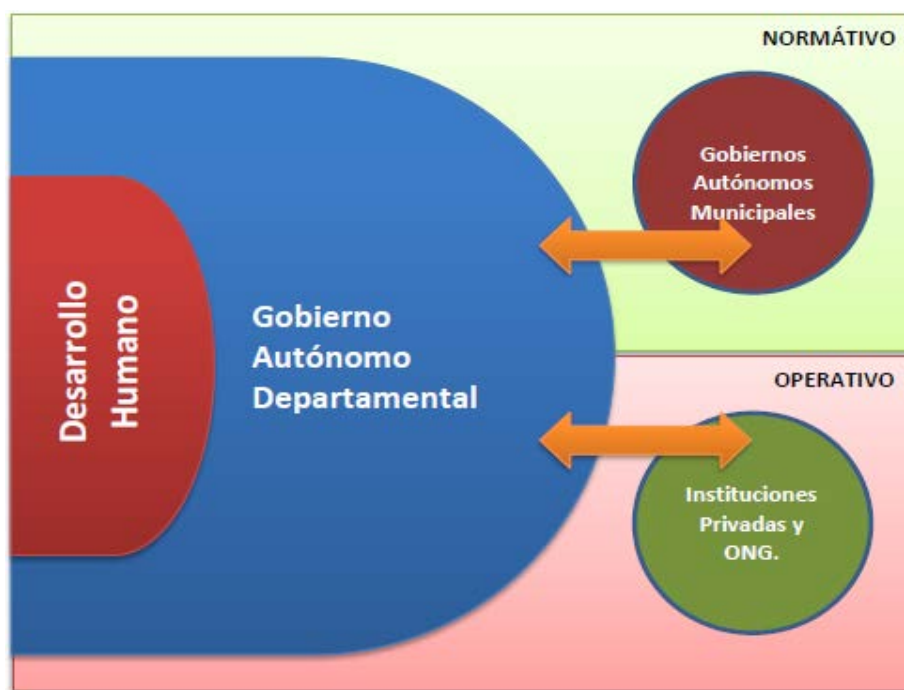
7.2.3 Enfoque Estratégico Interinstitucional

El desarrollo de los lineamientos estratégicos del desarrollo humano integral demanda sinergias mancomunadas de las instituciones públicas y privadas que operan en el departamento, para la articulación, programación y ejecución de sus actividades a

mediano y largo plazo, de acuerdo a sus características institucionales y cobertura territorial.

En este marco, la participación y control social debe estar orientada a formular recomendaciones que ayuden a alinear las inversiones públicas y privadas, en el ámbito social, la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento de las relaciones sociales, culturales e interculturales que se tejen entre la población, recuperando e integrando a los diferentes grupos sociales.

GRÁFICA N° 32. ENFOQUE ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia PDDHI

7.3 Visión y Ejes

7.3.1 Visión

VISIÓN

En Cochabamba Autónoma se cimentan los pilares del ser humano superando toda forma de discriminación y violencia, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales en igualdad de oportunidades, descolonización, despatriarcalización, participación, control social y desarrollo comunitario, estableciendo condiciones de desarrollo integral para Vivir Bien.

7.3.2 Ejes estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO HUMANO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
PROTECCIÓN SOCIAL	Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.
	INFANCIA (0 a 4 años) OBJETIVO: Desarrollar de manera integral las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas de los infantes para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte, promoviendo la corresponsabilidad de las familias y la comunidad.
	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OBJETIVO: Promover, proteger y defender el desarrollo de capacidades y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia con equidad de género e igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, respeto a la Madre Tierra y participación ciudadana, promoviendo el involucramiento y la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y de las organizaciones sociales en las acciones específicas, respetando la identidad étnico cultural.
	JÓVENES OBJETIVO: Fomentar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, el desarrollo integral de sus capacidades y su participación plena en el ámbito económico, social, político y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades.
	MUJER Y HOMBRES ADULTOS OBJETIVO: Formular políticas orientadas al desarrollo de capacidades en el ámbito económico productivo, social y político, garantizando el ejercicio pleno de los derechos a la educación, salud y trabajo para hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.
	PERSONAS ADULTAS MAYORES OBJETIVO: Promover el respeto y la valoración de las personas adultas mayores en las familias, comunidades y espacios sociales, garantizando condiciones que permitan el ejercicio pleno de sus capacidades y derechos y el disfrute de una mejor calidad de vida sin discriminación.
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD OBJETIVO: Garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos a la educación, salud, trabajo, capacitación y desarrollo personal y social en igualdad de oportunidades, para la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.
	PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICAS OBJETIVO: Establecer políticas públicas para la inclusión, el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas TLGB, dirigidas a superar toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.
	PERSONAS CON VIH - SIDA OBJETIVO: Promover el respeto y el ejercicio de los derechos a la educación, salud y trabajo de las personas que viven con VIH-SIDA, superando toda forma de discriminación.
TRATA Y TRÁFICO OBJETIVO: Garantizar los derechos fundamentales estableciendo medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y reintegración para las personas víctimas de trata y tráfico.	
SALUD UNIVERSAL Y COMUNITARIA	
SALUD	Universalizar el acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión.
SABERES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA NUESTRO DESARROLLO	
EDUCACIÓN	Promover el fortalecimiento del sistema educativo a nivel departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.
IDENTIDAD E INTEGRACIÓN	
CULTURAS	Afirmar la identidad intra e intercultural del departamento a través del diálogo, la descolonización y la promoción del patrimonio tangible e intangible y de las manifestaciones artísticas, con igualdad de oportunidades y complementariedad.
DEPORTE PARA LA SALUD Y LA SUPERACIÓN	
DEPORTE	Promover el desarrollo integral y una vida saludable de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.
COMPROMISO INSTITUCIONAL	
POLÍTICA INSTITUCIONAL	Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

Eje.1: PROTECCION SOCIAL. Desarrollo Humano con Igualdad de Oportunidades

En este eje se plantea la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todas sus etapas de vida y de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, superando todas las formas de discriminación, creando las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de tal manera que contribuyan al desarrollo de sus capacidades para ponerlas al servicio de su comunidad.

OBJETIVO	
Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.	
INFANCIA (0 a 4 años) OBJETIVO:	
Desarrollar de manera integral las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas de los infantes para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte, promoviendo la corresponsabilidad de las familias y la comunidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Promoción de la educación y salud para la infancia.	Centros infantiles integrales de atención a la primera infancia, orientados al desarrollo de sus capacidades.
	Programas de formación de recursos humanos, orientados a la atención integral de la primera infancia en el ámbito de la educación institucional y no institucional.
	El SUMI, Nutribebé y el PAI implementados eficiente y eficazmente
	Programas para la prevención y atención temprana de la discapacidad.
	Alimentación nutricional complementaria para la infancia.
	Programas de apoyo a las familias y la comunidad en la atención y protección de la infancia.
Prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad.	Mejoramiento de los programas de prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad
	Procedimientos y mecanismos eficientes para la adopción de infantes en situación de abandono, garantizando su bienestar.
	Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la infancia incluyendo a los sectores involucrados y medios de comunicación.
	Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.
Protección y atención de infantes en casos de desastres naturales	Proyectos de prevención, atención y protección inmediata para la infancia en casos de desastres naturales.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
OBJETIVO:	
<p>Promover, proteger y defender el desarrollo de capacidades y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia con equidad de género e igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, respeto a la Madre Tierra y participación ciudadana, promoviendo el involucramiento y la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y de las organizaciones sociales en las acciones específicas, respetando la identidad étnico cultural.</p>	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Atención integral a niñas, niños y adolescentes en educación, salud, cultura y deportes.	Acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes a una educación integral de calidad, de acuerdo a las características y necesidades regionales.
	Proyectos de apoyo al mejoramiento nutricional del desayuno escolar en los distintos niveles de la formación regular.
	Consolidación del Seguro Universal de Salud con enfoque preventivo y de atención para niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales.
	Programas integrales de fomento al desarrollo artístico, cultural para niñas, niños y adolescentes.
	Acciones de promoción y apoyo al desarrollo de olimpiadas científicas y los juegos deportivos estudiantiles.
	Programas regionales de apoyo a educadores, a padres y madres de familia y comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos de la educación, salud, cultura y deportes en coordinación con los GAM's.
Preservación de la madre tierra con niñas, niños y adolescentes	Programas de forestación, reforestación, gestión de residuos sólidos y manejo del agua con participación de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, desarrollando una cultura de protección y preservación de la Madre Tierra.
Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de NNA	Programas de difusión y sensibilización social para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, a través de acciones presenciales y de los medios de comunicación social.
	Espacios y mecanismos permanentes de representación de NNA, para la formulación y atención de propuestas en los ámbitos institucionales públicos.
Prevención, protección, atención y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada a niñas, niños, adolescentes, víctimas de toda forma de violencia.
	Programas especializados de protección, atención y rehabilitación de NNA víctimas de violencia sexual.
	Estrategias de comunicación y educación para la prevención de toda forma de violencia a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.
Protección de derechos laborales de niñas, niños y adolescentes.	Cumplimiento y protección de los derechos laborales de NNA, erradicando todas las formas de servidumbre, explotación y maltrato laboral.
Prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	Proyectos integrales de protección y atención a niñas niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.
	Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez y

	<p>adolescencia.</p> <p>Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención especializada de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.</p> <p>Procedimientos y mecanismos eficaces para la adopción de NNA en situación de abandono, garantizando su bienestar.</p> <p>Proyectos de formación y capacitación de recursos humanos especializados para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad, gestionando recursos y convenios públicos, privados y de la cooperación.</p>
Protección y atención de NNA en situación de desastres naturales.	Proyectos de prevención, atención y protección para la niñez y adolescencia en casos de desastres naturales.
Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	<p>Proyectos de protección, atención y rehabilitación especializada de manera coordinada e intersectorial para NNA con discapacidad.</p> <p>Acceso a los servicios de salud generales y especializados de calidad y calidez de NNA con discapacidad, sin discriminación a nivel municipal y regional.</p> <p>Acceso a los servicios educación formal y/o especial de calidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.</p> <p>Incorporación de NNA con discapacidad en las prácticas artísticas, culturales y deportivas.</p> <p>Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones de padres y/o tutores de NNA con discapacidad.</p> <p>Programas de prevención, detección precoz y atención temprana de las causas que inciden en la discapacidad, congénitas y adquiridas, a nivel municipal y departamental.</p>
Prevención y atención del embarazo en adolescentes.	Estrategias y programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva para las y los adolescentes en coordinación con instituciones educativas y de salud, involucrando a la familia y la comunidad.
Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes con adicciones al alcohol y las drogas.	<p>Estrategias de comunicación y educación de prevención contra el consumo de alcohol y drogas, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.</p> <p>Programas especializados de atención, rehabilitación y reinserción familiar para adolescentes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Convenios públicos, privados y de la cooperación para el desarrollo de los programas y la formación de recursos humanos especializados para adolescentes y jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.</p>
Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley.	<p>Programas de prevención contra la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.</p> <p>Proyectos de asistencia socio jurídica y psicológica y de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, involucrando a la familia y la comunidad.</p>

JÓVENES OBJETIVO:	
Fomentar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, el desarrollo integral de sus capacidades y su participación plena en el ámbito económico, social, político y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Promoción del acceso de las y los jóvenes a la educación, salud, cultura, deporte y trabajo digno.	Acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación superior universitaria de calidad, otorgando becas a bachilleres destacados en áreas artísticas, deportivas y académicas de escasos recursos.
	Programas de formación superior técnica tecnológica de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.
	Programas de formación superior artística de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.
	Programas para el desarrollo y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes.
	Acceso a la salud de calidad y calidez, especialmente salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.
	Programas integrales de inserción laboral para las y los jóvenes, mejorando sus condiciones y oportunidades de empleo.
Fortalecimiento de las capacidades para la participación ciudadana.	Programas y espacios de formación ciudadana y de liderazgo para las y los jóvenes.
	Programas de voluntariado para el involucramiento de las y los jóvenes en acciones de preservación de la madre tierra y el medio ambiente y programas sociales de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro.
	Acciones de promoción para la participación orgánica de las y los jóvenes en procesos de planificación y control social en el ámbito departamental y municipal.
	Conformación de grupos de las y los jóvenes para apoyar en situaciones de desastres naturales.
	Acciones de promoción de la convivencia, tolerancia ciudadana y reconocimiento de las y los jóvenes desde su identidad.
Prevención, atención y rehabilitación de jóvenes con adicciones al alcohol y las drogas.	Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas y de la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.
	Programas especializados de atención, rehabilitación y reconstitución familiar para jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.
Prevención, protección, atención y rehabilitación de jóvenes víctimas de violencia.	Programas integrales de prevención, protección, atención y rehabilitación especializada de las y los jóvenes víctimas de violencia sexual y de toda otra forma de violencia.
	Estrategia de comunicación y educación de prevención contra toda forma de violencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.

MUJERES Y HOMBRES ADULTOS	
OBJETIVO:	
Formular políticas orientadas al desarrollo de capacidades en el ámbito económico productivo, social y político, garantizando el ejercicio pleno de los derechos a la educación, salud y trabajo para hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Promoción de la participación de la mujer en la vida laboral.	Programas de formación superior y capacitación técnico-laboral de calidad para mujeres y hombres, mejorando las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades.
	Programas de apoyo a iniciativas productivas familiares, comunitarias y asociativas impulsadas por mujeres y jefas de hogar, que incluyan capacitación técnica, créditos flexibles, asistencia técnica y acceso a insumos, tecnología y mercados.
	Monitoreo para el seguimiento de las medidas de protección y control de riesgos, discriminación y acoso sexual en los espacios laborales y productivos, formales e informales de acuerdo a la normativa vigente.
Promoción de liderazgo y empoderamiento de las mujeres.	Programas de capacitación para el desarrollo del liderazgo, la formación política y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, incluyendo encuentros de diálogo, construcción de propuestas, intercambio de experiencias.
	Estrategias de información y sensibilización para el cumplimiento de las normativas que establecen la participación de las mujeres en condiciones de equivalencia en las instancias de representación política, la administración pública, el control social y en las organizaciones sociales.
	Acciones de recuperación de la memoria y visibilización de la participación política de la mujer en el proceso histórico boliviano.
	Proyectos de fortalecimiento de las capacidades técnico políticas con enfoque de igualdad de oportunidades y despatriarcalización, para las y los concejales y las y los asambleístas.
Derecho a la educación y a la salud de calidad y con enfoque de género.	Acceso y permanencia de mujeres en los programas de educación formal, alternativa, formación superior y capacitación técnica tecnológica de calidad y con igualdad de oportunidades.
	Sistemas de seguimiento e información para la superación de las brechas de género y modelos discriminatorios en todos los niveles del sistema educativo.
	Programas de salud materna intercultural, de salud sexual y reproductiva y detección y atención de cáncer de cuello uterino y de mama, VIH-SIDA, ETS y chagas.
	Estrategias de sensibilización, información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para toda la población y personal de salud, tomando en cuenta las características étnico culturales.
Prevención, protección y atención integral contra toda forma de violencia a la mujer.	Programas de coordinación intergubernamental e interinstitucional orientados a la prevención, protección, atención y sanción de toda forma de violencia contra la mujer y la articulación de los programas y servicios de atención tanto públicos como privados.
	Sistema de recopilación y sistematización de la información sobre toda forma de violencia contra la mujer, para el monitoreo

	<p>y seguimiento de las estrategias de prevención e intervención a través de las instancias de coordinación intergubernamental e interinstitucional.</p> <p>Casas de acogida y refugio temporal para la atención integral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia, con personal multidisciplinario y especializado a través de acuerdos y convenios intergubernamentales e interinstitucionales.</p> <p>Programas de fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales para mejorar la intervención y atención en los casos de violencia contra la mujer.</p> <p>Estrategias de prevención e intervención integral contra la violencia en razón de género en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.</p> <p>Programas de capacitación y sensibilización a operadores y administradores de justicia y la sociedad en general sobre la violencia en razón de género.</p>
Promoción del deporte y la cultura.	<p>Programas de fomento de la creación artística y cultural de las mujeres y el intercambio intercultural a través de encuentros, festivales, ferias y exposiciones artísticas.</p> <p>Programas de fomento al desarrollo del deporte recreativo con participación e inclusión de las mujeres, orientados a flexibilizar los roles de género y la despatriarcalización de las relaciones entre hombres y mujeres.</p>

**PERSONAS ADULTAS MAYORES
OBJETIVO:**

Promover el respeto y la valoración de las personas adultas mayores en las familias, comunidades y espacios sociales, garantizando condiciones que permitan el ejercicio pleno de sus capacidades y derechos y el disfrute de una mejor calidad de vida sin discriminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Protección y atención integral a personas adultas mayores.	Acceso a los servicios de salud de calidad y calidez, generales y especializados en el marco del Seguro Social para las Personas Adultas Mayores.
	Programas de atención geriátrica especializada para mejorar las condiciones de vida y de salud de las personas adultas mayores.
	Proyectos de atención integral para las personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y víctimas de toda forma de violencia.
	Programas de sensibilización y capacitación a familias, sociedad civil e instituciones públicas y privadas sobre el respeto y valoración de las personas adultas mayores.
	Centros de Orientación Socio Legal para las personas adultas mayores con servicios de información, asesoramiento en derechos, trámites y acceso a servicios públicos.
	Acciones de promoción para el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de personas adultas mayores y jubilados en el departamento.
	Acciones para la incorporación de las personas adultas mayores en actividades sociales y culturales en la vida comunitaria,

	revalorizando sus costumbres, valores y saberes.
	Acceso a la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, manualidades y actividades recreacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO:

Garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos a la educación, salud, trabajo, capacitación y desarrollo personal y social en igualdad de oportunidades, para la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Protección y atención integral de las personas con discapacidad.	Atención y rehabilitación de manera coordinada e intersectorial de acuerdo al Registro Único de Personas con Discapacidad a nivel municipal y departamental.
	Sistema público de seguimiento, vigilancia y asesoramiento legal para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación.
	Acciones de promoción y apoyo a las organizaciones de las personas con discapacidad.
	Acceso a los servicios de salud generales y especializados con calidad y calidez, estableciendo protocolos de atención integral y terapéutica para las personas con discapacidad.
	Modelo de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), para las personas con discapacidad a través de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).
	Centros de rehabilitación integral para personas con discapacidad, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
	Centros integrales de educación de calidad para personas con distintos tipos de discapacidad en los diferentes niveles de formación con recursos pedagógicos - didácticos e infraestructura adecuada.
	Programas de formación especializada a nivel de pregrado y postgrado para la atención integral de las personas con discapacidad, en el ámbito de la salud y la educación, en coordinación con las universidades públicas y privadas y las normales.
	Programas de apoyo a las iniciativas económicas y de acceso al empleo digno de las personas con discapacidad, a las instituciones públicas y privadas que incluya la capacitación técnica e inducción laboral.
	Estrategias para la eliminación de las barreras culturales, comunicacionales, arquitectónicas y urbanísticas para la incorporación plena de las personas con discapacidad en la vida social.
Actividades de fomento a la recreación, la práctica deportiva, cultural y artística, dirigidas a personas con discapacidad, desde las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	

PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICAS

OBJETIVO:

Establecer políticas públicas para la inclusión, el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas TLGB dirigidas a superar toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Ejercicio de los derechos de las personas con diversidad sexual y genérica.	Acciones para el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la prevención de toda forma de violencia contra las personas TGLB en todos los ámbitos de la sociedad.
	Trabajo digno, acceso a la educación y a los servicios de salud de calidad y calidez de las personas TLGB, sin discriminación.
	Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, a las personas TLGB, encauzando a instancias pertinentes.
	Espacios permanentes de representación de personas TLGB, para la formulación y atención de propuestas orientadas a establecer la igualdad de oportunidades y la eliminación de actos de discriminación y vulneración de sus derechos.
	Programas de apoyo y orientación integral para las familias de personas TLGB.

PERSONAS CON VIH - SIDA

OBJETIVO:

Promover el respeto y el ejercicio de los derechos a la educación, salud y trabajo de las personas que viven con VIH-SIDA, superando toda forma de discriminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Ejercicio de los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA.	Atención, control y tratamiento integral gratuito a las personas con VIH – SIDA, estableciendo niveles de coordinación y financiamiento interinstitucional a través del Programa VIH – SIDA.
	Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, contra las personas con VIH – SIDA, encauzando a instancias pertinentes.
	Estrategias de comunicación y educación, para la prevención de la transmisión del VIH – SIDA, dirigida a todos los sectores poblacionales del departamento, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.
	Acceso y permanencia de las personas con VIH – SIDA en todos los niveles del sistema educativo de calidad y su incorporación en las políticas de empleo y de fomento a iniciativas productivas.

TRATA Y TRÁFICO	
OBJETIVO:	
Garantizar los derechos fundamentales estableciendo medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y reintegración para las personas víctimas de trata y tráfico.	
LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Prevención, protección, atención y reintegración integral para víctimas de trata y tráfico.	Consolidación del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de acuerdo a la Ley N° 263 y el reglamento según el Decreto Supremo 1486.
	Estrategias de capacitación, información, sensibilización y concientización contra la trata y tráfico de personas en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.
	Centros de acogida especializados para la atención física y psicológica, y la reintegración, social, económica y cultural de víctimas de trata y tráfico de personas dando especial tratamiento a niños, niñas y adolescentes.

Eje 2: SALUD. Salud Universal y Comunitaria

Este eje tiene por objeto el fortalecimiento del sistema de salud bajo el enfoque de la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural con la perspectiva de incidir en las determinantes del estado de situación de salud de la población en general, mejorar la atención integral en los servicios de salud en sus distintos niveles e implementar un sistema de información único que permita la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

OBJETIVO:	
Universalizar el acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión y discriminación.	
LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Fortalecimiento el Sistema Departamental de Salud único, intercultural y comunitario, bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).	Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan Nacional de Salud y en coordinación con los gobiernos municipales y los mecanismos de participación y control social.
	Ordenamiento regional e institucional del Servicio Departamental de Salud para brindar una atención de calidad y calidez.
	Proyectos para la recuperación e incorporación sistemática de la medicina tradicional en los servicios de salud.
	Niveles y mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial y de cooperación para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos de salud con involucramiento de los sectores sociales.

	Proyectos para el uso de los establecimientos del Sistema Público de Salud orientados a la formación adecuada de los recursos humanos en coordinación con los municipios y universidades.
	Acreditación de los servicios de salud públicos y privados, y control y vigilancia del funcionamiento, atención y uso de productos farmacéuticos, químicos y/o físicos relacionados con la salud, de manera transparente.
	Acciones de prevención, vigilancia y control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.
	Vigilancia y monitoreo de las imágenes, contenidos y mensajes que afecten la salud mental de niñas, niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, asimismo las emisiones sonoras en general.
Implementación y articulación de los hospitales de tercer y cuarto nivel con los establecimientos del segundo y primer nivel para fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia.	Proyectos de fortalecimiento de los servicios de salud del primer y segundo nivel y su articulación con los hospitales de tercer y cuarto nivel.
	Funcionamiento de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel de acuerdo a la normativa y estándares de calidad internacionales.
	Infraestructura, instalaciones sanitarias y mantenimiento adecuado de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel.
	Equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros para un adecuado y eficiente servicio de salud de tercer y cuarto nivel.
Implementación del sistema de información único de salud a nivel departamental.	Redes de Salud con equipos técnicos y tecnológicos adecuados para el procesamiento de la información en salud.
	Personal calificado para el manejo, recolección y sistematización de la información en salud y el mantenimiento de los equipos.

Eje 3.: EDUCACIÓN. Saberes Técnicos y Tecnológicos para Nuestro Desarrollo

Este eje busca el fortalecimiento del sistema educativo departamental y la formulación de la currícula regional bajo un enfoque intercultural promoviendo la descolonización y despatriarcalización, y además, la incorporación de la formación técnica tecnológica para las y los jóvenes del departamento, brindándoles mayores oportunidades laborales con el

objeto de contribuir al desarrollo de las potencialidades económico productivas de las regiones departamentales rescatando y revalorizando los saberes y tecnologías ancestrales e incorporando las nuevas tecnologías.

OBJETIVO	
Fortalecer el sistema educativo departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Desarrollo de la educación departamental en el marco de las competencias y la normativa.	Programas de fortalecimiento del sistema educativo departamental en todos sus niveles.
	Curricula regionalizada departamental con enfoque intercultural.
	Programas de apoyo al proceso de descolonización, despatriarcalización y fortalecimiento de las identidades culturales en todos los niveles del sistema educativo.
Implementación de la educación técnica tecnológica.	Proyectos de formación técnica y tecnológica de calidad en base a las potencialidades de desarrollo de las regiones, en el marco de las políticas nacionales sectoriales.
	Proyectos de formación de recursos humanos, actualización curricular e intercambio de experiencias para los institutos técnicos y tecnológicos, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.
	Proyectos de dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para los institutos técnicos y tecnológicos.
	Consejo Departamental y Consejos Regionales de Educación Técnica y Tecnológica.

Eje 4.: CULTURAS. Identidad e Integración

Este eje busca la reconstitución del tejido social y el fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales ancestrales y contemporáneas, a través de la creación de espacios para la formación, producción y difusión de la creatividad artística de las y los ciudadanos y las comunidades culturales; la gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural generando estrategias y acciones para el reconocimiento e impulso de los saberes y las prácticas tradicionales de los pueblos y comunidades; y la protección, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.

OBJETIVO	
<p>Afirmar la identidad intra e intercultural del departamento a través del diálogo, la descolonización y la promoción del patrimonio tangible e intangible y de las manifestaciones artísticas, con igualdad de oportunidades y complementariedad.</p>	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
<p>Reconstitución del tejido social y fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales.</p>	<p>Proyectos de producción, promoción y difusión de la diversidad de expresiones artísticas y culturales, ancestrales y contemporáneas, garantizando la sostenibilidad de los mismos.</p>
	<p>Feria de Artes, Artesanías y Culturas como expresión de la riqueza y diversidad artística y cultural del departamento.</p>
	<p>Proyectos de apoyo para la articulación de creadores, gestores y promotores de la cultura y la realización de encuentros e intercambios que fortalezcan la diversidad de las manifestaciones artísticas, literarias y culturales del departamento.</p>
	<p>Proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales en coordinación con los GAM's y PIOC's.</p>
<p>Gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural.</p>	<p>Proyectos de rescate y revalorización de los conocimientos, técnicas y valores agroecológicos, ambientales, comunitarios, sociales y de los sistemas simbólicos y de la espiritualidad de los PIOC's.</p>
	<p>Proyectos y acciones de preservación, promoción y desarrollo de la diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad en el departamento.</p>
	<p>Proyectos de fomento y apoyo para la consolidación de centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros, como espacios de creación y gestión de la cultura, en coordinación con GAM's y PIOC's.</p>
<p>Protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.</p>	<p>Programa de investigación, catalogación y registro del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento en coordinación con las universidades públicas y privadas y con los organismos internacionales especializados.</p>
	<p>Programas que contribuyan a la implementación efectiva de la Ley Departamental 370 del Patrimonio Cultural del Departamento de Cochabamba.</p>
	<p>Plan de Gestión Patrimonial del Departamento de Cochabamba, en coordinación con los GAM's y PIOC's, de acuerdo al Sistema de Registro, Inventario y Catálogo del Patrimonio Cultural (SIRIC).</p>

Eje 5: DEPORTES. Deporte para la Salud y la Superación

Este eje busca la incorporación del deporte recreativo como base para el desarrollo integral de las personas en sus distintas etapas de vida y contribuir a la salud física, mental y al esparcimiento. Asimismo, busca establecer las condiciones sociales, institucionales, materiales y la formación de recursos humanos para la práctica del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento.

OBJETIVO	
Promover el desarrollo integral y una vida saludable de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Promoción del deporte recreativo.	Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para la niñez, adolescencia y juventud.
	Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para mujeres.
	Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para personas adultas mayores.
	Desarrollo de actividades físicas recreativas en instituciones públicas y privadas.
	Acciones para el rescate y promoción de los juegos y deportes tradicionales y ancestrales del Departamento de Cochabamba.
	Acciones de promoción de las prácticas deportivas para las personas con discapacidad en sus distintas modalidades.
	Equipamiento deportivo para personas con discapacidad que cumpla con las exigencias internacionales.
	Planes de operaciones, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el deporte recreativo a nivel departamental y municipal, en el marco de sus competencias.
	Infraestructura deportiva funcional en las disciplinas en las que participan las personas con discapacidad.
Promoción el deporte formativo como la base fundamental del desarrollo deportivo departamental.	Programas para el desarrollo del deporte formativo con enfoque de género en las distintas disciplinas deportivas en el ámbito educativo y comunitario.
	Acciones de apoyo para la realización de los Juegos Deportivos Plurinacionales Estudiantiles en el departamento.
	Proyectos de apoyo a deportistas destacados en las distintas disciplinas deportivas, para su preparación especializada.
	Niveles de coordinación entre GAD, GAMs y otras instancias para el desarrollo del deporte formativo.
Desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.	Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel regional y departamental.
	Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel departamental.
	Acciones de apoyo para la realización de juegos deportivos competitivos, con enfoque de género, a nivel regional.
	Proyectos de formación y preparación de los deportistas para su participación en los juegos deportivos internacionales regionales y olimpiadas.
	Material deportivo adecuado para la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.
	Acceso a los servicios de salud y de educación de calidad de los deportistas de la modalidad competitiva y de alto rendimiento en el marco de la ley.
	Formación profesional, especialización, capacitación y actualización dirigida a profesores de educación física, entrenadores, instructores, deportistas destacados y jueces, para
Formación de recursos humanos para el desarrollo deportivo.	Formación profesional, especialización, capacitación y actualización dirigida a profesores de educación física, entrenadores, instructores, deportistas destacados y jueces, para

	todas las disciplinas y modalidades deportivas.
Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva	Planes de operación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo a nivel departamental y municipal en el marco de sus competencias.
	Centros integrales regionales para el desarrollo del deporte competitivo en las distintas disciplinas deportivas, de acuerdo a sus potencialidades y características.
	Centro integral de alto rendimiento a nivel departamental, para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, que cumpla la normativa y protocolos internacionales.

Eje 6: POLÍTICO INSTITUCIONAL. Compromiso Institucional

Este eje busca instaurar normas y procedimientos para la articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional para la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral de Cochabamba. En este sentido, es necesario fortalecer la estructura institucional de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral como dinamizadora de la articulación de las instancias departamentales, municipales y de la sociedad civil para la implementación de las políticas de desarrollo humano.

OBJETIVO	
Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS
Fortalecimiento organizativo-institucional.	Niveles de coordinación de las direcciones y servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral en el marco del PDDHI.
	Observatorio Departamental de Desarrollo Humano Integral para la generación, procesamiento, análisis y socialización de información, asistencia técnica y diseño y monitoreo de las políticas de desarrollo humano.
	Sistemas e instrumentos internos para la gestión del PDDHI.
	Normas y mecanismos de participación y control social para la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.
	Mecanismos para la gestión desconcentrada del PDDHI a nivel regional.
	Mecanismos de acceso a la información para la gestión transparente del PDDHI.
	Línea base específica para desarrollo humano.
Articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional.	Normas y convenios intergubernamentales para la conformación y funcionamiento del Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.
	Convenios intersectoriales con todas las Secretarías del GADC, para la articulación y coordinación en la implementación de los

	programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.
	Convenios interinstitucionales con instituciones que trabajan en los ámbitos de salud, educación, culturas y deportes, para la articulación y coordinación en la ejecución de programas y proyectos establecidos en el PDDHI.
	Relacionamiento de los servicios públicos y privados y la incorporación de los niveles de control social en el marco de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.

7.4 Matriz de planificación por gestión de resultados

VISIÓN: En Cochabamba Autónoma se cimentan los pilares del ser humano superando toda forma de discriminación y violencia, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales en igualdad de oportunidades, descolonización, despatriarcalización, participación, control social y desarrollo comunitario, estableciendo condiciones de desarrollo integral para Vivir Bien.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EJE ESTRATEGICO / OBJETIVO ESTRATEGICO					
E.E.-1 PROTECCION SOCIAL OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.	En el accionar de las instituciones público privadas y el entorno social en general se ha reducido en un 90%, las brechas de desigualdad.	El entorno social del departamento, maneja y aplica criterios que han eliminado toda forma de discriminación.	A los 10 años de ejecución del plan	Informes de evaluación Testimonios Bases de datos	El marco institucional y legal se ha fortalecido y modificado en función a los requerimientos del sector.
INFANCIA (0 a 4 años) OBJETIVO: Desarrollar de manera integral las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas de los infantes para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte, promoviendo la corresponsabilidad de las familias y la comunidad.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE1 Promoción de la educación y salud para la infancia.	100% de infantes acceden a los centros infantiles y los servicios de salud y sus familias se incorporan a los programas de apoyo.	Los infantes han desarrollado sus capacidades intelectuales, psicológicas y biológicas, con el apoyo de sus familias y la comunidad.	A los 10 años de ejecución del plan	Informes de evaluación Informe operativos	Los GAD y GAM's articulan acciones y recursos para consolidar la promoción de la educación y salud para la infancia y el apoyo a familias y comunidades.
Resultado 1. LA 1 E.E. 1 Centros infantiles integrales de atención a la primera infancia, orientados al desarrollo de sus capacidades.	El 100% de los centros infantiles funcionan adecuadamente.	Los infantes disponen de capacidades para su acceso en la educación formal.	Al tercer año de implementación del plan	Informes de evaluación Informes de gestión Informe operativos	Voluntad política y las condiciones sociales adecuadas.
Resultado 2. LA 1 E.E. 1 Programas de formación de recursos humanos, orientados a la atención integral de la primera infancia en el ámbito de la educación institucional y no institucional.	Se cuenta con 5 programas regionales para la formación de recursos humanos para los centros infantiles.	Se ha mejorado la calidad de atención a los infantes en los centros infantiles.	1 año de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Informe operativos	Condiciones institucionales, convenios y recursos financieros.
Resultado 3. LA 1 E.E. 1 SUMI, Nutribebé y el PAI implementados	Se ha incrementado la cobertura del SUMI, Nutribebé y PAI.	Se ha mejorado la calidad de atención de madres e infantes.	Permanente	Informes mensuales y anuales	Condiciones institucionales, operativas y materiales.

eficiente y eficazmente.					
Resultado 4. LA 1 E.E. 1 Programas para la prevención y atención temprana de la discapacidad.	Se cuenta con 5 programas regionales destinados a prevenir y atender la discapacidad desde la primera infancia.	Las madres y padres tienen conocimiento de la prevención y atención temprana de la discapacidad.	1 año de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones institucionales y humanas favorables.
Resultado 5. LA 1 E.E. 1 Alimentación nutricional complementaria para la infancia.	El 100% de infantes recibe alimentación nutricional complementaria.	Se ha mejorado la calidad de la alimentación de los infantes.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Convenios intergubernamentales y alianzas estratégicas, recursos económicos. Condiciones institucionales y operativas favorables.
Resultado 6. LA 1 E.E. 1 Programas de apoyo a las familias y la comunidad en la atención y protección de la infancia.	Se cuenta con 5 programas regionales de atención y protección de la infancia dirigidos a la familia y la comunidad.	Las familias y la comunidad se involucran en la atención y protección de la infancia.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Voluntad política y condiciones sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE1 Prevención, protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	El 100% de infantes en situación de abandono y orfandad reciben atención y protección.	Se ha mejorado la calidad de protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	Permanente	Informes de gestión Informes operativos	Condiciones institucionales y recursos económicos para la protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad.
Resultado 1. LA 2 E.E. 1 Mejoramiento de los programas de prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad.	Se ha ampliado la cobertura de protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	Se ha mejorado la calidad de protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 2. LA 2 E.E. 1 Procedimientos y mecanismos eficientes para la adopción de infantes en situación de abandono, garantizando su bienestar.	Se ha incrementado la cantidad de adopciones de infantes en situación de abandono y orfandad.	Se garantiza el bienestar de los infantes adoptados.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 3. LA 2 E.E. 1 Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la infancia incluyendo a los sectores involucrados y medios de comunicación.	Se cuenta con proyectos de fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la infancia.	Las familias y la comunidad se involucran en la protección de la infancia.	2 años de la implementación del plan.	Proyectos elaborados Informes de evaluación	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 4. LA 2 E.E. 1 Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	Se cuenta con convenios interinstitucionales para la protección y atención especializada para la infancia.	Los infantes se encuentran en mejores condiciones en los centros de acogida.	Permanente	Convenios firmados	Compromiso institucional público, privado y de la cooperación.
LÍNEA DE ACCIÓN 3. – EE1 Protección y atención de infantes en casos de desastres naturales.	El 100% de los infantes reciben protección y atención en casos de desastres naturales.	Se ha mejorado la calidad de atención y protección de infantes en casos de desastres.	Permanente	Informes de evaluación Informes técnicos	Recursos humanos calificados y financieros destinados a la atención de la infancia.
Resultado 1. LA 3 E.E. 1 Proyectos de prevención, atención y protección inmediata para la infancia en casos de desastres naturales.	Se cuenta con un proyecto y un fondo de emergencia que garantiza la atención integral al 100% de infantes en casos de desastre.	Se ha mejorado la calidad de atención y protección de infantes en casos de desastres.	1 año de implementación del plan	Proyectos elaborados	Condiciones institucionales y financieras favorables.

NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES					
OBJETIVO: Promover, proteger y defender el desarrollo de capacidades y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia con equidad de género e igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, respeto a la Madre Tierra y participación ciudadana, promoviendo el involucramiento y la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y de las organizaciones sociales en las acciones específicas, respetando la identidad étnico cultural.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 4. – EE1 Atención integral a niñas, niños y adolescentes en educación, salud, cultura y deportes.	El 90% de la población de niñas y niños y adolescentes tienen acceso a atención integral.	NNA reciben una atención integral de calidad.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes operativos	Los GAD y GAM's articulan acciones y recursos para consolidar la promoción de la educación, salud, culturas y deportes.
Resultado 1. LA 4 E.E. 1 Acceso, y permanencia, de niñas, niños y adolescentes a una educación integral de calidad, de acuerdo a las características y necesidades regionales.	El 100% de NNA acceden a la educación integral en sus distintos niveles.	NNA han mejorado sus capacidades, destrezas y habilidades cognitivas.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones intergubernamentales, intersectoriales e interinstitucionales favorables.
Resultado 2. LA 4 E.E. 1 Proyectos de apoyo al mejoramiento nutricional del desayuno escolar en los distintos niveles de la formación regular.	Se cuenta con proyectos para mejorar el desayuno escolar.	Se ha mejorado el componente nutricional del desayuno escolar.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Recursos económicos programados.
Resultado 3. LA 4 E.E. 1 Consolidación del Seguro Universal de Salud con enfoque preventivo y de atención para niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales.	El 100% de NNA tienen acceso a la salud.	Las NNA han mejorado sus condiciones de salud.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación	Voluntad política y recursos económicos.
Resultado 4. LA 4 E.E. 1 Programas integrales de fomento al desarrollo artístico y cultural para niñas, niños y adolescentes.	Se cuenta con programas artísticos y culturales dirigidos a NNAs.	Las NNA desarrollan sus capacidades artísticas y culturales.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 5. LA 4 E.E. 1 Acciones de promoción y apoyo al desarrollo de olimpiadas científicas y los juegos deportivos estudiantiles.	Se han establecido mecanismos de promoción y apoyo a olimpiadas científicas y juegos estudiantiles desde la Gobernación.	Se ha mejorado la calidad de la representación y los resultados de las olimpiadas científicas y juegos estudiantiles	Permanente	Informes de seguimiento Informes de evaluación	Condiciones institucionales, organizativas y sociales favorables.
Resultado 6. LA 4 E.E. 1 Programas regionales de apoyo a educadores, a padres y madres de familia y comunidad para el mejoramiento de la calidad en los servicios de educación, salud, cultura y deportes en coordinación con los GAM's.	Se han formulado programas dirigidos a educadores, familia y comunidad.	Educadores, familia y comunidad capacitados e involucrados en la gestión de calidad de los ámbitos de educación, salud, cultura y deportes	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación	Condiciones institucionales, sociales y comunitarias favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 5. – EE1 Preservación de la madre tierra con niñas, niños y adolescentes.	100% de los NNA reciben información y realizan acciones de preservación de la Madre Tierra.	NNA involucrados en acciones de preservación y protección de la Madre Tierra.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Compromiso de actores involucrados.
Resultado 1. LA 5 E.E. 1 Programas de forestación, reforestación, gestión de residuos sólidos y manejo del agua con participación de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, desarrollando una cultura de protección y preservación de la Madre Tierra.	El 100% de NNA desarrollan programas de preservación y protección de la madre tierra en el ámbito educativo y comunitario.	Los NNA promueven y realizan acciones de preservación y protección de la Madre Tierra.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Convenios intersectoriales e interinstitucionales.

LÍNEA DE ACCIÓN 6. – EE1 Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de NNA.	El 100% de las organizaciones de NNA cuentan con apoyo.	Se ha mejorado la representatividad de las NNA en el ámbito social.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Compromiso de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 6 E.E. 1 Programas de difusión y sensibilización social para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, a través de acciones presenciales y de los medios de comunicación social.	Se cuenta con programas para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía NNA.	La población en general conoce, reconoce y apoya el ejercicio de la ciudadanía de las NNA.	Permanente	Programas elaborados. Informes de evaluación	Convenios y recursos.
Resultado 2. LA 6 E.E. 1 Espacios y mecanismos permanentes de representación de NNA, para la formulación y atención de propuestas en los ámbitos institucionales públicos.	Se cuenta con espacios y mecanismos de representación para NNA.	Se ha mejorado la representatividad de las NNA en el ámbito social.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación	Voluntad política
LÍNEA DE ACCIÓN 7. – EE1 Prevención, protección, atención y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	Se ha reducido los casos de violencia en contra de niñas, niños, adolescentes.	Se ha mejorado la atención a NNA víctimas de violencia.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales y los recursos económicos suficientes.
Resultado 1. LA 7 E.E. 1 Proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada a niñas, niños, adolescentes, víctimas de toda forma de violencia.	Se cuenta con proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada.	Se ha mejorado la atención a NNA víctimas de toda forma de violencia.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales, recursos humanos y económicos suficientes.
Resultado 2. LA 7 E.E. 1 Programas especializados de protección, atención y rehabilitación de NNA víctimas de violencia sexual.	100% de NNA víctimas de violencia sexual reciben protección, atención y rehabilitación.	Se ha mejorado la atención a NNA víctimas de violencia sexual.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales, recursos humanos y económicos suficientes.
Resultado 3. LA 7 E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención de toda forma de violencia a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	Se cuenta con una estrategia de prevención de la violencia contra NNA.	La población en general se involucra en las acciones de prevención contra la violencia a NNA.	Permanente	Documentos de estrategia elaborados Material audiovisual de difusión Informes de gestión Informes operativos	Convenios y recursos.
LÍNEA DE ACCIÓN 8. – EE1 Protección de derechos laborales de niñas, niños y adolescentes.	100% de los NNA trabajadores ejercen sus derechos laborales.	Se ha mejorado las condiciones laborales de NNA trabajadores.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Mecanismos para la aplicación de la ley.
Resultado 1. LA 8 E.E. 1 Cumplimiento y protección de los derechos laborales de NNA, erradicando todas las formas de servidumbre, explotación y maltrato laboral.	Se ha reducido en un 100% la servidumbre explotación y maltrato laboral.	Se ha mejorado las condiciones laborales de NNA trabajadores.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Voluntad política.
LÍNEA DE ACCIÓN 9. – EE1 Prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	El 100% de niñas y niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad reciben atención y protección.	Se ha mejorado la calidad de protección y atención de NNA en situación de calle, abandono y orfandad.	Permanente	Informes de gestión Informes operativos	Condiciones institucionales y recursos económicos para la protección y atención a NNA en situación de calle, abandono y orfandad.
Resultado 1. LA 9 E.E. 1 Proyectos integrales de protección y atención a niñas niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	Se cuenta con proyectos integrales para NNA en situación de calle abandono y orfandad.	Se ha mejorado la protección y atención de NNA en situación de calle, abandono y orfandad.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales, recursos humanos y económicos suficientes

Resultado 2. LA 9 E.E. 1 Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez y adolescencia.	Se han desarrollado proyectos para el fortalecimiento familiar y comunitario.	Las familias y comunidades se involucran en la protección a NNA.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 3. LA 9 E.E. 1 Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención especializada de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	Se cuenta con convenios interinstitucionales para la atención integral y especializada para la niñez y adolescencia.	Se han mejorado las condiciones institucionales de protección y atención a NNA.	Permanente	Convenios firmados Informes	Compromiso institucional público, privado y de la cooperación.
Resultado 4. LA 9 E.E. 1 Procedimientos y mecanismos eficaces para la adopción de NNA en situación de abandono, garantizando su bienestar.	Los procedimientos y mecanismos facilitan la adopción y garantizan el bienestar de las niñas y los niños en situación de abandono.	Se garantiza el bienestar de los infantes adoptados.	Permanente	Documentos de adopción, Informes de seguimiento Informes de evaluación.	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 5. LA 9 E.E. 1 Proyectos de formación y capacitación de recursos humanos especializados para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad, gestionando recursos y convenios públicos, privados y de la cooperación.	Se cuenta con proyectos y convenios dirigidos a la capacitación de recursos humanos.	Existen mejoras en los servicios de protección y atención de NNA en situación de calle, abandono y orfandad.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales, convenios y recursos financieros.
LÍNEA DE ACCIÓN 10. – EE1 Protección y atención de NNA en situación de desastres naturales	El 100% de los infantes en situación de desastre reciben protección y atención.	Se ha mejorado la calidad de atención y protección de NNA en casos de desastres.	Permanente	Informes de evaluación Informes técnicos	Recursos humanos calificados y financieros destinados a la atención de la niñez y adolescencia.
Resultado 1. LA 10 E.E. 1 Proyectos de prevención, atención y protección para la niñez y adolescencia en casos de desastres naturales.	Se cuenta con un proyecto y un fondo de emergencia que garantiza la atención integral al 100% de NNA en casos de desastre.	Se ha mejorado la calidad de atención y protección de NNA en casos de desastres.	1 año de implementación del plan	Proyectos elaborados	Condiciones institucionales y financieras favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 11. – EE1 Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Un 80% de la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, tiene acceso pleno a sus derechos.	NNA con discapacidad, tienen acceso a una vida digna.	Permanente	Informes de evaluación Informe operativos testimonios	El Estado mantiene en vigencia las leyes de protección para el sector
Resultado 1. LA 11 E.E. 1 Proyectos de protección, atención y rehabilitación especializada de manera coordinada e intersectorial para NNA con discapacidad.	El 80% de NNA con discapacidad tiene acceso a los distintos niveles de protección.	Los NNA con discapacidad ejercen sus derechos.	3 años de la implementación del plan	Estadísticas, Informes de evaluación Testimonios Informes narrativos y contables.	Condiciones institucionales y humanas favorables.
Resultado 2. LA 11 E.E. 1 Acceso a los servicios de salud generales y especializados de calidad y calidez de NNA con discapacidad, sin discriminación a nivel municipal y regional.	El 80 % de NNA con discapacidad tiene acceso a servicios de salud.	Los servicios de salud generales y especializados cumplen los requerimientos de NNA con discapacidad.	5 años	Testimonios Informes de gestión Informes de evaluación Base de datos	Condiciones institucionales favorables y equipamiento adecuado.
Resultado 3. LA 11 E.E. 1 Acceso a los servicios educación formal y/o especial de calidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	80% de NNA con discapacidad tiene acceso a oportunidades de educación.	NNA han mejorado el desarrollo de sus capacidades.	5 años	Convenios firmados Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Condiciones institucionales y humanas favorables
Resultado 4. LA 11 E.E. 1 Incorporación de NNA con discapacidad en las prácticas artísticas, culturales y deportivas.	80% de NNA con discapacidad tiene acceso a prácticas artísticas, culturales y deportivas.	NNA desarrollan sus capacidades artísticas, culturales y deportivas.	Anual	Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Condiciones institucionales y sociales favorables.

Resultado 5. LA 11 E.E. 1 Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones de padres y/o tutores de NNA con discapacidad.	80% de las organizaciones de padres y tutores de NNA con discapacidad recibe apoyo.	Existe mayor involucramiento de madres, padres y tutores y se ha mejorado la calidad de atención y protección a NNA con discapacidad.	Permanente	Informes de evaluación Testimonios	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 6. LA 11 E.E. 1 Programas de prevención, detección precoz y atención temprana de las causas que inciden en la discapacidad, congénitas y adquiridas, a nivel municipal y departamental.	Se cuenta con programas destinados a prevenir y atender la discapacidad en NNA.	Los servicios de salud han mejorado sus acciones de prevención, detección y atención temprana de la discapacidad.	1 año de la implementación del plan.	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos.	Condiciones institucionales y recursos humanos favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 12. – EE1 Prevención y atención del embarazo en adolescentes.	Se ha disminuido los casos de embarazos en adolescentes.	Adolescentes, familia y comunidades tienen mayor información en el tema de salud sexual y reproductiva.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos Material de difusión	Compromiso de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 12 E.E. 1 Estrategias y programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva para las y los adolescentes en coordinación con instituciones educativas y de salud, involucrando a la familia y la comunidad.	El 80% de adolescentes acceden a programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva.	Los adolescentes asumen una vida sexual y reproductiva responsable.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos Material de difusión	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 13. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes con adicciones al alcohol y las drogas.	Se ha reducido la incidencia de alcoholismo y drogadicción en adolescentes.	Mayor participación de adolescentes en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas familiares y comunitarias.	Permanente	Programas elaborados Convenios firmados Informes de evaluación Testimonios	Compromiso de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 13 E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	Se cuenta con estrategias que involucran a todos los sectores de la población.	Se ha mejorado la incidencia institucional en la prevención contra el consumo de alcohol y drogas.	A los 4 años	Informes de evaluación Testimonios	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 2. LA 13 E.E. 1 Programas especializados de atención, rehabilitación y reinserción familiar para adolescentes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	Se ha incrementado el porcentaje de rehabilitación y reinserción familiar de adolescentes.	Se han mejorado las posibilidades de rehabilitación y reinserción familiar para adolescentes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Condiciones institucionales favorables, recursos humanos y económicos suficientes.
Resultado 3. LA 13 E.E. 1 Convenios públicos, privados y de la cooperación para el desarrollo de los programas y la formación de recursos humanos especializados para adolescentes y jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	Se cuentan con convenios con los sectores involucrados.	Se han mejorado las condiciones institucionales para la atención de adolescentes con adicciones de alcohol y drogas.	Permanente	Convenios firmados Informes de evaluación	Compromiso institucional público, privado y de la cooperación.
LÍNEA DE ACCIÓN 14. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley.	Se ha reducido la incidencia de adolescentes en conflictos con la ley.	Los adolescentes han mejorado sus proyectos de vida a nivel familiar y comunitario.	Permanente	Programas elaborados Convenios firmados Informes de evaluación Testimonios	Compromiso de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 14. E.E. 1 Programas de prevención contra la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y	Se ha reducido el porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley.	Adolescentes y población en general realizan acciones de prevención contra la delincuencia.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.

privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.					
Resultado 2. LA 14. E.E. 1 Proyectos de asistencia socio jurídica y psicológica y de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, involucrando a la familia y la comunidad.	Se cuenta con proyectos de asistencia para adolescentes en conflicto con la ley.	Se han mejorado las actividades de apoyo y reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Condiciones institucionales y sociales favorables y recursos humanos idóneos.
JÓVENES					
OBJETIVO:					
Fomentar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, el desarrollo integral de sus capacidades y su participación plena en el ámbito económico, social, político y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 15. – EE1 Promoción del acceso de las y los jóvenes a la educación, salud, cultura, deporte y trabajo digno.	100% de las y los jóvenes ejercen sus derechos plenamente.	Se han mejorado las condiciones de atención en los servicios de educación y salud y el acceso a la cultura, deporte y trabajo digno de las y los jóvenes.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación Informes operativos	Los GAD y GAM's articulan acciones y recursos.
Resultado 1. LA 15. E.E. 1 Acceso y permanencia de las y los jóvenes de escasos recursos, en la educación superior universitaria de calidad, otorgando becas a bachilleres destacados en áreas artísticas, deportivas y académicas.	100% de bachilleres destacados de escasos recursos acceden a una educación superior.	Bachilleres destacados de escasos recursos reciben una educación superior universitaria.	Permanente	Convenios firmados Informe de evaluación Informes técnicos sociales	Compromiso institucional y recursos suficientes.
Resultado 2. LA 15. E.E. 1 Programas de formación superior técnica tecnológica de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.	Se cuenta con 5 programas regionales de formación técnica tecnológica.	Las y los jóvenes de todas las regiones del departamento acceden a formación técnica tecnológica.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación	Condiciones materiales y sociales favorables y recursos económicos suficientes.
Resultado 3. LA 15. E.E. 1 Programas de formación superior artística de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.	Se cuenta con programas de formación superior artística en cada región.	Las y los jóvenes de todas las regiones del departamento desarrollan sus capacidades artísticas.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación	Condiciones materiales y sociales favorables y recursos económicos suficientes.
Resultado 4. LA 15. E.E. 1 Programas para el desarrollo y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes.	Se cuenta con programas de desarrollo de actividades y manifestaciones artísticas y culturales.	Las y los jóvenes cuentan con espacios y ámbitos de desarrollo y promoción artística y cultural.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional e intersectorial.
Resultado 5. LA 15. E.E. 1 Acceso a la salud de calidad y calidez, especialmente salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.	100% de las y los jóvenes accede a servicios de salud.	Se ha mejorado y ampliado el acceso de las y los jóvenes a los servicios de salud general y reproductiva.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación.	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 6. LA 15. E.E. 1 Programas integrales de inserción laboral para las y los jóvenes, mejorando sus condiciones y oportunidades de empleo.	Se cuenta con programas de inserción laboral para jóvenes.	Se ha mejorado las oportunidades de inserción laboral para las y los jóvenes.	1 año de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación	Compromiso institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN 16. – EE1 Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana.	90% de las y los jóvenes recibe información y capacitación sobre derechos y deberes ciudadanos.	Las y los jóvenes cuentan con conocimientos sobre participación ciudadana y se involucran activamente en los distintos ámbitos de la vida social.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones institucionales y recursos económicos necesarios.

Resultado 1. LA 16. E.E. 1 Programas y espacios de formación ciudadana y de liderazgo para las y los jóvenes.	Se cuenta con programas de liderazgo para jóvenes.	Las y los jóvenes han mejorado sus niveles de participación e incidencia en el ámbito social y político.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Compromiso institucional y social.
Resultado 2. LA 16. E.E. 1 Programas de voluntariado para el involucramiento de las y los jóvenes en acciones de preservación de la Madre Tierra y el medio ambiente y programas sociales de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro.	Se incrementa el número de jóvenes involucrados en programas de voluntariado.	Las y los jóvenes se involucran activamente en programas de preservación de la Madre Tierra, el medio ambiente y programas sociales.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Testimonios	Compromiso intersectorial, interinstitucional y condiciones sociales favorables.
Resultado 3. LA 16. E.E. 1 Acciones de promoción para la participación orgánica de las y los jóvenes en procesos de planificación y control social en el ámbito departamental y municipal.	Se cuenta con espacios de participación y atención de propuestas sociales para organizaciones de jóvenes.	Las organizaciones de jóvenes participan y se involucran en la formulación y control de programas y proyectos.	Permanente	Documentos de propuestas Correspondencia administrativa	Condiciones sociales favorables.
Resultado 4. LA 16. E.E. 1 Conformación de grupos de las y los jóvenes para apoyar en situaciones de desastres naturales.	Grupos de jóvenes conformados para apoyo en situación de desastres naturales.	Se ha mejorado la atención y protección de la población en casos de desastres naturales.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Compromiso interinstitucional.
Resultado 5. LA 16. E.E. 1 Acciones de promoción de la convivencia, tolerancia ciudadana y reconocimiento de las y los jóvenes desde su identidad.	Se ha desarrollado acciones que promueven la identidad juvenil.	Las y los jóvenes han mejorado su autoestima.	Permanente	Informes de evaluación	Condiciones sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 17. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de jóvenes con adicciones al alcohol y las drogas y delincuencia	Se ha reducido la incidencia de alcoholismo, drogadicción y delincuencia en jóvenes.	Se ha mejorado los servicios y tareas de prevención, atención y rehabilitación de jóvenes con adicciones al alcohol y las drogas.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones institucionales y recursos económicos necesarios.
Resultado 1. LA 17. E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas y de la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	Se cuenta con estrategias en prevención del consumo de alcohol y drogas y la delincuencia.	Las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, medios de comunicación y población en general se sensibilizan e involucran en la prevención contra el consumo de alcohol, drogas y la delincuencia.	Permanente	Documentos de estrategia elaborados Material audiovisual de difusión Informes de gestión Informes operativos	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 2. LA 17. E.E. 1 Programas especializados de atención, rehabilitación y reconstitución familiar para jóvenes con adicciones al alcohol y drogas.	Se ha incrementado el porcentaje de rehabilitación y reconstitución familiar de jóvenes.	Se han mejorado las posibilidades de rehabilitación y reconstitución familiar para jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios.	Condiciones institucionales favorables, recursos humanos y económicos suficientes.
LÍNEA DE ACCIÓN 18. – EE1 Prevención, protección, atención y rehabilitación de jóvenes víctimas de violencia.	Se ha reducido los casos de violencia en contra de jóvenes.	Se ha mejorado la atención a jóvenes víctimas de violencia.	Permanente	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales y los recursos económicos suficientes.
Resultado 1. LA 18. E.E. 1 Programas integrales de prevención, protección, atención y rehabilitación especializada de las y los jóvenes víctimas de violencia sexual y de toda	Se cuenta con programas integrales prevención de protección, atención y rehabilitación especializada.	Se ha mejorado la atención a jóvenes víctimas de toda forma de violencia.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales, recursos humanos y económicos suficientes.

otra forma de violencia.					
Resultado 2. LA 18. E.E. 1 Estrategia de comunicación y educación de prevención contra toda forma de violencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	Se cuenta con una estrategia de prevención de la violencia contra las y los jóvenes.	La población en general se involucra en las acciones de prevención contra la violencia a jóvenes.	Permanente	Documentos de estrategia elaborados Material audiovisual de difusión Informes de gestión Informes operativos	Convenios y recursos.
MUJERES Y HOMBRES ADULTOS					
OBJETIVO:					
Formular políticas orientadas al desarrollo de capacidades en el ámbito económico productivo, social y político, garantizando el ejercicio pleno de los derechos a la educación, salud y trabajo para hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 19. – EE1 Promoción de la participación de la mujer en la vida laboral.	Existe un mayor porcentaje de mujeres con trabajo remunerado.	Mujeres y hombres ingresan a la vida laboral y desarrollan sus capacidades productivas en igualdad de oportunidades.	Permanente	Programas elaborados Estadísticas Informes de evaluación	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 1. LA 19. E.E. 1 Programas de formación superior y capacitación técnico-laboral de calidad para mujeres y hombres, mejorando las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades.	Se han ampliado los programas de formación y capacitación técnico laborales.	Se han mejorado las condiciones de trabajo de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.	Permanente	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales favorables, recursos económicos suficientes y demanda laboral.
Resultado 2. LA 19. E.E. 1 Programas de apoyo a iniciativas productivas familiares, comunitarias y asociativas impulsadas por mujeres y jefas de hogar, que incluyan capacitación técnica, créditos flexibles, asistencia técnica y acceso a insumos, tecnología y mercados.	Se cuenta con programas de apoyo a iniciativas productivas.	Las mujeres y sus familias han mejorado sus condiciones de vida.	2 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Convenios y condiciones institucionales, organizativas y sociales favorables.
Resultado 3. LA 19. E.E. 1 Monitoreo para el seguimiento de las medidas de protección y control de riesgos, discriminación y acoso sexual en los espacios laborales y productivos, formales e informales de acuerdo a la normativa vigente.	Se cuenta con mecanismos de seguimiento en espacios laborales y productivos.	Mujeres y hombres ejercen plenamente sus derechos laborales.	1 año de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales favorables, recursos humanos y técnicos disponibles.
LÍNEA DE ACCIÓN 20. – EE1 Promoción de liderazgo y empoderamiento de las mujeres.	Se incrementa la participación de mujeres en organizaciones sociales e instancias públicas de decisión política.	Se ha logrado el desarrollo de capacidades de liderazgo e incidencia política de las mujeres.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Compromiso de instituciones y organizaciones involucradas.
Resultado 1. LA 20. E.E. 1 Programas de capacitación para el desarrollo del liderazgo, la formación política y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, incluyendo	Se cuenta con programas destinados a la capacitación política, orientados a la mujer y al ejercicio de su ciudadanía.	Las mujeres cuentan con mejores y mayores capacidades en el ámbito político.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones institucionales, organizativas, políticas y sociales favorables.

encuentros de diálogo, construcción de propuestas e intercambio de experiencias.					
Resultado 2. LA 20. E.E. 1 Estrategias de información y sensibilización para el cumplimiento de las normativas que establecen la participación de las mujeres en condiciones de equivalencia en las instancias de representación política, la administración pública, el control social y en las organizaciones sociales.	Se incrementa la participación de mujeres en organizaciones sociales, instancias públicas y de decisión política.	Las instancias públicas, privada y otras cumplen las normativas y se promueve mayor participación de la mujer en cargos jerárquicos.	Permanente	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 3. LA 20. E.E. 1 Acciones de recuperación de la memoria y visibilización de la participación política de la mujer en el proceso histórico boliviano.	Se han incrementado las acciones de reconocimiento de la participación histórica de la mujer en la vida política y social del país.	Se otorga mayor relevancia a la mujer como protagonista de la historia departamental y nacional.	Permanente	Documentos redactados Informes	Condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 4. LA 20. E.E. 1 Proyectos de fortalecimiento de las capacidades técnico políticas con enfoque de igualdad de oportunidades y despatriarcalización, para las y los concejales y las y los asambleístas.	Se incrementan las actividades de capacitación dirigidas a autoridades legislativas a nivel departamental y municipal.	Las autoridades legislativas departamentales y municipales optimizan sus capacidades para el ejercicio de sus funciones para el bien común.	Permanente	Informes de evaluación Memoria de talleres	Voluntad política y condiciones institucionales, orgánicas y sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN 21. – EE1 Derecho a la educación y a la salud de calidad y con enfoque de género.	Existe mayor cantidad de mujeres y hombres adultos que acceden a los servicios de salud y educación.	Se ha mejorado la atención en salud y el acceso a la educación de calidad para mujeres y hombres.	Permanente	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Compromiso de instituciones y organizaciones involucradas.
Resultado 1. LA 21. E.E. 1 Acceso y permanencia de mujeres en los programas de educación formal, alternativa, formación superior y capacitación técnica tecnológica de calidad y con igualdad de oportunidades.	Una mayor cantidad de mujeres se incorpora a la educación en sus diferentes modalidades y niveles.	Las mujeres desarrollan sus capacidades intelectuales y cognoscitivas.	Permanente	Informes de evaluación Informes de seguimiento Informes de gestión	Compromiso institucional y recursos suficientes
Resultado 2. LA 21. E.E. 1 Sistemas de seguimiento e información para la superación de las brechas de género y modelos discriminatorios en todos los niveles del sistema educativo.	Se reduce la desigualdad de género existente en el sistema educativo.	Las mujeres ejercen plenamente sus derechos a la educación en todos los niveles del sistema educativo.	Permanente	Sistema de seguimiento diseñado Informes de evaluación Informes de seguimiento Informes de gestión	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 3. LA 21. E.E. 1 Programas de salud materna intercultural, de salud sexual y reproductiva y detección y atención de cáncer de cuello uterino y de mama, VIH-SIDA, ETS y chagas.	Existe un mayor número de mujeres que accede oportunamente a los programas de salud materna intercultural.	Se ha mejorado los niveles de confianza y la atención en salud materna intercultural.	Permanente	Informes de evaluación Informes de seguimiento Informes de gestión	Compromiso institucional y condiciones sociales favorables.
Resultado 4. LA 21. E.E. 1 Estrategias de sensibilización, información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para toda la	Se cuenta con estrategias de difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	La población en general tiene conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.	Permanente	Estrategias elaboradas Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.

población y personal de salud, tomando en cuenta las características étnico culturales					
LÍNEA DE ACCIÓN 22. – EE1 Prevención, protección y atención integral contra toda forma de violencia a la mujer.	Se ha reducido los casos de violencia contra la mujer.	Se ha mejorado la atención a mujeres víctimas de violencia.	Permanente	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones institucionales y los recursos económicos suficientes.
Resultado 1. LA 22. E.E. 1 Programas de coordinación intergubernamental e interinstitucional orientados a la prevención, protección, atención y sanción de toda forma de violencia contra la mujer y la articulación de los programas y servicios de atención tanto públicos como privados.	Se cuenta con programas para reducir y atender los casos de violencia contra la mujer.	Institucionalmente se ha mejorado la calidad de los servicios de atención de mujeres víctimas de violencia.	2 años de implementación del plan	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Voluntad política y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables.
Resultado 2. LA 22. E.E. 1 Sistema de recopilación y sistematización de la información sobre toda forma de violencia contra la mujer, para el monitoreo y seguimiento de las estrategias de prevención e intervención a través de las instancias de coordinación intergubernamental e interinstitucional.	Se cuenta con una base de datos para mejorar las estrategias de reducción de violencia contra la mujer.	Se han mejorado las estrategias de prevención e intervención para reducir los casos violencia contra la mujer en el departamento.	1 año de la implementación del plan	Informes de evaluación Información sistematizada	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 3. LA 22. E.E. 1 Casas de acogida y refugio temporal para la atención integral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia, con personal multidisciplinario y especializado a través de acuerdos y convenios intergubernamentales e interinstitucionales.	Se cuenta con espacios adecuados para la protección y atención integral de mujeres víctimas de violencia.	Mujeres víctimas de violencia reciben atención integral especializada.	2 años de la implementación del plan	Convenios firmados Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Compromiso y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables y recursos humanos idóneos.
Resultado 4. LA 22. E.E. 1 Programas de fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales para mejorar la intervención y atención en los casos de violencia contra la mujer.	Se ha incrementado el personal y recursos económicos para el funcionamiento de los SLIMs.	Los SLIMs han mejorado la atención a mujeres víctimas de violencia.	1 año de la implementación del plan	Convenios firmados Informes de gestión	Condiciones intergubernamentales e intersectoriales favorables.
Resultado 5. LA 23. E.E. 1 Estrategias de prevención e intervención integral contra la violencia en razón de género en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.	Se cuenta con estrategias de prevención e intervención enmarcadas en la política SAFCI.	Se realiza la prevención y atención integral personalizada.	1 año de la implementación del plan	Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 6. LA 23. E.E. 1 Programas de capacitación y sensibilización a operadores y administradores de justicia y la sociedad en general sobre la violencia en razón de	Se cuenta con programas destinados a disminuir el maltrato y discriminación a mujeres víctimas de violencia.	Mujeres víctimas de violencia reciben un trato más justo por parte de operadores de justicia y de la sociedad en general.	1 año de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Voluntad política y condiciones institucionales favorables.

género.					
LÍNEA DE ACCIÓN 23. – EE1 Promoción del deporte y la cultura	Mayor participación de mujeres en actividades artísticas, culturales y deportivas.	Las mujeres desarrollan sus capacidades artísticas, culturales y deportivas.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Condiciones institucionales favorables y recursos económicos suficientes.
Resultado 1. LA 23. E.E. 1 Programas de fomento de la creación artística y cultural de las mujeres y el intercambio intercultural a través de encuentros, festivales, ferias y exposiciones artísticas.	Se cuenta con programas destinados a fomentar la creatividad de las mujeres en actividades artísticas y culturales.	Las mujeres desarrollan sus capacidades artísticas y culturales	2 años de implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional e intersectorial.
Resultado 2. LA 23. E.E. 1 Programas de fomento al desarrollo del deporte recreativo con participación e inclusión de las mujeres, orientados a flexibilizar los roles de género y la despatriarcalización de las relaciones entre hombres y mujeres.	Se cuenta con programas destinados a fomentar la actividad deportiva de las mujeres.	Despatriarcalización de las relaciones entre mujeres y hombres a través de la práctica deportiva.	2 años de implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación	Condiciones institucionales y sociales favorables.
PERSONAS ADULTAS MAYORES					
OBJETIVO:					
Promover el respeto y la valoración de las personas adultas mayores en las familias, comunidades y espacios sociales, garantizando condiciones que permitan el ejercicio pleno de sus capacidades y derechos y el disfrute de una mejor calidad de vida sin discriminación.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 24. – EE1 Protección y atención integral a personas adultas mayores.	Se ha incrementado el número de personas adultas que acceden a servicios integrales.	El entorno social maneja y aplica criterios de igualdad y no discriminación para personas adultas mayores.	Permanente	Informes de evaluación Testimonios Base de datos	Se mantienen vigentes las leyes de protección para el sector.
Resultado 1. LA 24. E.E. 1 Acceso a los servicios de salud de calidad y calidez, generales y especializados en el marco del Seguro Social para las Personas Adultas Mayores.	Se incrementa el número de personas adultas mayores que acceden a servicios de salud.	Se ha mejorado la atención de las personas adultas mayores en los servicios de salud generales y especializados	Permanente	Informes de evaluación Informes de gestión Testimonios	Compromiso y condiciones institucionales favorables.
Resultado 2. LA 24. E.E. 1 Programas de atención geriátrica especializada para mejorar las condiciones de vida y de salud de las personas adultas mayores.	Se cuenta con programas de atención geriátrica especializada.	Se han mejorado las condiciones de vida y salud de las personas adultas mayores.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Informes de gestión	Condiciones institucionales, recursos humanos y materiales adecuados.
Resultado 3. LA 24. E.E. 1 Proyectos de atención integral para las personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y víctimas de toda forma de violencia.	Se cuenta con un proyecto orientado a la atención integral de personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad.	Las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad reciben atención integral de calidad.	2 años de la implementación del plan	Proyecto elaborado Informes de evaluación Informes de seguimiento	Compromiso y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables y recursos humanos idóneos.
Resultado 4. LA 24. E.E. 1 Programas de sensibilización y capacitación a familias, sociedad civil e instituciones públicas y privadas sobre el respeto y valoración de las personas adultas mayores.	Se cuenta con programas de sensibilización y capacitación.	Existe una mayor valoración y respeto hacia las personas adultas mayores por parte de las familias, instituciones y población en general.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Informes operativos	Convenios interinstitucionales.
Resultado 5. LA 24. E.E. 1	Se cuenta con centros de	Las personas adultas mayores reciben	2 años de la	Informes de evaluación	Recursos humanos idóneos

Centros de Orientación Socio Legal para las personas adultas mayores con servicios de información, asesoramiento en derechos, trámites y acceso a servicios públicos.	orientación socio legal para personas adultas mayores.	apoyo y orientación en la realización de trámites legales.	implementación del plan	Informes operativos Testimonios	y comprometidos y condiciones institucionales favorables.
Resultado 6. LA 24. E.E. 1 Acciones de promoción para el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de personas adultas mayores y jubilados en el departamento.	Mayor cantidad de demandas atendidas.	Se han mejorado los niveles de representatividad de las personas adultas mayores y jubilados.	Permanente	Informes de evaluación	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 7. LA 24. E.E. 1 Acciones para la incorporación de las personas adultas mayores en actividades sociales y culturales en la vida comunitaria, revalorizando sus costumbres, valores y saberes.	Existe una mayor cantidad de personas adultas mayores que realizan tareas voluntarias en distintos ámbitos de la sociedad.	Se reconoce la sabiduría, valores, conocimientos y costumbres de las personas adultas mayores en los distintos ámbitos de la sociedad.	Permanente	Informes de evaluación Informes operativos Testimonios	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 8. LA 24. E.E. 1 Acceso a la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, manualidades y actividades recreacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.	Se cuenta con espacios de capacitación a personas adultas mayores.	Las personas adultas mayores mejoran sus condiciones de vida mediante la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas.	Anual	Informes de evaluación Informes operativos Testimonios	Convenios interinstitucionales y demanda social.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO:

Garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos a la educación, salud, trabajo, capacitación y desarrollo personal y social en igualdad de oportunidades, para la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 25. – EE1 Protección y atención integral de las personas con discapacidad.	Las personas con discapacidad ejercen sus derechos plenamente.	Las personas con discapacidad reciben atención integral de calidad.	Permanente	Programas elaborados Informes de gestión Informes de evaluación Informes operativos	Compromiso y articulación de las instancias involucradas.
Resultado 1. LA 25. E.E. 1 Atención y rehabilitación de manera coordinada e intersectorial de acuerdo al Registro Único de Personas con Discapacidad a nivel municipal y departamental.	Se incrementa los casos de atención y rehabilitación de personas con discapacidad.	Se ha mejorado en la calidad de atención y rehabilitación de las personas discapacitadas.	1 año de implementación del plan	Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Voluntad y compromiso intersectorial.
Resultado 2. LA 25. E.E. 1 Sistema público de seguimiento, vigilancia y asesoramiento legal para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación.	Se cuenta con un sistema de apoyo legal integral para personas con discapacidad.	Las personas con discapacidad ejercen plenamente sus derechos.	1 año de implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Recursos humanos comprometidos y condiciones institucionales favorables.
Resultado 3. LA 25. E.E. 1 Acciones de promoción y apoyo a las organizaciones de las personas con discapacidad.	Se ha incrementado el porcentaje de registros e inscripciones de personas discapacitadas en organizaciones del sector.	Las organizaciones de personas discapacitadas cuentan con espacios de representación y para la atención de sus demandas.	Permanente	Informes de evaluación	Condiciones organizativas y sociales favorables.
Resultado 4. LA 25. E.E. 1 Acceso a los servicios de salud generales y especializados con calidad y calidez, estableciendo protocolos de	Se ha incrementado el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios de salud.	Las personas con discapacidad reciben atención de calidad en los servicios de salud generales y especializados.	Permanente	Documento de protocolos elaborado Informes de gestión Informes de evaluación	Condiciones institucionales favorables y capacidad operativa.

atención integral y terapéutica para las personas con discapacidad.				Informes de seguimiento	
Resultado 5. LA 25. E.E. 1 Modelo de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), para las personas con discapacidad a través de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).	Existe una mayor cantidad de comunidades en las que se realizan acciones para la rehabilitación de personas con discapacidad.	Existen mejores condiciones de acceso a procesos de rehabilitación en todas las comunidades.	1 año de implementación del plan	Documentos del sector salud Informes de gestión Informes de evaluación Informes de seguimiento	Recursos humanos calificados y condiciones interinstitucionales favorables.
Resultado 6. LA 25. E.E. 1 Centros de rehabilitación integral para personas con discapacidad, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.	Se cuenta con centros de rehabilitación integral.	Personas de todos los estratos sociales acceden a procesos de rehabilitación integral.	2 años de implementación del plan	Informes de evaluación Informes de gestión Informes de seguimiento	Compromiso y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables y recursos humanos idóneos.
Resultado 7. LA 25. E.E. 1 Centros integrales de educación de calidad para personas con distintos tipos de discapacidad en los diferentes niveles de formación con recursos pedagógicos - didácticos e infraestructura adecuada.	Se cuenta con centros de formación especializados para personas con discapacidad.	Las personas con discapacidad desarrollan sus capacidades intelectuales y cognitivas.	4 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Compromiso y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables y recursos humanos idóneos.
Resultado 8. LA 25. E.E. 1 Programas de formación especializada a nivel de pregrado y postgrado para la atención integral de las personas con discapacidad, en el ámbito de la salud y la educación, en coordinación con las universidades públicas y privadas y las normales.	Se cuenta con programas para la formación de recursos humanos especializados.	Se ha mejorado la calidad de los recursos humanos orientados a la atención de personas con discapacidad.	2 años de implementación del plan	Convenios firmados Certificados y diplomas Informes de evaluación	Convenios intersectoriales e interinstitucionales.
Resultado 9. LA 25. E.E. 1 Programas de apoyo a las iniciativas económicas y de acceso al empleo digno de las personas con discapacidad a las instituciones públicas y privadas que incluyan la capacitación técnica e inducción laboral.	Se cuenta con programas dirigidos a la inserción laboral y productiva de personas con discapacidad.	Las personas con discapacidad mejoran sus condiciones de vida.	1 año de implementación del plan	Programas elaborados Informe de evaluación Informes de seguimiento	Convenios y condiciones institucionales, organizativas y sociales favorables.
Resultado 10. LA 25. E.E. 1 Estrategias para la eliminación de las barreras culturales, comunicacionales, arquitectónicas y urbanísticas para la incorporación plena de las personas con discapacidad en la vida social.	Se cuenta con estrategias para la incorporación plena de las personas con discapacidad a la vida social.	Se ha incorporado a las personas con discapacidad a los distintos ámbitos de la vida social departamental.	Permanente	Estrategias elaboradas Informe de evaluación Informes operativos	Voluntad política y condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 11. LA 25. E.E. 1 Actividades de fomento a la recreación, la práctica deportiva, cultural y artística, dirigidas a personas con discapacidad, desde las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	Se han incrementado las actividades dirigidas a personas con discapacidad en los ámbitos de recreación, arte, cultura y deportes.	Las personas con discapacidad desarrollan sus capacidades y destrezas.	Permanente	Informes de actividades Informes de evaluación	Compromiso intersectorial e interinstitucionales y sociales favorables.

PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICAS					
OBJETIVO:					
Establecer políticas públicas para la inclusión, el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas TLGB dirigidas a superar toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 26. – EE1 Ejercicio de los derechos de las personas con diversidad sexual y genérica.	El 100% de las personas con diversidad sexual y genérica ejerce sus derechos plenamente.	Las personas TLGB acceden a servicios de calidad y oportunidades laborales sin discriminación.	Permanente	Programas elaborados Informes de evaluación	Voluntad política y marco normativo favorable.
Resultado 1. LA 26. E.E. 1 Reconocimiento y ejercicio de los derechos y la prevención de toda forma de violencia contra las personas TGLB en todos los ámbitos de la sociedad.	Disminuyen los casos de discriminación y violencia contra personas TLGB.	La sociedad en general maneja criterios de inclusión de personas TLGB.	Permanente	Estadísticas Base de datos	Condiciones sociales e institucionales favorables.
Resultado 2. LA 26. E.E. 1 Trabajo digno, acceso a la educación y a los servicios de salud de calidad y calidez de las personas TLGB, sin discriminación.	Se disminuye los casos de discriminación en el acceso al trabajo digno, educación y servicios de salud contra personas TLGB.	Las personas TLGB ejercen plenamente sus derechos laborales, de acceso a la educación y la salud.	Permanente	Informes de evaluación	Compromiso intersectorial e interinstitucional.
Resultado 3. LA 26. E.E. 1 Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, a las personas TLGB, encauzando a instancias pertinentes.	Se cuenta con mecanismos de registro y seguimiento de hechos de discriminación y violencia contra personas TLGB.	Las personas TLGB cuentan con apoyo y protección en casos de discriminación y violencia.	3 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Políticas y marco institucional favorables.
Resultado 4. LA 26. E.E. 1 Espacios permanentes de representación de personas TLGB, para la formulación y atención de propuestas orientadas a establecer la igualdad de oportunidades y la eliminación de actos de discriminación y vulneración de sus derechos.	Se cuenta con espacios para la formulación y atención de propuestas y demandas del sector	Se recogen y atienden propuestas y demandas planteadas por organizaciones de personas TLGB.	3 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes operativos Testimonios	Voluntad política.
Resultado 5. LA 26. E.E. 1 Programas de apoyo y orientación integral para las familias de personas TLGB.	Se cuenta con programas dirigidos a familias de personas TLGB.	Existe respeto y apoyo hacia las personas TLGB por parte de sus familias.	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación Testimonios.	Condiciones institucionales y sociales favorables.
PERSONAS CON VIH - SIDA					
OBJETIVO:					
Promover el respeto y el ejercicio de los derechos a la educación, salud y trabajo de las personas que viven con VIH-SIDA, superando toda forma de discriminación.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 27. – EE1 Ejercicio de los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA.	El 100% de las personas con VIH – SIDA tiene acceso a salud, educación y trabajo.	El entorno social conoce y maneja criterios de inclusión.	Permanente	Informes de evaluación Informes de gestión	Condiciones institucionales adecuadas y disponibilidad de recursos económicos.
Resultado 1. LA 27. E.E. 1 Atención, control y tratamiento integral gratuito a las personas con VIH – SIDA, estableciendo niveles de coordinación y financiamiento interinstitucional a través del Programa VIH – SIDA.	El 100% de las personas con VIH – SIDA tiene acceso gratuito a la atención, control y tratamiento integral en salud.	Se ha mejorado la calidad de atención, control y tratamiento de las personas con VIH- SIDA.	Permanente	Convenios firmados Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones interinstitucionales y recursos económicos suficientes.

Resultado 2. LA 27. E.E. 1 Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, contra las personas con VIH – SIDA, encauzando a instancias pertinentes.	Se cuenta con mecanismos de registro y seguimiento de hechos de discriminación y violencia contra personas con VIH – SIDA.	Las personas con VIH - SIDA cuentan con apoyo y protección en casos de discriminación y violencia.	3 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento Testimonios	Políticas y marco institucional favorables.
Resultado 3. LA 27. E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación, para la prevención de la transmisión del VIH – SIDA, dirigidas a todos los sectores poblacionales del departamento, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.	Se cuenta con estrategias para la prevención de la transmisión del VIH – SIDA.	La población en general tiene amplio conocimiento de las medidas y acciones de prevención de la transmisión del VIH – SIDA.	Permanente	Estrategia elaborada Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 4. LA 27. E.E. 1 Acceso y permanencia de las personas con VIH – SIDA en todos los niveles del sistema educativo de calidad y su incorporación en las políticas de empleo y de fomento a iniciativas productivas.	Disminución en los casos de discriminación en el acceso al trabajo digno y la educación contra personas con VIH - SIDA.	Las personas con VIH – SIDA tienen mejores oportunidades de acceso a la educación y al trabajo digno.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso institucional.
TRATA Y TRÁFICO					
OBJETIVO:					
Garantizar los derechos fundamentales estableciendo medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y reintegración para las personas víctimas de trata y tráfico.					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
LÍNEA DE ACCIÓN 28. – EE1 Prevención, protección, atención y reintegración integral para víctimas de trata y tráfico.	Se ha reducido la incidencia de casos de trata y tráfico.	Se ha mejorado las acciones de prevención, protección, atención y reintegración integral relacionadas a la trata y tráfico.	Permanente	Informes de evaluación Estadísticas testimonios	Se cuenta con marco institucional y normativo adecuado.
Resultado 1. LA 28. E.E. 1 Consolidación del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de acuerdo a la Ley N° 263 y el reglamento según el Decreto Supremo 1486.	Se ha consolidado el Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas.	Existe un marco normativo institucional para combatir la trata y tráfico.	1 año de la implementación del plan	Estatuto y reglamento Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso y condiciones interinstitucionales favorables.
Resultado 2. LA 28. E.E. 1 Estrategias de capacitación, información, sensibilización y concientización contra la trata y tráfico de personas en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.	Se cuenta con estrategias de prevención y sensibilización contra la trata y tráfico de personas.	La población en general conoce y aplica criterios de prevención y concientización sobre esta problemática.	Permanente	Estrategias elaboradas Informes de evaluación Informes operativos	Condiciones intersectoriales, interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 3. LA 28. E.E. 1 Centros de acogida especializados para la atención física y psicológica, y la reintegración, social, económica y cultural de víctimas de trata y tráfico de personas dando especial tratamiento a niños, niñas y adolescentes.	Se cuenta con centros integrales de acogida para personas víctimas de trata y tráfico.	Se ha mejorado las oportunidades de reintegración a la vida social de las víctimas de la trata y tráfico de personas.	2 años de la implementación del plan	Informes de evaluación Informes de seguimiento	Compromiso y condiciones intersectoriales e interinstitucionales favorables y recursos humanos idóneos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EE 2 SALUD Universalizar el acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión y discriminación.	El 100% de la población tiene acceso a servicios de salud.	Las acciones de prevención en el marco intercultural y comunitario determinan una población más saludable.	A los 10 años	Informes de evaluación Datos estadísticos	El GAD, GAMs y Autoridades de salud crean las condiciones para la implementación de la política SAFCI.
LÍNEA DE ACCIÓN 1 – EE2 Fortalecimiento del Sistema Departamental de Salud Único, intercultural y comunitario, bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).	Se aplica la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI) a nivel municipal y regional.	Los servicios de salud se desarrollan con calidad y calidez sin discriminación	A los 7 años	Informes de evaluación Datos estadísticos	Compromiso y articulación entre el GAD, GAMs y sectores involucrados.
Resultado 1 LA 1.- EE2. Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan Nacional de Salud y en coordinación con los gobiernos municipales y los mecanismos de participación y control social.	Se cuenta con un Plan Departamental de Salud consensuado.	Se ha mejorado la promoción, prevención y extensión de coberturas de los programas de salud.	1 año de la implementación total	Plan elaborado Informes de gestión	Compromiso intergubernamental, intersectorial e interinstitucional, con disponibilidad de recursos.
Resultado 2 LA 1. - EE. 2. Ordenamiento regional e institucional del Servicio Departamental de Salud para brindar una atención de calidad y calidez.	Las redes de salud cuentan con los recursos humanos idóneos, necesarios y suficientes.	Se ha mejorado la cobertura de los programas de salud y la atención con calidad y calidez en los servicios de salud.	2 años	Informes de gestión	Compromiso institucional.
Resultado 3. LA. 1-EE.2 Proyectos para la recuperación e incorporación sistemática de la medicina tradicional en los servicios de salud.	Se cuenta con proyectos que incorporan la medicina tradicional.	Se mejoran y amplían las alternativas de atención y tratamiento de pacientes en el sistema de salud.	Al segundo año	Informes técnicos Convenios	Voluntad política y condiciones institucionales favorables.
Resultado 4. LA 1.- EE. 2 Niveles y mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial y de cooperación para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos de salud con involucramiento de los sectores sociales.	Se ha formulado un protocolo de coordinación.	El protocolo permite compartir información actualizada y establecer con eficiencia y eficacia niveles de intervención.	Al tercer año	Informes técnicos Manejo de protocolos Testimonios	Compromiso intersectorial e interinstitucional y condiciones sociales favorables.
Resultado 5. LA 1.EE.- 2 Proyectos para el uso de los establecimientos del Sistema Público de Salud orientados a la formación adecuada de los recursos humanos en coordinación con los municipios y universidades.	Se cuentan con documentos técnico – administrativos, que dan acceso a recursos humanos en proceso de formación.	Los procesos garantizan la transparencia.	Al tercer año	Actas de recepción definitiva Informes técnicos	Convenios interinstitucionales.
Resultado 6. LA 1.-EE2 Acreditación de los servicios de salud públicos y privados, y control y vigilancia del funcionamiento, atención y uso de productos farmacéuticos, químicos y/o físicos relacionados con la salud, de manera transparente.	El 100% de las unidades de servicio de salud cuenta con condiciones ideales para prestar el servicio.	Los procesos de acreditación se desarrollan en el marco de la transparencia.	Al 5 año	Informes de evaluación Informes técnicos Testimonios	Condiciones institucionales favorables.
Resultado 7. LA 1.EE2 Acciones de prevención, vigilancia y	Se cuentan con instrumentos y	El funcionamiento de los	A los 4 años	Informes de evaluación	Condiciones intergubernamentales,

control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.	procedimientos que garantizan el control y vigilancia de establecimientos con transparencia.	establecimientos garantiza no afectar la salud de la población.		Informes técnicos Testimonios	interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 8. LA 1.EE2 Vigilancia y monitoreo de las imágenes, contenidos y mensajes que afectan la salud mental de niñas, niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, asimismo las emisiones sonoras en general.	Se han disminuido las imágenes, contenidos y mensajes que inciden negativamente en la salud mental de la población.	Se ha incrementado la oferta recreativa y formativa en los medios de comunicación.	Permanente	Documentos de análisis Actas de acuerdos y/o compromisos	Compromiso y condiciones institucionales.
LÍNEA DE ACCIÓN 2 – EE2 Implementación y articulación de los hospitales de tercer y cuarto nivel con los establecimientos del segundo y primer nivel para fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia.	Sistema de referencia y contrareferencia fortalecido con capacidad de resolución.	Pacientes referidos son atendidos en el marco de la normativa	A los 5 años	Actas de entrega de infraestructura y equipamiento Informes técnicos Fotografías Fichas de referencia y contrareferencia Historial clínico	Marco normativo y condiciones económicas e institucionales.
Resultado 1 LA 2 - EE2. Proyectos de fortalecimiento de los servicios de salud del primer y segundo nivel y su articulación con los hospitales de tercer y cuarto nivel.	El sistema de salud funciona adecuadamente en todos sus niveles.	Se mejora la calidad de los servicios de salud en los municipios y los niveles de confianza del paciente.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de gestión	Marco normativo y condiciones institucionales.
Resultado 2 LA 2 - EE2. Funcionamiento de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel de acuerdo a la normativa y estándares de calidad internacionales.	Se cuenta con servicios de tercer y cuarto nivel que cubre las necesidades de la población del Departamento.	Los establecimientos de salud cuentan con condiciones adecuadas para prestar el servicio con calidad y calidez.	Permanente	Actas de entrega de infraestructura y equipamiento Informes técnicos Fotografías.	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.
Resultado 3 LA 2 - EE2. Infraestructura, instalaciones sanitarias y mantenimiento adecuado de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel.	Los establecimientos de salud reúnen las condiciones técnicas de acuerdo a las normas establecidas para el tercer y cuarto nivel de atención de salud.	Las instalaciones permiten el servicio adecuado a la población beneficiaria	8 años	Actas de recepción Reportes de información.	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.
Resultado 4 LA 2 - EE.2. Equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros para un adecuado y eficiente servicio de salud de tercer y cuarto nivel.	Los servicios de tercer y cuarto nivel cuentan con equipamiento, mobiliario.	La población accede a servicios de calidad en la atención de tercer y cuarto nivel.	5 años	Actas de recepción Informes de gestión	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 2 Implementación del sistema de información único de salud a nivel departamental.	Se ha establecido un sistema de información de salud único.	El sistema permite manejar información actualizada y coadyuva con la toma de decisiones.	Al tercer año	Base de datos Informes periódicos Testimonios	Voluntad política institucional.
Resultado 1. LA 3. EE2 Redes de salud con equipos técnicos y tecnológicos adecuados para el procesamiento de la información en salud.	Se cuenta con un sistema de manejo de información departamental articulado.	El sistema permite el manejo y reporte de información de manera permanente.	6 meses	Sistema funcionando Informes Reportes	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.

Resultado 2. LA 3. EE2 Personal calificado para el manejo, recolección y sistematización de la información en salud y el mantenimiento de los equipos informáticos.	Se cuenta con una agenda de capacitación.	La capacitación permite mayor eficiencia en la atención al público.	2 años	Base de datos Informes Reportes de capacitación.	Compromiso institucional.
---	---	---	--------	--	---------------------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EE3. EDUCACIÓN Fortalecer el sistema educativo departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.	Se han incrementado las acciones y mecanismos de fortalecimiento del sistema educativo con perspectiva de inserción laboral.	Se ha establecido condiciones institucionales y mecanismos adecuados de acuerdo a estándares de calidad en todos los niveles del sistema educativo.	Permanente	Informes de gestión Informes técnicos Datos estadísticos	Voluntad política y el marco institucional favorable.
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 3 Desarrollo de la educación departamental en el marco de las competencias y la normativa.	Se coordinan y articulan acciones para mejorar el rendimiento educativo en el departamento.	Se ha mejorado la calidad de la educación en el departamento con enfoque de interculturalidad, descolonización y despatriarcalización.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación	Voluntad política y el marco institucional favorable
Resultado 1. LA 1. EE3 Programas de fortalecimiento del sistema educativo departamental en todos sus niveles.	Se cuenta con programas de apoyo al sistema educativo.	Se ha mejorado la calidad en la formación dentro del sistema educativo	2 años de implementación del plan	Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso intergubernamental e intersectorial.
Resultado 2. LA 1. EE3 Currícula regionalizada departamental con enfoque intercultural.	Se cuenta con currícula elaborada de acuerdo a la vocación y características regionales.	Los procesos de formación se desarrollan de acuerdo a necesidades y características regionales	2 años de implementación del plan	Currícula elaborada Informes de gestión Informes de evaluación	Voluntad política y compromiso sectorial.
Resultado 3. LA 1. EE3 Programas de apoyo al proceso de descolonización, despatriarcalización y fortalecimiento de las identidades culturales en todos los niveles del sistema educativo.	Se cuenta con mecanismos y estrategias de descolonización y despatriarcalización a ser implementados en el sistema educativo.	Se reconoce y revaloriza la identidad cultural e intercultural en los procesos de formación en el sistema educativo.	Permanente	Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso y condiciones interinstitucionales y sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN – 2.EE3 Implementación de la educación técnica tecnológica.	Se cuenta con institutos técnicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos de la población del departamento.	Los institutos están orientados a satisfacer los requerimientos técnicos y garantizar el acceso al trabajo de la población.	A los 3 años	Actas de entrega Informes técnicos	Voluntad política y el marco institucional.
Resultado 1. LA 2. EE3 Proyectos de formación técnica y tecnológica de calidad en base a las potencialidades de desarrollo de las regiones, en el marco de las políticas nacionales sectoriales.	Se cuentan con proyectos para acogen a la población con interés de incursionar en el área técnica tecnológica.	Se han mejorado y ampliado las oportunidades de formación en el nivel superior.	2 años de implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de evaluación	Voluntad política y necesidades de desarrollo regional.
Resultado 2. LA 2. EE3 Proyectos de formación de recursos humanos, actualización curricular e intercambio de experiencias para los institutos técnicos y tecnológicos, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.	Se cuenta con proyectos destinados a la eficiencia en la formación dentro de los institutos técnicos tecnológicos.	Se mejora y actualiza la formación en institutos técnicos tecnológicos.	Permanente	Proyectos elaborados Informes de evaluación	Condiciones institucionales y sociales favorables

Resultado 3. LA 2. EE3 Proyectos de dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para los institutos técnicos y tecnológicos.	Se han elaborado proyectos con un diagnóstico preliminar de priorización de dotación y mantenimiento para institutos técnicos y tecnológicos.	Se dispone de condiciones materiales adecuadas para la formación en los institutos.	Permanente	Proyectos elaborados Actas de recepción Informes de evaluación Informes operativos	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.
Resultado 4. LA 2. EE3 Consejo Departamental y consejos regionales de educación técnica y tecnológica.	Consejos constituidos.	La estructura de los consejos permite la implementación de las acciones.	1 año de implementación del plan	Actas de constitución	Compromiso y condiciones interinstitucionales favorables.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EE4. CULTURAS Fomentar la identidad intra e intercultural a través del proceso de descolonización y la protección, conservación, rescate y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible en coordinación con los municipios y con los pueblos indígenas originarios campesinos.	Se han fortalecido todas las instancias de expresión intra e intercultural del departamento.	Se ha posicionado la identidad cultural en todos los escenarios y esferas departamentales y municipales.	Al 8° año	Informes técnicos Informes de evaluación Testimonios	Voluntad institucional y el nivel de coordinación necesario.
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 4 Reconstitución del tejido social y fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales.	Se ha establecido programas y acciones de fortalecimiento de las identidades de las manifestaciones artísticas y culturales.	Reconocimiento y revalorización social de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales.	Permanente	Documentos elaborados Informes técnicos Informes de evaluación	Estructura institucional y marco normativo favorable.
Resultado 1. LA 1. EE4 Proyectos de producción, promoción y difusión de la diversidad de expresiones artísticas y culturales, ancestrales y contemporáneas, garantizando la sostenibilidad de los mismos.	Se han elaborado proyectos de producción, promoción y difusión de las culturas del departamento.	Las expresiones culturales departamentales son conocidas y difundidas.	1 año de implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de evaluación	Voluntad institucional y condiciones sociales favorables.
Resultado 2. LA 1. EE4 Feria de Artes, Artesanías y Culturas como expresión de la riqueza y diversidad artística y cultural del departamento.	Se ha logrado la institucionalización de la Feria de Artes, Artesanías y Culturas.	Reconocimiento y valoración de la diversidad artística y cultural del departamento.	A los 2 años de la implementación del plan	Material fotográfico Testimonios Actas Base de datos de participantes.	Condiciones interinstitucionales y sociales favorables y disponibilidad de recursos.
Resultado 3. LA 1. EE4 Proyectos de apoyo para la articulación de creadores, gestores y promotores de la cultura y la realización de encuentros e intercambios que fortalezcan la diversidad de las manifestaciones artísticas, literarias y culturales del departamento.	Se cuenta con espacios de interrelación e intercambio cultural.	Se impulsa la diversificación y articulación artística y cultural.	A los 2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de evaluación Material fotográfico	Condiciones interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 4. LA 1. EE4 Proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales en coordinación con los GAM's y PIOC's.	Se cuenta con proyectos destinados a consolidar espacios físicos para el desarrollo artístico y cultural.	El plan permitirá difundir a nivel local nacional e internacional el patrimonio cultural del Departamento de Cochabamba.	5 años	Documento Actas de recepción Informes	Condiciones interinstitucionales favorables y disponibilidad de recursos.

LÍNEA DE ACCIÓN - 2.- EE 4 Gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural.	Se cuenta con mecanismos y procedimientos para la gestión y revalorización de los conocimientos, saberes y tecnologías.	Se ha rescatado y revalorizado los conocimientos, saberes y tecnologías ancestrales	Permanente	Informes de evaluación Instrumentos elaborados	Voluntad política y el marco institucional
Resultado 1. LA 2. EE4 Proyectos de rescate y revalorización de los conocimientos, técnicas y valores agroecológicos, ambientales, comunitarios, sociales y de los sistemas simbólicos y de la espiritualidad de los PIOC's.	Se cuenta con proyectos destinados al rescate y revalorización de las culturas de los PIOC's.	Las culturas de los PIOC's son conocidas y valoradas por la población en general.	2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes operativos Informes de evaluación	Condiciones institucionales y sociales favorables
Resultado 2. LA 2. EE4 Proyectos y acciones de preservación, promoción y desarrollo de la diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad en el departamento.	Se incrementan las acciones de preservación, promoción y desarrollo de la diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad.	La diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad son reconocidas y valorada por la sociedad en general.	Permanente	Publicaciones literarias Informes de actividades	Condiciones institucionales y sociales favorables
Resultado 3. LA 2. EE4 Proyectos de fomento y apoyo para la consolidación de centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros, como espacios de creación y gestión de la cultura, en coordinación con GAM's y PIOC's.	Se cuenta con proyectos elaborados para el manejo y gestión del patrimonio cultural.	Se ha mejorado y diversificado los espacios de difusión del patrimonio cultural	2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de gestión	Condiciones interinstitucionales favorables y disponibilidad de recursos.
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 4 Protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.	Se cuenta con documentos, estrategias y mecanismos destinados a la protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento	Se conoce y valoriza el patrimonio cultural tangible e intangible departamental	Permanente	Documento Informes de evaluación Informes	Voluntad institucional y el nivel de coordinación necesario
Resultado 1. LA 3. EE4 Programa de investigación, catalogación y registro del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento en coordinación con las universidades públicas y privadas y con los organismos internacionales especializados.	Se cuenta con una base de datos detallada del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.	Se cuenta con instrumentos de planificación para la protección, conservación, promoción y difusión patrimonial.	2 años de la implementación del plan	Programa elaborado Convenios firmados Informes operativos Datos e información analizada.	Condiciones institucionales y sociales favorables
Resultado 2. LA 3. EE4 Programas que contribuyan a la implementación efectiva de la Ley Departamental 370 del Patrimonio Cultural del Departamento de Cochabamba.	Se cuentan con programas para la implementación efectiva de la ley 370.	Se aplica plenamente la normativa vigente para la protección conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural departamental	2 años de la implementación del plan	Programas elaborados Informes de evaluación	Voluntad política.
Resultado 3 LA 3. EE4 Plan de Gestión Patrimonial del Departamento de Cochabamba, en coordinación con los GAM's y PIOC's, de acuerdo al Sistema de Registro, Inventario y Catálogo del Patrimonio Cultural (SIRIC).	Se cuenta con un documento rector para la gestión del patrimonio cultural del departamento.	Se realizan acciones de gestión del patrimonio cultural involucrando a gobiernos municipales y PIOC's.	3 años de la implementación del plan	Plan elaborado Acta de aprobación Listas de participantes	Compromiso intergubernamental, intersectorial e interinstitucional, con disponibilidad de recursos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EE. 5 DEPORTES Promover el desarrollo integral y una vida saludable de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.	Se incrementan las actividades y espacios para la práctica del deporte.	Las condiciones de la población son más saludables.	A los 10 años	Testimonios Datos estadísticos Informes de evaluación	Políticas y marco institucional son favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 5 Promoción del deporte recreativo.	Mayor cantidad de personas se incorporan a la práctica del deporte recreativo.	Se han mejorado las condiciones físicas y de salud de la población.	Permanente	Informes de actividades Informes de evaluación Estadísticas	Compromiso de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para la niñez, adolescencia y juventud.	Se cuenta con proyectos destinados a NNA y jóvenes.	La niñez, adolescencia y juventud mejoran su estado físico y de salud en general.	2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de actividades Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional y condiciones sociales.
Resultado 2. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para mujeres.	Se cuenta con proyectos destinados a mujeres.	Las mujeres se incorporan a un entorno saludable y recreativo.	2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de actividades Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional y condiciones sociales.
Resultado 3. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para personas adultas mayores.	Se cuenta con proyectos destinados a persona adultas mayores.	Las mujeres acceden a un entorno saludable y recreativo.	2 años de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de actividades Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional y condiciones sociales.
Resultado 4. LA 1. EE5 Desarrollo de actividades físicas recreativas en instituciones públicas y privadas.	Se incrementan las actividades deportivas en instituciones públicas y privadas.	Se crea un entorno saludable y recreativo en instituciones públicas y privadas.	Permanente	Informes de actividades Informes de evaluación	Compromiso interinstitucional y condiciones sociales.
Resultado 5. LA 1. EE5 Acciones para el rescate y promoción de los juegos y deportes tradicionales y ancestrales del Departamento de Cochabamba.	Se cuenta con un listado y descripción de deportes tradicionales y ancestrales susceptibles de ser incorporados en juegos oficiales.	Los deportes seleccionados son susceptibles de ser incorporados en juegos oficiales.	1 año	Documento sistematizado sobre deportes tradicionales y ancestrales	Condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 6. LA 1. EE5 Acciones de promoción de las prácticas deportivas para las personas con discapacidad en sus distintas modalidades.	Se incrementa el porcentaje de personas con discapacidad que acceden a prácticas deportivas.	Las personas con discapacidad desarrollan sus facultades y potencialidades deportivas.	Permanente	Informes de actividades Informes de evaluación	Condiciones institucionales y sociales favorables.
Resultado 7. LA 1. EE5 Equipamiento deportivo para personas con discapacidad que cumpla con las exigencias internacionales.	Se cuenta con equipamiento suficiente.	Se mejoran las condiciones para la práctica deportiva de las personas con discapacidad.	Permanente	Actas de entrega Informes de evaluación	Condiciones institucionales favorables y de disponibilidad de recursos.
Resultado 8. LA 1. EE5 Planes de operaciones, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el	Se cuenta con planes dirigidos a proporcionar infraestructura deportiva recreativa adecuada y suficiente para las personas con	Se mejora las condiciones para el desarrollo de actividades recreativas de las personas con discapacidad.	A los 3 años d la implementación del plan	Planes elaborados Informes de evaluación Informes técnicos	Condiciones institucionales favorables y

deporte recreativo a nivel departamental y municipal, en el marco de sus competencias.	discapacidad				disponibilidad de recursos.
Resultado 9. LA 1. EE5 Infraestructura deportiva funcional en las disciplinas en las que participan las personas con discapacidad.	Se cuenta con infraestructura para disciplinas preponderantes.	La infraestructura facilita el desarrollo del deporte de personas con discapacidad.	A los 5 años de la implementación del plan	Actas de entrega de infraestructura	Condiciones institucionales favorables y disponibilidad de recursos.
LÍNEA DE ACCIÓN - 2.- EE 5 Promoción el deporte formativo como la base fundamental del desarrollo deportivo departamental.	Se cuenta con mecanismos y se realizan acciones de fomento y apoyo del deporte formativo.	Existe interrelación y articulación de los actores involucrados para el desarrollo transparente del deporte formativo.	Permanente	Informes de evaluación Testimonios	Existe la voluntad institucional y marco normativo favorable.
Resultado 1. LA 2. EE5 Programas para el desarrollo del deporte formativo con enfoque de género en las distintas disciplinas deportivas en el ámbito educativo y comunitario.	Se ha incrementado el número de asociaciones y escuelas deportivas y la participación de NNA en las distintas disciplinas deportivas.	Se incorpora a NNA a la vida deportiva.	Permanente	Informes de evaluación Registros del Servicio Departamental de Deporte	Condiciones interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 2 LA 2. EE5 Acciones de apoyo para la realización de los Juegos Deportivos Plurinacionales Estudiantiles en el departamento.	Se ha incrementado y mejorado la preparación y participación de los deportistas en los Juegos Plurinacionales.	Se ha incrementado el nivel competitivo de los atletas estudiantiles.	Anual	Registro de resultados Informes de gestión Informes de evaluación	Condiciones institucionales, organizativas y sociales favorables.
Resultado 3. LA 2. EE5 Proyectos de apoyo a deportistas destacados en las distintas disciplinas deportivas, para su preparación especializada.	Se cuenta con proyectos para rescatar valores y talentos deportivos.	Deportistas destacados reciben una preparación especializada.	1 año de la implementación del plan	Proyectos elaborados Informes de evaluación Informes de seguimiento	Condiciones interinstitucionales y disponibilidad de recursos.
Resultado 4. LA 2. EE5 Niveles de coordinación entre GAD, GAMs y otras instancias para el desarrollo del deporte formativo.	Se dispone de mecanismos de coordinación intergubernamentales e interinstitucionales.	El deporte formativo recibe apoyo permanente de las instancias responsables de manera coordinada.	Permanente	Convenios firmados Informes de evaluación	Compromiso intergubernamental e interinstitucional.
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 5 Desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.	Se cuenta con las condiciones institucionales, materiales, de capacitación, formación y atención necesarias para el desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.	Se ha mejorado el nivel competitivo de los deportistas de estas modalidades	Permanente	Informes de evaluación Testimonios	Existe marco normativo favorable y la voluntad institucional.
Resultado 1. LA 3. EE5 Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel regional y departamental.	Se incrementa la participación de deportistas, especialmente mujeres en las distintas disciplinas deportivas en las diferentes regiones del departamento.	Se logra mejorar el nivel competitivo de los deportistas de las distintas regiones.	Permanente	Informes de evaluación Documentos de registro	Condiciones interinstitucionales y sociales favorables.
Resultado 2. LA 3. EE5 Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel	Se incrementa la participación de deportistas, especialmente mujeres en las distintas disciplinas dentro del deporte de alto rendimiento.	Se ha mejorado el nivel competitivo de los deportistas de alto rendimiento en el departamento.	Permanente	Informes de evaluación Informes de gestión	Condiciones interinstitucionales y sociales favorables.

departamental.					
Resultado 3. LA 3. EE5 Acciones de apoyo para la realización de juegos deportivos competitivos, con enfoque de género, a nivel regional.	Se cuenta con competencias a nivel regional en las distintas disciplinas.	Se destacan potencialidades regionales para la práctica del deporte competitivo.	Permanente	Informes de evaluación Informes de actividades Convocatorias	Condiciones institucionales, organizativas y sociales favorables.
Resultado 4. LA 3. EE5 Proyectos de formación y preparación de los deportistas para su participación en los juegos deportivos internacionales regionales y olimpiadas.	Se cuenta con proyectos orientados a la preparación de deportistas para competencias internacionales.	Se ha logrado mejorar el rendimiento deportivo de nuestros deportistas.	6 meses	Informes de evaluación	Condiciones institucionales y materiales y disponibilidad de recursos.
Resultado 5. LA 3. EE5 Material deportivo adecuado para la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.	Se cuenta con el material adecuado para la práctica de las distintas disciplinas deportivas.	Se mejoran las condiciones para la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.	A los 6 meses y de manera sostenida	Actas de entrega Informes de evaluación	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.
Resultado 6. LA 3. EE5 Acceso a los servicios de salud y de educación de calidad de los deportistas de la modalidad competitiva y de alto rendimiento en el marco de la ley.	Se ha incrementado el acceso de los deportistas a servicios de salud y educación superior.	Se ha mejorado los niveles de rendimiento competitivo.	Permanente	Informes de evaluación Registro de resultados Expediente	Compromiso institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN - 4.- EE 5 Formación de recursos humanos para el desarrollo deportivo.	Se cuenta con entrenadores, instructores y jueces deportivos profesionales en las distintas modalidades del deporte.	Se mejora la calidad de la enseñanza y la preparación para el desarrollo de capacidades deportivas.	Permanente	Certificados emitidos Informes de evaluación Informes de gestión	Compromisos de sectores involucrados.
Resultado 1. LA 4. EE5 Formación profesional, especialización, capacitación y actualización dirigida a profesores de educación física, entrenadores, instructores, deportistas destacados y jueces, para todas las disciplinas y modalidades deportivas.	Se cuenta con programas para la formación de recursos humanos.	Se mejora las condiciones para el desarrollo de las capacidades y potencialidades deportivas en las distintas modalidades.	1 año de implementación del plan	Programas elaborados Certificados emitidos Informes de evaluación Informes de gestión	Compromiso interinstitucional y condiciones sociales favorables.
LÍNEA DE ACCIÓN - 5.- EE 5 Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Se cuenta con infraestructura deportiva adecuada y suficiente para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas.	Se han mejorado las condiciones para la práctica del deporte en las distintas modalidades.	Permanente	Actas de entrega Informes técnicos Informes de evaluación	Compromiso de autoridades involucradas. Recursos económicos suficientes.
Resultado 1. LA 5. EE5 Planes de operación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo a nivel departamental y municipal en el marco de sus competencias.	Se cuenta con planes dirigidos a proporcionar infraestructura deportiva recreativa adecuada y suficiente para las personas con discapacidad.	Se mejora las condiciones para el desarrollo de actividades recreativas de las personas con discapacidad.	A los 2 años de la implementación del plan	Planes elaborados Informes de evaluación Informes técnicos	Condiciones institucionales favorables y disponibilidad de recursos.
Resultado 2. LA 5. EE5 Centros integrales regionales para el desarrollo del deporte competitivo en las distintas disciplinas deportivas, de acuerdo a sus potencialidades y	Se cuenta con 5 centros regionales destinados al desarrollo del deporte competitivo.	Los deportistas de las distintas regiones desarrollan sus capacidades deportivas.	A los 2 años de la implementación del plan	Actas de entrega Informes técnicos Informes de evaluación	Condiciones intergubernamentales favorables y disponibilidad de recursos.

características.					
Resultado 3. LA 5. EE5 Centro integral de alto rendimiento a nivel departamental, para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, que cumpla la normativa y protocolos internacionales.	Se cuenta con un centro integral de alto rendimiento a nivel departamental	Los deportistas de alto rendimiento cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de sus capacidades físicas deportivas	A los 2 años de la implementación del plan	Actas de entrega Informes técnicos Informes de evaluación	Compromiso institucional con disponibilidad de recursos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	CUANTIFICABLES	CALIDAD	TIEMPO		
EE.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.	Estructura institucional consolidada con mecanismos de coordinación y articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional.	Se ha mejorado los niveles de implementación del PDDHI.	Permanente	Evaluaciones de desempeño Evaluaciones de medio término Informes Convenios	Existe el marco normativo adecuado y compromiso de las instancias involucradas.
LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE6 Fortalecimiento organizativo-institucional	Se cuenta con el marco institucional y administrativo que requiere el plan.	El personal está plenamente capacitado y se ha mejorado los mecanismos de interrelación institucional.	Al año 2	Evaluaciones de desempeño Informes de evaluación	Existe la voluntad política institucional.
Resultado 1. LA 1. EE6 Niveles de coordinación de las direcciones y servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral en el marco del PDDHI.	Se cuenta con una nueva propuesta operativa.	Se han mejorado las capacidades operativas de gestión del plan	Primer año	Manual de operaciones y monitoreo	Compromiso institucional.
Resultado 2. LA 1. EE6 Observatorio Departamental de Desarrollo Humano Integral para la generación, procesamiento, análisis y socialización de información, asistencia técnica y diseño y monitoreo de las políticas de desarrollo humano.	Se cuenta con el plan de funcionamiento del observatorio de desarrollo humano.	Se implementan políticas, estrategias y acciones de manera planificada y eficiente.	2 años de la implementación del plan.	Plan de funcionamiento del observatorio	Compromiso intersectorial y disponibilidad de recursos.
Resultado 3. LA 1. EE6 Sistemas e instrumentos internos para la gestión del PDDHI.	Se cuenta con instrumentos y mecanismos para la gestión del PDDHI.	Se ha mejorado la ejecución del PDDHI con acciones eficaces y oportunas.	1 año de la implementación del plan	Manual de funciones Informes de gestión	Compromiso institucional.
Resultado 4. LA 1. EE6 Normas y mecanismos de participación y control social para la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.	Se cuenta con la normativa y mecanismos específicos para la participación y control social en el ámbito del desarrollo humano.	Se ha mejorado el involucramiento y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales en la ejecución del PDDHI.	Permanente	Normas elaboradas Informes de gestión Convenios firmados	Compromiso intersectorial, interinstitucional y condiciones sociales favorables.
Resultado 5. LA 1. EE6 Mecanismos para la gestión desconcentrada del PDDHI a nivel regional.	Se cuenta con la normativa y mecanismos para la gestión desconcentrada.	Se ha optimizado los recursos y medios para la implementación del PDDHI a nivel regional.	6 años de la implementación del plan	Normas elaboradas Convenios firmados Informes de gestión	Compromiso institucional.
Resultado 6. LA 1. EE6 Mecanismos de acceso a la información para la gestión transparente del PDDHI.	Se cuenta con mecanismos de acceso a la información (en físico y virtual).	Se han transparentado los procesos de gestión del plan.	Permanente	Publicaciones Informes de gestión Informes de evaluación	Compromiso institucional.
Resultado 7. LA 1. EE6 Línea base específica para desarrollo humano.	Línea base de desarrollo humano estructurada.	Los programas y proyectos de desarrollo humano están mejor orientados y focalizados.	Al concluir el primer año	Documento de la línea base,	Voluntad institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE6	Se cuenta con mecanismos de	Se optimizan los mecanismos de	Permanente	Convenios firmados	Compromiso y voluntad

Articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional.	interrelación y coordinación en todos los niveles para la gestión del PDDHI.	implementación del PDDHI		Informes de gestión	política de autoridades e instituciones involucradas.
Resultado 1. LA 2. EE6 Normas y convenios intergubernamentales para la conformación y funcionamiento del Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.	Se ha consolidado el Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.	Se ha mejorado la educación técnica tecnológica a nivel regional.	1 año de la implementación	Normas elaboradas Estatutos y reglamentos Informes de gestión	Voluntad política y condiciones sociales favorables.
Resultado 2. LA 2. EE6 Convenios intersectoriales con todas las Secretarías del GAD, para la articulación y coordinación en la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.	Se cuenta con normativas intersectoriales y recursos programados para la ejecución del PDDHI.	Se ha establecido lineamientos estratégicos de coordinación intersectorial para la ejecución de programas y proyectos en el marco del PDDHI.	Permanente	Normativas establecidas Informes de gestión	Voluntad política y condiciones sociales favorables.
Resultado 3. LA 2. EE6 Convenios interinstitucionales con instituciones que trabajan en los ámbitos de salud, educación, culturas y deportes, para la articulación y coordinación en la ejecución de programas y proyectos establecidos en el PDDHI.	Se cuenta con mecanismos interinstitucionales para la ejecución del PDDHI.	Se ha mejorado la intervención interinstitucional en la ejecución de programas y proyectos del PDDHI.	Permanente	Informes de gestión Informes de planificación	Voluntad política y condiciones sociales favorables.
Resultado 4. LA 2. EE6 Relacionamiento de los servicios públicos y privados y la incorporación de los niveles de control social en el marco de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.	Se cuenta con la normativa de regulación y control social en el marco del PDDHI.	Se ha mejorado el funcionamiento y control social de los servicios públicos y privados.	Permanente	Normas elaboradas Informes de evaluación Informes de gestión Actas de recepción Informes de seguimiento	Compromiso intersectorial e interinstitucional y condiciones sociales favorables.

VIII. MARCO OPERACIONAL

8.1 Programa de ejecución

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
<p>VISION: En Cochabamba Autónoma se cimentan los pilares del ser humano superando toda forma de discriminación y violencia, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales en igualdad de oportunidades, descolonización, despatriarcalización, participación, control social y desarrollo social y comunitario, estableciendo condiciones de desarrollo integral para Vivir Bien.</p>											
<p>E.E.-1 PROTECCION SOCIAL Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.</p>											
<p>INFANCIA (0 a 4 años) Desarrollar de manera integral las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas de los infantes para el ejercicio pleno de sus derechos en el ámbito de la educación, la salud, la cultura y el deporte, promoviendo la corresponsabilidad de las familias y la comunidad.</p>											
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE1 Promoción de la educación y salud para la infancia.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Resultado 1. LA 1 E.E. 1 Centros infantiles integrales de atención a la primera infancia, orientados al desarrollo de sus capacidades.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Resultado 2. LA 1 E.E. 1 Programas de formación de recursos humanos, orientados a la atención integral de la primera infancia en el ámbito de la educación institucional y no institucional.</p>	X	X	X	X							
<p>Resultado 3. LA 1 E.E. 1 El SUMI, Nutribebé y el PAI implementados eficiente y eficazmente</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Resultado 4. LA 1 E.E. 1 Programas para la prevención y atención temprana de la discapacidad.</p>	X	X	X	X							
<p>Resultado 5. LA 1 E.E. 1 Alimentación nutricional complementaria para la infancia.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Resultado 6. LA 1 E.E. 1 Programas de apoyo a las familias y la comunidad en la atención y protección de la infancia.</p>			X	X	X	X					
<p>LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE1 Prevención, protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
Resultado 1. LA 2 E.E. 1 Mejoramiento de los programas de prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 2 E.E. 1 Procedimientos y mecanismos eficientes para la adopción de infantes en situación de abandono, garantizando su bienestar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 2 E.E. 1 Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la infancia incluyendo a los sectores involucrados y medios de comunicación.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 4. LA 2 E.E. 1 Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 3. – EE1 Protección y atención de infantes en casos de desastres naturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 3 E.E. 1 Proyectos de prevención, atención y protección inmediata para la infancia en casos de desastres naturales.	X	X	X	X																																					
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Promover, proteger y defender el desarrollo de capacidades y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia con equidad de género e igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura, el deporte, respeto a la Madre Tierra y participación ciudadana, promoviendo el involucramiento y la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y de las organizaciones sociales en las acciones específicas, respetando la identidad étnico cultural.																																									
LÍNEA DE ACCIÓN 4. – EE1 Atención integral a niñas, niños y adolescentes en educación, salud, cultura y deportes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 4 E.E. 1 Acceso, y permanencia, de niñas, niños y adolescentes a una educación integral de calidad, de acuerdo a las características y necesidades regionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 4 E.E. 1 Proyectos de apoyo al mejoramiento nutricional del desayuno escolar en los distintos niveles de la formación regular.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
Resultado 3. LA 4 E.E. 1 Consolidación del Seguro Universal de Salud con enfoque preventivo y de atención para niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 4 E.E. 1 Programas integrales de fomento al desarrollo artístico y cultural para niñas, niños y adolescentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 5. LA 4 E.E. 1 Acciones de promoción y apoyo al desarrollo de olimpiadas científicas y los juegos deportivos estudiantiles.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 6. LA 4 E.E. 1 Programas regionales de apoyo a educadores, a padres y madres de familia y comunidad para el mejoramiento de la calidad en los servicios de educación, salud, cultura y deportes en coordinación con los GAM's.												
LÍNEA DE ACCIÓN 5. – EE1 Niñas, niños y adolescentes preservan la madre tierra.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 5 E.E. 1 Programas de forestación, reforestación, gestión de residuos sólidos y manejo del agua con participación de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, desarrollando una cultura de protección y preservación de la Madre Tierra.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 6. – EE1 Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de NNA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 6 E.E. 1 Programas de difusión y sensibilización social para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, a través de acciones presenciales y de los medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 6 E.E. 1 Espacios y mecanismos permanentes de representación de NNA, para la formulación y atención de propuestas en los ámbitos institucionales públicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
LÍNEA DE ACCIÓN 7. – EE1 Prevención, protección, atención y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 7 E.E. 1 Proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada a niñas, niños, adolescentes, víctimas de toda forma de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 7 E.E. 1 Programas especializados de protección, atención y rehabilitación de NNA víctimas de violencia sexual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 7 E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención de toda forma de violencia a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 8. – EE1 Protección de derechos laborales de niñas, niños y adolescentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 8 E.E. 1 Cumplimiento y protección de los derechos laborales de NNA, erradicando todas las formas de servidumbre, explotación y maltrato laboral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 9. – EE1 Prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 9 E.E. 1 Proyectos integrales de protección y atención a niñas niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 9 E.E. 1 Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez y adolescencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 9 E.E. 1 Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
especializada de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.											
Resultado 4. LA 9 E.E. 1 Procedimientos y mecanismos eficaces para la adopción de NNA en situación de abandono, garantizando su bienestar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 5. LA 9 E.E. 1 Proyectos de formación y capacitación de recursos humanos especializados para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad, gestionando recursos y convenios públicos, privados y de la cooperación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 10. – EE1 Protección y atención de NNA en situación de desastres naturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 10 E.E. 1 Proyectos de prevención, atención y protección para la niñez y adolescencia en casos de desastres naturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 11. – EE1 Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 11 E.E. 1 Proyectos de protección, atención y rehabilitación especializada de manera coordinada e intersectorial para NNA con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 11 E.E. 1 Acceso a los servicios de salud generales y especializados de calidad y calidez de NNA con discapacidad, sin discriminación a nivel municipal y regional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 11 E.E. 1 Acceso a los servicios educación formal y/o especial de calidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 11 E.E. 1 Incorporación de NNA con discapacidad en las prácticas artísticas, culturales y deportivas.	X		X		X		X		X		

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
Resultado 5. LA 11 E.E. 1 Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones de padres y/o tutores de NNA con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 6. LA 11 E.E. 1 Programas de prevención, detección precoz y atención temprana de las causas que inciden en la discapacidad, congénitas y adquiridas, a nivel municipal y departamental.	X	X	X	X							
LÍNEA DE ACCIÓN 12. – EE1 Prevención y atención del embarazo en adolescentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 12 E.E. 1 Estrategias y programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva para las y los adolescentes en coordinación con instituciones educativas y de salud, involucrando a la familia y la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 13. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes con adicciones al alcohol y las drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 13 E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 13 E.E. 1 Programas especializados de atención, rehabilitación y reinserción familiar para adolescentes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 13 E.E. 1 Convenios públicos, privados y de la cooperación para el desarrollo de los programas y la formación de recursos humanos especializados para adolescentes y jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 14. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
Resultado 1. LA 14. E.E. 1 Programas de prevención contra la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 14. E.E. 1 Proyectos de asistencia socio jurídica y psicológica y de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, involucrando a la familia y la comunidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
JÓVENES Fomentar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, el desarrollo integral de sus capacidades y su participación plena en el ámbito económico, social, político y cultural, promoviendo la igualdad de oportunidades.												
LÍNEA DE ACCIÓN 15. – EE1 Promoción del acceso de las y los jóvenes a la educación, salud, cultura, deporte y trabajo digno.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 15. E.E. 1 Acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación superior universitaria de calidad, otorgando becas a bachilleres destacados en áreas artísticas, deportivas y académicas de escasos recursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 15. E.E. 1 Programas de formación superior técnica tecnológica de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 15. E.E. 1 Programas de formación superior artística de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.				X	X	X	X					
Resultado 4. LA 15. E.E. 1 Programas para el desarrollo y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes.				X	X	X	X					
Resultado 5. LA 15. E.E. 1 Acceso a la salud de calidad y calidez, especialmente salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
Resultado 6. LA 15. E.E. 1 Programas integrales de inserción laboral para las y los jóvenes, mejorando sus condiciones y oportunidades de empleo.	X	X	X	X							
LÍNEA DE ACCIÓN 16. – EE1 Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 16. E.E. 1 Programas y espacios de formación ciudadana y de liderazgo para las y los jóvenes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 2. LA 16. E.E. 1 Programas de voluntariado para el involucramiento de las y los jóvenes en acciones de preservación de la Madre Tierra y el medio ambiente y programas sociales de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 3. LA 16. E.E. 1 Acciones de promoción para la participación orgánica de las y los jóvenes en procesos de planificación y control social en el ámbito departamental y municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 4. LA 16. E.E. 1 Conformación de grupos de las y los jóvenes para apoyar en situaciones de desastres naturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 5. LA 16. E.E. 1 Acciones de promoción de la convivencia, tolerancia ciudadana y reconocimiento de las y los jóvenes desde su identidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LÍNEA DE ACCIÓN 17. – EE1 Prevención, atención y rehabilitación de jóvenes con adicciones al alcohol y las drogas y delincuencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 17. E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas y de la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
Resultado 2. LA 17. E.E. 1 Programas especializados de atención, rehabilitación y reconstitución familiar para jóvenes con adicciones al alcohol y drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 18. – EE1 Prevención, protección, atención y rehabilitación de jóvenes víctimas de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 18. E.E. 1 Programas integrales de prevención, protección, atención y rehabilitación especializada de las y los jóvenes víctimas de violencia sexual y de toda otra forma de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 18. E.E. 1 Estrategia de comunicación y educación de prevención contra toda forma de violencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MUJERES Y HOMBRES ADULTOS Formular políticas orientadas al desarrollo de capacidades en el ámbito económico productivo, social y político, garantizando el ejercicio pleno de los derechos a la educación, salud y trabajo para hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.												
LÍNEA DE ACCIÓN 19. – EE1 Promoción de la participación de la mujer en la vida laboral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 19. E.E. 1 Programas de formación superior y capacitación técnico-laboral de calidad para mujeres y hombres, mejorando las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 19. E.E. 1 Programas de apoyo a iniciativas productivas familiares, comunitarias y asociativas impulsadas por mujeres y jefas de hogar, que incluyan capacitación técnica, créditos flexibles, asistencia técnica y acceso a insumos, tecnología y mercados.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 19. E.E. 1 Monitoreo para el seguimiento de las medidas de protección y control de riesgos, discriminación y acoso sexual en los espacios laborales y	X	X	X	X								

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
Resultado 2. LA 21. E.E. 1 Sistemas de seguimiento e información para la superación de las brechas de género y modelos discriminatorios en todos los niveles del sistema educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 21. E.E. 1 Programas de salud materna intercultural, de salud sexual y reproductiva y detección y atención de cáncer de cuello uterino y de mama, VIH-SIDA, ETS y chagas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 21. E.E. 1 Estrategias de sensibilización, información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para toda la población y personal de salud, tomando en cuenta las características étnico culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN 22. – EE1 Prevención, protección y atención integral contra toda forma de violencia a la mujer.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 22. E.E. 1 Programas de coordinación intergubernamental e interinstitucional orientados a la prevención, protección, atención y sanción de toda forma de violencia contra la mujer y la articulación de los programas y servicios de atención tanto públicos como privados.	X	X	X	X								
Resultado 2. LA 22. E.E. 1 Sistema de recopilación y sistematización de la información sobre toda forma de violencia contra la mujer, para el monitoreo y seguimiento de las estrategias de prevención e intervención a través de las instancias de coordinación intergubernamental e interinstitucional.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 22. E.E. 1 Casas de acogida y refugio temporal para la atención integral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia, con personal multidisciplinario y	X	X	X	X								

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
especializado a través de acuerdos y convenios intergubernamentales e interinstitucionales.											
Resultado 4. LA 22. E.E. 1 Programas de fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales para mejorar la intervención y atención en los casos de violencia contra la mujer.	X	X	X	X							
Resultado 5. LA 23. E.E. 1 Estrategias de prevención e intervención integral contra la violencia en razón de género en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.	X	X	X	X							
Resultado 6. LA 22. E.E. 1 Programas de capacitación y sensibilización a operadores y administradores de justicia y la sociedad en general sobre la violencia en razón de género.	X	X	X	X							
LÍNEA DE ACCIÓN 23. – EE1 Promoción del deporte y la cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 23. E.E. 1 Programas de fomento de la creación artística y cultural de las mujeres y el intercambio intercultural a través de encuentros, festivales, ferias y exposiciones artísticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 23. E.E. 1 Programas de fomento al desarrollo del deporte recreativo con participación e inclusión de las mujeres, orientados a flexibilizar los roles de género y la despatriarcalización de las relaciones entre mujeres y hombres.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PERSONAS ADULTAS MAYORES: Promover el respeto y la valoración de las personas adultas mayores en las familias, comunidades y espacios sociales, garantizando condiciones que permitan el ejercicio pleno de sus capacidades y derechos y el disfrute de una mejor calidad de vida sin discriminación.											
LÍNEA DE ACCIÓN 24. – EE1 Protección y atención integral a personas adultas mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
Resultado 1. LA 24. E.E. 1 Acceso a los servicios de salud de calidad y calidez, generales y especializados en el marco del Seguro Social para las Personas Adultas Mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 24. E.E. 1 Programas de atención geriátrica especializada para mejorar las condiciones de vida y de salud de las personas adultas mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 3. LA 24. E.E. 1 Proyectos de atención integral para las personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y víctimas de toda forma de violencia.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 4. LA 24. E.E. 1 Programas de sensibilización y capacitación a familias, sociedad civil e instituciones públicas y privadas sobre el respeto y valoración de las personas adultas mayores.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 5. LA 24. E.E. 1 Centros de Orientación Socio Legal para las personas adultas mayores con servicios de información, asesoramiento en derechos, trámites y acceso a servicios públicos.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 6. LA 24. E.E. 1 Acciones de promoción para el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de personas adultas mayores y jubilados en el departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 7. LA 24. E.E. 1 Acciones para la incorporación de las personas adultas mayores en actividades sociales y culturales en la vida comunitaria, revalorizando sus costumbres, valores y saberes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 8. LA 24. E.E. 1 Acceso a la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, manualidades y actividades recreacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.	X				X				X				X				X				X				X				X				X				X				

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos a la educación, salud, trabajo, capacitación y desarrollo personal y social en igualdad de oportunidades, para la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.											
LÍNEA DE ACCIÓN 25. – E.E.1 Protección y atención integral de las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 25. E.E. 1 Atención y rehabilitación de manera coordinada e intersectorial de acuerdo al Registro Único de Personas con Discapacidad a nivel municipal y departamental.	X	X	X	X							
Resultado 2. LA 25. E.E. 1 Sistema público de seguimiento, vigilancia y asesoramiento legal para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación.	X	X	X	X							
Resultado 3. LA 25. E.E. 1 Acciones de promoción y apoyo a las organizaciones de las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 4. LA 25. E.E. 1 Acceso a los servicios de salud generales y especializados con calidad y calidez, estableciendo protocolos de atención integral y terapéutica para las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 5. LA 25. E.E. 1 Modelo de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), para las personas con discapacidad a través de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).	X	X	X	X							
Resultado 6. LA 25. E.E. 1 Centros de rehabilitación integral para personas con discapacidad, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.	X	X	X	X	X	X	X				
Resultado 7. LA 25. E.E. 1 Centros integrales de educación de calidad para personas con distintos tipos de discapacidad en los diferentes niveles de formación con recursos pedagógicos - didácticos e infraestructura adecuada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 8. LA 25. E.E. 1 Programas de formación especializada a nivel de pregrado y postgrado para la atención integral de las personas con			X	X	X	X					

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
discapacidad, en el ámbito de la salud y la educación, en coordinación con las universidades públicas y privadas y las normales.											
Resultado 9. LA 25. E.E. 1 Programas de apoyo a las iniciativas económicas y de acceso al empleo digno de las personas con discapacidad a las instituciones públicas y privadas que incluya la capacitación técnica e inducción laboral.	X	X	X	X							
Resultado 10. LA 25. E.E. 1 Estrategias para la eliminación de las barreras culturales, comunicacionales, arquitectónicas y urbanísticas para la incorporación plena de las personas con discapacidad en la vida social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 11. LA 25. E.E. 1 Actividades de fomento a la recreación, la práctica deportiva, cultural y artística, dirigidas a personas con discapacidad, desde las instituciones públicas, privadas y comunitarias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICAS: Establecer políticas públicas para la inclusión, el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas TLGB dirigidas a superar toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género.											
LÍNEA DE ACCIÓN 26. – EE1 Ejercicio de los derechos de las personas con diversidad sexual y genérica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 26. E.E. 1 Reconocimiento y ejercicio de los derechos y la prevención de toda forma de violencia contra las personas TGLB en todos los ámbitos de la sociedad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 2. LA 26. E.E. 1 Trabajo digno, acceso a la educación y a los servicios de salud de calidad y calidez de las personas TLGB, sin discriminación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 3. LA 26. E.E. 1 Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, a las personas TLGB, encauzando a instancias pertinentes.					X	X	X	X			

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS				
Resultado 4. LA 26. E.E. 1 Espacios permanentes de representación de personas TLGB, para la formulación y atención de propuestas orientadas a establecer la igualdad de oportunidades y la eliminación de actos de discriminación y vulneración de sus derechos.					X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 5. LA 26. E.E. 1 Programas de apoyo y orientación integral para las familias de personas TLGB.					X	X	X	X																																					
PERSONAS CON VIH – SIDA: Promover el respeto y el ejercicio de los derechos a la educación, salud y trabajo de las personas que viven con VIH-SIDA, superando toda forma de discriminación.																																													
LÍNEA DE ACCIÓN 27. – EE1 Ejercicio de los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 27. E.E. 1 Atención, control y tratamiento integral gratuito a las personas con VIH – SIDA, estableciendo niveles de coordinación y financiamiento interinstitucional a través del Programa VIH – SIDA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 27. E.E. 1 Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, contra las personas con VIH – SIDA, encauzando a instancias pertinentes.					X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 3. LA 27. E.E. 1 Estrategias de comunicación y educación, para la prevención de la transmisión del VIH – SIDA, dirigida a todos los sectores poblacionales del departamento, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 27. E.E. 1 Acceso y permanencia de las personas con VIH – SIDA en todos los niveles del sistema educativo de calidad y su incorporación en las políticas de empleo y de fomento a iniciativas productivas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
TRATA Y TRÁFICO: Garantizar los derechos fundamentales estableciendo medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y reintegración para las personas víctimas de trata y tráfico.											
LÍNEA DE ACCIÓN 28. – EE1 Prevención, protección, atención y reintegración integral para víctimas de trata y tráfico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 28. E.E. 1 Consolidación del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de acuerdo a la Ley N° 263 y el reglamento según el Decreto Supremo 1486.	X	X	X	X							
Resultado 2. LA 28. E.E. 1 Estrategias de capacitación, información, sensibilización y concientización contra la trata y tráfico de personas en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 3. LA 28. E.E. 1 Centros de acogida especializados para la atención física y psicológica, y la reintegración, social, económica y cultural de víctimas de trata y tráfico de personas dando especial tratamiento a niños, niñas y adolescentes.				X	X	X	X				
EE 2. SALUD Universalizar el acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión y discriminación.											
LÍNEA DE ACCIÓN 1 – EE2 Fortalecimiento del Sistema Departamental de Salud Único, intercultural y comunitario, bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1 LA 1.- EE2 Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan Nacional de Salud y en coordinación con los gobiernos municipales y los mecanismos de participación y control social.	X	X	X	X							
Resultado 2 LA 1. - EE2 Ordenamiento regional e institucional del Servicio Departamental de Salud para brindar una atención de calidad y calidez.	X	X	X	X	X	X	X	X			

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
Resultado 3. LA. 1.-EE2 Proyectos para la recuperación e incorporación sistemática de la medicina tradicional en los servicios de salud.		X	X	X	X						
Resultado 4. LA 1.- EE 2 Niveles y mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial y de cooperación para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos de salud con involucramiento de los sectores sociales.				X	X	X	X				
Resultado 5. LA 1.EE.- 2 Proyectos para el uso de los establecimientos del Sistema Público de Salud orientados a la formación adecuada de los recursos humanos en coordinación con los municipios y universidades.				X	X	X	X				
Resultado 6. LA 1. EE2 Acreditación de los servicios de salud públicos y privados, y control y vigilancia del funcionamiento, atención y uso de productos farmacéuticos, químicos y/o físicos relacionados con la salud, de manera transparente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 7. LA 1. EE2 Acciones de prevención, vigilancia y control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 8. LA 1. EE2 Vigilancia y monitoreo de las imágenes, contenidos y mensajes que afecten la salud mental de niñas, niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, asimismo las emisiones sonoras en general.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
LÍNEA DE ACCIÓN 2 – EE2 Implementación y articulación de los hospitales de tercer y cuarto nivel con los establecimientos del segundo y primer nivel para fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Resultado 1 LA 2 - EE2 Proyectos de fortalecimiento de los servicios de salud del primer y segundo nivel y su articulación con los hospitales de tercer y cuarto nivel.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 2 LA 2 - EE2 Funcionamiento de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel de acuerdo a la normativa y estándares de calidad internacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 3 LA 2 EE2 Infraestructura, instalaciones sanitarias y mantenimiento adecuado de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 4 LA 2 EE2 Equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros para un adecuado y eficiente servicio de salud de tercer y cuarto nivel.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 2 Implementación del sistema de información único de salud a nivel departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Resultado 1. LA 3. EE2 Redes de salud con equipos técnicos y tecnológicos adecuados para el procesamiento de la información en salud.	X	X																																							
Resultado 2. LA 3. EE2 Personal calificado para el manejo, recolección y sistematización de la información en salud y el mantenimiento de los equipos informáticos.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
EE3 EDUCACIÓN: Fortalecer el sistema educativo departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.																																									
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 3 Desarrollo de la educación departamental en el marco de las competencias y la normativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
Resultado 1. LA 1. EE3 Programas de fortalecimiento del sistema educativo departamental en todos sus niveles.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 2. LA 1. EE3 Currícula regionalizada departamental con enfoque intercultural.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 3. LA 1. EE3 Programas de apoyo al proceso de descolonización, despatriarcalización y fortalecimiento de las identidades culturales en todos los niveles del sistema educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN – 2. EE 3 Implementación de la educación técnica tecnológica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													
Resultado 1. LA 2. EE3 Proyectos de formación técnica y tecnológica de calidad en base a las potencialidades de desarrollo de las regiones, en el marco de las políticas nacionales sectoriales.	X	X	X	X	X	X	X	X																																	
Resultado 2. LA 2. EE3 Proyectos de formación de recursos humanos, actualización curricular e intercambio de experiencias para los institutos técnicos y tecnológicos, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 2. EE3 Proyectos de dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para los institutos técnicos y tecnológicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 2. EE3 Consejo Departamental y consejos regionales de educación técnica y tecnológica.	X	X	X	X																																					
EE4. CULTURAS: Fomentar la identidad intra e intercultural a través del proceso de descolonización y la protección, conservación, rescate y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible en coordinación con los municipios y con los pueblos indígenas originarios campesinos																																									
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 4 Reconstitución del tejido social y fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
Resultado 1. LA 1. EE4 Proyectos de producción, promoción y difusión de la diversidad de expresiones artísticas y culturales, ancestrales y contemporáneas, garantizando la sostenibilidad de los mismos.	X	X	X	X							
Resultado 2. LA 1. EE4 Feria de Artes, Artesanías y Culturas como expresión de la riqueza y diversidad artística y cultural del departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 3. LA 1. EE4 Proyectos de apoyo para la articulación de creadores, gestores y promotores de la cultura y la realización de encuentros e intercambios que fortalezcan la diversidad de las manifestaciones artísticas, literarias y culturales del departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 4. LA 1. EE4 Proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales en coordinación con los GAM's y PIOC's.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LINEA DE ACCIÓN - 2.- EE 4 Gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 1. LA 2. EE4 Proyectos de rescate y revalorización de los conocimientos, técnicas y valores agroecológicos, ambientales, comunitarios, sociales y de los sistemas simbólicos y de la espiritualidad de los PIOC's.	X	X	X	X	X	X	X	X			
Resultado 2. LA 2. EE4 Proyectos y acciones de preservación, promoción y desarrollo de la diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad en el departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Resultado 3. LA 2. EE4 Proyectos de fomento y apoyo para la consolidación de centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros, como espacios de creación y gestión de la cultura, en coordinación con GAM's y PIOC's.	X	X	X	X	X	X	X	X			

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 4 Protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 3. EE4 Programa de investigación, catalogación y registro del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento en coordinación con las universidades públicas y privadas y con los organismos internacionales especializados.	X	X	X	X								
Resultado 2. LA 3. EE4 Programas que contribuyan a la implementación efectiva de la Ley Departamental 370 del Patrimonio Cultural del Departamento de Cochabamba.	X	X	X	X								
Resultado 3 LA 3. EE4 Plan de Gestión Patrimonial del Departamento de Cochabamba, en coordinación con los GAM's y PIOC's, de acuerdo al Sistema de Registro, Inventario y Catálogo del Patrimonio Cultural (SIRIC).	X	X	X	X	X	X	X	X				
EE. 5 DEPORTES: Promover el desarrollo integral y una vida saludable de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.												
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 5 Promoción del deporte recreativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para la niñez, adolescencia y juventud.	X	X	X	X								
Resultado 2. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para mujeres.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 1. EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para personas adultas mayores.	X	X	X	X								
Resultado 4. LA 1. EE5 Desarrollo de actividades físicas recreativas en instituciones públicas y privadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 5. LA 1. EE5 Acciones para el rescate y promoción de los juegos y deportes tradicionales y ancestrales del Departamento de Cochabamba.	X	X	X	X								

DETALLE	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5				AÑO 6				AÑO 7				AÑO 8				AÑO 9				AÑO 10				OBS
Resultado 6. LA 1. EE5 Acciones de promoción de las prácticas deportivas para las personas con discapacidad en sus distintas modalidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 7. LA 1. EE5 Equipamiento deportivo para personas con discapacidad que cumpla con las exigencias internacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 8. LA 1. EE5 Planes de operaciones, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el deporte recreativo a nivel departamental y municipal, en el marco de sus competencias.									X	X	X	X																													
Resultado 9. LA 1. EE5 Infraestructura deportiva funcional en las disciplinas en las que participan las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					
LÍNEA DE ACCIÓN - 2.- EE 5 Promoción el deporte formativo como la base fundamental del desarrollo deportivo departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 2. EE5 Programas para el desarrollo del deporte formativo con enfoque de género en las distintas disciplinas deportivas en el ámbito educativo y comunitario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2 LA 2. EE5 Acciones de apoyo para la realización de los Juegos Deportivos Plurinacionales Estudiantiles en el departamento.		X				X				X				X				X				X				X				X				X							
Resultado 3. LA 2. EE5 Proyectos de apoyo a deportistas destacados en las distintas disciplinas deportivas, para su preparación especializada.	X	X	X	X																																					
Resultado 4. LA 2. EE5 Niveles de coordinación entre GAD, GAMs y otras instancias para el desarrollo del deporte formativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 5 Desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 3. EE5 Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel regional y departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 2. LA 3. EE5 Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 3. EE5 Acciones de apoyo para la realización de juegos deportivos competitivos, con enfoque de género, a nivel regional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 3. EE5 Proyectos de formación y preparación de los deportistas para su participación en los juegos deportivos internacionales regionales y olimpiadas.	X	X										
Resultado 5. LA 3. EE5 Material deportivo adecuado para la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 6. LA 3. EE5 Acceso a los servicios de salud y de educación de calidad de los deportistas de la modalidad competitiva y de alto rendimiento en el marco de la ley.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LÍNEA DE ACCIÓN - 4.- EE 5 Formación de recursos humanos para el desarrollo deportivo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 4. EE5 Formación profesional, especialización, capacitación y actualización dirigida a profesores de educación física, entrenadores, instructores, deportistas destacados y jueces, para todas las disciplinas y modalidades deportivas.	X	X	X	X								

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS	
LÍNEA DE ACCIÓN - 5.- EE 5 Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 5. EE5 Planes de operación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo a nivel departamental y municipal en el marco de sus competencias.	X	X	X	X								
Resultado 2. LA 5. EE5 Centros integrales regionales para el desarrollo del deporte competitivo en las distintas disciplinas deportivas, de acuerdo a sus potencialidades y características.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 5. EE5 Centro integral de alto rendimiento a nivel departamental, para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, que cumpla la normativa y protocolos internacionales.	X	X	X	X								
EE. 6. POLÍTICO INSTITUCIONAL Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.												
LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE6 Fortalecimiento organizativo-institucional.	X	X	X	X								
Resultado 1. LA 1. EE6 Niveles de coordinación de las direcciones y servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral en el marco del PDDHI.	X	X	X	X								
Resultado 2. LA 1. EE6 Observatorio Departamental de Desarrollo Humano Integral para la generación, procesamiento, análisis y socialización de información, asistencia técnica y diseño y monitoreo de las políticas de desarrollo humano.	X	X	X	X								
Resultado 3. LA 1. EE6 Sistemas e instrumentos internos para la gestión del PDDHI.	X	X	X	X								
Resultado 4. LA 1. EE6 Normas y mecanismos de participación y control social para la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	OBS
Resultado 5. LA 1. EE6 Mecanismos para la gestión desconcentrada del PDDHI a nivel regional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 6. LA 1. EE6 Mecanismos de acceso a la información para la gestión transparente del PDDHI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 7. LA 1. EE6 Línea base específica para desarrollo humano.		X									
LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE6 Articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 1. LA 2. EE6 Normas y convenios intergubernamentales para la conformación y funcionamiento del Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.	X	X	X								
Resultado 2. LA 2. EE6 Convenios intersectoriales con todas las Secretarías del GADC, para la articulación y coordinación en la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 3. LA 2. EE6 Convenios interinstitucionales con instituciones que trabajan en los ámbitos de salud, educación, culturas y deportes, para la articulación y coordinación en la ejecución de programas y proyectos establecidos en el PDDHI.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Resultado 4. LA 2. EE6 Relacionamiento de los servicios públicos y privados y la incorporación de los niveles de control social en el marco de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

8.2 Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos han sido seleccionados de acuerdo a la capacidad dinamizadora que éstos podrían tener dentro de cada eje estratégico. En función a esto, los resultados remarcados son los seleccionados como estratégicos.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
VISIÓN: En Cochabamba Autónoma se cimentan los pilares del ser humano superando toda forma de discriminación y violencia, promoviendo el ejercicio de los derechos fundamentales en igualdad de oportunidades, descolonización, despatriarcalización, participación, control social y desarrollo social y comunitario, estableciendo condiciones de desarrollo integral para Vivir Bien
<u>E.E.-1 PROTECCION SOCIAL</u>
OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.
LÍNEA DE ACCIÓN 1.- EE 1: Promoción de la educación y salud para la infancia.
Resultado 1 LA 1 EE1 Centros infantiles integrales de atención a la primera infancia, orientados al desarrollo de sus capacidades intelectuales y psicológicas.
Resultado 2. LA 1 EE 1 Programas de formación de recursos humanos, orientados a la atención integral de la primera infancia en el ámbito de la educación institucional y no institucional.
LÍNEA DE ACCIÓN 2.- EE 1: Prevención, protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.
Resultado 1 de LA 2 EE1. Programas de prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad.
LÍNEA DE ACCIÓN 3.- EE 1 Protección y atención de infantes en casos de desastres naturales.
Resultado 1 LA 3 EE1 Proyectos de prevención, atención y protección inmediata para la infancia en casos de desastres naturales.
LÍNEA DE ACCIÓN 4.- EE 1 Atención integral a niñas, niños y adolescentes en educación, salud, cultura y deportes.
Resultado 6. LA 4 EE 1 Programas regionales de apoyo a educadores, a padres y madres de familia y comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos de la educación, salud, cultura y deportes en coordinación con los GAM's.
LÍNEA DE ACCIÓN 7.- EE 1 Prevención, protección, atención y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
Resultado 1. LA 7 EE 1 Proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada a niñas, niños, adolescentes, víctimas de toda forma de violencia.
Resultado 2. LA 7 EE1 Programas especializados de protección, atención y rehabilitación de NNA víctimas de violencia sexual.
LÍNEA DE ACCIÓN 9.- EE 1 Prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.

Resultado 1. LA 9 EE1 Proyectos integrales de protección y atención a niñas niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.
Resultado 2. LA 9 EE1 Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez y adolescencia.
LÍNEA DE ACCIÓN 10.- EE 1 Protección y atención de NNA en situación de desastres naturales
Resultado 1. LA 10 EE1 Proyectos de prevención, atención y protección para la niñez y adolescencia en casos de desastres naturales.
LÍNEA DE ACCIÓN 11.- EE 1 Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Resultado 6. LA 11 EE1 Programas de prevención, detección precoz y atención temprana de las causas que inciden en la discapacidad, congénitas y adquiridas, a nivel municipal y departamental.
LÍNEA DE ACCIÓN 12.- EE 1 Prevención y atención del embarazo en adolescentes.
Resultado 1. LA 12 EE1 Estrategias y programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva para las y los adolescentes en coordinación con instituciones educativas y de salud, involucrando a la familia y la comunidad.
LÍNEA DE ACCIÓN 15.- EE 1 Promoción del acceso de las y los jóvenes a la educación, salud, cultura, deporte y trabajo digno.
Resultado 2. LA 15 EE1 Programas de formación superior técnica tecnológica de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.
LÍNEA DE ACCIÓN 16.- EE 1 Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana.
Resultado 2. LA 16. EE1 Programas de voluntariado para el involucramiento de las y los jóvenes en acciones de preservación de la madre tierra y el medio ambiente y programas sociales de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro.
LÍNEA DE ACCIÓN 18.- EE 1 Prevención, protección, atención y rehabilitación de jóvenes víctimas de violencia.
Resultado 1. LA 18 EE1 Programas integrales de prevención, protección, atención y rehabilitación especializada de las y los jóvenes víctimas de violencia sexual y de toda otra forma de violencia.
LÍNEA DE ACCIÓN 19.- EE 1 Promoción de la participación de la mujer en la vida laboral.
Resultado 2. LA 19 EE1 Programas de apoyo a iniciativas productivas familiares, comunitarias y asociativas impulsadas por mujeres y jefas de hogar, que incluyan capacitación técnica, créditos flexibles, asistencia técnica y acceso a insumos, tecnología y mercados.
LÍNEA DE ACCIÓN 21.- EE 1 Derecho a la educación y a la salud de calidad y con enfoque de género.
Resultado 3. LA 21 EE1 Programas de salud materna intercultural, de salud sexual y reproductiva y detección y atención de cáncer de cuello uterino y de mama, VIH-SIDA, ETS y chagas.
LÍNEA DE ACCIÓN 22.- EE 1 Prevención, protección y atención integral contra toda forma de violencia a la mujer.
Resultado 1. LA 22 EE1 Programas de coordinación intergubernamental e interinstitucional orientados a la prevención, protección, atención y sanción de toda forma de violencia contra la mujer y la articulación de los programas y servicios de atención tanto públicos como privados.
Resultado 3. LA 22 EE1 Casas de acogida y refugio temporal para la atención integral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia, con personal multidisciplinario y especializado a través de acuerdos y convenios intergubernamentales e interinstitucionales.
LÍNEA DE ACCIÓN 24.- EE 1 Protección y atención integral a personas adultas mayores.

Resultado 3. LA 24 EE1 Proyectos de atención integral para las personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y víctimas de toda forma de violencia.
LÍNEA DE ACCIÓN 25.- EE 1 Protección y atención integral de las personas con discapacidad.
Resultado 4. LA 25 EE1 Acceso a los servicios de salud generales y especializados con calidad y calidez, estableciendo protocolos de atención integral y terapéutica para las personas con discapacidad.
Resultado 6. LA 25 EE1 Centros de rehabilitación integral para personas con discapacidad, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
LÍNEA DE ACCIÓN 27.- EE 1 Ejercicio de los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA
Resultado 1. LA 27 EE1 Atención, control y tratamiento integral gratuito a las personas con VIH – SIDA, estableciendo niveles de coordinación y financiamiento interinstitucional a través del Programa VIH – SIDA.
LÍNEA DE ACCIÓN 28.- EE 1 Prevención, protección, atención y reintegración integral para víctimas de trata y tráfico.
Resultado 1. LA 28 EE1 Consolidación del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de acuerdo a la Ley N° 263 y el reglamento según el Decreto Supremo 1486.
<u>E.E.-2 SALUD</u>
OBJETIVO: Universalizar el acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión y discriminación.
LÍNEA DE ACCIÓN 1.- EE 2 Fortalecimiento del Sistema Departamental de Salud Único, intercultural y comunitario, bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).
Resultado 1 LA 1 EE2 Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan Nacional de Salud y en coordinación con los gobiernos municipales y los mecanismos de participación y control social.
LÍNEA DE ACCIÓN 2.- EE 2 Implementación y articulación de los hospitales de tercer y cuarto nivel con los establecimientos del segundo y primer nivel para fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia.
Resultado 2 LA 2 EE2 Funcionamiento de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel de acuerdo a la normativa y estándares de calidad internacionales.
<u>E.E.-3 EDUCACIÓN</u>
OBJETIVO: Fortalecer el sistema educativol departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.
LÍNEA DE ACCIÓN 2.- EE 3 Implementación de la educación técnica tecnológica.
Resultado 1. LA 2 EE3 Proyectos de formación técnica y tecnológica de calidad en base a las potencialidades de desarrollo de las regiones, en el marco de las políticas nacionales sectoriales.
<u>E.E.4. CULTURAS</u>
OBJETIVO: Fomentar la identidad intra e intercultural a través del proceso de descolonización y la protección, conservación, rescate y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible en coordinación con los municipios y con los pueblos indígenas originarios campesinos.
LÍNEA DE ACCIÓN 1.- EE 4 Reconstitución del tejido social y fortalecimiento de las identidades y manifestaciones artísticas y culturales.
Resultado 1. LA 1 EE4 Proyectos de producción, promoción y difusión de la diversidad de expresiones artísticas y culturales, ancestrales y contemporáneas, garantizando la sostenibilidad de los mismos.
LÍNEA DE ACCIÓN - 2.- EE 4 Gestión del conocimiento y desarrollo intra e intercultural.

Resultado 3. LA 2 EE4 Proyectos de fomento y apoyo para la consolidación de centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros, como espacios de creación y gestión de la cultura, en coordinación con GAM's y PIOC's.
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 4 Protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.
Resultado 1. LA 3 EE4 Programa de investigación, catalogación y registro del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento en coordinación con las universidades públicas y privadas y con los organismos internacionales especializados.
<u>E.E. 5 DEPORTES</u>
<u>OBJETIVO:</u> Promover el desarrollo integral y una vida saludable de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.
LÍNEA DE ACCIÓN 1.- EE 5 Promoción del deporte recreativo.
Resultado 1. LA 1 EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para la niñez, adolescencia y juventud.
Resultado 2. LA 1 EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para mujeres.
Resultado 3. LA 1 EE5 Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para personas adultas mayores.
LÍNEA DE ACCIÓN 2.- EE 5 Promoción el deporte formativo como la base fundamental del desarrollo deportivo departamental.
Resultado 1. LA 2 EE5 Programas para el desarrollo del deporte formativo con enfoque de género en las distintas disciplinas deportivas en el ámbito educativo y comunitario.
LÍNEA DE ACCIÓN 3.- EE 5 Desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.
Resultado 1. LA 3 EE5 Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel regional y departamental.
<u>EE6. POLÍTICO INSTITUCIONAL</u>
<u>OBJETIVO:</u> Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.
LÍNEA DE ACCIÓN 1.- EE 6 Fortalecimiento organizativo-institucional
Resultado 2. LA 1 EE6 Observatorio Departamental de Desarrollo Humano Integral para la generación, procesamiento, análisis y socialización de información, asistencia técnica y diseño y monitoreo de las políticas de desarrollo humano.

8.3 Plan de Monitoreo y Evaluación

Introducción

Los sistemas de monitoreo y evaluación multidimensional están enfocados a hacer el desarrollo global más efectivo, por medio de herramientas de administración basada en resultados. Este proceso refleja el consenso acerca de la importancia de medir el alcance de los objetivos del desarrollo. En este sentido, contar con información que consienta retroalimentar las acciones gubernamentales permite entender la evolución de las

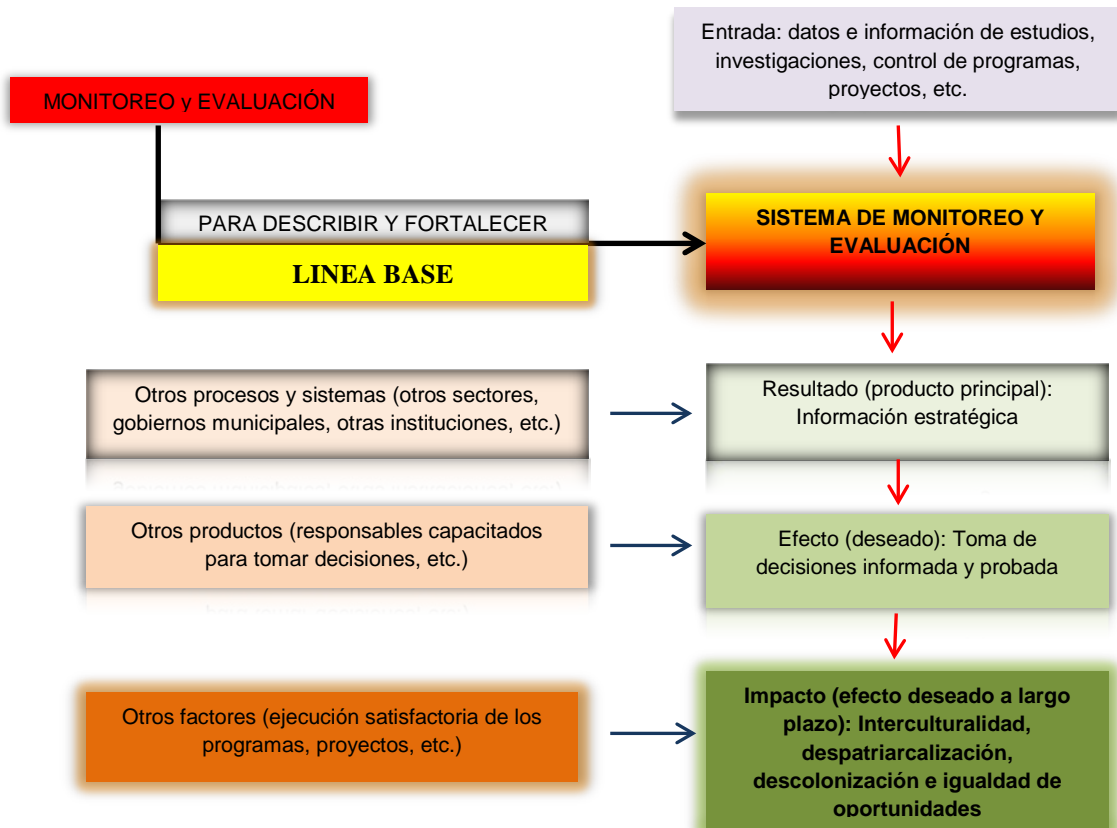
problemáticas del desarrollo y, en este sentido, ajustar y orientar los planes, programas y proyectos que permitan alcanzar estos resultados.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación garantiza que se procesen y analicen los datos para generar la información estratégica que posibilite la toma de decisiones, acciones y readecuación de estrategias de implementación en el departamento y municipios, para asegurar la continuidad de los procesos y gestionar nuevas y diferentes fuentes financieras.

El reto para la Secretaría de Desarrollo Humano Integral del Departamento es institucionalizar el Sistema de Monitoreo y Evaluación Departamental, que será implementado a partir del primer año de ejecución del plan.

Para la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación es importante contar con una Unidad de Monitoreo y Evaluación del Plan, que estará integrada por un equipo con experiencia en el monitoreo y evaluación con funciones exclusivas. Ésta se incorporará funcional y físicamente a la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano Departamental, y entrara en coordinación con las otras secretarías, como en el Sistema de Información estableciendo comunicación permanente y coordinación de acciones con el nivel municipal y nacional.

GRÁFICA N° 33: PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



En los primeros 6 meses hasta el año de implementación del plan, se recomienda establecer de manera específica los indicadores en base a una evaluación ex ante.

Para el segundo hasta el tercer año, se medirán los indicadores de proceso a partir de los resultados propuestos para el plan. A partir del cuarto año las líneas de acción que están establecidas, las cuales están planteadas con base a las necesidades, diversidad cultural despatriarcalización, descolonización, transparencia y sobre todo al principio de igualdad de oportunidades en el marco del Vivir Bien.

A través del componente de monitoreo y evaluación se dará seguimiento:

- a) Al desempeño de la Secretaria de desarrollo Humano Departamental y sus correspondientes unidades.
- b) Al comportamiento del proceso de implementación de las acciones (proyectos y programas) con Igualdad de Oportunidades y el fortalecimiento de la respuesta en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en acciones de prevención y atención integral.
- c) La coordinación de las acciones en el nivel intersectorial, intergubernamental e interinstitucional.

- **OBJETIVOS**

✓ **General**

Garantizar el desempeño de las actividades y tareas técnico-administrativas programadas para la implementación del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral desde la Secretaria de Desarrollo Humano Integral.

✓ **Específicos**

1. Monitorear y evaluar las actividades y tareas enmarcadas en el Plan, según lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.
2. Garantizar la calidad y uso de los datos recabados y procesados en las unidades ejecutoras creando mecanismos de supervisión y verificación.
3. Implementar la base de datos para seguimiento técnico que asegure la recolección total de los productos y los servicios proporcionados para la atención integral.
4. Monitorear y evaluar las actividades administrativas y financieras para garantizar la transparencia y calidad en el gasto y ejecución dentro del marco del proyecto.
5. Proveer las herramientas e información necesaria para la elaboración de los informes.
6. Fortalecer e integrar el Sistema de Información oficial en las instituciones del sector de desarrollo humano.

8.3.1 Contenido del Plan de Monitoreo y Evaluación

1. Definición y medición de los indicadores

Indicadores y mecanismos de medición generados durante el proceso de planificación que son compartidos en las tablas siguientes, siendo tarea de la unidad de monitoreo y evaluación establecer mayor claridad si el caso amerita.

8.3.2 Indicadores de Impacto

INDICADORES DE IMPACTO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
<p><u>PROTECCIÓN SOCIAL</u></p> <p>En el accionar de las instituciones público privadas y el entorno social en general, se han reducido las brechas de desigualdad en un 90%.</p>	<p>Las manifestaciones de discriminación y violencia son evidentes.</p>	<p>Evaluación de medio término Evaluación de impacto</p>	<p>Unidad de protección social, más Unidad de M y E</p>	<p>Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después del año 10</p>
<p><u>SALUD</u></p> <p>El 100% de la población tiene acceso a servicios de salud.</p>	<p>Dos terceras partes de la población tienen acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Evaluación de medio término Evaluación de impacto</p>	<p>Unidad de salud más unidad de M y E</p>	<p>Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después del año 10</p>
<p><u>EDUCACIÓN</u></p> <p>Se ha incrementado las acciones y mecanismos de fortalecimiento del sistema educativo con perspectiva de inserción laboral.</p>	<p>Los institutos técnicos y tecnológicos son insuficientes y están desactualizados.</p>	<p>Evaluación de medio término Evaluación de impacto</p>	<p>Unidad de Educación más Unidad de M y E</p>	<p>Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después del año 10</p>
<p><u>CULTURA</u></p> <p>Se ha fortalecido todas las instancias de expresión intra e intercultural del departamento.</p>	<p>Se desarrollan eventos de expresión intra e intercultural con muchas limitaciones.</p>	<p>Evaluación de medio término Evaluación de impacto</p>	<p>Unidad de culturas más Unidad de M y E</p>	<p>Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después del año 10</p>
<p><u>DEPORTES</u></p> <p>Se incrementan las actividades y espacios para la</p>	<p>La práctica deportiva tiene limitaciones en todas sus</p>	<p>Evaluación de medio término Evaluación de impacto</p>	<p>Unidad de deportes más unidad de M y E</p>	<p>Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después</p>

INDICADORES DE IMPACTO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
práctica del deporte.	modalidades.			del año 10
POLÍTICO ADMINISTRATIVO Se cuenta con una estructura institucional consolidada con mecanismos de coordinación y articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional.	La estructura actual de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral tiene niveles de coordinación y articulación insuficientes.	Evaluación de medio término Evaluación de impacto	Secretaría de Desarrollo Humano Integral más unidad de MyE	Evaluación de medio término al quinto año Evaluación de impacto después del año 10

8.3.3 Indicadores de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
PROTECCIÓN SOCIAL				
100% de infantes acceden a los centros infantiles y los servicios de salud y sus familias se incorporan en los programas de apoyo.	Una tercera parte de la población infantil tiene acceso los centros infantiles. Más del 50% tiene acceso a la salud.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de los centros infantiles funciona adecuadamente.	Una tercera parte de los centros infantiles funcionando	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de los infantes recibe protección y atención en casos de desastres naturales.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 90% de la población de niñas y niños y adolescentes tiene acceso a atención integral.	Menos del 50% de la población infantil tiene acceso a atención integral en educación, salud, cultura y deportes	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
100% de los NNA recibe información y realizan acciones de preservación de la Madre Tierra.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de las organizaciones de	Menos del 50% de las	A partir del tercer	Técnico del área,	Informes Anuales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
NNA cuenta con apoyo.	organizaciones de NNA reciben apoyo.	año evaluaciones anuales	más Unidad de MyE	
Se ha reducido los casos de violencia en contra de niñas, niños, adolescentes.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
100% de los NNA trabajadores ejerce sus derechos laborales.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de niñas y niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad reciben atención y protección.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de los infantes en situación de desastre recibe protección y atención.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Un 80% de la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad tiene acceso pleno a sus derechos.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha disminuido los casos de embarazos en adolescentes.	Cerca del 20% de embarazos de adolescentes entre 15 y 18 años.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha reducido la incidencia de alcoholismo y drogadicción en adolescentes.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha reducido la incidencia de adolescentes en conflictos con la ley.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
100% de las y los jóvenes ejerce sus derechos plenamente.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
90% de las y los jóvenes recibe información y capacitación sobre derechos y deberes ciudadanos.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha reducido la incidencia de alcoholismo y drogadicción en jóvenes.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se incrementan los casos de reinserción	No se cuenta con información	A partir del tercer año evaluaciones	Técnico del área,	Informes Anuales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
social y laboral de jóvenes en conflictos con la ley.	actualizada.	anuales	más Unidad de MyE	
Se ha reducido los casos de violencia en contra de jóvenes.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Existe un mayor porcentaje de mujeres con trabajo remunerado.	No se cuenta con información actualizada.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se incrementa la participación de mujeres en organizaciones sociales e instancias públicas de decisión política.	Existen organizaciones sociales de mujeres. 30% de cargos de decisión cuenta con la participación política de mujeres.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Existe mayor cantidad de mujeres y hombres adultos que acceden a los servicios de salud y educación.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha reducido los casos de violencia contra la mujer.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Mayor participación de mujeres en actividades artísticas, culturales y deportivas.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha incrementado el número de personas adultas que acceden a servicios integrales.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Las personas con discapacidad ejercen sus derechos plenamente.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de las personas con diversidad sexual y genérica ejerce sus derechos plenamente.	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
El 100% de las personas con VIH – SIDA tiene acceso a salud, educación y trabajo	No se cuenta con información actualizada	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha reducido la incidencia de casos de trata y tráfico.	166 casos reportados entre el año 2011 y 2012.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
SALUD				
Se aplica la Política de Salud Familiar Comunitaria e	Actualmente se está iniciando el	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
Intercultural (SAFCI) a nivel municipal y regional.	proceso de implementación			
Sistema de referencia y contrareferencia fortalecido con capacidad de resolución.	La capacidad de resolución del sistema de referencia y contrareferencia es débil.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se ha establecido un sistema de información de salud único.	El sistema de información es deficiente.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
EDUCACION				
Se coordinan y articulan acciones para mejorar el rendimiento educativo en el departamento	Los niveles de coordinación y articulación son insuficientes.	A partir del tercer año evaluaciones anuales de instrumentos que midan la optimización y la articulación	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuentan con institutos técnicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos de la población del departamento.	Menos del 25% de la población con interés de estudiar tiene acceso a centros técnicos y tecnológicos.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
CULTURA				
Se ha establecido programas y acciones de fortalecimiento de las identidades de las manifestaciones artísticas y culturales.	Existen proyectos en ejecución orientados a la formulación de programas y planes	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con mecanismos y procedimientos para la gestión y revalorización de los conocimientos, saberes y tecnologías.	Los mecanismos y procedimientos son insuficientes.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con documentos, estrategias y mecanismos destinados a la protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.	Existen lineamientos nacionales establecidos para protección, valorización y conservación del patrimonio cultural que se encuentran en proceso a nivel departamental.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
DEPORTES				
Mayor cantidad de personas se	Las acciones para la	A partir del tercer año evaluaciones	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
incorporan a la práctica del deporte recreativo.	incorporación de la población a la actividad deportiva son muy escasas.	anuales.		
Se cuenta con mecanismos y se realizan acciones de fomento y apoyo del deporte formativo.	Incipientes mecanismos de apoyo para el desarrollo del deporte formativo.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con las condiciones institucionales, materiales, de capacitación, formación y atención necesarias para el desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.	El apoyo al deporte competitivo y de alto rendimiento es incipiente.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con entrenadores, instructores y jueces deportivos profesionales en las distintas modalidades del deporte.	Los recursos humanos no son capacitados ni suficientes.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con infraestructura deportiva adecuada y suficiente para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas.	La infraestructura deportiva es inadecuada e insuficiente en todas las modalidades.	A partir del tercer año evaluaciones anuales.	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
POLITICO ADMINISTRATIVO				
Se cuenta con el marco institucional y administrativo que requiere el plan.	La estructura actual de la Secretaria de Desarrollo Humano Integral tiene niveles de coordinación y articulación insuficientes.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales
Se cuenta con mecanismos de interrelación y coordinación en todos los niveles para la gestión del PDDHI.	Están establecidos los mecanismos básicos que no son suficientes para un óptimo desempeño institucional.	A partir del tercer año evaluaciones anuales	Técnico del área, más Unidad de MyE	Informes Anuales

8.3.4 Indicadores de Proceso

INDICADORES DE PROCESO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
Personas con discapacidad que tienen acceso a los servicios salud educación, etc.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas en situación de abandono.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas adulto mayor que tienen acceso a servicios de salud.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas liberadas de explotación laboral.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Convenios articulados.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Instituciones articuladas en programas de prevención (medios de comunicación, etc.).	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas en rehabilitación y reinserción con problemas de alcohol y drogas.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Proyectos elaborados.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Instrumentos y procedimientos para la coordinación, recolección de información, etc.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas con VIH SIDA con atención integral.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas con diversidad sexual atendidas.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Normas establecidas.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo
Personas capacitadas.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes trimestrales Entrevistas por muestreo

INDICADORES DE PROCESO	LÍNEA BASE	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	FUENTE
Normas y leyes generadas.	No determinado	Recolección de datos mensual con evaluaciones trimestrales	Técnico de área, más unidad de MyE	Informes mensuales Entrevistas por muestreo

8.4 Evaluación ex ante

La evaluación ex ante permite establecer la situación inicial del escenario en donde se va a implementar un plan y referir un punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se lograron alcanzar los objetivos, corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico y los estudios de factibilidad previos que dieron origen a la formulación del proyecto, caracterizar en forma más precisa a la población objetivo del Plan, y con ello, incluso se podrían reformular los objetivos con miras a ganar mayor pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad potencial; y realizar una planificación bien concebida para la ejecución del proyecto.

Por ejemplo, estos datos sirven para informar sobre circunstancias actuales antes de embarcarse en la proyección de objetivos para un programa, proyecto o política determinada. De esta manera, la línea base se utiliza para aprender sobre niveles actuales o recientes y patrones de desempeño.

Lo más importante es que esta evaluación ofrece la evidencia necesaria para que los encargados del proceso decisorio puedan medir el desempeño y el impacto de las políticas, programas y proyectos.

8.4.1 Evaluación de medio término

La evaluación de medio término tiene como fin analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto y el estado de desarrollo del mismo para orientar al nivel ejecutivo, los directores, especialistas y personal en general involucrado.

Esta evaluación es en sí un proceso que permite orientar las acciones a seguir por parte del nivel ejecutivo y los sectores involucrados; por lo tanto a quienes les compete más directamente conocer sus resultados son:

1. La Secretaría de Desarrollo Humano para adecuar acciones que permitan el logro de aquellos objetivos iniciales que no se han logrado implementar.
2. Las instancias participantes para que apoyen a la coordinación en cada municipio y se alcancen las metas trazadas.

3. Las autoridades de los diferentes sectores para que puedan establecer mecanismos de institucionalización de este proceso y lo usen como herramienta de planificación para dar continuidad a sus acciones.
4. Otras organizaciones que quieran sumarse al trabajo de la Secretaria de Desarrollo Humano.
5. A la Gobernación para que pueda iniciar la evaluación de la continuidad de las acciones.

8.4.2 Evaluación ex post

La evaluación ex post es la valoración de los resultados de la aplicación de una acción en un grupo, que indaga en todo tipo de efectos, tanto los buscados, de acuerdo con los objetivos de la acción, como otros no planificados.

Los objetivos de este proceso de evaluación son:

1. Eficacia. Tiene que ver con el logro de los resultados. ¿Se alcanzaron los resultados proyectados? ¿Por qué?
2. Pertinencia. El programa o proyecto sigue respondiendo a las necesidades. Esta evaluación corresponde a un tipo de situación en la que el programa o proyecto continúa siendo vigente, mucho después de finalización del plazo de su vida útil.
3. Eficiencia. Los resultados respecto de los costos. Un aspecto muy importante es el financiero, entonces el contrastar lo presupuestado con lo desembolsado es un excelente medio de evaluación de un proyecto o plan.
4. Sostenibilidad. Se mantuvieron los resultados después del retiro del apoyo externo. Otro factor de mucha trascendencia en la evaluación, es si un proyecto o plan puede continuar operando sin recibir algún tipo de donación o apoyo externo.
5. Estrategias alternativas. Otras maneras posibles de abordar el problema. Esta es otra situación novedosa, en la que la evaluación tiene como propósito determinar si en el proyecto o programa se encontraron otras formas de afrontar una problemática en particular.
6. Resultados no previstos. Efectos significativos del rendimiento. La evaluación se enfoca en si el proyecto obtuvo otros resultados importantes, pero que no se habían previsto originalmente con la puesta en marcha del mismo.
7. Validez de la formulación. Lógica y coherente en su evaluación. La lógica con la que se dice e implementa el programa o proyecto, y que tan replicable podría ser en otras circunstancias.
8. Causalidad. Factores que afectan el rendimiento. En este apartado, el enfoque es sobre los principales factores que influyeron en el rendimiento, ya sea de mejora o de deterioro, en el plan o proyecto.

8.5 Presupuesto

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

EJE ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO Total Bs.	GAD	GAD %	GC	GC %	GAMs	GAMs %	OTROS	OTROS %
PROTECCIÓN SOCIAL	194.055.200	70.088.720	36,12	52.086.600	26,84	30.879.300	15,91	41.000.580	21,13
SALUD	306.166.800	136.980.080	44,74	111.012.000	36,26	1.949.720	0,64	38.825.000	12,68
EDUCACIÓN	56.220.000	15.230.000	27,09	20.787.500	36,98	9.982.000	17,76	10.220.500	18,18
CULTURAS	17.091.000	7.267.100	42,52	3.153.600	18,45	1.719.600	10,06	4.950.700	28,97
DEPORTES	92.214.640	37.494.760	40,66	39.050.928	42,35	9.753.000	10,58	10.931.952	11,85
POLÍTICO ADMINISTRATIVO	2.730.000	2.464.000	90,26	0	0,00	266.000	9,74	0	0,00
TOTAL BS.	668.477.640	269.524.660	40,32	226.090.628	33,82	54.549.620	8,16	105.928.732	15,85
TOTAL \$US	96.045.638	38.724.807	40,32	32.484.286	33,82	7.837.589	8,16	15.219.645	15,85

PRESUPUESTO DESGLOSADO

EJE ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	PINV	INV	PRESUPUESTO Total Bs.	GAD	%	GC	%	GAMs	%	OTROS	%
	<u>E.E.-1 PROTECCION SOCIAL</u>											
	Promover la igualdad de oportunidades y superar toda forma de discriminación que afecta a la infancia, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con VIH – SIDA y personas con diversidades sexuales y genéricas, para el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales.			194.055.200	70.088.720	36,12	52.086.600	26,84	30.879.300	15,91	41.000.580	21,13
	LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE1											
	Promoción de la educación y salud para la infancia.											
	Centros infantiles integrales de atención a la primera infancia, orientados al desarrollo de sus capacidades.	x	x	28.000.000	7.000.000		4.200.000		7.000.000		9.800.000	
	Programas de formación de recursos humanos, orientados a la atención integral de la primera infancia en el ámbito de la educación institucional y no institucional.		x	30.000	24.000						6.000	
	SUMI, Nutribebé y el PAI se ha mplementado eficiente y eficazmente		x	600.000	600.000							
	Programas para la prevención y atención temprana de la discapacidad.	x	x	1.000.000	600.000						400.000	
	Alimentación nutricional complementaria para la infancia.		x	600.000	600.000							
	Programas de apoyo a las familias y la comunidad en la atención y protección de la infancia.		x	600.000	600.000							
	LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE1											
	Prevención, protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.											
	Mejoramiento de los programas de prevención, protección y atención a infantes en situación de abandono y orfandad		x	90.000	90.000							
	Procedimientos y mecanismos eficientes para la adopción de infantes en situación de abandono, garantizando su bienestar.		x	90.000	90.000							
	Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la infancia incluyendo a los sectores involucrados y medios de comunicación.	x	x	1.000.000	600.000						400.000	
	Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención de infantes en situación de abandono y orfandad.		x	100.000	100.000							
	LÍNEA DE ACCIÓN 3. – EE1											
	Protección y atención de infantes en casos de desastres naturales											
	Proyectos de prevención, atención y protección inmediata para la infancia en casos de desastres naturales.		x	1.500.000	300.000		450.000		600.000		150.000	

LÍNEA DE ACCIÓN 4. – EE1											
Atención integral a niñas, niños y adolescentes en educación, salud, cultura y deportes.											
Acceso y permanencia de niñas, niños y adolescentes a una educación integral de calidad, de acuerdo a las características y necesidades regionales.		x	500.000	500.000							
Proyectos de apoyo al mejoramiento nutricional del desayuno escolar en los distintos niveles de la formación regular.		x	500.000	500.000							
Consolidación del Seguro Universal de Salud con enfoque preventivo y de atención para niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales.		x	500.000	500.000							
Programas integrales de fomento al desarrollo artístico, cultural para niñas, niños y adolescentes.	x	x	700.000	280.000		140.000		140.000		140.000	
Acciones de promoción y apoyo al desarrollo de olimpiadas científicas y los juegos deportivos estudiantiles.		x	5.000.000	4.000.000						1.000.000	
Programas regionales de apoyo a educadores, padres y madres de familia y comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos de la educación, salud, cultura y deportes en coordinación con los GAM's.		x	600.000	240.000		120.000		120.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 5. – EE1											
Niñas, niños y adolescentes preservan la madre tierra.											
Programas de forestación, reforestación, gestión de residuos sólidos y manejo del agua con participación de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, desarrollando una cultura de protección y preservación de la madre tierra.		x	500.000	400.000						100.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 6. – EE1											
Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de NNA											
Programas de difusión y sensibilización social para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía de NNA, en el ámbito educativo y comunitario, a través de acciones presenciales y de los medios de comunicación social.		x	700.000	490.000				140.000		70.000	
Espacios y mecanismos permanentes de representación de NNA, para la formulación y atención de propuestas en los ámbitos institucionales públicos.		x	600.000	300.000						300.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 7. – EE1											
Prevención, protección, atención y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia											
Proyectos integrales de protección, atención y rehabilitación especializada a niñas, niños, adolescentes, víctimas de toda forma de violencia.	X	X	1.615.600	1.130.920						484.680	
Programas especializados de protección, atención y rehabilitación de NNA víctimas de violencia sexual.	X	X	200.000	140.000						60.000	

Estrategias de comunicación y educación para la prevención de toda forma de violencia a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.		x	400.000	200.000				80.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 8. – EE1											
Protección de derechos laborales de niñas, niños y adolescentes.											
Cumplimiento y protección de los derechos laborales de NNA, erradicando todas las formas de servidumbre, explotación y maltrato laboral.		x	500.000	500.000							
LÍNEA DE ACCIÓN 9. – EE1											
Prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.											
Proyectos integrales de protección y atención a niñas niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.	x	x	850.000	680.000				85.000		85.000	
Proyectos de promoción y apoyo para el fortalecimiento familiar y comunitario para la protección de la niñez y adolescencia.		x	400.000	200.000				80.000		120.000	
Convenios con instituciones públicas, privadas y de la cooperación, destinados a la protección y atención especializada de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad.		x	100.000	100.000							
Procedimientos y mecanismos eficaces para la adopción de NNA en situación de abandono, garantizando su bienestar.		x	100.000	100.000							
Proyectos de formación y capacitación de recursos humanos especializados para la protección y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandono y orfandad, gestionando recursos y convenios públicos, privados y de la cooperación.		x	1.000.000	600.000				100.000		300.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 10. – EE1											
Protección y atención de NNA en situación de desastres naturales											
Proyectos de prevención, atención y protección para la niñez y adolescencia en casos de desastres naturales.		x	1.500.000	300.000		300.000		600.000		300.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 11. – EE1											
Protección y atención integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.											
Proyectos de protección, atención y rehabilitación especializada de manera coordinada e intersectorial para NNA con discapacidad.	x	x	750.000	525.000				150.000		75.000	
Acceso a los servicios de salud generales y especializados de calidad y calidez de NNA con discapacidad, sin discriminación a nivel municipal y regional.		x	500.000	250.000				100.000		150.000	
Acceso a los servicios educación formal y/o especial de calidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.		x	500.000	250.000				100.000		150.000	

Incorporación de NNA con discapacidad en las prácticas artísticas, culturales y deportivas.	x	x	750.000	375.000				187.500		187.500	
Proyectos de fortalecimiento de las organizaciones de padres y/o tutores de NNA con discapacidad.		x	1.000.000	400.000				300.000		300.000	
Programas de prevención, detección precoz y atención temprana de las causas que inciden en la discapacidad, congénitas y adquiridas, a nivel municipal y departamental.	x	x	750.000	300.000				150.000		300.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 12. – EE1											
Prevención y atención del embarazo en adolescentes											
Estrategias y programas de prevención, atención y educación sexual y reproductiva para las y los adolescentes en coordinación con instituciones educativas y de salud, involucrando a la familia y la comunidad.		x	400.000	200.000				80.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 13. – EE1											
Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes con adicciones al alcohol y las drogas.											
Estrategias de comunicación y educación de prevención contra el consumo de alcohol y drogas, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.		x	400.000	200.000				80.000		120.000	
Programas especializados de atención, rehabilitación y reinserción familiar para adolescentes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	X	X	850.000	680.000						170.000	
Convenios públicos, privados y de la cooperación para el desarrollo de los programas y la formación de recursos humanos especializados para adolescentes y jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.		x	100.000	100.000							
LÍNEA DE ACCIÓN 14. – EE1											
Prevención, atención y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley.											
Programas de prevención contra la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.		x	750.000	300.000				150.000		300.000	
Proyectos de asistencia socio jurídica y psicológica y de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, involucrando a la familia y la comunidad.		x	100.000	100.000							
LÍNEA DE ACCIÓN 15. – EE1											
Promoción del acceso de las y los jóvenes a la educación, salud, cultura, deporte y trabajo digno.											
Acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación superior universitaria de calidad, otorgando becas a bachilleres destacados en áreas artísticas, deportivas y académicas de escasos recursos.		x	500.000	500.000							

Programas de formación superior técnica tecnológica de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.	x	x	750.000	375.000				300.000		75.000	
Programas de formación superior artística de calidad a nivel regional, garantizando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes.	x	x	750.000	375.000				300.000		75.000	
Programas para el desarrollo y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales de las y los jóvenes.	x	x	750.000	150.000				225.000		375.000	
Acceso a la salud de calidad y calidez, especialmente salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes.		x	200.000	200.000							
Programas integrales de inserción laboral para las y los jóvenes, mejorando sus condiciones y oportunidades de empleo.		x	600.000	300.000						300.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 16. – EE1											
Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana											
Programas y espacios de formación ciudadana y de liderazgo para las y los jóvenes.		x	450.000	180.000				135.000		135.000	
Programas de voluntariado para el involucramiento de las y los jóvenes en acciones de preservación de la madre tierra y el medio ambiente y programas sociales de instituciones públicas, privadas y organizaciones sin fines de lucro.	x	x	650.000	130.000				195.000		325.000	
Acciones de promoción para la participación orgánica de las y los jóvenes en procesos de planificación y control social en el ámbito departamental y municipal.		x	650.000	195.000				390.000		65.000	
Conformación de grupos de las y los jóvenes para apoyar en situaciones de desastres naturales.		x	650.000	130.000				390.000		130.000	
Acciones de promoción de la convivencia, tolerancia ciudadana y reconocimiento de las y los jóvenes desde su identidad.		x	320.000	160.000						160.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 17. – EE1											
Prevención, atención y rehabilitación de jóvenes con adicciones al alcohol y las drogas.											
Estrategias de comunicación y educación para la prevención contra el consumo de alcohol y drogas y de la delincuencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.		x	400.000	120.000				200.000		80.000	
Programas especializados de atención, rehabilitación y reconstitución familiar para jóvenes con adicciones al consumo de alcohol y drogas.	x	x	250.000	75.000				100.000		75.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 18. – EE1											
Prevención, protección, atención y rehabilitación de jóvenes víctimas de violencia.											
Programas integrales de prevención, protección, atención y rehabilitación especializada de las y los jóvenes víctimas de violencia sexual y de toda otra forma de violencia.	x	x	600.000	240.000				180.000		180.000	

Estrategia de comunicación y educación de prevención contra toda forma de violencia, en coordinación con todos los niveles institucionales públicos y privados, organizaciones sociales y medios de comunicación social.		x	400.000	160.000				120.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 19. – EE1											
Promoción de la participación de la mujer en la vida laboral											
Programas de formación superior y capacitación técnico-laboral de calidad para mujeres y hombres, mejorando las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades.		x	600.000	120.000				180.000		300.000	
Programas de apoyo a iniciativas productivas familiares, comunitarias y asociativas impulsadas por mujeres y jefas de hogar, que incluyan capacitación técnica, créditos flexibles, asistencia técnica y acceso a insumos, tecnología y mercados.		x	500.000	300.000				100.000		100.000	
Monitoreo para el seguimiento de las medidas de protección y control de riesgos, discriminación y acoso sexual en los espacios laborales y productivos, formales e informales de acuerdo a la normativa vigente.		x	200.000	160.000						40.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 20. – EE1											
Promoción de liderazgo y empoderamiento de las mujeres.											
Programas de capacitación para el desarrollo del liderazgo, la formación política y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, incluyendo encuentros de diálogo, construcción de propuestas, intercambio de experiencias.		x	1.500.000	600.000				450.000		450.000	
Estrategias de información y sensibilización para el cumplimiento de las normativas que establecen la participación de las mujeres en condiciones de equivalencia en las instancias de representación política, la administración pública, el control social y en las organizaciones sociales.		x	400.000	80.000				160.000		160.000	
Acciones de recuperación de la memoria y visibilización de la participación política de la mujer en el proceso histórico boliviano.	x	x	800.000	400.000						400.000	
Proyectos de fortalecimiento de las capacidades técnico políticas con enfoque de igualdad de oportunidades y despatriarcalización, para las y los concejales y las y los asambleístas.		x	600.000	240.000						360.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 21. – EE1											
Derecho a la educación y a la salud de calidad y con enfoque de género.											
Acceso y permanencia de mujeres en los programas de educación formal, alternativa, formación superior y capacitación técnica tecnológica de calidad y con igualdad de oportunidades.		x	500.000	250.000				100.000		150.000	
Sistemas de seguimiento e información para la superación de las brechas de género y modelos discriminatorios en todos los niveles del sistema educativo.		x	200.000	200.000							

Programas de salud materna intercultural, de salud sexual y reproductiva y detección y atención de cáncer de cuello uterino y de mama, VIH-SIDA, ETS y chagas.	x		120.000	24.000					96.000	
Estrategias de sensibilización, información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para toda la población y personal de salud, tomando en cuenta las características étnico culturales		x	400.000	200.000			120.000		80.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 22. – EE1										
Prevención, protección y atención integral contra toda forma de violencia a la mujer.										
Programas de coordinación intergubernamental e interinstitucional orientados a la prevención, protección, atención y sanción de toda forma de violencia contra la mujer y la articulación de los programas y servicios de atención tanto públicos como privados.	x	x	650.000	260.000			130.000		260.000	
Sistema de recopilación y sistematización de la información sobre toda forma de violencia contra la mujer, para el monitoreo y seguimiento de las estrategias de prevención e intervención a través de las instancias de coordinación intergubernamental e interinstitucional.		x	100.000	100.000						
Casas de acogida y refugio temporal para la atención integral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia, con personal multidisciplinario y especializado a través de acuerdos y convenios intergubernamentales e interinstitucionales.	x	x	6.000.000	750.000	3.000.000		750.000		1.500.000	
Programas de fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales para mejorar la intervención y atención en los casos de violencia contra la mujer.	x	x	520.000	208.000			208.000		104.000	
Estrategias de prevención e intervención integral contra la violencia en razón de género en el marco de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.		x	250.000	112.500			87.500		50.000	
Programas de capacitación y sensibilización a operadores y administradores de justicia y la sociedad en general sobre la violencia en razón de género.		x	300.000	135.000	60.000		60.000		45.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 23. – EE1										
Promoción del deporte y la cultura										
Programas de fomento de la creación artística y cultural de las mujeres y el intercambio intercultural a través de encuentros, festivales, ferias y exposiciones artísticas.		x	1.000.000	500.000			300.000		200.000	
Programas de fomento al desarrollo del deporte recreativo con participación e inclusión de las mujeres, orientados a flexibilizar los roles de género y la despatriarcalización de las relaciones entre hombres y mujeres.	x	x	600.000	180.000			300.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 24. – EE1										
Protección y atención integral a personas adultas mayores.										
Acceso a los servicios de salud de calidad y calidez, generales y especializados en el marco del Seguro Social para las Personas Adultas Mayores.		x	500.000	500.000						

Programas de atención geriátrica especializada para mejorar las condiciones de vida y de salud de las personas adultas mayores.	x	x	49.694.400	19.877.760		19.877.760				9.938.880	
Proyectos de atención integral para las personas adultas mayores en situación de pobreza, abandono y víctimas de toda forma de violencia.	x	x	26.530.000	5.306.000		11.938.500		6.632.500		2.653.000	
Programas de sensibilización y capacitación a familias, sociedad civil e instituciones públicas y privadas sobre el respeto y valoración de las personas adultas mayores.		x	1.600.000	800.000				480.000		320.000	
Centros de Orientación Socio Legal para las personas adultas mayores con servicios de información, asesoramiento en derechos, trámites y acceso a servicios públicos.	x	x	520.000	208.000				208.000		104.000	
Acciones de promoción para el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de personas adultas mayores y jubilados en el departamento.		x	300.000	210.000				60.000		30.000	
Acciones para la incorporación de las personas adultas mayores en actividades sociales y culturales en la vida comunitaria, revalorizando sus costumbres, valores y saberes.		x	300.000	210.000				60.000		30.000	
Acceso a la capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, manualidades y actividades recreacionales para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.	x	x	300.000	180.000				60.000		60.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 25. – EE1											
Protección y atención integral de las personas con discapacidad.											
Atención y rehabilitación de manera coordinada e intersectorial de acuerdo al Registro Único de Personas con Discapacidad a nivel municipal y departamental.		x	1.600.000	320.000				960.000		320.000	
Sistema público de seguimiento, vigilancia y asesoramiento legal para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación.		x	300.000	300.000							
Acciones de promoción y apoyo a las organizaciones de las personas con discapacidad.		x	300.000	210.000				60.000		30.000	
Acceso a los servicios de salud generales y especializados con calidad y calidez, estableciendo protocolos de atención integral y terapéutica para las personas con discapacidad.		x	300.000	120.000				120.000		60.000	
Modelo de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), para las personas con discapacidad a través de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).	x	x	3.700.000	185.000		2.590.000		555.000		370.000	
Centros de rehabilitación integral para personas con discapacidad, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.	x	x	9.319.200	1.863.840		4.193.640		2.329.800		931.920	
Centros integrales de educación de calidad para personas con distintos tipos de discapacidad en los diferentes niveles de formación con recursos pedagógicos - didácticos e infraestructura adecuada.	x	x	9.926.000	1.985.200		4.466.700		2.481.500		992.600	

Programas de formación especializada a nivel de pregrado y postgrado para la atención integral de las personas con discapacidad, en el ámbito de la salud y la educación, en coordinación con las universidades públicas y privadas y las normales.	x	x	250.000	175.000						75.000	
Programas de apoyo a las iniciativas económicas y de acceso al empleo digno de las personas con discapacidad a las instituciones públicas y privadas que incluya la capacitación técnica e inducción laboral.	x	x	750.000	450.000				150.000		150.000	
Estrategias para la eliminación de las barreras culturales, comunicacionales, arquitectónicas y urbanísticas para la incorporación plena de las personas con discapacidad en la vida social.		x	720.000	216.000				432.000		72.000	
Actividades de fomento a la recreación, la práctica deportiva, cultural y artística, dirigidas a personas con discapacidad, desde las instituciones públicas, privadas y comunitarias.		x	600.000	240.000				240.000		120.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 26. – EE1											
Ejercicio de los derechos de las personas con diversidad sexual y genérica.											
Acciones para el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la prevención de toda forma de violencia contra las personas TGLB en todos los ámbitos de la sociedad.		x	400.000	280.000						120.000	
Trabajo digno, acceso a la educación y a los servicios de salud de calidad y calidez de las personas TLGB, sin discriminación.		x	120.000	120.000							
Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, a las personas TLGB, encauzando a instancias pertinentes.		x	200.000	200.000							
Espacios permanentes de representación de personas TLGB, para la formulación y atención de propuestas orientadas a establecer la igualdad de oportunidades y la eliminación de actos de discriminación y vulneración de sus derechos.		x	120.000	120.000							
Programas de apoyo y orientación integral para las familias de personas TLGB.		x	500.000	350.000						150.000	
LÍNEA DE ACCIÓN 27. – EE1											
Ejercicio de los derechos de las personas que viven con VIH-SIDA											
Atención, control y tratamiento integral gratuito a las personas con VIH – SIDA, estableciendo niveles de coordinación y financiamiento interinstitucional a través del Programa VIH – SIDA.		x	2.000.000	800.000						1.200.000	
Mecanismos de vigilancia y denuncia de hechos de discriminación y violencia en ámbitos laborales, educativos, de salud, policial, militar u otros, contra las personas con VIH – SIDA, encauzando a instancias pertinentes.		x	120.000	120.000							

Estrategias de comunicación y educación, para la prevención de la transmisión del VIH – SIDA, dirigida a todos los sectores poblacionales del departamento, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.		x	700.000	280.000				140.000		280.000	
Acceso y permanencia de las personas con VIH – SIDA en todos los niveles del sistema educativo de calidad y su incorporación en las políticas de empleo y de fomento a iniciativas productivas.		x	200.000	200.000							
LÍNEA DE ACCIÓN 28. – EE1											
Prevención, protección, atención y reintegración integral para víctimas de trata y tráfico.											
Consolidación del Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas de acuerdo a la Ley N° 263 y el reglamento según el Decreto Supremo 1486.		x	100.000	100.000							
Estrategias de capacitación, información, sensibilización y concientización contra la trata y tráfico de personas en coordinación con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.		x	700.000	420.000						280.000	
Centro de acogida especializado para la atención física y psicológica, y la reintegración, social, económica y cultural de víctimas de trata y tráfico de personas dando especial tratamiento a niños, niñas y adolescentes.	x	x	1.500.000	187.500		750.000		187.500		375.000	
E.E. 2 SALUD:											
Universalizar del acceso al Sistema Único de Salud Intercultural y Comunitario, superando toda forma de exclusión y discriminación.			306.166.800	136.980.080	44,74	111.012.000	36,26	1.949.720	0,64	38.825.000	12,68
LÍNEA DE ACCIÓN 1 – EE2											
Fortalecimiento del Sistema Departamental de Salud Único, intercultural y comunitario, bajo la Política de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI).											
Plan Departamental de Salud, en concordancia con el Plan Nacional de Salud y en coordinación con los gobiernos municipales y los mecanismos de participación y control social.	x		150.000	120.000						30.000	
Ordenamiento regional e institucional del Servicio Departamental de Salud para brindar una atención de calidad y calidez.		x	90.000	90.000							
Proyectos para la recuperación e incorporación sistemática de la medicina tradicional en los servicios de salud.	x		50.000	50.000							
Niveles y mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial y de cooperación para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos de salud con involucramiento de los sectores sociales.		x	750.000	375.000				225.000		150.000	
Proyectos para el uso de los establecimientos del Sistema Públicos de Salud orientados a la formación adecuada de los recursos humanos en coordinación con los municipios y universidades.	x	x	150.000	150.000							

SALUD

SALUD

Acreditación de los servicios de salud públicos y privados, y control y vigilancia del funcionamiento, atención y uso de productos farmacéuticos, químicos y/o físicos relacionados con la salud, de manera transparente.		x	500.000	500.000							
Acciones de prevención, vigilancia y control sanitario del personal y poblaciones de riesgo en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales para garantizar la salud colectiva, en coordinación y concurrencia con los gobiernos municipales.		x	500.000	500.000							
Vigilancia y monitoreo de las imágenes, contenidos y mensajes que afecten la salud mental de niñas, niños, adolescentes y público en general, emitidos por medios masivos de comunicación, asimismo las emisiones sonoras en general.		x	600.000	600.000							
LÍNEA DE ACCIÓN 2 – EE2											
Implementación y articulación de los hospitales de tercer y cuarto nivel con los establecimientos del segundo y primer nivel para fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia.											
Proyectos de fortalecimiento de los servicios de salud del primer y segundo nivel y su articulación con los hospitales de tercer y cuarto nivel.	x	x	170.000	51.000				102.000		17.000	
Funcionamiento de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel de acuerdo a la normativa y estándares de calidad internacionales.		x	500.000	500.000							
Infraestructura, instalaciones sanitarias y mantenimiento adecuado de los servicios de salud de tercer y cuarto nivel.	x	x	125.280.000	62.640.000		50.112.000				12.528.000	
Equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros para un adecuado y eficiente servicio de salud de tercer y cuarto nivel.		x	174.000.000	69.600.000		60.900.000				26.100.000	
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 2											
Implementación del sistema de información único de salud a nivel departamental.											
Redes de Salud con equipos técnicos y tecnológicos adecuados para el procesamiento de la información en salud.	x	x	906.800	544.080				362.720			
Personal calificado para el manejo, recolección y sistematización de la información en salud y el mantenimiento de los equipos.		x	2.520.000	1.260.000				1.260.000			
<u>E.E. 3 EDUCACIÓN</u>											
Fortalecer el sistema educativo a nivel departamental en todos sus niveles de acuerdo a las características regionales con participación y control social.			56.220.000	15.230.000	27,09	20.787.500	36,98	9.982.000	17,76	10.220.500	18,18
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 3											
Desarrollo de la educación departamental en el marco de las competencias y la normativa.											
Programas de fortalecimiento del sistema educativo departamental en todos sus niveles.	x	x	210.000	84.000				126.000			

EDUCACIÓN

CULTURAS

Proyectos de rescate y revalorización de los conocimientos, técnicas y valores agroecológicos, ambientales, comunitarios, sociales y de los sistemas simbólicos y de la espiritualidad de los PIOC's.	x	x	1.250.000	750.000				250.000		250.000	
Proyectos y acciones de preservación, promoción y desarrollo de la diversidad lingüística, saberes y la cultura de la oralidad en el departamento.	x	x	725.000	507.500				145.000		72.500	
Proyectos de fomento y apoyo para la consolidación de centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros, como espacios de creación y gestión de la cultura, en coordinación con GAM's y PIOC's.	x	x	1.560.000	1.014.000				312.000		234.000	
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 4											
Protección, valoración y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento.											
Programa de investigación, catalogación y registro del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento en coordinación con las universidades públicas y privadas y con los organismos internacionales especializados.	x	x	5.300.000	2.650.000						2.650.000	
Programas que contribuyan a la implementación efectiva de la Ley Departamental 370 del Patrimonio Cultural del Departamento de Cochabamba.		x	400.000	400.000							
Plan de Gestión Patrimonial del Departamento de Cochabamba, en coordinación con los GAM's y PIOC's, de acuerdo al Sistema de Registro, Inventario y Catálogo del Patrimonio Cultural (SIRIC).	x		750.000	450.000				150.000		150.000	
E.E. 5 DEPORTES											
Promover el desarrollo integral y una vida saludable hombres y mujeres a través de la práctica del deporte recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento con igualdad de oportunidades.			92.214.640	37.494.760	40,66	39.050.928	42,35	9.753.000	10,58	10.931.952	11,85
LÍNEA DE ACCIÓN - 1.- EE 5											
Promoción del deporte recreativo.											
Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para la niñez, adolescencia y juventud.	x	x		144.000				216.000			
Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para mujeres.	x	x		144.000				216.000			
Proyectos para el desarrollo del deporte recreativo para personas adultas mayores.	x	x	1.800.000	144.000				216.000			
Desarrollo de actividades físicas recreativas en instituciones públicas y privadas.		x		144.000				216.000			
Acciones para el rescate y promoción de los juegos y deportes tradicionales y ancestrales del Departamento de Cochabamba.	x	x		144.000				216.000			
Acciones de promoción de las prácticas deportivas para las personas con discapacidad en sus distintas modalidades.		x	940.000	658.000				188.000		94.000	
Equipamiento deportivo para personas con discapacidad que cumpla con las exigencias internacionales.		x	4.700.000	2.350.000				940.000		1.410.000	

DEPORTES

Infraestructura deportiva funcional en las disciplinas en las que participan las personas con discapacidad.		x	500.000	450.000					50.000	
LÍNEA DE ACCIÓN - 2.- EE 5										
Promoción el deporte formativo como la base fundamental del desarrollo deportivo departamental.										
Programas para el desarrollo del deporte formativo con enfoque de género en las distintas disciplinas deportivas en el ámbito educativo y comunitario.		x	500.000	500.000						
Acciones de apoyo para la realización de los Juegos Deportivos Plurinacionales Estudiantiles en el departamento.		x	750.000	675.000					75.000	
Proyectos de apoyo a deportistas destacados en las distintas disciplinas deportivas, para su preparación especializada.		x	7.154.880	5.723.904					1.430.976	
Niveles de coordinación entre GAD, GAMs y otras instancias para el desarrollo del deporte formativo.		x	600.000	600.000						
LÍNEA DE ACCIÓN - 3.- EE 5										
Desarrollo integral del deporte competitivo y de alto rendimiento.										
Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel regional y departamental.		x	500.000	500.000						
Proyectos para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, con enfoque de género, en todas las disciplinas deportivas, a nivel departamental.		x	500.000	500.000						
Acciones de apoyo para la realización de juegos deportivos competitivos, con enfoque de género, a nivel regional.		x	750.000	300.000			300.000		150.000	
Proyectos de formación y preparación de los deportistas para su participación en los juegos deportivos internacionales regionales y olimpiadas.		x	14.309.760	8.585.856		4.292.928			1.430.976	
Material deportivo adecuado para la práctica del deporte competitivo y de alto rendimiento.		x	2.500.000	1.750.000					750.000	
Acceso a los servicios de salud y de educación de calidad de los deportistas de la modalidad competitiva y de alto rendimiento en el marco de la ley.	x	x	300.000	300.000						
LÍNEA DE ACCIÓN - 4.- EE 5										
Formación de recursos humanos para el desarrollo deportivo.										
Formación profesional, especialización, capacitación y actualización dirigida a profesores de educación física, entrenadores, instructores, deportistas destacados y jueces, para todas las disciplinas y modalidades deportivas.	x	x	3.500.000	1.925.000			1.050.000		525.000	
LÍNEA DE ACCIÓN - 5.- EE 5										
Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva										
Planes de operación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento deportivo a nivel departamental y municipal en el marco de sus competencias.	x	x	2.750.000	1.925.000			825.000			

	Centros integrales regionales para el desarrollo del deporte competitivo en las distintas disciplinas deportivas, de acuerdo a sus potencialidades y características.	x	x	35.800.000	7.160.000		23.270.000		5.370.000		3.580.000	
	Centro integral de alto rendimiento a nivel departamental, para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, que cumpla la normativa y protocolos internacionales.	x	x	14.360.000	2.872.000		11.488.000				1.436.000	
	E.E.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL											
	Consolidar e implementar un marco político institucional para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.			2.730.000	2.464.000	90,26	0	0,00	266.000	9,74	0	0,00
	LÍNEA DE ACCIÓN 1. – EE6											
	Fortalecimiento organizativo-institucional											
	Niveles de coordinación de las direcciones y servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral en el marco del PDDHI.		x	5.000	5.000							
	Observatorio Departamental de Desarrollo Humano Integral para la generación, procesamiento, análisis y socialización de información, asistencia técnica y diseño y monitoreo de las políticas de desarrollo humano.	x	x	1.330.000	1.064.000				266.000			
	Sistemas e instrumentos internos para la gestión del PDDHI.	x	x	65.000	65.000							
	Normas y mecanismos de participación y control social para la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.	x	x	560.000	560.000							
	Mecanismos para la gestión desconcentrada del PDDHI a nivel regional.	x	x	50.000	50.000							
	Mecanismos de acceso a la información para la gestión transparente del PDDHI.		x	50.000	50.000							
	Línea base específica para desarrollo humano.	x		150.000	150.000							
	LÍNEA DE ACCIÓN 2. – EE6											
	Articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional											
	Normas y convenios intergubernamentales para la conformación y funcionamiento del Consejo Departamental de Educación Técnica Tecnológica.		x	50.000	50.000							
	Convenios intersectoriales con todas las Secretarías del GADC, para la articulación y coordinación en la implementación de los programas, proyectos y acciones establecidas en el PDDHI.		x	50.000	50.000							
	Convenios interinstitucionales con instituciones que trabajan en los ámbitos de salud, educación, culturas y deportes, para la articulación y coordinación en la ejecución de programas y proyectos establecidos en el PDDHI.		x	70.000	70.000							
	Relacionamiento de los servicios públicos y privados y la incorporación de los niveles de control social en el marco de la ejecución del Plan Departamental de Desarrollo Humano Integral.		x	350.000	350.000							
	TOTAL			668.477.640	269.524.660	40,32	226.090.628	33,82	54.549.620	8,16	105.928.732	15,85

POLÍTICO INSTITUCIONAL